PERIODICO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

Registrado como Artículo de Segunda Clase el 1o. de Diciembre de 1921

Directora: Lic. María de la Luz Pérez López

Sección Vigésima Tomo CCIX

Tepic, Nayarit; 28 de Diciembre de 2021 Número: 121
Tiraje: 030

SUMARIO

COPIA DE INTERNET

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE AHUACATLÁN, NAYARIT; 2021-2024

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE AHUACATLAN 2021-2024

VISION A LARGO PLAZO

INDICE

Mensaje		6
Presentación		7
	Proceso de elaboración del Plan	8
	Modelo de consulta ciudadana	8
Orientación de la visión estratégica		9
	Proceso de participación ciudadana	10
	Consultas ciudadanas	10
	Consultas a colonos	11
	Proceso de integración	11
Marco de referencia		11
	Marco jurídico	11
Sistema de planeación		14
Vinculación entre los ejes de Plan Nacional/ Estatal y Municipal		16
Vinculación entre los ejes Transversales de Plan Nacional/ Estatal y Municipal		17
Vinculación del PMD con los ODS		17
Metodología		18
Misión		18
Visión		18
Ejes estratégicos		18
Ejes transversales		22
DIAGNOSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO		24
Características del entorno municipal		25
	Ubicación geográfica	25
	Fisiografía	26
	Geología	28
	Edafología	30
	Hidrografía	30
	Clima	31
	Uso de suelo y vegetación	33
	Áreas naturales protegías	34
Población		38
	Desarrollo social y pobreza	39
	Salud	40
	Localidades en el municipio	42
Diagnósticos de las ODS		44
Diagnóstico participativo		45
	Percepción ciudadana	45
	Diálogos para una ciudad incluyente	48
	Modelos de consulta ciudadana	50

COPIA DE INTERNET

	Alineación al PMD	51
	Resultados generales	52
	Consulta ciudadana a niños, niñas y adolescentes	55
Desarrollo regional		57
	Escenarios futuros para nuestro municipio	57
	Planteamiento de escenarios	58
	Escenario tendencial	60
	Escenario deseable	62
	Escenario factible	64
Conformación del PMD 2021-2024		65
EJE 1. Gobierno sano y transparente		71
	Delitos en el municipio	72
	Percepción de seguridad en espacios privados y publico	73
	Medios de información en los que recurre más la población	74
	Problemas de adicciones	75
	Seguridad pública y protección civil	75
	Cultura y tejido social	75
	Transformando el concepto de seguridad	75
Gobernanza		76
	Confianza institucional	76
	Calificación de confianza en las instituciones	77
Gobierno abierto y transparente		78
Árbol de problemas		79
Objetivo general del eje		79
Estrategia general		79
Programas y líneas de acción del Eje 1		79
	Programa 1, Municipio seguro y participativo	80
	Programa 2, Gobierno activo	82
	Programa 3, Acceso a la jurisdicción efectiva y adecuación de la legislación municipal.	84
	Programa 4, Gobierno Abierto e incluyente	86
	Programa 5, Municipio con alianzas locales	89
	Programa 6, Gobierno Cercano a tu comunidad	90
	Programa 7, Gobierno libre de corrupción	91
	Programa 8, Municipio responsable y Transparente	92

COPIA DE INTERNET

	Programa 9, Comunicación social para un gobierno eficiente	93
	Matriz de seguimiento Eje 1	94
Eje 2. Ahuacatlán competitivo, productivo e innovador		97
Diagnostico estadístico		99
	Población económicamente activa	99
	Población ocupada por sector de actividad económica	100
	Unidades económicas del municipio	101
	Productividad	102
	Comercio Informal	102
	Emprendimiento y desarrollo de MiPymes	103
	Turismo municipal	103
Árbol de problemas		104
Objetivo General Eje 2		104
Estrategia general Eje 2		104
	Programa 10, Desarrollo económico compartido	105
	Programa 11. Turismo sustentable e incluyente	107
	Programa 12. Municipio patrimonial, casa de todos	109
	Programa 13. Rastro digno	110
	Programa 14. Desarrollo agropecuario	111
Matriz de seguimiento Eje 2		112
Eje 3. Territorio ordenado, sustentable y resiliente		114
Diagnostico estadístico		115
	Crecimiento urbano	116
	Planeación territorial	117
	Infraestructura y dotación de servicios públicos	118
	Espacios públicos y áreas verdes	119
	Movilidad urbana	120
	Contaminación y deterioro ambiental	121
	Riesgos naturales y antropogénicos	122
	Seguridad alimentaria	124
	Producción agrícola en el municipio	126
	Cambio climático	127
Árbol de problemas		128
Objetivo General		128
Estrategia General		128
	Programa 15. Municipio sustentable, compacto, ordenado e incluyente	129

COPIA DE INTERNET

Programa 16. Ahuacatlán limpio 132
Programa 17. Planeación participativa y evaluación para un municipio incluyente y sostenible 134
Programa 19. Movilidad y espacio público para un municipio incluyente 139
Matriz de seguimiento Eje 3 141
Eje 4. Ahuacatlán Solidario, responsable y eficiente 144
Diagnostico estadístico 145
Equidad social e inclusión 148
Embarazo infantil y adolescentes 148
Inclusión de las personas con limitación en la actividad, con o sin discapacidad 149
Pobreza 149
Índice de rezago social 150
Marginación 151
Índice de desarrollo humano 151
Servicios de salud 152
Educación 153
Accesos a servicios digitales 153
Igualdad de género 155
Infantes y adolescentes 157
Juventud 158
Adultos mayores 158
Personas con discapacidad 159
Diversidad sexual 158
Población indígena 160
Cultura 160
Deporte 165
Árbol de problemas 166
Objetivo general 166
Estrategia general 166
Programa 21. Derecho de bienestar social con inclusión y equidad 167
Programa 22. Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar 169
Programa 23. Igualdad sustantiva de genero para un municipio incluyente 173
Programa 24. Ahuacatlán municipio de cultura y tradiciones 174
Programa 25. Empoderamiento Juvenil 176
Programa 26. Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y desarrollo integral 178

COPIA DE INTERNET

Programa 27. Salud municipal 180
Seguimiento y evaluación del Plan Municipal 182
Modelo para la gestión de resultados (GpR) 183
Referencias 184
Directorio 185

COPIA DE INTERNET

MENSAJE

Durante mi caminar por Ahuacatlán y como habitante de este bello municipio, he podido conocer su grandeza y la grandeza de su gente, es por eso, que me he comprometido para hacer de Ahuacatlán el gran municipio que realmente se merece, encaminándolo a un desarrollo real que genere beneficios para todos los habitantes y que nos ponga en el mapa de desarrollo del estado de Nayarit.

Soy consciente que el reto es grande, pero tengo la confianza en que sabremos como enfrentarlo con una planeación bien dirigida a cada uno de los sectores de la población con ejes, políticas públicas y de acción, así como programas que el Gobierno Municipal llevará a cabo durante el periodo 2021- 2024.

Este plan rector se formuló con diversas ideas, opiniones y proyectos que se fueron sumando en los foros ciudadanos realizados en nuestro Municipio, con compromiso realizaremos la oferta de solución a los diferentes retos que enfrentamos en el Municipio de Ahuacatlán.

La construcción de este Plan se ha desarrollado a partir de un proceso íntegro; atendiendo canales de comunicación con todos los sectores de la población, así como identificando aquellas acciones que permitirán el desarrollo para nuestro Municipio, convirtiéndolo en un mejor lugar para vivir, donde las personas sean el centro de acción pública bajo un marco jurídico vigente. De esto se trata nuestro Plan, de presentar de manera organizada la voz de quienes participaron en la construcción y contribuyeron en la visión del Ahuacatlán para el presente y para un gran futuro, con responsabilidad y compromiso, sanaremos Ahuacatlán.

C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray

Presidenta Municipal del H. XLII Ayuntamiento de Ahuacatlán, Nayarit.

COPIA DE INTERNET

PRESENTACIÓN

El presente Plan de Municipal de Desarrollo de Ahuacatlán 2021-2024 es el documento que integra las políticas públicas, programas, proyectos, estrategias y líneas de acción viales que el Ayuntamiento de Ahuacatlán llevará a cabo durante este trienio, desde una perspectiva técnica, financiera, política y social.

De acuerdo con la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit emitida el día 29 de mayo de 2019, el **SISTEMA DE PLANEACIÓN** es un conjunto de instrumentos, procesos y organización en los que participan las dependencias y entidades de la administración municipal. estatal y federal; los organismos de los sectores privado y social, y la sociedad en general, vinculados respetando su respectiva autonomía.

Con este nuevo sistema de planeación pretendemos incluir cada uno de los sectores que a través de un diagnóstico y consulta pública recabadas durante y después del proceso electoral del 2021 diversificamos las estrategias para lograr un **Plan incluyente, sostenible, igualitario, confiable, eficiente y eficaz**, que toda acción de gobierno sea situado en todos los ciudadanos, que el ciudadano sea el centro de toda política, de tal forma el Gobierno Municipal de Ahuacatlán hace de la innovación un medio para lograr un territorio sano, junto con el fomento de **valores** entre nuestros servidores públicos como la **solidaridad, respeto y empatía** lograremos gobierno que trabaja a base de resultados y evidencias, buscando reducir los costos a los ciudadanos en sus interacciones con el sector público, brindando servicios de calidad a un costo de operación adecuado.

El Plan ha sido elaborado por el Instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán, en su carácter de organismo descentralizado que tiene entre sus facultades: orientar y asesorar al municipio de Ahuacatlán en la planeación de su desarrollo a corto, mediano y largo plazo, para dar continuidad a los proyectos de la localidad.

Durante el 2020 y el año 2021, el IMPLAN realizó un ejercicio de diagnóstico cuantitativo y cualitativo para conocer la situación actual de nuestro municipio y sus sectores, así como ejercicios de consulta ciudadana y participación social para conocer la opinión de los ciudadanos acerca de temas relevantes del desarrollo como son: salud, educación, economía, turismo, cultura, infraestructura, servicios públicos, gobernanza y transparencia.

COPIA DE INTERNET

PROCESO DE ELABORACIÓN PARA EL PMD

Aunque nuestro Plan de Desarrollo es de temporalidad a 3 años de trabajo, nos alineamos a las iniciativas del gobierno del Estado donde tiene una visión a 30 años.

MODELO DE DESARROLLO CONSULTA CIUDADANA

ORIENTACIÓN DE LA VISIÓN ESTRATÉGICA

Se realizo un ejercicio de orientación de la visión estratégica, a partir de la exposición de temas clave por parte de expertos con la intención de construir una primera visión de futuro (MESAS REGIONALES) en función de las principales tendencias internacionales para alcanzar el equilibrio territorial bajo un modelo de desarrollo sustentable.

Como parte de este proceso se desarrolló el denominado **"Gran Plan 20-50"** el cual tuvo como objetivo identificar el desarrollo de capacidades locales y aprovechar la concentración de actividades económicas complementarias. Este estudio estuvo bajo la dirección del Mtro. Cesar Octavio Lara Fonseca director general de IPLANAY y especialista en desarrollo económico y competitividad.

PROCESO DE CONSULTA CIUDADANA Y PARTICIPACION SOCIAL

De conformidad al artículo 68 de la Ley de Planeación para el Estado de Nayarit, se realizaron diversos ejercicios de consulta ciudadana para conocer las opiniones y propuestas de los habitantes.

En este sentido se publicó una convocatoria y se lanzaron diversos cuestionarios en diferentes localidades para el conocimiento de las necesidades básicas del municipio.

Este proceso de consulta ciudadana y participación social, se contó con una participación de 1,500 distribuidos en diferentes ejercicios y mecanismos.

Se realizaron 8 talleres estratégicos con una participación aproximada de 120 ciudadanos interesados en los diversos talleres, así como 33 integrantes de Gobierno Municipal.

Se realizaron también encuestas ciudadanas en el ámbito rural, donde se conocerá las necesidades y expectativas del desarrollo en el ámbito rural del municipio. Como parte de este consejo se realizó una encuesta y posterior un taller de Consejo de Planeación para el desarrollo municipal.

CONSULTAS CIUDADANAS A LOCALIDADES

A continuación, se señalan las localidades que fueron partícipes por medio de encuestas ciudadanas:

COPIA DE INTERNET

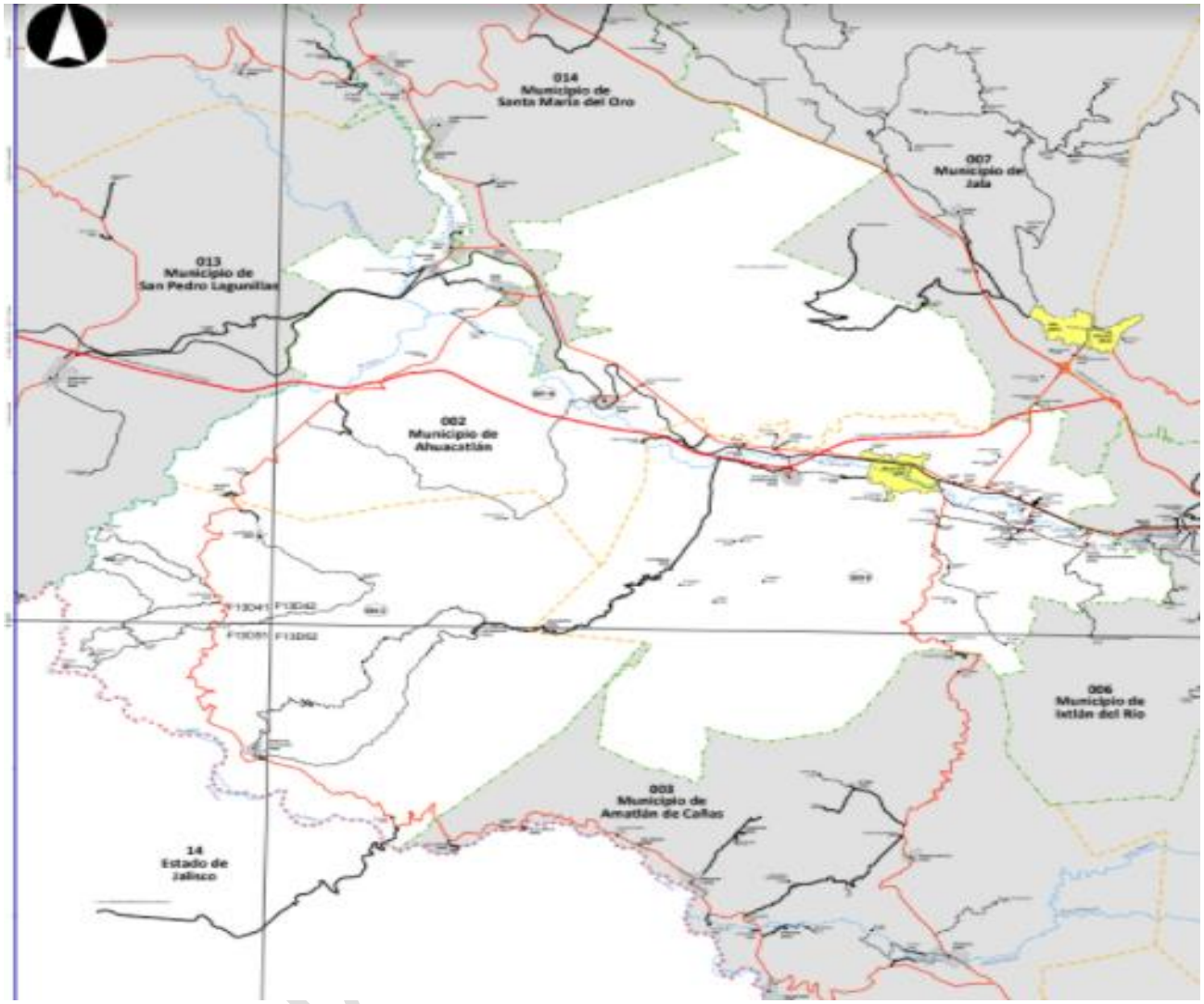

CONSULTAS CIUDADANAS A COLONOS

Se desarrollaron consultas con segmentos de población estratégicos que involucró a 550 habitantes.

- Talleres con niños de 12 a 17 años, de diferentes estratos socioeconómicos.
- Talleres con jóvenes de 18 a 29 años, cubriendo principalmente jóvenes estudiantes de licenciaturas.
- Entrevistas con adultos de más de 60 años, con la finalidad de obtener información y aportación a base del conocimiento adquirido a través de los años.

Se realizaron diversos talleres con ciudadanos con especialistas el día 6 de octubre de 2020, y el día lunes 26 de octubre de 2020 se realizó también el foro regional con sede en Jala Nayarit donde se llevaron mesas de trabajo como: territorio, gobernanza, desarrollo económico y desarrollo social donde se desplegaron temas regionales de interés ciudadano.

Posterior a este trabajo el Consejo Consultivo de IMPLAN desarrollo un proceso de trabajo donde se realizaron las siguientes mesas:

1. **Desarrollo sustentable**
2. **Rumbo Económico**
3. **Desarrollo Territorial**
4. **Infraestructura y Equipamiento para el mejoramiento de servicios**
5. **Educación**
6. **Salud**
7. **Turismo y cultura**
8. **Gobierno Transparente y eficaz.**

Cada reunión se hizo por medio de convocatorias públicas en colaboración y con la participación de ciudadanos conocedores del tema, elaborando en conjunto un diagnóstico desde la perspectiva de cada sector para coordinar la definición de objetivos, estrategias y programas a corto, mediano y largo plazo.

PROCESO DE INTEGRACION FINAL DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Este proceso consistió en un acompañamiento técnico-metodológico de la visión al año 2050 del municipio de Ahuacatlán en colaboración con instituciones nacionales e internaciones como son el Instituto Tecnológico y Estudios Superiores de Monterrey, CIDES, ONU, etc. Todos ellos realizaron análisis de congruencia de los diagnósticos que sirvió para el proceso final del Plan Municipal de Desarrollo.

MARCO DE REFERENCIA

MARCO JURIDICO

El Instituto Municipal de planeación de Ahuacatlán (IMPLAN) se encuentra facultado formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal de Desarrollo, así como el programa de Gobierno y los demás Instrumentos del sistema municipal de planeación, sometiéndolos a consideración del Ayuntamiento para su revisión y aprobación.

Lo anterior lo fundamentamos en el acuerdo de creación emitido con fecha publicado el día 4 de noviembre 2021 en el periódico oficial del Estado de Nayarit en el artículo 5, incisos I, II, IV, IX; Ley de Planeación del Estado de Nayarit publicada el 29 de mayo de 2019 en sus artículos XV inciso XIII, XV, XVI, XVII, articulo 33, 34, 45 inciso I y III; 49, 51 y 53.

Para la elaboración del plan se consideraron diversas bases jurídicas federales, estatales y municipales, que regulan los aspectos relacionados con la planeación para el desarrollo:

COPIA DE INTERNET

CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

Art. 26, inciso A.- Establece la organización de un sistema de planeación democrática por parte del Estado; enuncia que la planeación será democrática, por ello se instrumentarán mecanismos de participación; finalmente, plantea que existirá un plan nacional de desarrollo al que estarán sujetos todos los programas de la Administración Pública Federal, en este sentido, el Ejecutivo está facultado para establecer los criterios para su formulación, instrumentación, control y evaluación.

CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NAYARIT

Art. 73. La Administración Pública será eficaz y congruente con la planeación del desarrollo económico y social del Estado.

Las relaciones entre el Poder Ejecutivo y los Poderes Legislativo y Judicial, se establecerán entre el Gobernador o el secretario general de Gobierno en su caso, y los titulares de dichos poderes. El Gobernador, en el ejercicio de sus funciones constitucionales, podrá dar a conocer sus resoluciones a través de los secretarios del despacho, cuando así lo estime pertinente o lo disponga la Ley.

Art. 110. Los Ayuntamientos tendrán a su cargo las siguientes funciones y servicios públicos municipales:

A. Agua potable, drenaje, alcantarillado, tratamiento y disposición de aguas residuales;
B. Alumbrado público;
C. Limpia, recolección, traslado, tratamiento y disposición final de residuos;
D. Mercados y centrales de abasto;
E. Panteones;
F. Rastros;
G. Construcción, mantenimiento y equipamiento de calles, parques y jardines;
H. Seguridad pública, policía preventiva municipal y tránsito;
I. Protección Civil;
J. Promoción y organización de la sociedad para la planeación del desarrollo urbano, cultural, económico y del equilibrio ecológico;
K. Salud pública;
L. Catastro;
M. Registro Civil; y
N. Las demás que la legislatura determine según las condiciones territoriales, socioeconómicas y la capacidad administrativa y financiera de los municipios.

La planeación pública municipal será congruente con el sistema estatal y regional de planeación para el desarrollo, garantizando en todo momento que el gasto público atienda la perspectiva de género y el criterio de transversalidad en su diseño.

Cuando dos o más centros urbanos situados en territorios de dos o más municipios del Estado, formen o tiendan a formar una continuidad demográfica, el Estado y los municipios respectivos, en el ámbito de sus competencias, planearán y regularán de manera conjunta y coordinada, el desarrollo de dichos centros con apego a las leyes de la materia.

COPIA DE INTERNET

Art. 134. Corresponde al Gobierno del Estado la rectoría del desarrollo para garantizar que sea integral y con una visión al menos de veinticinco años que fortalezca su economía, su régimen democrático, la igualdad de hombres y mujeres, el empleo y una más justa distribución del ingreso, en el que concurrirán, con responsabilidad social, el sector público, el sector social y el sector privado; permitiendo el ejercicio de las libertades y la dignidad del ser humano, en el marco de los mandatos que prescribe la Constitución General de la República, esta Constitución y las Leyes que de ellas emanen.

El Desarrollo del Estado se promoverá por tanto a través del Sistema Estatal de Planeación y los Sistemas Municipales de Planeación, de conformidad con la Ley de la materia y las siguientes bases:

I. El Poder Ejecutivo del Estado ejercerá la coordinación del Sistema Estatal de Planeación a través de un Organismo Público Descentralizado, que se denominará Instituto de Planeación del Estado de Nayarit, que deberá asegurar la continuidad y alineación de las estrategias a largo plazo;
II. Los Ayuntamientos en el ámbito de sus competencias, de forma derivada, ejercerán la coordinación de los Sistemas Municipales de Planeación, a través de la creación de institutos municipales de planeación.
III. Los Sistemas Municipales de Planeación se sujetarán a los principios y bases establecidas por esta Constitución;
IV. Para llevar a cabo la planeación del desarrollo, deberán concurrir los sectores público, social y privado; la participación de la federación se hará en forma coordinada con el Estado, en los términos que señalen los convenios correspondientes de conformidad a los objetivos nacionales y estatales;
V. El Sistema Estatal de Planeación promoverá prioritariamente la equidad social, la competitividad, la sustentabilidad y la transparencia sujetándose a las modalidades que dicte el interés público y siempre que contribuyan al desarrollo en beneficio de la sociedad;
VI. El Poder Ejecutivo, en los términos de la ley, someterá a la consulta de la ciudadanía los instrumentos, objetivos, estrategias, acciones, metas e indicadores del Sistema Estatal de Planeación.

Asimismo, promoverá la participación de la sociedad en el seguimiento y evaluación de las políticas públicas, a través del Sistema Estatal de Información Estadística y Geográfica;

LEY DE PLANEACION DEL ESTADO DE NAYARIT

Art. 46. El Gran Plan y los planes municipales de desarrollo, contendrán los objetivos y estrategias sectoriales, especiales y regionales para el desarrollo de la entidad y los municipios por un periodo de al menos veinticinco años; para su formulación el IPLANAY y los institutos municipales deberán establecer el proceso metodológico y consultivo, y concluir su evaluación y actualización en el penúltimo año de la administración en turno, con la finalidad de entregar las bases para los programas de gobierno de las siguientes administraciones.

COPIA DE INTERNET

LEY MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE NAYARIT.

Art. 208. Los municipios, para el cumplimiento de sus fines y aprovechamiento de sus recursos, formularán planes y programas. El Plan Municipal de Desarrollo deberá elaborarse, aprobarse y publicarse dentro de un plazo de 90 días contados a partir de la fecha de toma de posesión de los Ayuntamientos respectivos, en los términos que dispone la Ley de Planeación del Estado de Nayarit y su vigencia no excederá del período que les corresponde.

Art. 209. El Plan de Desarrollo Municipal deberá precisar objetivos, estrategias y prioridades; contendrá aquellas previsiones de recursos asignados para los fines que se persiguen, determinará los instrumentos y las responsabilidades de su ejecución, supervisión y evaluación, así como el conjunto de actividades económicas, sociales y culturales a que estén destinados los programas respectivos, con base en los lineamientos de los planes del Plan estatal y nacional de desarrollo.

Art. 210. Las disposiciones aplicables al contenido del Plan y los programas municipales, deberán sujetarse a los elementos siguientes:

I. Especificación de objetivos, procedimientos, recursos financieros y estudios de carácter técnico, con indicación de programas que deben realizarse;
II. Prioridad y congruencia con los objetivos y estrategias del sistema de planeación estatal y nacional;
III. Localización geográfica para el destino de cada programa e inventario de recursos naturales;
IV. Ventajas comparativas aprovechables para el desarrollo de las actividades económicas;
V. Localización y estado que guardan los centros urbanos, edificios e instalaciones de servicio público municipal; sus características, problemas y expectativas;
VI. Delimitación de los perímetros urbanos para prever el crecimiento poblacional y los asentamientos en el suelo rústico;

En todo caso, los planes y programas se integrarán cuando reúnan los siguientes requisitos:

a) Diagnósticos y programas de cada actividad económica, en el corto y mediano plazo;
b) Planos, fotografías, informes y dictámenes que muestren el estado del territorio y las condiciones en que se encuentran todos los elementos urbanos;
c) Memoria descriptiva de los trabajos a realizar y programa en que se prevea su ejecución;
d) Normas urbanísticas aplicables tanto a la edificación de las zonas urbanas como a las condiciones que han de regir en las rurales;
e) Normas urbanísticas relacionadas con los servicios públicos municipales; y
f) Estudio económico-financiero de los recursos municipales para la ejecución de los planes.

COPIA DE INTERNET

SISTEMA DE PLANEACION

En este contexto, el Plan Municipal de Desarrollo y el sistema de Planeación estratégica **"Gran Plan 20-50"** aborda el análisis de la problemática y las oportunidades de desarrollo sectorial a partir de los siguientes ejes:

El **PMD** es congruente con el Plan Nacional de Desarrollo.

Es un principio fundamental que todos los instrumentos de planeación de ordenes federales, estatales y municipales se encuentren vinculados, alineados y armonizados entre sí, a fin de que exista un proceso lineal que permitan conducir al País, al Estado y a nuestro municipio hacia los principios de justicia, igualdad, honestidad y bienestar social.

A partir de la publicación en los instrumentos rectores de planeación a nivel federal y estatal se instruyó al Instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán (IMPLAN) para identificar la estructura de dichos planes, sus elementos más significativos que garantizaran la vinculación de las prioridades municipales con las estatales y federales. En este sentido se realizó la Consulta ciudadana el día 18 de noviembre de 2021 en las todas las comunidades que integran el municipio.

Para efectos de la alineación, se tomó como base la estructura de los instrumentos de planeación nacional (PND) 2019-2024 que se encuentran publicados de la siguiente manera:

El Plan Estatal de Desarrollo (PED) 2021-2027, publicado en el día 4 de noviembre de 2021 contiene los siguientes ejes:

EJES TRANSVERSALES
GOBIERNO EFICIENTES, CONFIABLE E INCLUYENTE
IGUALDAD E INCLUSIÓN
DESARROLLO SOSTENIBLE

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
POLITICA Y GOBIERNO	**Eje 1.** Gobierno eficiente confiable e incluyente	**Eje 1.** Gobierno Sano y Transparente
	Eje 2. Disminución de la pobreza y desigualdad	**Eje 2.** Ahuacatlán competitivo, productivo e innovador.
POLITICA SOCIAL	**Eje 3.** Desarrollo integral sustentable	**Eje 1.** Gobierno Sano y Transparente **Eje 3.** Territorio ordenado, sustentable y resiliente
ECONOMIA	**Eje 4.** Competitividad, crecimiento económico y empleo	**Eje 2.** Ahuacatlán competitivo, productivo e innovador. **Eje 4**. Ahuacatlán solidario, responsable y eficiente.

COPIA DE INTERNET

VINCULACION ENTRE LOS EJES TRANSVERSALES DEL PLAN NACIONAL (2019-2024), ESTATAL (2021-2027) Y MUNICIPAL (2021-2024)

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
COMBATE A LA CORRUPCIÓN Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA	**Eje 1.** Gobernanza, seguridad y cultura de la legalidad	**Eje 1.** Combate a la corrupción
	Eje 2. Igualdad e inclusión	**Eje 2.** Transición económica.
IGUALDAD DE GÉNERO, NO DISCRIMINACIÓN E INCLUSIÓN	**Eje 2.** Igualdad e inclusión	**Eje 3.** Transformación digital **Eje 4.** Cohesión social **Eje 5.** Equidad de Género, igualdad, inclusión.
TERRITORIO Y DESARROLLO SOSTENIBLE	**Eje 3.** Desarrollo sostenible	**Eje 6.** Innovación y desarrollo sostenible

VINCULACION DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 A LOS OBJETIVOS DEL DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS) DE LA AGENDA 2030 DE LA ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (ONU).

Es un ejercicio inédito para el Municipio de Ahuacatlán, el PMD 2021-2024 alinea sus ejes, programas, objetivos, estrategias y lineas de acción a la agenda 2030 de la ONU y a sus 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), con lo que se atiende la recomendación dispuesta por la Ley de Planeación. De esta manera, 78 de 169 Lineas de accion que componen este Plan Municipal de Desarrollo, se encuentran vinculadas a una o mas metas de las 169 que plantea la Agenda 2030, mismas que se identifican por una etiqueta al final de su redacción y están distribuídas de la siguiente manera:

EJE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO	LINEAS DE ACCION QUE ATIENDEN A UNO MAS ODS
Eje 1. Gobierno Sano y Transparente	18
Eje 2. Ahuacatlán competitivo, productivo e innovador.	22
Eje 3. Territorio Ordenado, sustentable y resiliente	14
Eje 4. Ahuacatlán solidario, responsable y eficiente	24
T O T A L	**78**

COPIA DE INTERNET

El compromiso de este gobierno municipal es reafirmar las estrategias globales de erradicación de la pobreza, reducción de las desigualdades y mitigación de efectos de cambio climático, las cuales constituyen arias fundamentales de dicha agenda y contribuirán hacer de Ahuacatlán una localidad incluyente y sostenible.

METODOLOGÍA

Para el planteamiento del presente Plan Municipal de Desarrollo promovimos una visión integral incluyente para el futuro del municipio de Ahuacatlán para lograr un proceso participativo integral que atienda toda la complejidad de las dinámicas sociales y territoriales del municipio se incorporan diversas herramientas de diagnóstico.

En la construcción de este Plan se privilegió la **metodología participativa** que dieron voces a diferentes actores que serán quienes permitieron construir un diagnóstico participativo. Las prioridades están en consonancia con las identificadas a través de ejercicios de Consejos de participación ciudadana; organizaciones civiles, niños, niñas y adolescentes; población de juntas auxiliares y la ciudadanía en general.

El proceso de planeación municipal 2021-2024 tiene como marco referencial la agenda 2030 para el desarrollo sostenible. Como parte de esta agenda, se establecieron prioridades como parte de los ejes temáticos empleados en el proceso de planeación: Gobierno sano y transparente, Ahuacatlán competitivo, productivo e innovador, Territorio ordenado, sustentable y resiliente y Ahuacatlán solidario, responsable y eficiente.

Estos temas agruparon la problemática diagnosticada y establecieron prioridades que guiaran los esfuerzos de la administración municipal en un periodo gubernamental de 2021-2024. La articulación de estos problemas identificados sirvió para atender las diversas problemáticas que se plasman en el Plan Municipal de Desarrollo mediante la **METODOLOGIA DE MARCO LOGICO,** la cual es la base instrumental de la gestión para resultados, que contribuyen a crear valor público a través del logro de los objetivos, mejora la intervención pública en los diversos sectores de la sociedad, maximiza los recursos públicos en tiempos de austeridad y sustenta el diseño de programas y políticas públicas cuyos resultados sean claramente de beneficio e impacto para la población, ampliando su cobertura y resolviendo las necesidades prioritarias.

MISIÓN

La misión es la razón de ser del Plan de Desarrollo Municipal Ahuacatlán 2021 – 2024, esta establece cual es el fin de la creación del presente documento, el cual se orienta hacia la atención de las necesidades primordiales y las específicas para lograr un desarrollo incluyente, sostenible y bien sustentado con una visión estratégica a mediano y largo plazo.

Se pretende brindar un sistema de planeación donde se tome en cuenta cada una de las fortalezas de nuestro municipio para lograr potencializarlas y así colaborar al desarrollo sostenible del municipio de Ahuacatlán, haciendo equipo sociedad civil y gobierno para su elaboración, valoración y seguimiento con una visión de largo plazo, para así lograr un gobierno honesto, transparente, eficaz, eficiente, incluyente y que respete los derechos de

COPIA DE INTERNET

todos los ciudadanos, todo esto con el fin de elevar la competitividad de nuestro municipio y atender con dignidad las necesidades de cada habitante de Ahuacatlán.

VISIÓN

Nuestra visión es ser un municipio innovador, competitivo e incluyente, que aproveche todos sus recursos para potencializar cada una de las actividades que se llevan a cabo en el municipio, donde cada ciudadano encuentre una forma digna de vivir, con oportunidades de crecimiento, donde el gobierno servicios de calidad, atención al ciudadano y sea un gobierno de puertas abiertas, sano y transparente, que rinda cuentas claras y tenga la confianza de la ciudadanía.

Tenemos la visión de que Ahuacatlán sea uno de los principales destinos turísticos en el estado de Nayarit, y que estemos a la altura de las necesidades y los retos que se presenten día a día, aprovechando al máximo todos los recursos, busquemos que Ahuacatlán sea el mejor lugar para vivir.

EJES ESTRATÉGICOS Y TRANSVERSALES

EJE 1. GOBIERNO SANO Y TRANSPARENTE

La construcción de un gobierno honesto, transparente y generador de resultados es una exigencia de la sociedad y un compromiso indeclinable de esta administración. Este gobierno municipal debe estar orientado a una política de resultados, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar nuestro desempeño y la calidad de nuestros servicios, simplificando la normatividad interna y los trámites gubernamentales.

En Ahuacatlán vamos apostarle a la justicia; en consecuencia, no se va a tolerar la impunidad. Todos nuestros esfuerzos estarán dirigidos a combatir la delincuencia y la corrupción como los dos fenómenos que más lastiman a nuestra sociedad; en este principio no se permitirá ningún acto de corrupción, en caso de detectar conductas violatorias en el uso y manejo de recursos públicos y el patrimonio municipal se prevén acciones muy concretas y claras para que el infractor sea puesto a disposición de la justicia.

Nuestro objetivo es lograr una mejor interacción con el ciudadano y con los órdenes de gobierno federal y estatal, reafirmando la gestión pública municipal dentro de un marco hacia el derecho a la información pública que es fundamental para construir un sistema democrático, buscando empoderar a los ciudadanos mediante la vigilancia de los recursos y la toma de decisiones públicas, este proceso de apertura tiene como objetivo disminuir la corrupción, así como promover y fomentar la rendición de cuentas de los gobernantes bajo las nuevas herramientas tecnológicas.

Las acciones de este eje buscan contribuir en la formación de sociedades pacificas e inclusivas para el desarrollo sostenible mediante el acceso igualitario a la justicia. Apuntamos a la construcción de instituciones **eficaces, transparentes y que rindan cuentas en todos los niveles**, protegiendo los datos personales y la privacidad de la ciudadanía. De igual manera buscamos fomentar la participación ciudadana en la vida pública de municipio para favorecer una visión de cultura para la paz, así como asegurar la

COPIA DE INTERNET

gobernabilidad en todo el territorio, con base a un estado de derecho y un enfoque de estabilidad y derechos humanos para encontrar junto con el ciudadano soluciones duraderas al conflicto y a la inseguridad.

Proponemos un gobierno abierto apoyando las alianzas con el sector privado, educativo, la sociedad civil y la ciudadanía, así como con otros ámbitos de gobierno, tienen la finalidad de lograr un desarrollo integral sostenido, todas estas alianzas deberán ser transparentes, orientadas a promover un desarrollo económico, social y político de una población **SANA.**

EJE 2. AHUACATLÁN COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

La competitividad dentro del Plan Municipal de Desarrollo 2021-2024 se refiere a la bsuqueda de un crecimiento economico sostenible, con empleos plenos y productivos, asi como un trabajo digno mediante la creacion de empleos y oportunidades laborales y de condiciones de inversion para atraer mejores empleos y erradicar trabajo forzoso.

Se generarán politicas publicas que apoyaran la innovacion y el emprendimiento de todos aquellos que apuesten sus recursos en la generacion de mepleos. De esta forma, ademas de alentar la creatividad de micro, pequeños y grandes empresarios, se faciltará la gestión de todo tipo de tramites que les permitan desempeñarse denro del marco legal, sin vulnerar la dignidad de la persona ni la integridad de nuestros ecosistemas.

Asi con esta base en dististos esquemas se incentivará la inversión productiva por medio de la colaboracion y apoyos que desemboquen la creacion del emprendimiento, se propiciara el maximo aprovechamiento del talento y potencial economico de todos los habitantes. Se propone impulsar el turismo sostenible, generando puestos de trabajo y una cultura de consumo de productos locales. Se pretende generar condiciones para la inversión de una industrializacion inclusiva, fomentando la innovacion y el desarrollo de infraestructura.

EJE3. TERRITORIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

Los objetivos de este eje se dirigen a proteger el planeta de la degradación, incentivar el consumo y la producción sostenible, manejar de manera sustentable los recursos naturales y tomar acciones urgentes ante el cambio climático a través de una planificación y gestión eficaces.

Con esta visión de una localidad incluyente se busca garantizar la disponibilidad, accesibilidad, asequibilidad y la gestión sostenible del agua, así como brindar servicios de saneamiento, asegurando la sostenibilidad de la extracción y el abastecimiento y la protección de este líquido vital.

Se proponen acciones de conservación y uso sostenible de los bienes naturales en el municipio para enfrentar los fenómenos meteorológicos más extremos, desarrollar resiliencia frente a los riesgos relacionados con el clima y los desastres naturales. También se propone la reducción significativa de los ríos, la promoción del bienestar animal y el apoyo al cuidado de especies protegidas de flora y fauna.

COPIA SIN INTERNET

También se propone fortalecer la planeación urbana a mediano y largo plazo, cuidando los temas de movilidad y medio ambiente, fortaleciendo un modelo de localidad compacta. La planeación urbana será una de las prioridades importantes de esta administración, el ordenamiento territorial buscará satisfacer las necesidades básicas como vivienda y servicios de calidad para todos los habitantes. Nuestra localidad contemplará obras de infraestructura verde, movilidad sostenible, la densificación para regular la expansión urbana, el uso eficiente de los espacios públicos y garantizar los servicios básicos municipales.

EJE 4. AHUACATLÁN SOLIDARIO, RESPONSABLE Y EFICIENTE

Este eje considera a las personas como el centro de la toma de decisiones de las políticas públicas y de Estado. Por ello, orienta estrategias que satisfagan las urgencias de quienes habitan en el territorio, con base en el respeto a los derechos humanos sin distinción de cualquier índole.

El objetivo primordial es buscar generar oportunidades iguales para todas las personas, contribuir a erradicar la pobreza, poner fin al hambre y asegurar el acceso de todas las personas a mejores condiciones de vida, en particular de quienes se encuentran en situaciones vulnerables.

Se procurará la cohesión social para trabajar por el bien común; eso implica la vinculación del trabajo y los esfuerzos de gobierno y la ciudadanía con un mismo fin: fortalecer el tejido social. Se trabajará para incrementar las perspectivas de formación, con énfasis en los valores de convivencia, y en la capacitación productiva que redunde en posibilidades laborales para mejorar las condiciones sociales y económicas de la población.

Asimismo, se proponen acciones para alcanzar la igualdad de género, empoderar a las mujeres y niñas, y eliminar toda clase de violencia y discriminación contra ellas a través de una educación inclusiva y equitativa, así como incentivar la participación plena y efectiva sobre la igualdad de oportunidades de liderazgo en todos los niveles de la vida política, económica y publica

EJES TRANSVERSALES
EJE 1 COMBATE A LA CORRUPCCIÓN

Con base a demandas ciudadanas, esta administración se compromete a combatir la corrupción, por lo cual es imprescindible incluir este eje. De esta manera se planeta a través de mecanismos de participación ciudadana y gobierno abierto, así como la transparencia y rendición de cuentas en mejorar el ejercicio de combate contra la corrupción.

Algunos de nuestros objetivos primordiales de este eje son elaborar políticas del gasto sustentadas en la racionalidad, disciplina y austeridad; establecer mecanismos de compras 100% transparentes para la suscripción de contratos respecto a las adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancias a la corrupción; y Eficientar el manejo racional de los recursos humanos, materiales y financieros a través de criterios de la austeridad republicana.

COPIA DE INTERNET

EJE 2 TRANSICIÓN ECONÓMICA

Con el fin de lograr una economía sana, esta administración busca lograr que los recursos públicos lleguen cuanto antes a la economía real, priorizando para ello la inversión en los proyectos maduros y con un fuerte potencial, como una estrategia de movilidad sostenible, segura y conectada, programas de rehabilitación de vivienda y regeneración urbana, techos solares, saneamiento y depuración e infraestructuras de gestión de residuos, rehabilitación de la diversidad.

Además de esto, pretendemos agilizar y modernizar los instrumentos de inversión y colaboración público- privada, con una gobernanza que permite articular bien las acciones con las comunidades, en sus respectivas competencias, que contempla un amplio proceso de consultas y participación de los agentes económicos y sociales y que establece adecuados mecanismos de control y auditoria para una gestión eficiente y rigurosa de los recursos públicos.

EJE 3 TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Este eje busca acelerar una transición humanista e inclusiva en nuestro municipio a través de inversiones que potencialicen las infraestructuras, competencias y tecnologías necesarias para una economía y una sociedad digital. Dada a su naturaleza transversal, la transformación digital se desplegará a través del conjunto del Plan: desde la agenda urbana a la educación, desde la agricultura al turismo, desde la industria a la movilidad, desde la administración pública hasta la nueva economía de los cuidados.

EJE 4 COHESIÓN SOCIAL

Este eje promociona la cohesión social y territorial municipal, mediante el refuerzo del Estado del bienestar, del sistema educativo, el impulso al empleo de calidad, un sistema justo y con medidas específicamente orientadas a abordar el reto demográfico y brindar oportunidades a las próximas generaciones.

Uno de nuestros compromisos más importantes para todas las instancias, es el de generar condiciones necesarias para el pleno desarrollo de los niños, niñas y adolescentes, que incluyan una adecuada atención y cuidado integral infantil. Este eje deberá plantear un enfoque integral y transversal en el diseño y la instrumentación de las políticas y programas de gobierno municipal para garantizar un ejercicio de respeto, protección y promoción de los derechos humanos en los ámbitos públicos y privados de esta población; además se llevarán a cabo acciones dirigidas a menores con alguna discapacidad para este efecto.

EJE 5 EQUIDAD DE GÉNERO, IGUALDAD E INCLUSIÓN

Este eje se centra en la igualdad y equidad de género, así como la inclusión, se tomarán medidas orientadas a elevar la tasa de empleo femenino, a mejorar, fortalecer y reorganizar el sistema de cuidados de larga duración, a elevar el potencial educativo, la igualdad de oportunidades y reducir las brechas en la sociedad.

COPIA DE INTERNET

Se fomentará el empoderamiento de las mujeres en el ámbito público y privado para contribuir con la construcción de igualdad sustantiva de género y que puedan desarrollar sus capacidades en plenitud, lo que llevará a crear una ciudad más segura, solidaria, amigable y respetuosa de sus derechos humanos.

Este eje atravesará prácticamente todas las líneas de acción del presente plan a fin de generar políticas públicas con perspectiva de género, así como mecanismos y herramientas que intervengan en los planes, programas, bienes y servicios, y acciones de la administración pública municipal. Así de la mano de nuestro gobierno, colectivos y sociedad civil, será posible desmontar y eliminar las inequidades sociales existentes, y construir una sociedad libre de violencia contra las mujeres.

EJE 6 INNOVACIÓN Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Este eje refuerza la inversión pública y privada para reorientar el modelo productivo, impulsando una transición verde, la eficiencia energética, el despliegue de las energías renovables, la movilidad, el desarrollo de almacenamiento de energía, la economía circular, las soluciones basadas en la naturaleza y la mejora de la resiliencia de todos los sectores económicos.

Comprender la sustentabilidad y afrontarlo desde la transversalidad de los currículos es complejo, completo y retador, este eje se visualizará como un proceso formativo: ecología, economía, sociedad, niveles de vida, condiciones de vida donde estén involucradas relaciones sociales, culturales e institucionales, medio de vida y sentido de la vida.

DIAGNÓSTICO GENERAL DEL MUNICIPIO

El Municipio de Ahuacatlán por su territorio y ubicación tiene una gran virtud exponencial para posicionarse como centro estratégico al sur del Estado. Ahuacatlán cuenta con poca extensión territorial en comparación con otras entidades del Estado. Como consecuente se deben fortalecer las instituciones y organizaciones en beneficio de la población que aquí habita.

De este modo, nuestro municipio destaca por su localización estratégica y por sus potencialidades para contribuir en el desarrollo del Estado, la naturaleza urbana municipal ha generado transformaciones profundas en el carácter económico, social, ambiental y funcional que deben corregirse hacia una localidad contemporánea y dinámica, la cabecera se ha extendido hasta colindar en algunos sitios con áreas naturales y zonas de valor ambiental. Tiene un centro histórico en proceso de despoblamiento debido a los altos costos de la tierra por lo que debemos enfocarnos en centralizar la vivienda de nuevo en las zonas céntricas

A continuación, se presentan los datos más relevantes respecto al territorio y a la población del municipio de Ahuacatlán. Es importante señalar que, como parte de los diagnósticos para cada uno de los cuatro ejes del plan, en los apartados correspondientes se amplia y se complementa la información sobre los temas que se atienden.

COPIA DE INTERNET

CARÁCTERISTICAS DEL ENTORNO MUNICIPAL

UBICACIÓN GEOGRÁFICA

El municipio de Ahuacatlán se ubica entre los 20º55’ y 21º10’ de latitud norte; los meridianos 104º24’ y 104º42’ de longitud oeste, altitud entre los 400 y 2,100 metros.
Colinda al norte con los municipios de San Pedro Lagunillas, Santa María del Oro y Jala; al este con los municipios de Jala, Ixtlán del Rio y Amatlán de Cañas y al sur con el municipio de Amatlán de Cañas y el estado de Jalisco; al oeste con el estado de Jalisco y el municipio de San Pedro Lagunillas.

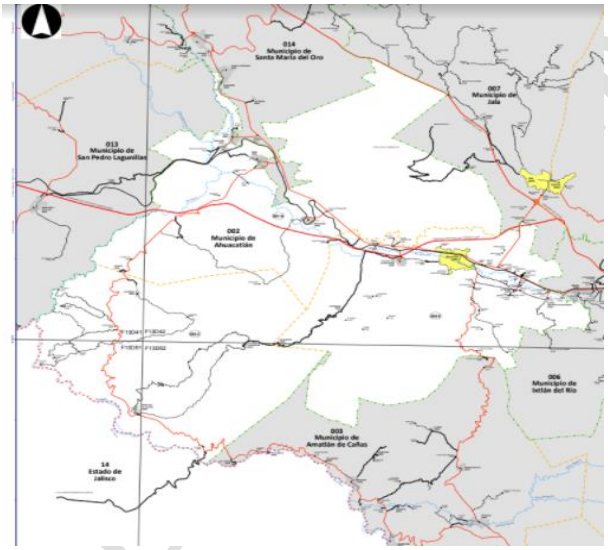

Tiene una extensión territorial de 500.25 km2 lo que representa el 1.8% del territorio estatal, por lo que su tamaño lo ubica en el lugar 17vo del Estado, tiene tres formas claras de relieve: la primera de zonas accidentadas que cubren el 60% de la superficie, la segunda de zonas semiplanas en un 30%; y la tercera de zonas planas en 10%. La zona accidentada se forma a partir de la sierra de Guamúchil. Las zonas semiplanas se localizan en Ahuacatlán, Marquesado, La Pichancha, Las Grangenas, La Gloria, Las Palmas y Cerro Boscoso. Las zonas planas se localizan en la cuenca del río Ahuacatlán.

Ahuacatlán ha experimentado un acelerado crecimiento urbano en los últimos 20 años, el tamaño de la mancha urbana ha creciendo sin un control urbano que permita ofrecer servicios de calidad a sus habitantes. Actualmente el municipio de Ahuacatlán especialmente su cabecera municipal cuenta con una amplia expectativa de crecimiento y desarrollo.

FISIOGRAFÍA

- **La Sierra Madre del Sur** la cual cuenta con una superficie de 25,979.19 hectáreas, un perímetro de 123.74 kilómetros y abarca un porcentaje de 51.50% en la extensión territorial del Municipio, ubicada en una sección cargada al sur del municipio.
- **El Eje Neovolcánico** con una superficie de 24,394.66 hectáreas, 184.39 kilómetros de perímetro y un porcentaje en su extensión de 48.36% situado en dos secciones tanto en la zona norte como en la zona sur del municipio.
- **La Sierra Madre Occidental** con un perímetro de 4.22 kilómetros, un área de 68.31 hectáreas y un total de porcentaje de 0.13% ubicada en la zona norte del municipio.

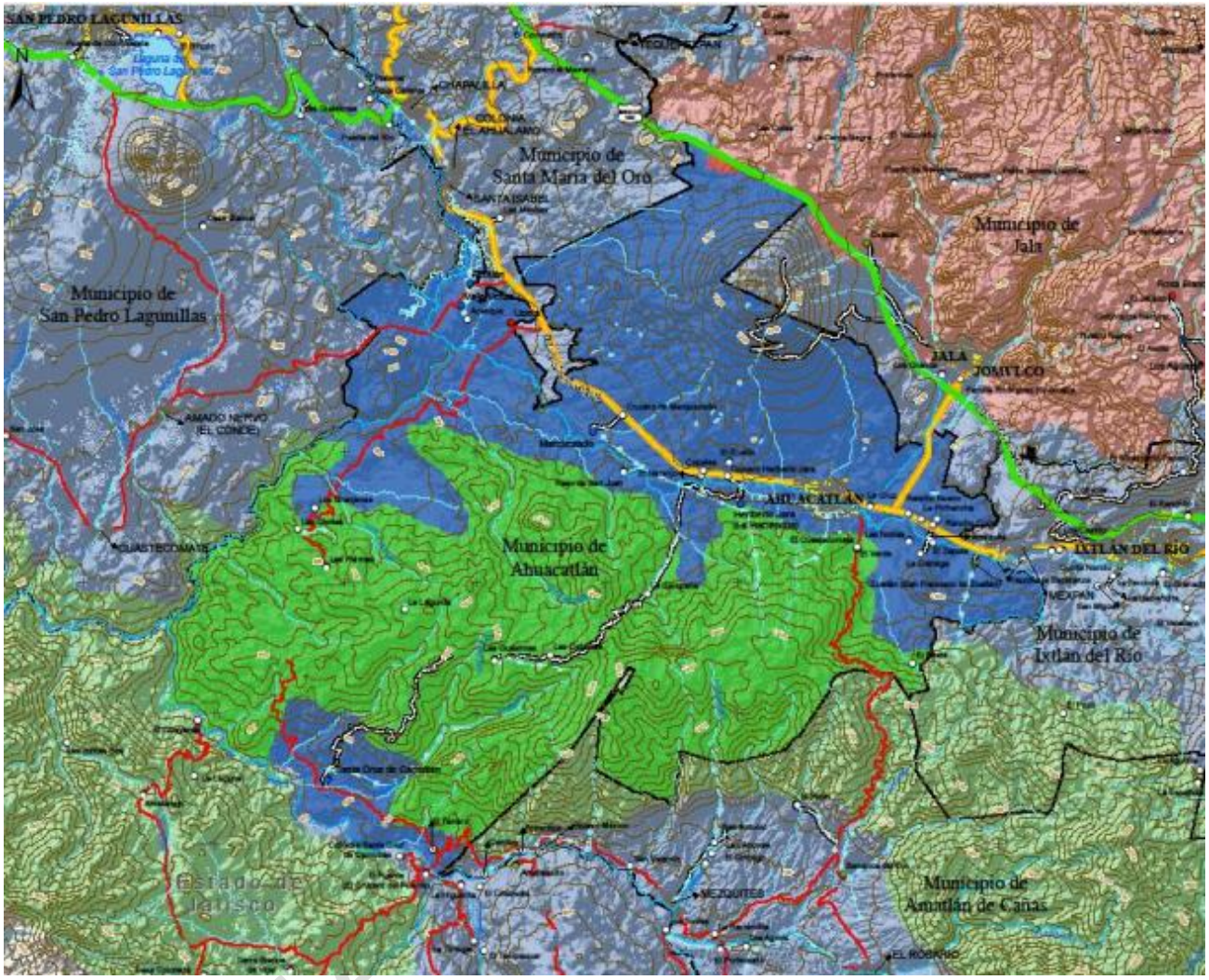

Las subprovincias con las que cuenta el municipio son 4 conformadas por:

- **Las mesetas y cañadas sur**, con un área de 63.81 hectáreas, un perímetro de 4.22 kilómetros y un porcentaje de 65.19% en su extensión, ubicada en la zona norte del municipio.
- **Las Sierras Neovolcánico** Nayaritas cuya área es de 22,233.17 hectáreas, un perímetro de 155.72 kilómetros, con 18.14% de extensión y una ubicación a la zona norte del Municipio.
- **Las Sierras de la Costa Jalisco y Colima** con un perímetro de 123.74 kilometro, un área de 25,979 hectáreas y un porcentaje de 10.75% y en cuanto a su ubicación, la podemos encontrar en la zona sur del municipio.
- **Las Sierras de Jalisco** con un porcentaje de 5.90%, un área de 2,161.49 hectáreas y un perímetro de 28.66 kilómetros, que se encuentran ubicadas en la zona sur de Municipio, colindando en el estado Jalisco.

Otros de los elementos formadores del medio físico del Municipio en el Sistema de Topoformas las cuales son un nivel de descripción de relieve terrestre.

COPIA

SISTEMA DE TOPOFORMAS			
SISTEMA DE TOPOFORMAS	**AREA (ha)**	**PETRIMETRO (km)**	**PORCENTAJE (%)**
Meseta típica	68.31	4.22	6.64
Llanura aluvial de piso rocoso o cemento	7,376.85	11.52	4.77
Lomerío de basalto	519.42	18.40	1.83
Sierra alta compleja	25,979.19	123.74	67.08
Sierra volcánica con estrato volcanes o estrato volcanes aislados	11,300.43	67.82	4.38
Lomerío de basalto con llanuras	2,433.22	31.33	4.20
Meseta Basáltica con cañadas	219.01	10.05	2.90
Sierra volcánica de laderas tendidas	384.22	14.25	1.56
Valle de laderas tendidas	2,155.56	27.49	1.03
Lomerío de Aluvión con cañadas	5.92	1.16	4.56

GEOLOGÍA

La composición geológica del municipio de Ahuacatlán se conforma de diversas clases como ígnea extrusiva acida que se desplaza en la mayor parte del territorio del municipio, entre otras no identificadas.

A continuación, se muestra una tabla de componentes geológicos:

COMPONENTES GEOLOGICOS					
CLASE	**ERA**	**SISTEMA**	**PORCENTAJE**	**AREA**	**PERIMETRO**
Ígnea extrusiva	Cenozoica	Neógeno	98.63%	10,116.38 ha	252.03 %
N/A	Cenozoica	Cuaternario	0.12%	1,144.19 has	20.53%
N/A	Cenozoica	Cuaternario	0.05%	1,140.45 ha	15.99%
Ígnea Extrusiva	Cenozoica	Terciario	0.04%	12.37 ha	2.01%
N/A	Cenozoica	Cuaternario	0.05%	1,085.21 ha	21.24%
Ígnea Extrusiva	Cenozoica	Paleógeno	0.08%	2.53 ha	1.02%
Sedimentaria	Cenozoica	Neógeno	0.43%	1.28 ha	0.52%
Sedimentaria	Cenozoica	Neógeno	0.14%	2,550.25 ha	24.96%
Ígnea Extrusiva	Cenozoica	Paleógeno	0.08%	1,652.95 ha	23.68%
Ígnea Extrusiva	Mesozoico	Cretácico	0.30%	1,674.86 ha	30.67%
Ígnea Extrusiva	Cenozoica	Paleógeno	0.03%	645.43 ha	12.02%

COPIA DE INTERNET

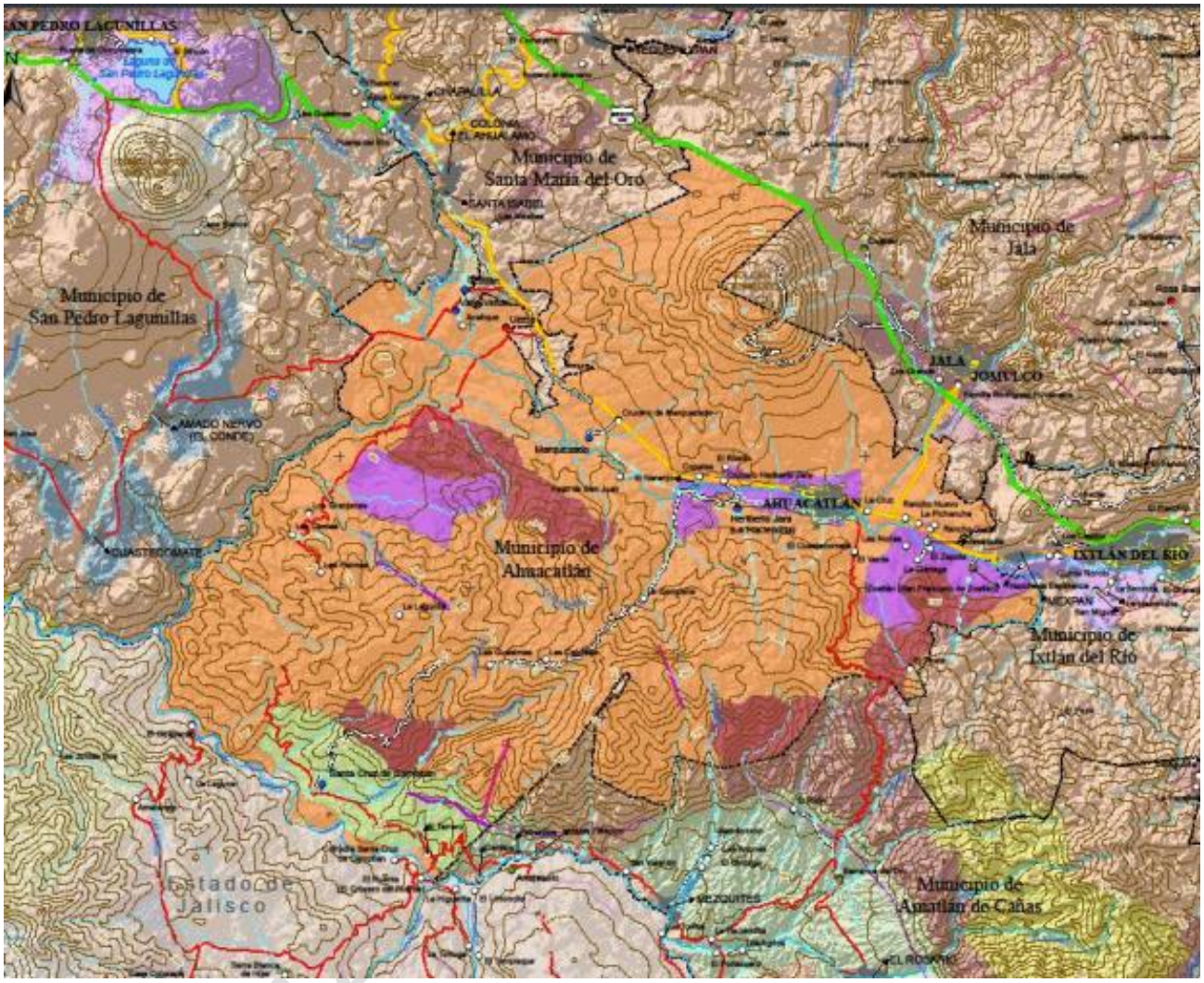

EDAFOLOGÍA

Tipos de suelo en el Municipio de Ahuacatlán:

TIPOS DE SUELO	AREA	PERIMETRO	PORCENTAJE
Regosol	27,292 ha	476.92 km	73.48%
Vertisol	761.13 ha	24.59 km	0.97%
Cambisol	7,076 ha	147.03 km	9.80%
Feozem	6,917.57 ha	117.64 km	6.92%
Litosol	7,318.52 ha	139.24 km	7.25%
Fluvisol	166.15 ha	20.34 km	0.67%
Andosol	0.40 ha	0.49 km	0.26%

COPIA

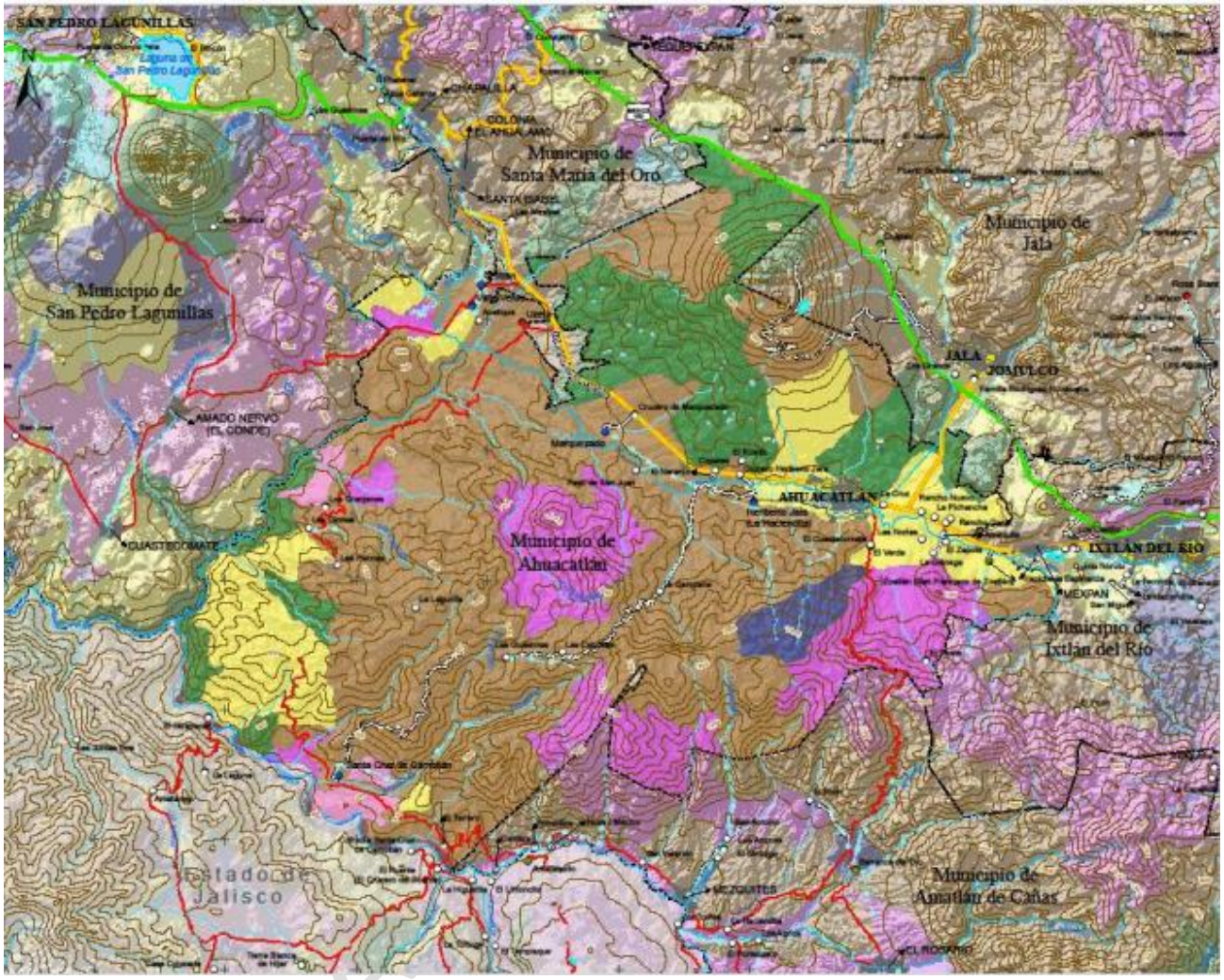

El principal rio es el Ameca, que sirve como delimitante con el estado de Jalisco; además, el rio Ahuacatlán que cruza la cabecera municipal. El municipio cuenta con arroyos permanentes, de los cuales destacan: el Tetitlán, los Chiltes, Agua Caliente, el Ermitaño y las Minas. El territorio cuenta con numerosos manantiales que son atracción turística permanente.

El municipio cuenta con 2 entidades y condiciones las cuales se desglosan en corrientes de agua y línea central, las condiciones son perennes e intermitentes y en la entidad de línea central está la condición de flujo vital, las tres formando el 100% de la extensión en el municipio.

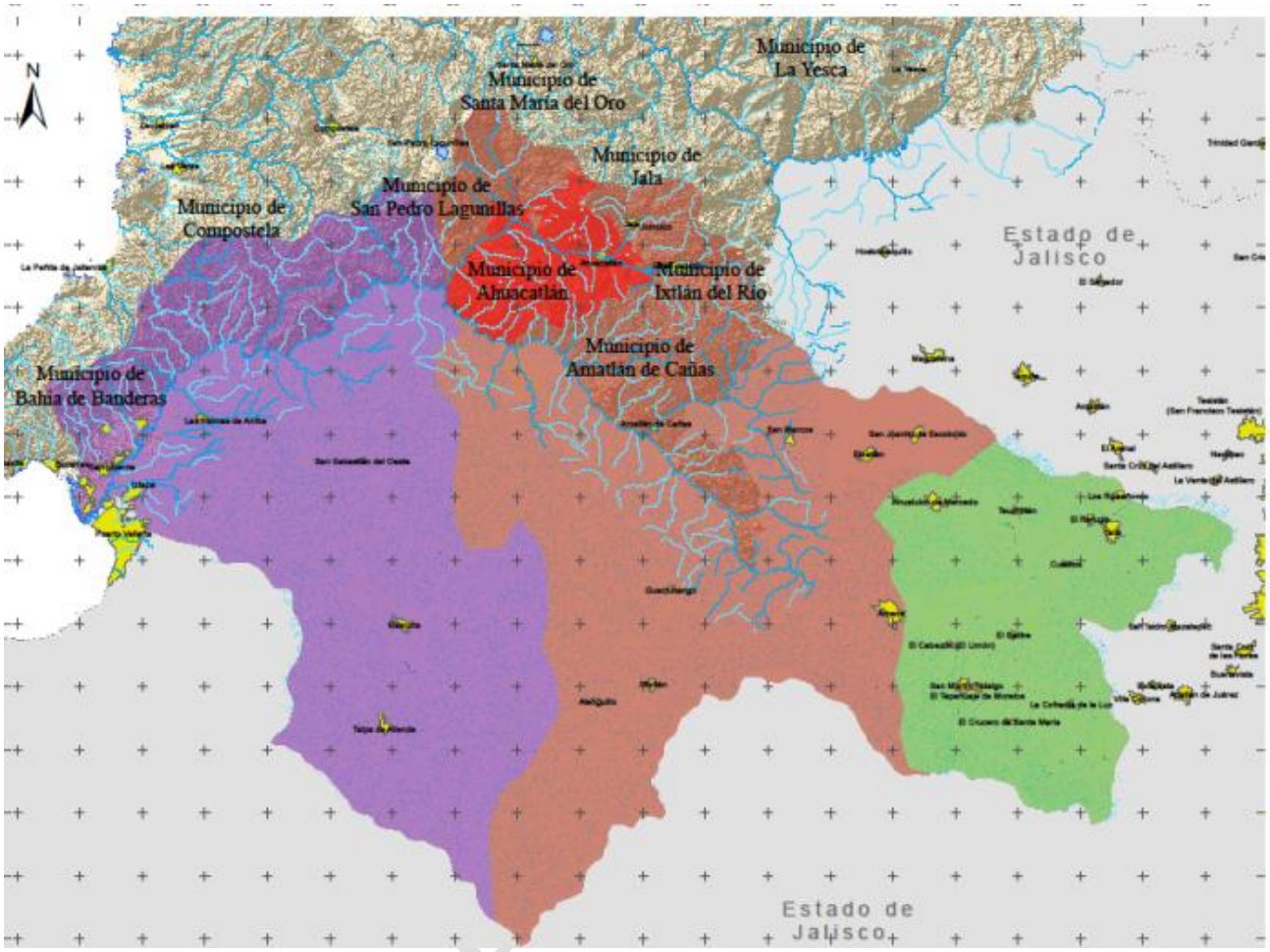

CLIMA

El municipio cuenta con 2 entidades y condiciones las cuales se desglosan en corrientes de agua y línea central, las condiciones son perennes e intermitentes y en la entidad de línea central está la condición de flujo vital, las tres formando el 100% de la extensión en el municipio.

COPIA

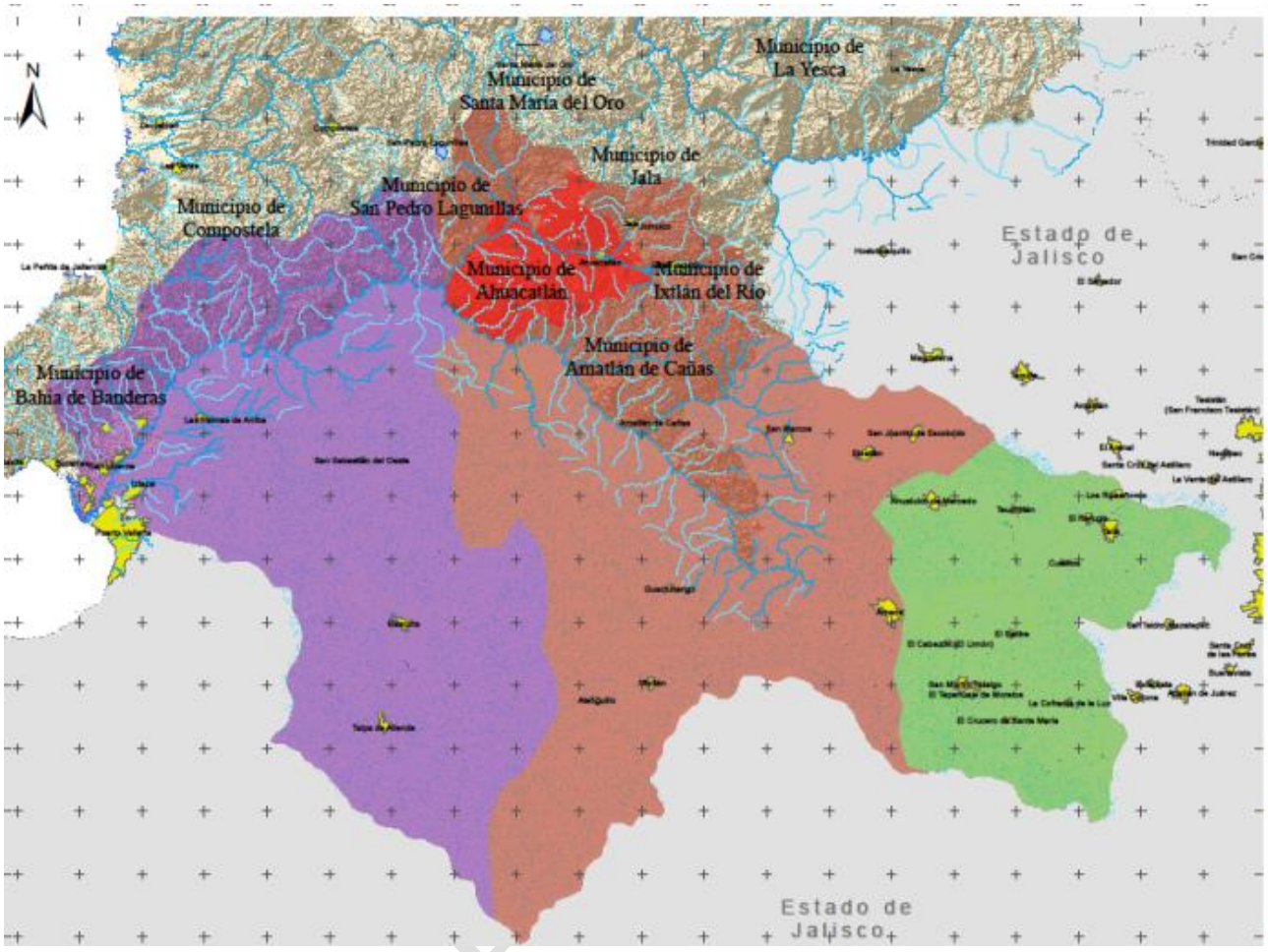

USO DE SUELO Y VEGETACIÓN

El municipio cuenta con una superficie considerable de tierra fértil, la vegetación natural varia con bosques de pino, encino, copal y tepeguaje; además de guásima y zacatón que se utiliza para uso ganadero. Dentro de la fauna más representativa encontramos venado, tigrillo y pequeños roedores, entre otras especies.

El territorio cuenta con recursos forestales, minerales, y valles susceptibles de aprovechamiento agropecuario. También se cuenta con fuentes de aguas termales.
A continuación, se plasma los usos de suelo y vegetación en el municipio.

USO O VEGETACION	AREA	PERIMETRO	PORCENTAJE
Asentamientos humanos	255.12 ha	28.93 km	0.27%
Agricultura de riego anual	1,384.79	56.22 km	1.63%
Agricultura de riego anual y semipermanente	3,720 ha	11,56 km	5.56%
Agricultura de temporal anual	4,005.7 ha	110.12 km	3.56%
Agricultura de temporal anual y semipermanente	2,533 ha	65.76km	1.99%
Agricultura de temporal y semipermanente	134.33 ha	23.24 km	1.21%

USO O VEGETACION	AREA	PERIMETRO	PORCENTAJE
Bosque de encino	4,428 ha	106.23km	3.26%
Bosque de pino	170.28 ha	6.32 km	0.33%
Bosque de encino – pino	814.14 ha	22.20 km	16.47%
Pastizal inducido	2,797.23 ha.	126.39 km	3.47%
Selva baja caducifolia	6,487.48 ha	174.99 km	10.76%
Sin vegetación aparente	2,359.62 ha	76.40 km	2.37%
Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia	8,557.20 ha	223.24 km	12.95%
Vegetación secundaria arbórea de selva mediana caducifolia	360.94 ha	17.44 km	0.56%
Vegetación secundaria arbustiva de bosque y encino	2,644.70 ha	87.21 km	3.82%
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino	297.33 ha	15.21 km	0.21 %
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja de caducifolia	8,210.13 ha	173.13 km	30.78%
Vegetación secundaria herbácea de selva baja de caducifolia	515.85 ha	18.25 km	0.38%
Zona urbana	222.24 ha	8.18 km	0.16%

USO POTENCIAL DE LA TIERRA

USO POTENCIAL		PORCENTAJE
AGRÍCOLA	Para agricultura mecanizada continua	16.89%
	Para agricultura de tracción animal continua	42.57%
	Para agricultura manual tradicional	19.26%
	No aptas para agricultura	21.28%
PECUARIO	Para el desarrollo de praderas cultivadas	16.89%
	Para el desarrollo de praderas cultivadas	16.89%
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente al pastizal	47.92%
	Para el aprovechamiento de la vegetación natural diferente por el ganado caprino	32.48%
	No aptas para el uso pecuario	2.71%

COPIA DE INTERNET

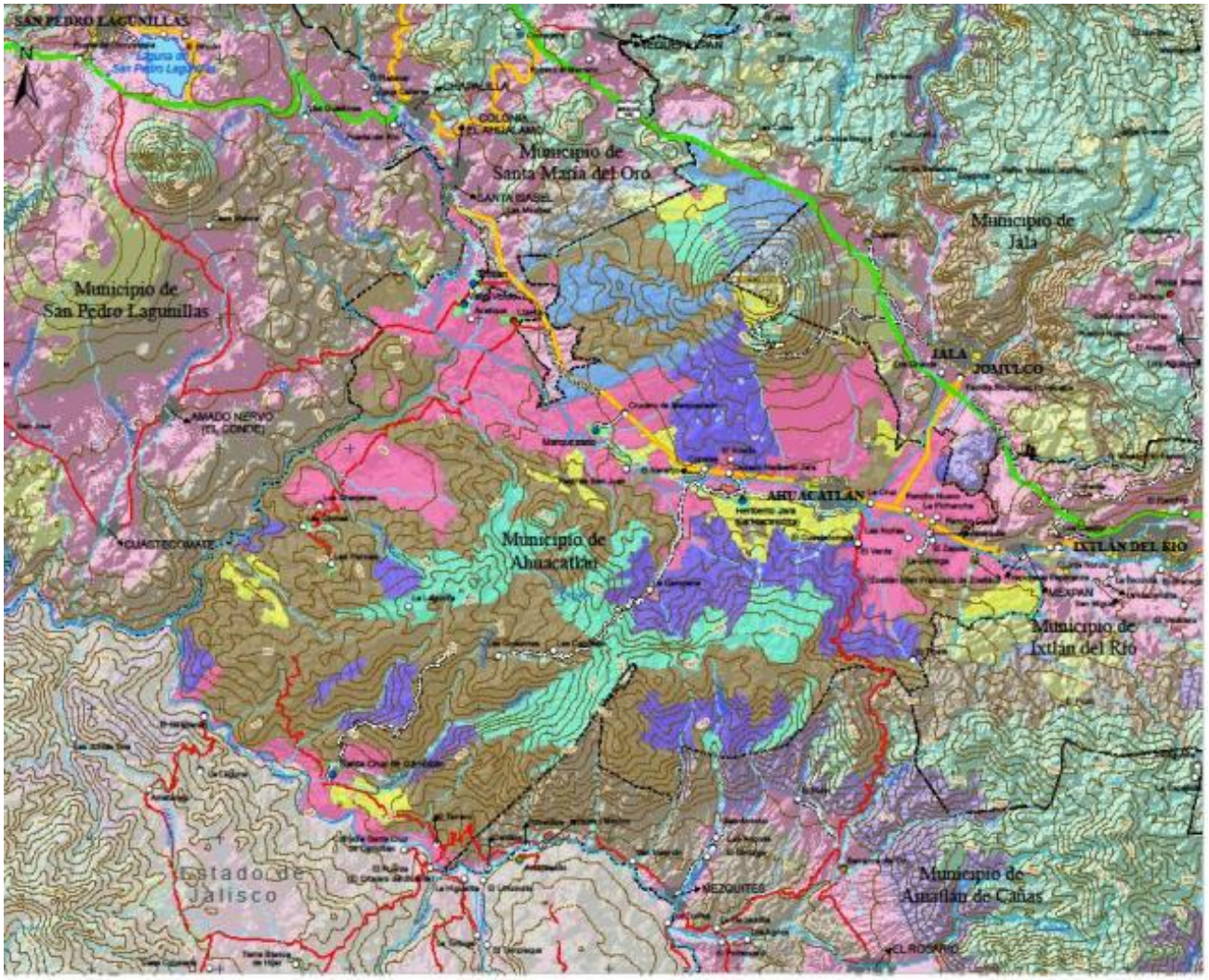

ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS

Según datos obtenidos, el valle ubicado en la fumarola del volcán, pretende ser decretado ya que es patrimonio del Municipio, así como el área arqueológica ubicado en la autopista Jala-Compostela, ya que identifique a los Ahuacatlenses con sus tradiciones, cultura e historia. El área del volcán del Ceboruco es un área natural protegidas.

COPIA

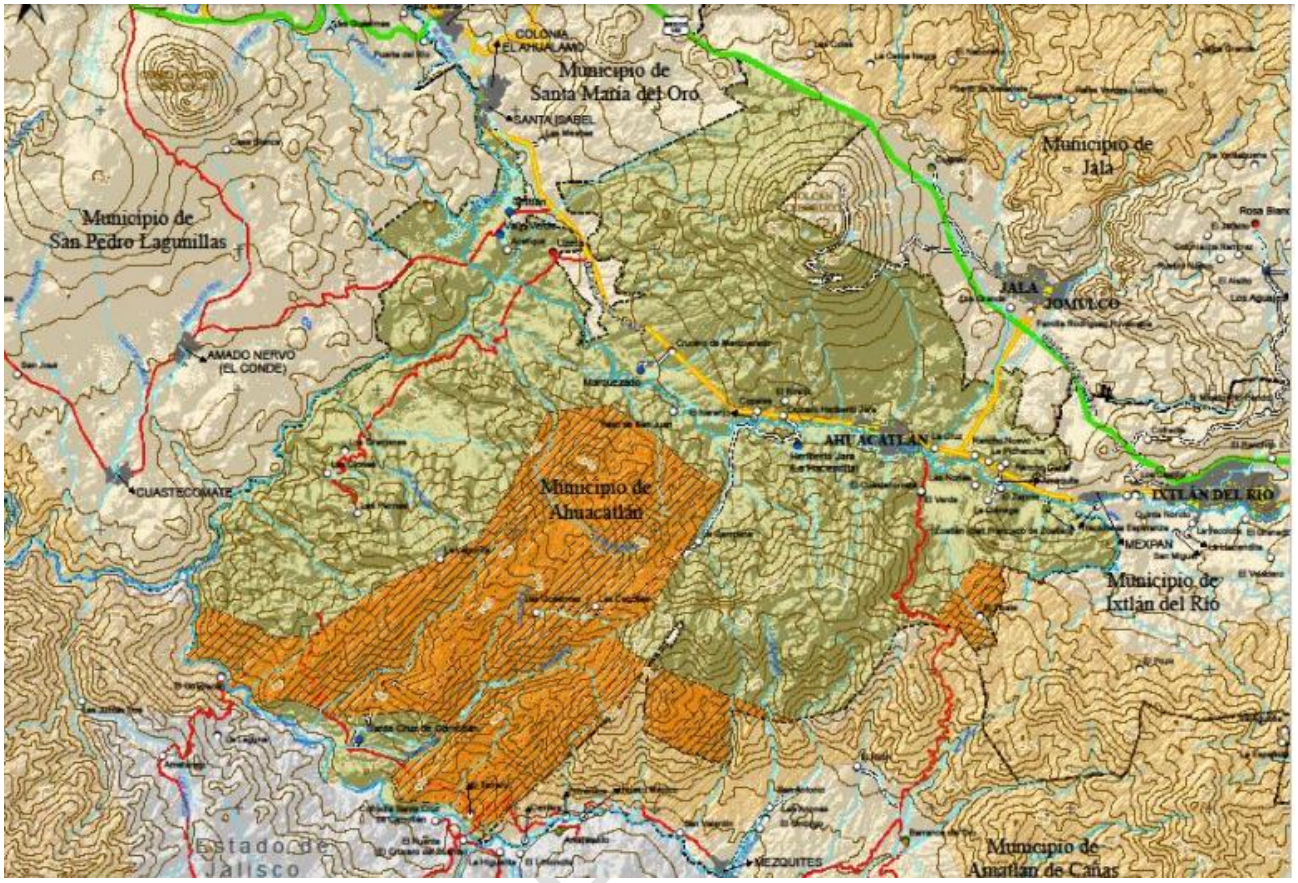

POBLACIÓN

En el 2010, el municipio de Ahuacatlán contaba con una población de 15,229 habitantes y hasta el último censo de población realizado en el 2020 contaba con una población de 15,393 habitantes por lo que marca un crecimiento porcentual del 1.25%, para el año 2030 se tiene una proyección de población 15,586 habitantes.

Estimaciones de crecimiento en el municipio de Ahuacatlán:

COPIA DE

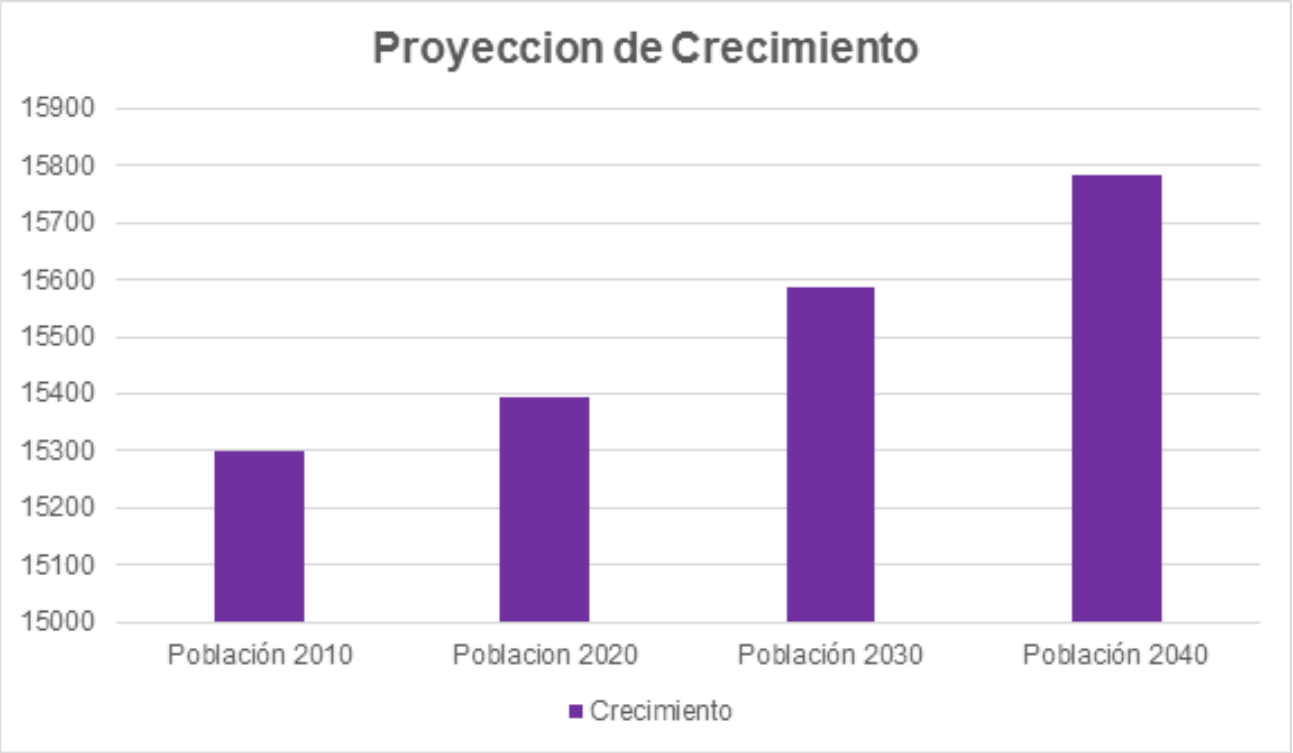

Del total de habitantes 7,639 son hombres y 7,754 son mujeres, la población en edad económicamente activa es de 8,183 habitantes, por lo que representa más del 50% de la población genera ingresos. La población de 65 años y más está conformada por 2,047 habitantes por lo que la población es mayoritariamente joven con una edad promedio de 32 años.

Según datos de la encuesta censal 2020 de INEGI, se identifica que la disminución de la mortalidad y el descenso de la fecundidad se ha experimentado por la población del municipio ha propiciado un envejecimiento paulatino de la población y un decremento de la edad mediana a 32 años, en el 2010 el indicador era de 29 años.

En relación con los dependientes económicos, en el municipio de Ahuacatlán existen 61.1 personas dependientes por cada 100 en edad de trabajar.

En cuanto al promedio de hijos nacidos vivos de mujeres de 12 años y más se registraron en 3. Según datos del INEGI, en el 2020 se reportaron 194 nacimientos en el territorio municipal. Las defunciones reportadas fueron de 158 defunciones de las cuales solo 2 se registraron en menores de un año.

Al respecto de la migración presente en el municipio en el 2020 se reportó que 240 personas nacieron en otra entidad o en otro país. En cuanto a la población hablante de la lengua indígena en el 2020 estaba conformada por 59 personas. Asimismo, en ese año la densidad de población es de 30.5.

Según los datos del censo poblacional 2020, se registraron 4,820 viviendas de estas el 31.9% son viviendas donde la persona de referencia es mujer y el 68.1% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es hombre. Dentro de estas viviendas se concentró a jefes de hogar entre los 50 y 54 años.

DESARROLLO SOCIAL Y POBREZA

El índice de marginación para el año 2020, de CONAPO, se le asigno al municipio un grado de marginación bajo, lo que contrasta con el resultado objetivo en el índice de rezago social de 2015 de coneval, donde se ubica en un índice alto. En el 2015, 36.4% de la población se encontraba en situación de pobreza moderada y el 3.29% en situación de pobreza extrema. La población vulnerable por carencias sociales alcanzo un 41.7% mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 5.33%. las principales carencias sociales en el municipio fueron por acceso a seguridad social, carencia por acceso a la alimentación y carencia por acceso a los servicios básicos de vivienda.

En el 2020, el 1.13% de la población de Ahuacatlán no tenía acceso a sistemas de alcantarillado (173 personas), 0.56% no contaba con red de suministro de agua (86.6 personas), 1.08% no tenía baño (167 personas) y el 0.52% no poseía energía eléctrica (80 personas).

En cuanto al sector de la vivienda el 267.6% viviendas cuentan con 3 cuartos mientras que el 42.6% viviendas cuentan con 2 dormitorios. En el 2020, la mayoría de las viviendas particulares contaban con 3 y 4 cuartos, el 27.6% y 26.9% respectivamente.

En el mismo periodo, destacan viviendas particulares habitadas con 2 y 1 dormitorio.

En cuanto a los servicios y conectividad en la vivienda en ello se cuentan elementos como: acceso a tecnologías, entretenimiento, disponibilidad de vienes, disponibilidad de transporte y equipamiento.

32%

28.4%

86.7%

PIA DE INTERNET

TIEMPOS DE TRASLADO

En Ahuacatlán, el tiempo de traslado promedio del hogar al trabajo es de 20.6 minutos, 82.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que el 5.57% tarda una hora o más en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue de 15.1 minutos, 88.6% de la población tarda menos de una hora en trasladarse mientras que el 3.8% tarda más de una hora. El 12.2% de la población no se traslada a ningún sitio.

En el 2020, el 60.2% de la población acostumbró a trasladarse en camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte al trabajo.

En relación a los medios de transporte para ir al lugar de estudio, el 77.6% de la población acostumbró a trasladarse en camión, taxi, combi o colectivo como principal medio de transporte.

En cuanto a las condiciones de rezago social podemos considerar lo siguiente:

REZAGO SOCIAL MUNICIPAL		
TAMAÑO DE LOCALIDAD	**VIVIENDAS QUE NO DISPONEN DE AGUA ENTUBADA DE LA RED PUBLICA**	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Cruz de Camotán	**7**
	Santa Isabel	**6**
	Uzeta	**6**
	Zoatlán	**6**
	Heriberto Jara	**4**
	Valle Verde	**4**
	Las Guásimas	**3**
	Marquesado	**3**
	Tetitlán	**3**
	Crucero Heriberto Jara	**3**
	La campana	**2**
	La pichancha	**2**
	Las Cebollas	**1**
	La Ciénaga	**1**
Entre 2,500 y 14999 habitantes	Ahuacatlán	**24**

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL		
TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	**VIVIENDA QUE NO DISPONEN DE DRENAJE**	
Menor de 2,500 habitantes	Santa Isabel	13
	Marquesado	10
	Santa Cruz de Camotlán	9
	Las Cebollas	9
	Heriberto Jara	8
	Las Palmas	8
	Uzeta	8
	La Campana	7

COPIA DE INTERNET

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL		
TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	**VIVIENDA QUE NO DISPONEN DE DRENAJE**	
	Tetitlán	7
	Zoatlán	7
	La Ciénega	6
	Valle Verde	4
	Las Glorias	3
	Las Guásimas	3
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Ahuacatlán	17

INDICADORES DE REZAGO SOCIAL		
TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	**VIVIENDA QUE DISPONE DE PISO DE TIERRA**	
Menor a 2,500 habitantes	Heriberto Jara	7
	Santa Isabel	7
	Tetitlán	7
	Santa cruz de Camotlán	5
	Las Glorias	5
	Las Guásimas	4
	Las Palmas	4
	La Campana	3
	Las Cebollas	3
	Uzeta	3
	Zoatlán	3
	Valle Verde	2
	Amequita	1
	Marquesado	1
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Ahuacatlán	32

INDICADOR REZAGO SOCIAL		
TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	**VIVIENDA QUE NO DISPONE DE ENERGIA ELECTRICA**	
Menor a 2,500 habitantes	Marquesado	3
	Santa Isabel	3
	Santa Cruz de Camotlán	2
	Las Guásimas	2
	Valle Verde	2
	Uzeta	2
	Las Cebollas	1
	La Ciénaga	1
Entre 2,500 y 14,999 habitantes	Ahuacatlán	6

COPIA DE INTERNET

INDICADOR REZAGO SOCIAL		
TAMAÑO DE LA LOCALIDAD	**VIVIENDA QUE NO DISPONE DE EXCUSADO O SANITARIO**	
Menor a 2,500 habitantes	Santa Isabel	15
	Santa Cruz de Camotlán	14
	Uzeta	13
	Heriberto Jara	11
	Marquesado	10
	Las Cebollas	9
	Tetitlán	9
	Zoatlán	9
	Las Palmas	8
	La Campana	7
	La Ciénega	4
	Las Glorias	3
	Las Guásimas	3
	Valle verde	3
Entre los 2,500 y 14,999 habitantes	Ahuacatlán	18

SALUD

En Ahuacatlán, las opciones de atención de salud más utilizadas en el 2020 fueron Centro de salud u hospital de la SSA (Insabi) con un promedio de 7,340 personas, en consultorios o farmacias con 3,510 habitantes e IMSS (Seguro Social) con 2,650 personas.

En este mismo año, los seguros sociales que agruparon mayor número de personas fueron Pemex, Defensa o Marina y Seguro para una nueva generación.

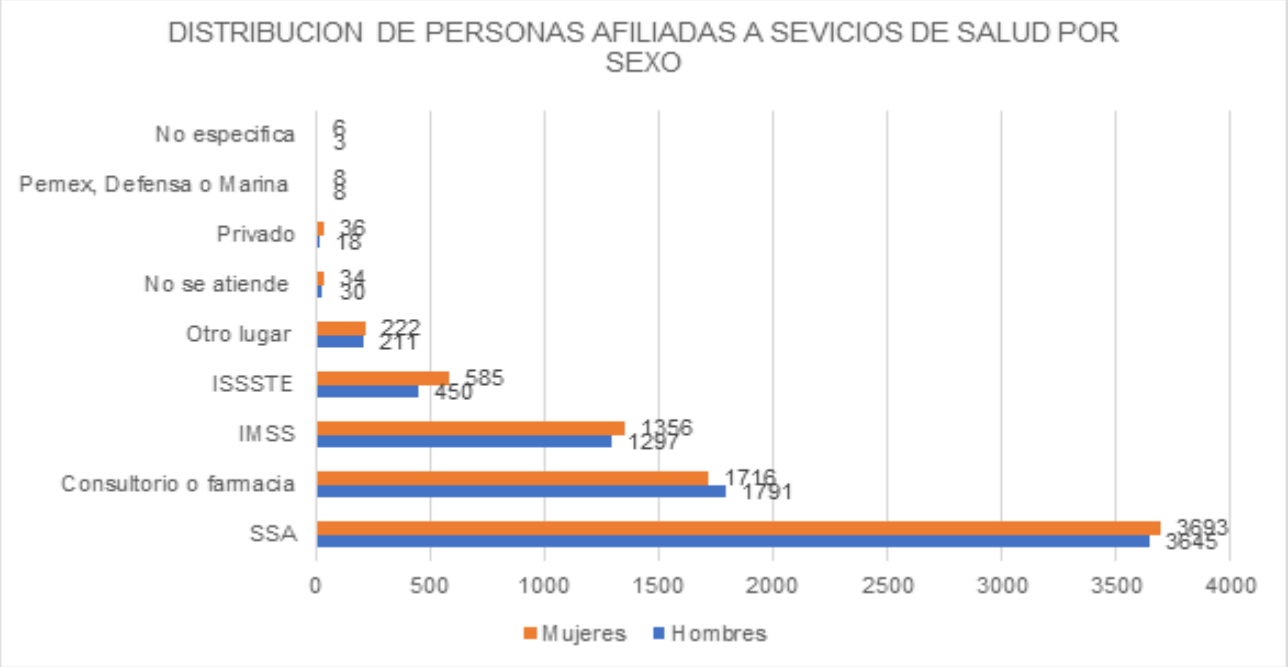

COPIA DE INTERNET

DIFICULTADES PARA REALIZAR ACTIVIDADES COTIDIANAS.

En el 2020, las principales discapacidades presentes en la población de Ahuacatlán fueron discapacidad física con 627 personas, discapacidad visual con 400 personas y discapacidad auditiva con 227 personas. Se presenta la siguiente grafica donde se muestra la distribución de la población con discapacidad según el tipo de discapacidad y las causas u orígenes de la misma.

CAUSAS U ORIGENES DE LAS DISCAPACIDADES PRESENTES EN LA POBLACION					
	Accidente	**Edad avanzada**	**Enfermedad**	**Nacimiento**	**Otra causa**
Discapacidad auditiva	45	342	129	69	76
Discapacidad física	205	507	599	86	106
Discapacidad motriz	35	117	118	37	16
Discapacidad para comunicarse	3	27	92	110	28
Discapacidad para recordar	50	367	117	90	221
Discapacidad visual	59	432	431	199	392

LOCALIDADES EN EL MUNICIPIO

Municipio	Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Grado de marginación	Ámbito
Ahuacatlán	180020003	Amequita	Alto	Rural
	180020009	Las Cebollas	Alto	Rural
	180020012	Copales	Alto	Rural
	180020016	Las Glorias	Alto	Rural
	180020028	La Pichancha	Alto	Rural
	180020082	El Naranjo	Alto	Rural
	180020093	Rancho Curiel	Alto	Rural
	180020001	Ahuacatlán	Bajo	Urbano
	180030006	Santa Cruz de Camotlán	Medio	Rural
	180020007	La Campana	Medio	Rural
	180020010	La Ciénega	Medio	Rural
	180020018	Los Granjenes	-	Rural
	180020019	Las Guásimas	Medio	Rural
	180020020	Heriberto Jara (La haciendita)	Bajo	Rural
	180020022	La Lagunita	-	Rural
	180020023	Marquezado	Bajo	Rural
	180020024	Las Palmas	Medio	Rural

COPIA DE INTERNET

Municipio	Clave de la Localidad	Nombre de la Localidad	Grado de marginación	Ámbito
	180020029	Rancho Nuevo	Bajo	Rural
	180020034	Santa Isabel	Bajo	Rural
	180030036	El Terrero	-	Rural
	180030038	Tetitlán	Bajo	Rural
	180020039	Uzeta	Bajo	Rural
	180020040	Zoatlán	Medio	Rural
	180020049	El Nogalito	-	Rural
	180020056	El Cura	-	Rural
	180020069	Crucero de Jala	-	Rural
	180020062	El Tizate	-	Rural
	180020068	Ojo de agua	-	Rural
	180020079	El Zapote		Rural
	180020088	Acatique	Muy bajo	Rural
	180020094	Crucero de Marquezado	-	Rural
	180020095	Crucero de Heriberto Jara	Medio	Rural
	180020097	El Tempizque	-	Rural
	180020106	Las Norias	-	Rural
	180020107	El Rosillo	-	Rural
	180020109	El Huarache	-	Rural
	180020111	Alfa agrícola	-	Rural
	180020112	Rancho Olvera	-	Rural
	180020113	Los alacranes	-	Rural
	180020114	Alberto Torres	-	Rural
	180020115	La Alondra	-	Rural
	180020116	El Embocadero	-	Rural
	180020117	El Espinal	-	Rural
	180020118	El Galeano	-	Rural
	180020119	Las Garzas	-	Rural
	180020120	El Nogalito	-	Rural
	180020122	El Ranchito	-	Rural
	180020123	Las Cañas	-	Rural
	180020124	El Zapote	-	Rural
	180020125	La Montaña (Ignacio Pérez Puga)	-	Rural
	180020126	Las Blancas	-	Rural
	180020127	Las Carretas	-	Rural

Dentro del municipio se encuentran diferentes organismos auxiliares y entes que fungen de manera descentralizada en la toma de decisiones, el Municipio cuenta **con 9 comisariados ejidales y 14 juntas de mejoras.**

COPIA DE INTERNET

Las localidades con mayor índice de población son: **Ahuacatlán** con 6.754 habitantes, **Uzeta** con 1,704 habitantes y **Santa Isabel** con 1,174 habitantes.

MAPA DENSIDAD DE POBLACION DE LA LOCALIDAD DE AHUACATLAN CABECERA MUNICIPAL

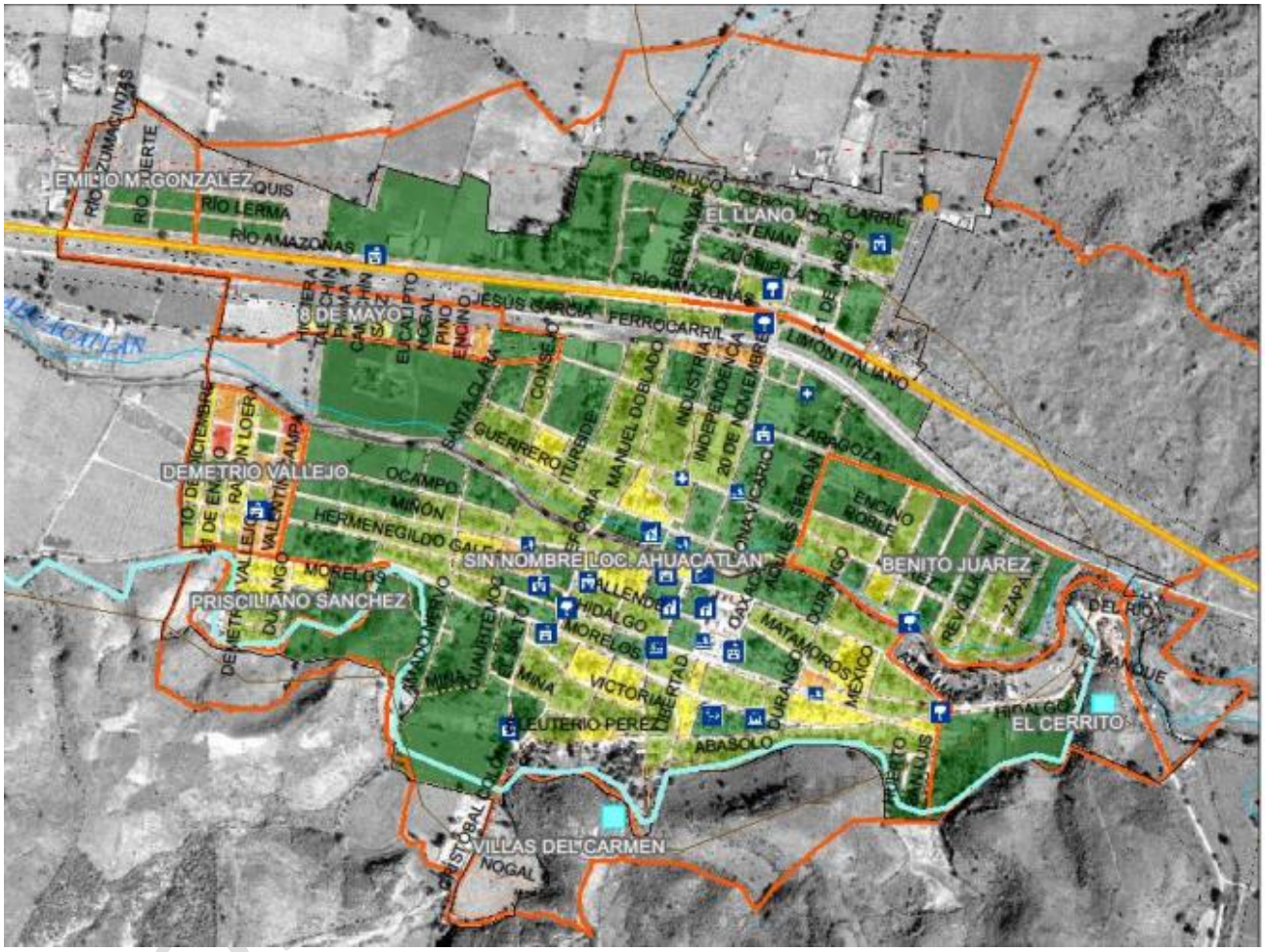

En este mapa se muestra la localidad de Ahuacatlán, siendo esta la localidad con mayor número de población, se aprecian las colonias con mayor densidad de población tratándose de las colonias Demetrio Vallejo, que cuenta con 6 manzanas (ubicadas por la zalle 21 de enero) y la colonia 8 de mayo contando con una manzana (ubicada en la calle Encino).

Diagnóstico de las ODS

En el año 2015, los estados de las naciones unidas (ONU) acordaron 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) como parte de la Agenda de desarrollo 2030. Estos objetivos tienen la finalidad de tener igualdad entre las personas y reconocen que existe una necesidad de colaboración entre países, organizaciones, instituciones de financiamiento, educación, gobiernos locales y ciudadanía.

Los organismos internacionales reconocen que, aunque los ODS son globales, su implementación es local, por lo cual se identifica la necesidad de generar indicadores y datos estadísticos que permitan el monitoreo y progreso en cada uno de ellos.

La agenda entro en vigor en enero de 2016 y en México ha llevado a cabo acciones para su monitoreo y medición a través del sistema de información de Objetivos de Desarrollo Sostenible, herramienta que pone a disposición junto con INEGI, el avance de cada país frente a las metas trazadas para el cumplimiento de cada ODS.

Para la construcción del diagnóstico de este documento, se emplearon datos correspondientes al municipio de Ahuacatlán y en algunos casos, se comparan con diferentes municipios colindantes. A nivel local aún faltan por desarrollarse herramientas que permitan dar seguimiento a cada uno de los indicadores. Es importante señalar que el municipio se vislumbran iniciativas y aportaciones que permitirán llevar un control más preciso para el cumplimiento y seguimiento de las ODS mediante una Comisión de Agenda 2030.

Diagnóstico Participativo

A través del Instituto Municipal de Planeación de Ahuacatlán, se realizaron procesos de diagnóstico de las problemáticas municipales con la inclusión de la perspectiva ciudadana. Todo esto con la finalidad de coordinar la población con el municipio para crear un municipio, incluyente y centrado en las personas principalmente y por consiguiente fomentar el respeto a los valores y a la creatividad de nuestros habitantes, para impulsar un desarrollo justo para todas las personas, principalmente y como lo menciona nuestro gobierno Federal para quieres durante un largo periodo de tiempo han vivido en la vulnerabilidad.

Este diagnóstico se elaboró mediante la metodología donde se les dio la voz a los ciudadanos para construir un diagnóstico sólido, se buscó atender todas las dinámicas sociales y territoriales del municipio para atender las principales prioridades, nos ayudó como gobierno a entender como perciben los problemas nuestros ciudadanos, también los mostraron sus posibles causas y las posibles soluciones. Estos ejercicios de participación ciudadana mostraron diversas percepciones, experiencias, apreciaciones y propuestas que expresan las diversas variedades y nutre nuestras propuestas de gobierno. En ellas de manifiestan los conocimientos de primera mano de nuestra ciudadanía y sus exigencias y metas.

PERCEPCIÓN CIUDADANA

Para el presente diagnostico además de las fuentes confiables gubernamentales, se elaboraron encuestas a la población en general, la cual nos permitió agrupar los temas que son relevantes para nuestra ciudadanía y que nos dan el rumbo que atender en nuestro Gobierno Municipal. El territorio de dividió en las localidades rurales cada una dependiendo sus características y en la cabecera municipal en 3 sectores para captar la información de cada una de ellas.

COPIA DE INTERNET

La población encuestada identificó cuatro elementos claves para la construcción de nuestro gobierno: acciones de gobierno las cuales se reflejan en la desconfianza hacia la transparencia y rendición de cuentas del gobierno municipal se concluye en que los ciudadanos tienen una percepción negativa sobre el manejo de recursos los cuales nos enfocaremos en lucha contra la corrupción para que Ahuacatlán sea un mejor lugar, donde existan mejores empleos y se fortalezcan la calidad de los servicios públicos.

Sobre los temas prioritarios se destacan los siguientes: el de primero de ellos el tema de mejoramiento de servicios básicos como agua potable, drenaje y saneamiento, alumbrado público y disposición de los residuos de la ciudadanía; el segundo tema relevante es el de salud, el segundo con mayor interés el mejoramiento del servicio y calidad de educación, en tercer lugar el mejoramiento y vinculación para mejorar los productos agrícolas así como su comercialización, y en cuarto el turismo de la zona, y por ultimo seguridad pública.

En cuanto al aspecto económico, los principales problemas son:

- Inexistente inversión en los sectores productivos, ausencia de empresas, fabricas e industrias, además de que no existen recursos suficientes en apoyos.
- Existen pocas capacitaciones, falta asesoría y planeación para el municipio, existe mucho rezago y discrepancias en los sectores económicos.
- No existe una política económica que de impulso armónico y motive el crecimiento de los sectores, que fomente la coordinación entre el ámbito privado y el público.
- Los ingresos a las actividades agrícolas y ganaderas son bajos, faltan apoyos al sector agrícola, el gobierno no cuenta con esa vinculación gubernamental para capacitar, apoyar a los productores locales, lo que los pone en desventaja con otros municipios anulando una buena comercialización que les garantice precios justos sin intermediarios. Además de la problemática sobre dar el valor agregado a sus productos.

En el tema de Gobernanza, los principales problemas son:

- La ciudadanía no siente interés sobre los asuntos gubernamentales ya que se encuentran mal informados y con poco interés en asuntos públicos, así como una deficiente rendición de cuentas públicas.
- Inexistentes recursos para la creación, mejoramiento y recuperación de espacios públicos, así como promoción para el arte y la cultura municipal.
- No existen programas dirigidos a la juventud donde motiven a este sector a alejarse de la drogadicción y alcoholismo.
- Una mala planeación ya que solo se ha realizado en corto plazo, los perfiles de los puestos de gobierno no son los perfiles adecuados para el cargo que realizan.
- Falta mejorar el marco normativo en cuanto a actualización, creación y mejoramiento de leyes, reglamentos, códigos etc.
- Deficiente coordinación entre los tres órdenes de gobierno para gestionar recursos sobre infraestructura, programas y apoyos públicos.
- El sistema burocrático entorpece los trámites, permisos y licencias por lo que el ciudadano pierde el interés en mantenerse en regla.

COPIA DE INTERNET

En el ámbito social el ciudadano manifiesta las siguientes causas de problemas en el municipio:

- Existe un alto índice de inseguridad: violaciones, robos, extorsiones y falta de vigilancia en las calles sobre todo en los sectores vulnerables de la mancha urbana.
- Existe un deficiente apoyo a la educación, la infraestructura es muy obsoleta para las necesidades, existe un escaso personal educativo y faltan apoyos para las familias en obtener material educativo.
- En cuanto al sector de salud: falta mejoramiento para capacitar al personal y atiendan de manera adecuada, falta infraestructura de salud, gestionar recursos para medicamentos, suministros, etc.
- Falta crear un espacio donde se atiendan a personas de escasos recursos, canalizar a las personas a centros de rehabilitación.
- Existe demasiada violencia familiar, especialmente dirigidos a mujeres y niños.
- Inexistente apoyo a jóvenes para ingresar a puestos de trabajo, no se les da oportunidades ya que carecen de experiencia laboral o falta de recomendaciones.

En cuanto al tema de territorio:

- La mayor problemática que es el sentir de la ciudadanía: falta mejoramiento, ampliación, construcción y reglamentos en cuanto al tratamiento y disposición final de las aguas residuales, las lagunas de oxidación desprenden olores y arrojan las aguas sin tratamiento generando problemas de salud en los ciudadanos.
- No existe una vigilancia en cuanto al uso de los productos químicos en el sector agrícola, así como la contaminación del aire.
- Los ciudadanos desconocen o no tienen cultura medio ambiental.
- Faltan reglamentos que marquen la pauta para el tratamiento de los residuos sólidos.
- Inexistente planeación urbana, los entes encargados no planean el crecimiento de la zona urbana provocando un crecimiento desproporcionado.
- Carencia de reglamentos y el mejoramiento con las entidades gubernamentales para frenar la deforestación y la sobreexplotación de recursos naturales.

Para la elaboración del presente PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2021-2024 se utilizaron, como marco de referencia, los objetos de desarrollo sostenible de la agenda de 2030 (ONU), por lo que el ejercicio incluyó un apartado para identificar si la población los conoce, únicamente el 3% mencionó haber escuchado sobre ellos.

DIÁLOGOS PARA UNA CIUDAD INCLUYENTE

CONSEJOS DE LA CIUDADANIA.

Para conocer la percepción y propuesta que tienen las personas en general se utilizaron procesos de diálogo en temas de trabajo, donde se compartieron conocimientos y posibilidades de acción para el mejoramiento de la problemática municipal. Este ejercicio se realizó con la intención de abrir espacios para la participación ciudadana a fin de construir un municipio incluyente.

COPIA DE INTERNET

Las mesas de trabajo se instalaron para organizar a los participantes. Se les invitó a dejar plasmadas sus ideas por escrito en el material de cada mesa, se emplearon preguntas detonadoras que permitieron guiar al ciudadano a una conversación abierta y de opinión dirigida.

La información obtenida se revisó, se analizó y se procesó con base en los objetivos y rubros que abarca cada eje de este Plan Municipal de Desarrollo. Así, se identificaron las problemáticas y propuestas, haciendo énfasis en las que más destacaron, sin dejar a un lado y sin restar importancia a las demás. De este modo se crearon los siguientes ejes:

Eje 1. Gobierno Sano y Transparente.

Para abonar la confianza hacia los funcionarios públicos se sugiere abrir canales de comunicación entre todas las entidades gubernamentales municipales e instituciones y la ciudadanía, formar comités que permitan tener un contacto más cercano con la ciudadanía. Asimismo, se planteó generar políticas públicas que sean congruentes con el Gobierno Estatal para un desarrollo regional y actualizar el marco legal municipal para atender a la población sin discriminación, respeto a los derechos humanos, a la interculturalidad, en enfoque de género y fomento a los valores.

También de identificó la necesidad de hacer un uso efectivo de los datos con los que cuenta el municipio, incorporar perfiles adecuados para cada empleo dentro del servicio público, así como documentar todos los avances de los programas gubernamentales con la finalidad que la ciudadanía esté actualizada con los temas de gobierno municipal.

Además, se recomienda acercarse a la ciudadanía para recuperar la confianza de la ciudadanía, fomentar y generar los consejos ciudadanos juveniles, así como infantiles para fomentar un municipio más humano y con más confianza en los sistemas gubernamentales.

Eje 2. Ahuacatlán competitivo, productivo e innovador.

En este se identificó claramente que habrá que generar fuentes de trabajo, capacitar a las personas en relación a oficios y carreras certificadas, así como mejorar los sueldos.

En la medida de lo posible implementar programas de desarrollo hacia el comercio informal y formal, abrir espacios de empleabilidad para personas que no cuenten con experiencia profesional o que tengan alguna discapacidad para fortalecer los lazos sociales y la empatía hacia los ciudadanos.

Se recomienda también mejorar, coordinar e implementar industria regulada en la zona, implementar políticas públicas que permitan el ingreso de empresas y fabricas que den un trabajo remunerado estable y con seguridad social para los ciudadanos.

Se recomienda apoyar al sector agrícola y ganadero mediante la capacitación para mejorar la calidad de los productos, crear alianzas con empresas para que éstas compren los productos locales a un precio justo de sus productos, así como apoyarle técnicamente para que puedan organizarse jurídicamente y tener mayor peso para el mejoramiento de

COPIA DE INTERNET

precio en el mercado, así como apoyarlos para mejorar la infraestructura como bodegas, silos, patio de secado y centros de maquinaria.

Mejorar la gestión municipal para obtener recursos para resolver los problemas de servicios básicos como son: drenaje, agua potable, electrificación, etc.

Eje 3. Territorio ordenado, sustentable y resiliente.

El daño ambiental generado en el municipio debido a la contaminación sobre la disposición de residuos sólidos se ha manifestado de la siguiente manera: se propone mejorar el tratamiento de aguas residuales y negras, atender a las zonas vulnerables donde no cuentan con servicios de drenaje para que no contaminen los mantos freáticos, así como evaluar periódicamente los planes y programas. Mejorar el servicio de recolección y disposición de residuos sólidos.

Se propone mediante la ciudadanía realizar talleres para la reutilización y transformar los desechos sólidos que sean posibles, manejar correctamente los residuos y fomentar principalmente en jóvenes y niños los valores de limpieza y consumo responsable, así como crear reglamentos que sancionen a quienes contaminan de forma indebida.

De igual manera se habló de la necesidad de una correcta planeación urbana con la finalidad de prevenir inundaciones, mejorar los servicios basucos, hacer de la cabecera municipal, así como los edificios públicos accesibles para las personas con discapacidad, mejorar las calles, la imagen urbana e incluir a Ahuacatlán en la agenda para que en un periodo cercano pueda considerarse pueblo mágico ya que posee las características para ser partícipe de este programa.

Eje 4. Ahuacatlán Solidario, responsable y eficiente.

Ante todas las problemáticas sobre infraestructura y servicios también se observa una necesidad de fomentar la educación y los valores universales en la ciudadanía, por ejemplo: tolerancia, resiliencia, respeto a los derechos humanos y de los animales, de la familia, viales, sociales etc., de esta manera atacar las propuestas desde los ejes transversales como la inclusión.

También se habla sobre regenerar el tejido social a través del turismo y la cultura, retomar las prácticas y saberes originarios, crear un modelo viable de educación y promover políticas sociales y culturales entre los ciudadanos. Fomentar y aumentar la inclusión y perspectiva de género, interculturalidad y diversidad sexual como nuevas políticas públicas a través de capacitaciones que permitan sensibilizar los temas entre los ciudadanos.

Habrá que fortalecer lazos para recuperar el núcleo social mediante los valores de respeto, tolerancia hacia los niños, así como la protección de las personas más vulnerables de la sociedad como lo son mujeres y ancianos.

Una de las recomendaciones fundamentales es el implementar clínicas de atención de salud donde se atiendan de manera adecuada a los ciudadanos ya que las personas se tienen que trasladar al hospital regional para la atención.

COPIA DE INTERNET

MODELO DE CONSULTA CIUDADANA

Con el objetivo de conocer las expectativas de nuestros habitantes en torno al área de Gobernabilidad, se instaló una consulta ciudadana a través de medios electrónicos, así como también se realizó un cuestionario con algunas preguntas como:

A. ¿Cuál consideras que es la mayor problemática en tu localidad?
B. ¿En qué orden de importancia consideras que se deben priorizar los siguientes sectores de desarrollo? **Agricultura, Ganadería, Salud, Educación, Turismo, Cultura, Comercio y Seguridad.**
C. ¿Qué consideras que se debe de **mejorar en el trato del servicio público** hacia el ciudadano?
D. ¿Existen **zonas vulnerables en tu localidad** (delincuencia, drogadicción, violencia de género, maltrato infantil, zonas de inundaciones, derrumbes, suelos inestables, etc.)?
E. ¿Tienes **alguna propuesta** para incluir en el Plan de desarrollo Municipal que mejore la calidad de vida de tu localidad?

Entre otras preguntas más, cada cuestionario se contestó en diversas localidades, así como en la cabecera municipal, posterior se realizó un proceso de captura. Una vez capturadas las respuestas se clasificaron en **12 temáticas** y **29 subtemas.** Asimismo, estas temáticas se agruparon en cada uno de los ejes del Plan municipal.

Esquema de división de temas y subtemas

TEMÁTICA	CLAVE
SEGURIDAD PUBLICA	**1**
Seguridad publica	1.1
Protección civil	1.2
SERVICIOS PÚBLICOS	**2**
Agua potable	2.1
Drenaje	2.2
Alcantarillado	2.3
Pavimentación	2.4
Bacheos	2.5
Alumbrado	2.6
Recolección de basura	2.7
Control animal	2.8
Mantenimientos a espacios públicos	2.9
ECONOMIA	**3**
Comercio	3.1
Empleo	3.2
Turismo	3.3
Agricultura	3.4
Ganado	3.5
MEDIO AMBIENTE	**4**
Reforestación	4.1
TEMATICA	**CLAVE**

COPIA DE INTERNET

Disposición de residuos solidos	4.2
Reciclaje	4.3
Cuidado del Agua	4.4
CULTURA	**5**
DEPORTES	**6**
MOVILIDAD	**7**
Movilidad peatonal	7.1
Movilidad vehicular	7.2
GOBIERNO	**8**
Corrupción	8.1
Trámites	8.2
Gobernanza	8.3
Abuso de autoridad	8.4
Inclusión	8.5
EDUCACION	**9**
SALUD	**10**
DESARROLLO URBANO	**11**
Equipamiento urbano	11.1
Obra publica	11.2
DESARROLLO SOCIAL	**12**

ALINEACIÓN DE LOS EJES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

RESULTADOS GENERALES

En el ejercicio de participación ciudadana de diversos grupos y estratos sociales se manifestó de la siguiente manera: del total de participantes, el 53% fueron mujeres y el 47% hombres. El rango de edad que más participó fue de 35 a 50 años (41%), seguido de 15 a 34 años (32%); 51 años y más participaron (20%) y de 0 a 15 años participó el (7%).

Los temas con mayor número de incidencias fueron: servicios públicos (30%), salud (19%), gobierno (16%), medio ambiente (9%), educación (6%), turismo (2%) y en demás temas.

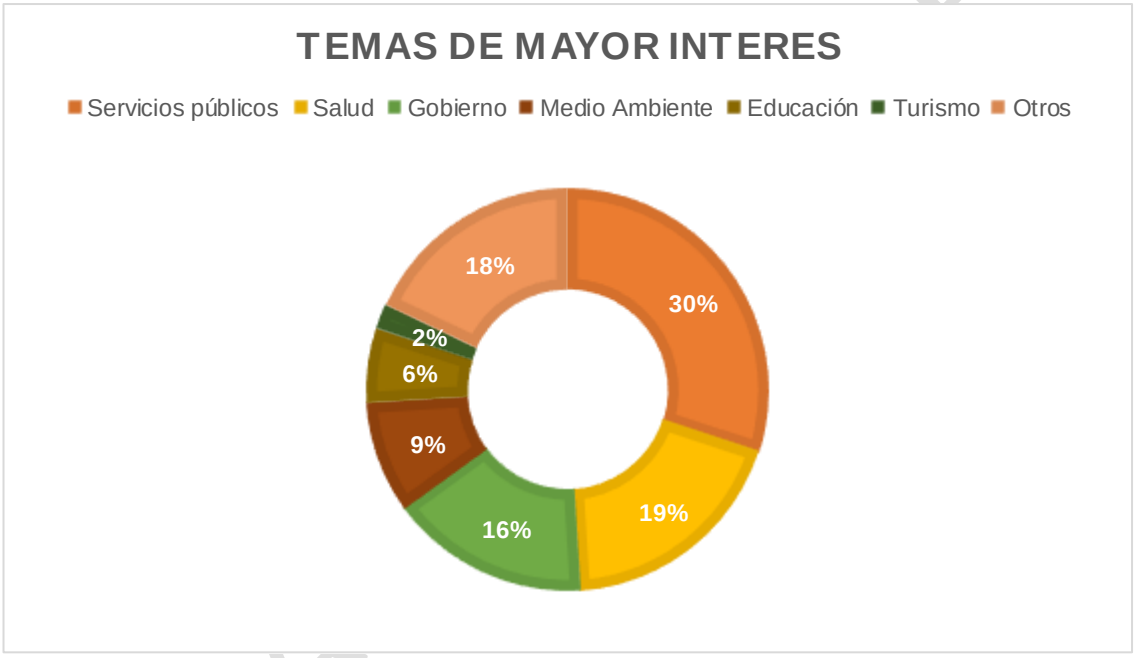

COPIA

La participación por Eje del Plan quedó de la siguiente manera:

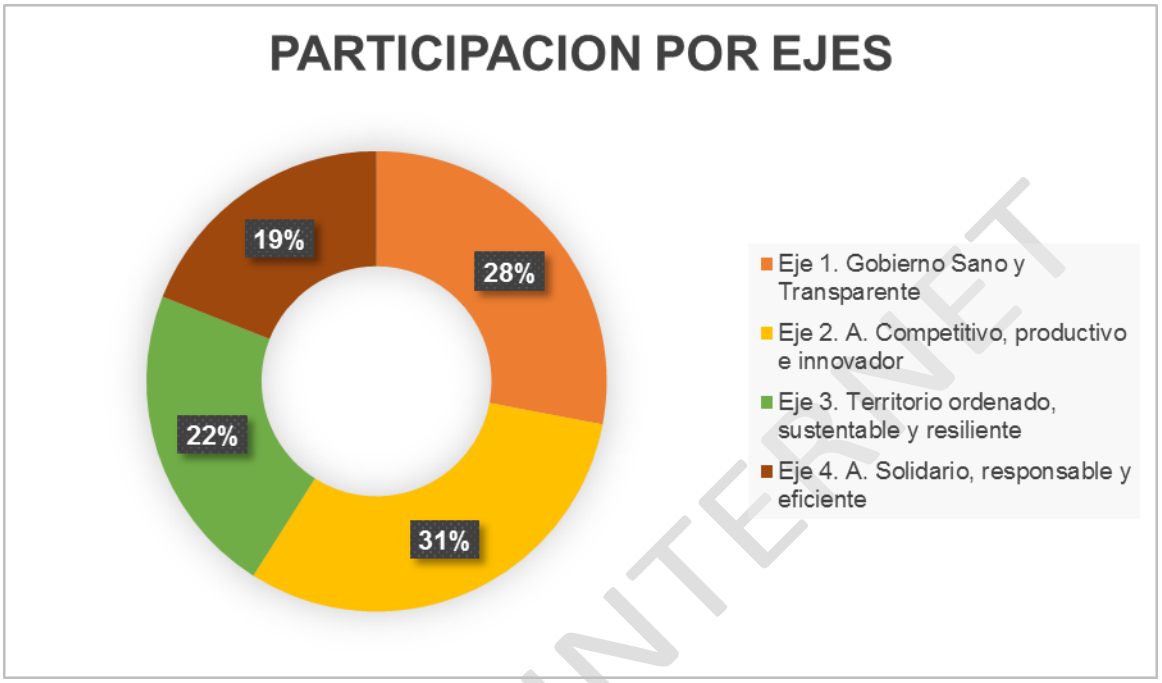

COPIA DE INTERNET

La importancia de la participación ciudadana destacó que el 60% de las personas aportaron al menos una propuesta en la pregunta de ¿Tienes alguna propuesta para incluir en el Plan de desarrollo Municipal que mejore la calidad de vida de tu localidad?, el resto de ellos se limitó a solo responder problemáticas. Las propuestas que pudimos obtener son las siguientes:

- Organizar a la sociedad para combatir la violencia y la delincuencia;
- Participación en campañas para el cuidado del medio ambiente;
- Participación ciudadana en campañas de mantenimiento de espacios públicos;
- Implementación de programas de arte y cultura
- Participación en eventos culturales
- Denuncias ciudadanas

A partir de estas propuestas, se percibe la honestidad como uno de los atributos debe de tener un gobierno incluyente.

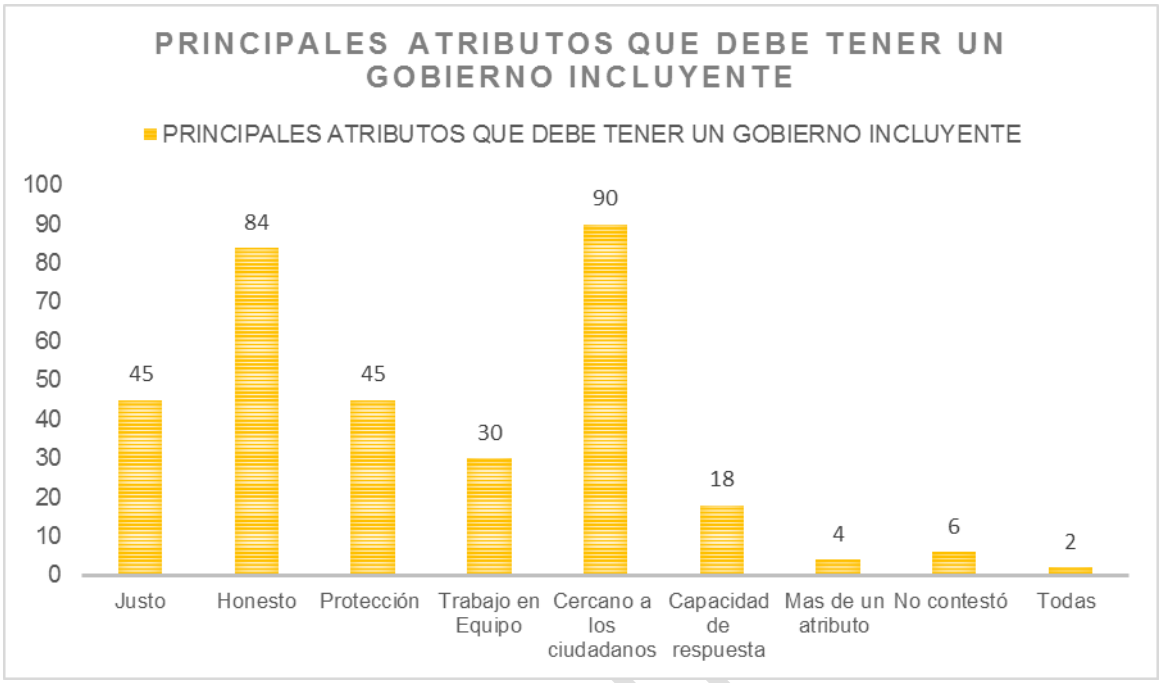

Respecto a los servicios públicos se les solicitó a los participantes de los diversos territorios los calificaran con 1 si el servicio es malo y un 5 si es muy bueno, se consideraron alumbrado público, drenaje, agua potable, recolección de basura y mantenimiento urbano; en cuanto al tema de inseguridad hacia el gobierno fue ubicado dentro de un rango malo a muy malo, alcanzando más de 79 puntos.

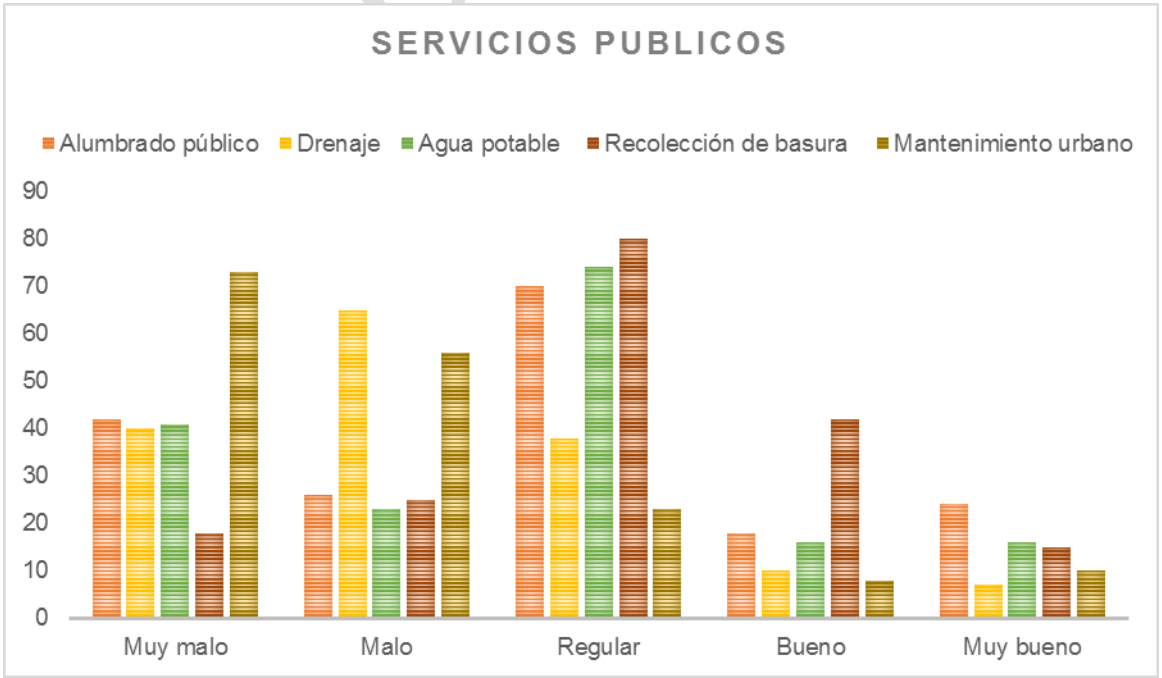

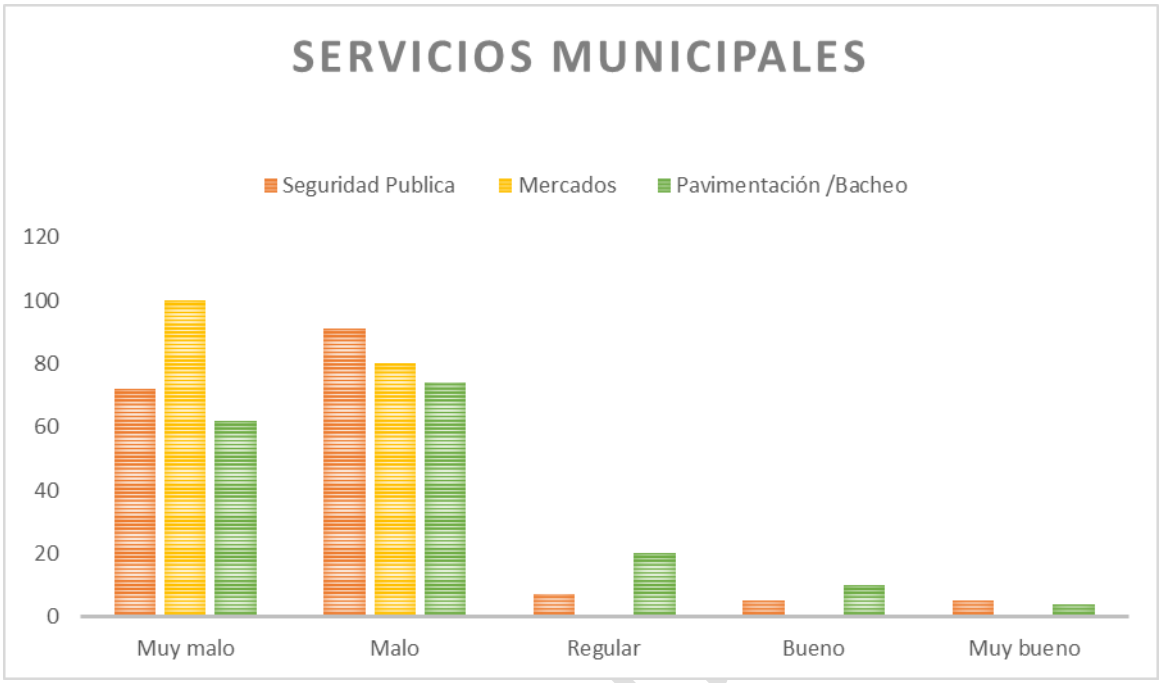

La percepción sobre la violencia de genero presenta una alta incidencia, la mayor parte de los participantes consideran que se ha empeorado con los años, resalta que los mayores esfuerzos durante la gestión de este gobierno serán la seguridad, educación y el empleo.

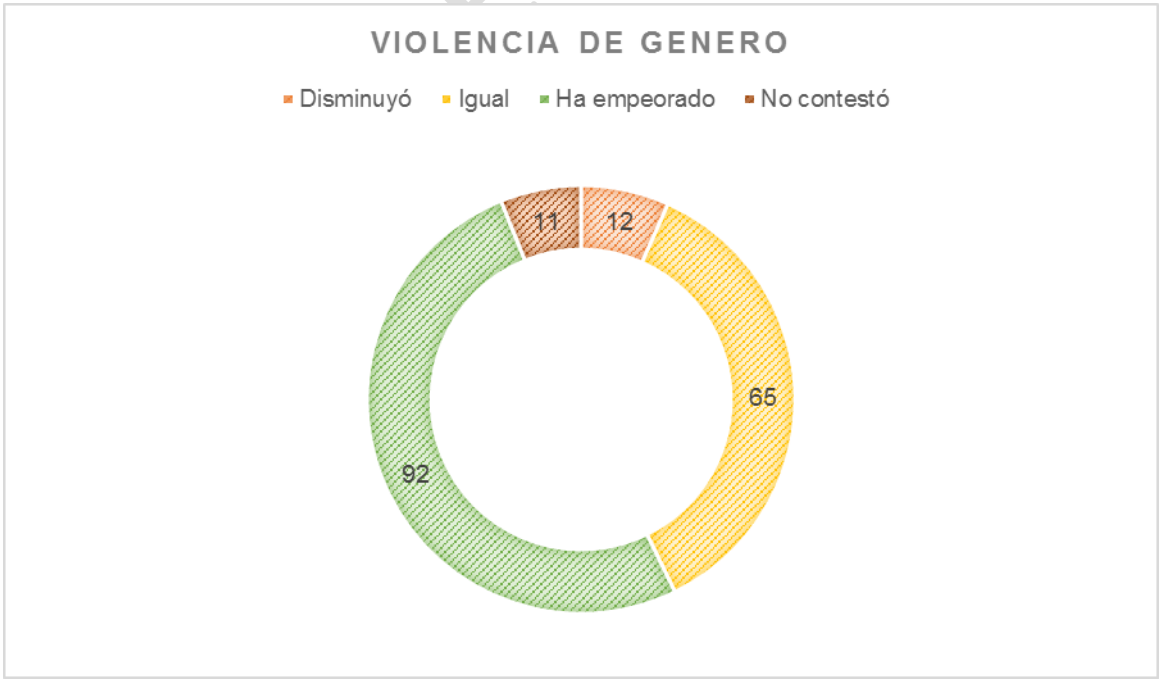

CONSULTA CIUDADANA A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES

Parte del diagnóstico de las problemáticas municipales se nutren de todas las consultas que se realizaron por parte de los entes gubernamentales, en este caso se realizó una consulta a niños, niñas y adolescentes.

Se aplicaron cuestionarios a estudiantes de primaria, secundaria y preparatoria, las escuelas las cuales se encuestaron fueron 30 para nivel primaria participaron 12 niñas 18 Niños 10 años de una edad promedio. Por otro lado, en la escuela secundaria el cuestionario se realizó a 30 de una edad promedio de 13 y finalmente el cuestionario aplicado en preparatoria se aplicó a 30con una edad promedio de 16 años

Sobre las preguntas que se aplicación fueron las siguientes:

- *¿Qué es lo que te gustaría que tuviera tu barrio o colonia en donde vives?*
- *¿Te sientes seguro o segura en tu barrio o colonia?*
- *¿Practicas o te gustaría practicar algún deporte? ¿Cuál?*
- *¿Te gustaría participar en campañas sobre el cuidado del medio ambiente, cuidado de tu cuerpo, violencia, etc.?*
- *¿Te sientes seguro en casa?*

Sobre la primera pregunta la mayoría respondió que necesitan espacios para áreas verdes, parques o jardines de recreación especiales para la juventud y niñez, espacios adecuados para sus entrenamientos que les permitan terminar sus labores escolares en tiempo. Sobre la segunda pregunta la mayoría si se siente seguro en sus colonias o barrios, aunque algunos adolescentes señalaron que les falta alumbrado público en algunas zonas, también manifestaron que la basura es el principal problema sobre lo relacionado con temas medioambientales.

Sobre la tercera pregunta, la mayoría respondió que no practica como tal un deporte pero que si les gustaría practicar uno entre los más comunes son: futbol, basquetbol y voleibol. Dentro de la cuarta pregunta más del 96% de los ciudadanos están dispuestos a ser partícipes de campañas sobre el cuidado del medio ambiente, salud y un tema que mencionaron e hicieron énfasis es sobre temas culturales: danza, ballet y folklore.

Finalmente, en la pregunta sobre la seguridad en su hogar, la mayoría respondió que se siente seguro, sin embargo, algunos de ellos se inseguro en cuanto a temas de inseguridad, drogadicción y desconfianza con algunos vecinos y/o familiares.

Durante estos ejercicios, niñas, niños y jóvenes hicieron propuestas para lo que les gustaría tener en sus localidades, colonias y barrios, como contar con mayor seguridad y brindar apoyos a los jóvenes para que continúen con sus estudios. En los referentes a los servicios públicos, piden mejoramiento de alumbrado público y que los servicios de agua potable funcionen adecuadamente, así como la recolección de basura o destino y disposición de los residuos sean en zonas adecuadas.

COPIA DE INTERNET

Como conclusión, es posible observar que el hogar conforma el espacio más significativo y seguro para los niños, niñas y adolescentes. La mayoría de ellos menciona sentirse seguros en casa mas no en sus calles, ya que existe una pequeña desconfianza hacia los entes de seguridad pública.

Un alto porcentaje indico la importancia de contar con espacios recreativos cercanos para realizar actividades físicas y sociales, esenciales para su desarrollo integro, pues configuran un punto de reunión para su esparcimiento. De igual manera, consideran de gran valor las áreas verdes y la naturaleza, se puede concluir en este punto en que es importante generar espacios públicos vivos, así como rescatar y mantener en buen estado los existentes.

DESARROLLO REGIONAL

Las tendencias económicas, requieren de un análisis permanente. En las economías emergentes como la de nuestro País, los factores como el bienestar social, las relaciones internacionales, el anhelo de un equilibrio para lograr el desarrollo sustentable de nuestro municipio son algunos de los retos actuales.

En Ahuacatlán, en los últimos dos años el Instituto Municipal de Planeación ha asesorado y coordinado esfuerzos del Gobierno Municipal y la ciudadanía para elevar la prosperidad de sus habitantes. IMPLAN convencido de que la prosperidad de una región deber ser vista como un equilibrio entre el desarrollo económico, el desarrollo humano y el ambiente que los acoge, se realizó el presente estudio sobre las tendencias económicas y rumbo económico del municipio, con el objetivo consolidar el desarrollo de las capacidades locales y aprovechar la concentración de actividades económicas complementarias.

Este documento es el resultado de una investigación que involucró a especialistas y también sirvió de punto de encuentro de empresarios, académicos, investigadores y servidores públicos. Representa una visión moderna del portafolio de desarrollo económico del municipio que será de gran beneficio para la región y el municipio de Ahuacatlán pues servirá como base para la toma de decisiones y la creación nuevas de políticas públicas.

ESCENARIOS FUTUROS PARA NUESTRO MUNICIPIO.

El trabajo de construcción de escenarios comenzó entrevistando a los participantes del ejercicio. Durante las entrevistas comerciantes, empresarios y servidores públicos compartieron su visión sobre la situación económica, de desarrollo humano y de ambiente y equipamiento actual de Ahuacatlán.

En este proceso se identificaron algunos elementos comunes de preocupación y aquellos de mayor relevancia y de mayor incertidumbre, es decir que no era sencillo visualizar cuál sería su desenlace futuro y que sin lugar a duda tendrían un impacto muy importante en el futuro de la ciudad, se eligieron como los variables sobre las cuales iniciar el trabajo de escenarios futuros. Estas variables fueron:

1. Ahuacatlán como ciudad de servicios. En tiempos recientes se ha hablado mucho sobre la necesidad de que la economía del municipio evolucione de manufactura a

COPIA DE INTERNET

servicios. Su localización geográfica se considera una ventaja, sin embargo, no hay claridad con respecto a qué tipo de servicios.

2. Mentalidad empresarial. Ahuacatlán creció gracias a la intercomunicación de los municipios cercanos que ha provocado una expansión y una fortalece en muchos sentidos, también creció gracias al dinamismo que da la conectividad. La interrogante es si las nuevas generaciones están evolucionando para competir en los nuevos términos.
3. Infraestructura urbana –movilidad –. El crecimiento de la población, el aumento de parque vehicular se estableció en zonas ahora ubicadas en dentro del área de la cabecera y la proliferación de los desarrollos habitacionales lejos del centro urbano, hacen evidente la necesidad de reformular la estructura urbana y la infraestructura vial.
4. Desigualdad económica. Los polígonos de pobreza de la ciudad no disminuyen, aumenta el número de asentamientos irregulares y se requiere mucho más que medidas asistencialistas para mejorar las condiciones precarias de alto porcentaje de la población. Es importante trabajar por asegurar al menos las condiciones elementales de alimentación, educación básica y salud.
5. Seguridad. El aumento del crimen organizado y por consecuencia el incremento de los índices de inseguridad a nivel nacional pone a Ahuacatlán en un estado de alerta. Se formularon dos estados posibles para cada uno de las variables anteriores, no con la intención de señalar uno positivo y uno negativo sino situaciones ambas probables y que tendrían impactos diferentes en el desarrollo de la ciudad. Durante el taller de trabajo se presentaron las variables y los estados posibles para cada una de ellas.

PLANTEAMIENTO DE ESCENARIOS.

En un ejercicio de prospectiva del municipio se deben considerar las múltiples demandas que existen y anticipar en lo posible nuevas necesidades que aparecerán en los próximos años.

La complejidad de un municipio como el de Ahuacatlán, implica revisar diferentes aspectos de su desarrollo; el municipio atiende al mismo tiempo varios aspectos como son *el habitacional, de servicios, comercial, manufacturero, recreacional, de negocios, convenciones, turístico, industrial, logístico, de tránsito y de comunicaciones*, entre otros.

El aprovechamiento territorial del municipio es un aspecto esencial para atender todas estas necesidades, por lo que en el Plan Estatal de Desarrollo 2050, se introduce el concepto de “territorios sostenibles”,

En una mirada regional, el estado se encamina hacia un clúster empresariales con la llegada de importantes firmas armadoras de clase mundial y las industrias proveedoras asociadas a ellas. Este arribo continuará, dado que se sigue buscando la incorporación de otras industrias en el corto plazo. Por otro lado, la dimensión agroindustrial del estado continúa fortaleciéndose, se plantean corredores industriales que se desarrollan a través de empresas y organizaciones comerciales, de servicios y de innovación tecnológica.

COPIA DE INTERNET

Desde una perspectiva local, el municipio está claramente dividido en tres grandes zonas: zona serrana al norte, zona urbana y áreas de crecimiento al oriente y poniente y la zona agrícola al sur. Cada una de las zonas presenta diferentes problemáticas, necesidades, oportunidades y opciones para el desarrollo. El análisis prospectivo es un ejercicio que tiene la finalidad de tomar decisiones en el presente que permitan alcanzar un futuro posible, o el mejor de los futuros posibles.

Los ejercicios de prospectiva se llevan a cabo bajo condiciones de alta incertidumbre, como las que se presentan en el intento de realizar un plan de desarrollo de largo plazo. El análisis prospectivo requiere que los fenómenos se estudien desde una perspectiva sistémica, integral, con la participación activa de los actores sociales involucrados. En la construcción del Plan Municipal de Desarrollo, **AHUACATLAN CON VISION**, Visión 2050 se ha contado con la valiosa participación de muy diversos actores, cuyas aportaciones han permitido lograr una visión de largo alcance, incluyente y consensuada.

A partir del análisis de prospectiva se han construido escenarios que proporcionan elementos fundamentales para el planteamiento del Plan Municipal de Desarrollo. La construcción de los escenarios futuros constituye una parte fundamental del ejercicio prospectivo. Los escenarios representan visiones hipotéticas de futuro, construidas a partir del desarrollo de un conjunto de premisas disponibles en el presente. Estas diferentes imágenes del futuro ayudan a comprender cómo las decisiones y las acciones que hoy se toman pueden influir en nuestro futuro. De esta manera es posible visualizar lo que los actores definen como escenarios deseables y no deseables, y se puede decidir en el presente lo que hay que realizar para alcanzar los escenarios deseables y reducir las posibilidades de ocurrencia de los escenarios no deseables.

El análisis de los escenarios no se lleva a cabo mediante la estimación cuantitativa de probabilidades, los escenarios son narraciones plausibles del futuro, que toman en consideración una diversidad de hechos y acontecimientos de manera sistemática y consistente. En este sentido, se han construido tres escenarios descritos mediante los elementos más relevantes de cada una de las líneas estratégicas. Los tres escenarios que se plantean son los siguientes:

ESCENARIO TENDENCIAL: Se obtiene a través de un ejercicio de proyección sobre las condiciones actuales y sus principales tendencias. Es el escenario que resulta si no se realizan esfuerzos adicionales que conduzcan a un cambio cualitativo importante.

ESCENARIO DESEABLE: Es el escenario visualizado bajo el supuesto de que se mantienen y refuerzan las condiciones y eventos que promueven un desarrollo favorable. En dicho escenario se han eliminado los elementos negativos que han limitado el logro de mejores condiciones de vida, bienestar y sustentabilidad.

ESCENARIO FACTIBLE: El escenario factible es aquel que se visualiza bajo el supuesto de que los actores sociales toman decisiones bajo consenso, para llevar a cabo acciones posibles, que, si bien no llevan al logro de las condiciones del escenario deseable, sí contribuyen a acercarse al modelo del escenario deseable, de una manera factible y realista. En los siguientes párrafos se detallan los escenarios definidos para el municipio de Ahuacatlán como resultado de los ejercicios de prospectiva dentro de cada una de las Comisiones de Planeación Estratégica del IMPLAN.

COPIA DE INTERNET

ESCENARIO TENDENCIAL. ¿EN QUE CONDICIONES NOS ENCONTRARÍAMOS SI NO ACTUAMOS A TIEMPO?

El municipio de Ahuacatlán ha dado prioridad al desarrollo económico y social por encima de la preservación del patrimonio natural. La zona urbana crece de forma desordenada favoreciendo los asentamientos irregulares y en zonas de riesgo. Se ha incrementado el parque vehicular causando mayores índices de contaminación; el desabasto de agua se agudiza y se presentan zonas de deforestación. La generación de residuos sólidos per cápita ha mostrado un comportamiento creciente y la participación social en temas de ecología y desarrollo sustentable es mínima.

La infraestructura vial se encuentra deteriorada y resulta insuficiente cubrir las necesidades de la ciudadanía. Los accesos carreteros a la ciudad están colapsados debido al incremento del uso del automóvil privado. El transporte público es inseguro, desarticulado y de costo elevado además con horarios que no son oportunos para los habitantes.

No se modifica ni se promueve la movilidad no motorizada y para quienes la utilizan, la infraestructura resulta insuficiente e insegura; no se promueve el respeto a peatones y ciclistas. Se pierden los espacios públicos, entre ellos parques y zonas de recreación, y se reducen las áreas verdes. No se ha resuelto la situación de abastecimiento de agua es insuficiente; por otro lado, hay una falta de cultura del cuidado y ahorro de agua.

Se disminuye el porcentaje de agua reciclada y persisten los problemas de inundaciones en muchas zonas de la ciudad. El número de viviendas abandonadas se incrementa significativamente. El municipio está alejado de un modelo de sustentabilidad integral con lo que los recursos naturales carecen de protección. Lo anterior genera conflictos urbanos que fomentan la segregación urbana y social.

Los recursos en materia de salud son insuficientes para satisfacer las necesidades de la población. Se incrementan las tasas de morbilidad y mortalidad asociadas con enfermedades crónico-degenerativas, neoplasias malignas y padecimientos psicosociales. Existe una escasa cultura de prevención para la salud. El número de embarazos adolescentes se incrementan, así como los padecimientos materno-infantiles. No hay atención o programa alguno para atender al adulto mayor y la población adicta se incrementa, provocando mayores conflictos sociales.

No existe vinculación entre las empresas y el sector gubernamental por lo que no se desarrollan proyectos de alto valor. La oferta de empleo disminuye; las empresas están carentes de profesionalización y del uso de las tecnologías de información. No se generan procesos de innovación. Existe una baja calidad regulatoria en los trámites que realizan ciudadanos y empresas. El municipio se encuentra concentrado en sectores productivos de bajo valor y se desaprovechan los recursos de las diferentes zonas del municipio y se incrementa el empleo informal.

El sector primario de cosecha de maíz y granos que era uno de los principales productos regionales, así como el maíz no es competitivo y pierde mercado; por lo tanto, los elementos anteriores provocan que baje la posición competitiva del municipio. La población, en general no promueve una cultura de emprendimiento formal. No se impulsa

COPIA DE INTERNET

la generación de empresas de base tecnológica y social. No se generan programas de atención a grupos vulnerables.

La calidad educativa se ha deteriorado significativamente impactando negativamente en los índices de retención, aprobación, deserción, rezago educativo, analfabetismo, capacitación para el trabajo y la formación en valores. El capital humano del municipio no es competitivo. Se limita la posibilidad de acceso a empleos bien remunerados y mejores condiciones de vida.

No existe formación en valores por lo que los ciudadanos cada vez se muestran menos comprometidos con el entorno y carentes de actitudes cívicas. Los conflictos sociales se intensifican. El ciudadano y las autoridades muestran un continuo desinterés por los temas culturales, lo que genera el deterioro de la infraestructura y patrimonio cultural. La riqueza cultural del municipio está en riesgo. La educación artística y cultural desaparece. Las conductas de intolerancia e incivilidad se incrementan.

La oferta cultural está centralizada en un pequeño territorio del municipio y no existen fuentes de financiamiento para proyectos culturales. El turismo cultural es nulo. Se reduce la cohesión social provocando el incremento de conflictos sociales y pérdida de la identidad cultural.

ESCENARIO DESEABLE. ¿COMO TE GUSTARIA VER A AHUACATLÁN EN UN MEDIANO PLAZO?

El municipio se caracteriza por ser sustentable al dar importancia a la preservación del patrimonio natural. Los asentamientos irregulares y las zonas de riesgo se reducen significativamente por lo que la ciudad crece ordenadamente.

Los índices de contaminación son mínimos derivado de una disminución del parque vehicular y del uso del transporte público y no motorizado. La población muestra una cultura de protección del medio ambiente incluyendo el ahorro y cuidado del agua. Hay un control total de los residuos. La población es participativa en temas de ecología y desarrollo sustentable.

La infraestructura y accesos viales del municipio satisfacen las necesidades y demandas de la ciudadanía en cualquier zona de manera segura e integrada, con un enfoque de respeto al medio ambiente. El municipio cuenta con servicio de transporte público eficiente, seguro y cómodo. La población utiliza en gran medida la movilidad no motorizada ya que ésta es suficiente y segura. Se respeta a peatones y ciclistas.

Los parques y zonas de recreación son suficientes y acordes a las necesidades de la población y se ha incrementado sustancialmente el arbolado con especies nativas. Se buscan alternativas para abastecer de manera adecuada al municipio y los pozos se han recuperado. Se recicla el 100% de las aguas residuales y se han eliminado las zonas de inundaciones.

COPIA DE INTERNET

Se densifica la zona urbana y los recursos naturales se protegen. El municipio se caracteriza por contar con un modelo de sustentabilidad integral que promueve la cohesión social y la mejora de la calidad de vida de la población. Las diferentes modalidades de vivienda satisfacen las necesidades particulares de la población.

Existe una cobertura universal de salud con altos estándares de calidad para toda la población del municipio. La cultura de la prevención y detección temprana de enfermedades es una característica de la población Amatlenses, que se refleja en una reducción de las tasas de morbilidad y mortalidad. Se incrementan los programas y servicios de atención al adulto mayor.

El municipio se ubica en los primeros lugares de competitividad a nivel nacional. Existe vinculación entre las empresas – academia - gobierno y sociedad. La oferta de empleo satisface las necesidades de la población. Las empresas se profesionalizan y hacen uso extensivo de las tecnologías de información. Es una práctica común que los procesos de innovación generen productos y servicios de alto valor. La actividad productiva se diversifica y se aprovechan los recursos de las diferentes zonas municipales. Se reduce el empleo informal.

Hay una reconversión del sector agrícola regresan los cultivos originarios. Se promueve el emprendimiento formal de base tecnológico y social. Se aplican estrategias de inclusión para los grupos vulnerables. Los índices de retención, aprobación, deserción, rezago educativo, analfabetismo, disminuyen notablemente.

Se fomenta la capacitación para el trabajo y formación en valores. El capital humano de la ciudad es altamente competitivo. Las condiciones de vida y acceso a oportunidades se incrementan de forma significativa. Los ciudadanos están comprometidos con el entorno y con un alto nivel de cultura cívica. Se favorece la cohesión social.

La formación cultural y artística del ciudadano permite potencializar el aprovechamiento de la infraestructura y el patrimonio cultural. La sociedad está integrada, es incluyente y está orgullosa de su identidad, convirtiéndose en una ciudad atractiva para el turismo cultural. Se desarrolla el sector cultural generando riqueza para el municipio.

Como parte del escenario deseable se incluyen algunas de las expectativas y deseos más representativos que fueron expuestos por los ciudadanos, especialistas y autoridades, durante los distintos talleres de consulta ciudadana y participación social, específicamente con relación a la visión de futuro del municipio de Ahuacatlán. De los diálogos, frases e imágenes resultantes de dichos talleres se detectaron los siguientes elementos mencionados con mayor frecuencia:

COPIA DE INTERNET

ESCENARIO FACTIBLE: ¿QUE RESULTADO TENDREMOS SI PLANEAMOS NUESTRO MUNICIPIO?

El municipio continúa su desarrollo económico y social, dentro de un marco de normatividad ambiental en el que las empresas y la ciudadanía participan en programas que mitigan y reducen el deterioro ambiental del municipio. Se reducen los niveles de contaminación de agua, aire y suelo. Empiezan a rendir frutos los programas de concientización del cuidado del medio ambiente, ahorro de agua, generación de residuos sólidos y del uso de vehículos motorizados. Se implementan programas de reforestación en las zonas críticas del municipio.

Se han consolidado los principales ejes de la ciudad y los accesos al municipio, así como los parques lineales que favorecen la conectividad, la articulación de espacios públicos y de concentración de actividades sociales. El tránsito ha mejorado su funcionalidad, se han resuelto los principales cruceros conflictivos con soluciones a nivel y se ha fomentado el uso del transporte público y no motorizado. Se ha modificado la normatividad que permite el desarrollo de un sistema moderno de movilidad municipal, integral y funcional, incluyendo una infraestructura equilibrada para la movilidad no motorizada. Se consolida el proceso de planeación del equipamiento urbano y se realiza un inventario de espacios para reordenar y lograr una óptima utilización. Se ha resuelto el problema de abastecimiento de agua.

Se han instrumentado normas más eficientes para el cuidado de los arroyos urbanos y para evitar la invasión de zonas inundables. Se incrementa el porcentaje de aguas residuales tratadas y su reúso en áreas verdes e industria. Se contiene la expansión de la superficie urbana gracias a la ocupación de vacíos urbanos y a una planeación y normatividad efectiva. Se reduce la proliferación de asentamientos irregulares y se

COPIA DE INTERNET

incrementa la oferta formal de lotes y de vivienda social con infraestructura básica. Se han urbanizado de manera gradual los asentamientos regularizados. Se oferta vivienda nueva articulada con el entorno urbano y acorde a las necesidades de la configuración propia de las familias. Se amplía la cobertura en materia de salud. Se establecen programas de detección y atención de enfermedades. Se implementan programas para fortalecer la cultura de la prevención para la salud. La cultura de atención al adulto mayor es una realidad y se brindan los servicios necesarios para su bienestar.

La vinculación entre empresas- gobierno y sociedad se ha incrementado, cada vez más empresas desarrollan capacidades de innovación mediante la mano de obra calificada y nuevas tecnologías de producción. El sector agropecuario es un sector consolidado y competitivo. La diversificación económica está en marcha, impulsada por un pujante sector industrial generador de empleos, escalando posiciones de competitividad a nivel nacional.

Las MiPymes continúan siendo las principales generadoras de empleo, han adoptado modelos empresariales mejorando las probabilidades de mantenerse en el mercado. Se han posicionado cada vez más los programas de emprendedores aumentando la generación de empresas de alto valor, impulsando la creación y diversificación de fuentes de financiamiento. Se han mejorado las variables tales como la retención, aprobación, deserción y eficiencia terminal desde la educación básica, efecto que se transmitirá a los niveles superiores. Se han reducido tanto el rezago educativo como el analfabetismo, con resultados de mejoría en la calidad de vida de esos grupos de población. Se implementan programas de formación en valores para generar ciudadanos comprometidos con su entorno, motivando las actitudes cívicas y de respeto.

La preservación de la infraestructura y patrimonio cultural les permite a los ciudadanos disfrutar de su riqueza cultural. Se incrementan las actividades culturales y se desarrollan en un mayor número de espacios públicos. El incremento de oportunidades propicia el surgimiento de empresas culturales con un impacto cada vez mayor en la economía municipal. Cuenta con una mayor identidad cultural y es una sociedad más incluyente.

CONFORMACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO 2021-2024

Todos los instrumentos antes mencionados determinaron el proceso metodológico para la alineación del Plan Municipal de desarrollo 2021-2024 al Plan Estatal de Desarrollo 2021-2027 y Plan Nacional de Desarrollo 2018-2024. Nuestro plan municipal contará con 27 programas que incorporan 567 líneas de acción con las metas descritas en cada uno de ellos.

Cada dependencia responde a diversos programas en particular, localizado dentro de los 4 ejes que se han determinado y mencionado anteriormente.

A continuación de manera general, se describen las temáticas que abordan las líneas de acción de cada uno de los ejes que conforman el plan municipal de desarrollo 2021-2024.

COPIA DE INTERNET

EJE 1. GOBIERNO SANO Y TRANSPARENTE

Este eje se centra en la Gobernanza a través de la empatía gubernamental, contiene **9 programas, 153 líneas de acción** y su objetivo se encuentra centrado en promover una sociedad libre de violencia, pacifica, justa e inclusiva, bajo la premisa de que no puede haber desarrollo sin tener paz.

En general las líneas de acción son las siguientes:

1. Seguridad ciudadana, basada en la cooperación entre sociedad y gobierno para garantizar un municipio en paz y con tranquilidad para sus habitantes.
2. Policía Municipal cercana a la gente, con mayor capacitación sobre derechos humanos que permitan un mejor trato hacia el ciudadano.
3. Promoción de campañas para prevenir delitos
4. Protección y respeto a la legalidad, integridad y derechos humanos.
5. Combate a la corrupción mediante un gobierno justo, honesto y transparente que rinda cuentas y con resultados oportunos.
6. Atención cercana a las necesidades de la población mediante comités en todas las localidades del municipio, así como una correcta inspectoría de los mismos.
7. Mantenimiento a los mercados municipales, espacios recreativos, áreas verdes, que brinden una seguridad alimentaria, social y económica.
8. Acciones de Protección Civil.
9. Establecer un diálogo permanente entre el Ayuntamiento y la ciudadanía.
10. Garantizar la multiculturalidad y la cercanía social para una pronta atención a las demandas de la ciudadanía, brindando mejores resultados a las personas.
11. Contar con un gobierno que gaste con responsabilidad el dinero de sus habitantes, evitando lujos, derroche y privilegios, destinándolo a acciones que produzcan un mejor bienestar social, entre otras.

No Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / Entidad / Instituto
01	**GOBIERNO SANO Y TRANSPARENTE**	**SEGURIDAD Y PAZ**	Seguridad Publica
			Protección Civil
			Presidencia
			Secretaría Municipal
			Sindicatura
			Tesorería Municipal
			Contraloría Municipal
			Enlace de ITAI
			Regidores
			Comunicación
			IMPLAN
			Registro civil

COPIA DE INTERNET

EJE 2. AHUACATLAN COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR

Este eje se centra en la PROSPERIDAD, **5 programas, 91 líneas de acción** cuyo objetivo se encuentra centrado a promover un desarrollo económico sostenible, incluyente e innovador, que distribuya con justicia el ingreso producido en el Municipio.

En general las líneas de acción son:

- Empleos dignos y bien remunerados.
- Proyectos productivos de emprendimiento.
- Atención de los servicios que presta el rastro municipal.
- Tramites sencillos y rápidos.
- Uso de medio tecnológicos para una gestión rápida.
- Plan de atracción de inversiones
- Economía social
- Apoyo a negocios, micro, pequeñas y medianas empresas.
- Recuperación de las vocaciones comerciales
- Capacitación a jóvenes emprendedores
- Difusión y promoción de los atractivos turísticos y patrimonio histórico y cultural municipal.
- Promoción del centro histórico de Ahuacatlán monumentos y edificios históricos, así como la diversidad natural para su integración como Pueblo Mágico.
- Rescate y difusión de nuestras tradiciones tangibles e intangibles.
- Impulso a la gastronomía Ahuacatlense.
- Feria del emprendedor / comerciantes formales e informales, entre otras.

No Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / Entidad / Instituto
02	**AHUACATLAN COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR**	**PROSPERIDAD**	Comisión de Regidores
			Turismo
			Casa de la Cultura
			Desarrollo económico
			Obras Publicas
			IMPLAN
			Servicios públicos

EJE 3. TERRITORIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

En este eje se centra principalmente en el medio ambiente y territorio, **contiene 5 programas, 145 líneas de acción** y su objetivo está orientado a proteger al municipio de la contaminación y el uso indiscriminado de los recursos naturales, así como un crecimiento territorial ordenado, promoviendo una visión sostenible, es decir atendiendo las necesidades del presente sin comprometer los recursos de las próximas generaciones.
En general las líneas de acción son las siguientes:

- Educación ambiental.

COPIA DE INTERNET

- Áreas verdes
- Reforestación
- Cuidado de las zonas protegidas medio ambientales.
- Programas de apoyo a agricultores y ganaderos mediante el uso de sistemas que no sean químicos.
- Protección del maíz y semillas nativas.
- Desarrollo rural
- Gestión y cuidado del agua
- Obra pública: calles, banquetas, pavimentaciones, ciclovías, obras de drenaje, alcantarillado, electrificación, viviendas dignas, construcción y equipamiento de escuelas, comedores escolares, mantenimiento de clínicas de salud, rehabilitación de caminos y puentes, espacios públicos, todo ello en torno a las personas vulnerables o con alguna discapacidad.
- Servicios públicos como: protección animal, campañas de vacunación y esterilización de perros y gatos, panteones, alumbrado público, mantenimiento de parques y jardines, fuentes, camellones, señalización vial, movilidad incluyente, recolección de basura y reciclaje. Entre otras.

No Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / Entidad / Instituto
03	**TERRITORIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE**	**MEDIO AMBIENTE**	Comisión de Regidores
			Desarrollo Urbano
			Ecología
			O.O.A.P. A
			Obras Publicas
			Servicios Públicos
			Agricultura y Desarrollo Rural
			Rastro
			Dirección de salud
			Comunicación
			IMPLAN

EJE 4. AHUACATLAN SOLIDARIO, RESPONSABLE Y EFICIENTE

Este eje se centra en las personas, **contiene 7 programas, 178 líneas de acción** y su objetivo está orientado a fortalecer las capacidades de las personas para garantizar el disfrute de sus derechos sociales para generar bienestar, a fin de hacer realidad su potencial con dignidad e igualdad de oportunidades.

En general las acciones son:

- Entrega de apoyos.
- Protección de derechos a personas vulnerables.
- Combate a la pobreza y a la marginación.
- Promoción de la inclusión familiar y de personas con discapacidad.
- Prevención y atención a las adicciones

COPIA DE INTERNET

- Combate a la explotación laboral especialmente en jóvenes y niños.
- Igualdad y equidad entre las personas.
- Prevención y atención a la violencia
- Realización de actividades artísticas, culturales y deportivas.
- Rescate y promoción de las costumbres y tradiciones.

No Eje	Nombre del Eje	Acciones en beneficio de:	Dependencia / Entidad / Instituto
04	**AHUACATLAN SOLIDARIO, RESPONSABLE Y EFICIENTE**	**PERSONAS**	Comisión de Regidores
			DIF
			Deporte
			Registro civil
			INMUNAY
			Salud
			Enlace 65+
			Enlace INJUVE
			IMPLAN
			Comunicación
			Servicios Públicos
			Obras Publicas

Las necesidades externadas por las comunidades consultadas fueron analizadas y procesadas para su identificación con el contenido del PMD, encontrándose que la totalidad d las demandas sociales se encuentran en una o más líneas de acción, la vinculación necesaria para que las dependencias y entidades ejecuten acciones, programas o apoyos orientados a elevar la calidad de vida de las comunidades más desprotegidas.

COPIA DE INTERNET

EJE 1

Gobierno **Sano** y **Transparente**

En este eje, denominado **GOBIERNO SANO Y TRANSPARENTE**, tiene como finalidad la seguridad ciudadana, la estabilidad económica del municipio, basado en los derechos humanos y la gobernabilidad basada en el desarrollo sostenible.

Nuestro municipio ha sufrido constantemente por la inseguridad, la corrupción, la pérdida de valores entre los funcionarios de gobierno que ha afectado de manera grave la gobernabilidad. Asimismo, se ha visto dañado debido a diversos desastres naturales que ponen en riesgo la seguridad de los ciudadanos.

Es importante destacar que la **ONU** establece dentro de sus **ODS** el reducir sustancialmente todas las formas de violencia y trabajar con los gobiernos y las comunidades para encontrar soluciones duraderas a las problemáticas que se presenten. La protección y promoción de los derechos humanos es parte fundamental de este proceso, así como la consolidación de las instituciones para lograr un estado de gobernabilidad clara y en paz con la sociedad en general.

Una de las obligaciones del Municipio es crear las condiciones que permitan un ambiente donde prevalezca la paz, la confianza, la tranquilidad con legítimos derechos de los ciudadanos al tránsito libre y seguro por sus calles. La seguridad pública es el primer desafío que existe en México enfrenta el gobierno en sus tres niveles. El municipio sigue creciendo pese a que en los últimos años el índice de delincuencia ha incrementado por diversas causas, entre ellas la corrupción e impunidad.

DELITOS DEL MUNICIPIO 2017 al 2021

De acuerdo con este gráfico, hubo un aumento en el índice de delitos durante los delitos cometidos en el 2017 al 2021; esto se explica, en parte por la implementación de un sistema carente para atender y estimular la denuncia ciudadana.

Es preciso señalar que hubo 238 delitos del periodo de septiembre 2017 a noviembre 2021. El de mayor incidencia fue violencia familiar con 55 reportes, después de alteración del orden público lesiones con 52, posterior del robo a casa habitación.

De los delitos por robo, el principal fue robo a casa habitación, robos a negocios. Y el robo a transeúnte como tercer lugar. Cabe mencionar que el índice de delitos de mantiene estable aun cuando dentro de la población se incrementa notablemente año con año.

En cuanto a la percepción nacional el estado de Nayarit se ubica en la posición 12 En el listado de los Estados más seguros del país. En el rango de personas de 18 años y más el 49.5% opina que viven en una localidad segura y el 51.5% dice que es una ciudad insegura.

PERCEPCION DE SEGURIDAD EN ESPACIOS PRIVADOS Y PUBLICOS DE LA POBLACION QUE TIENE 18 AÑOS Y MAS.

COPIA DE INTERNET

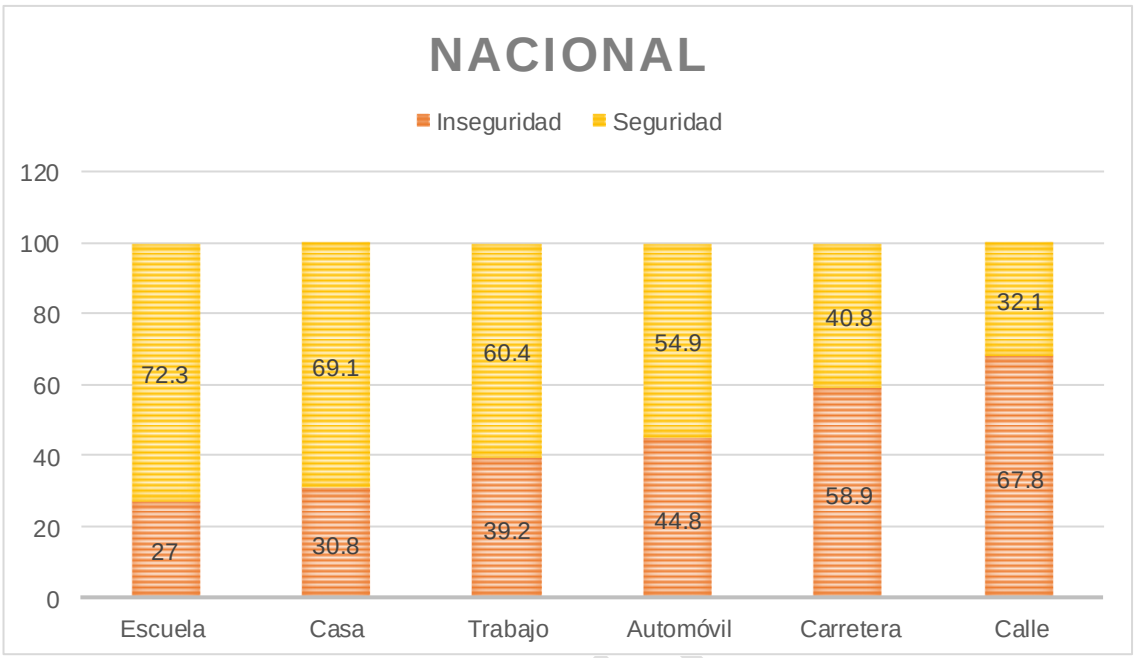

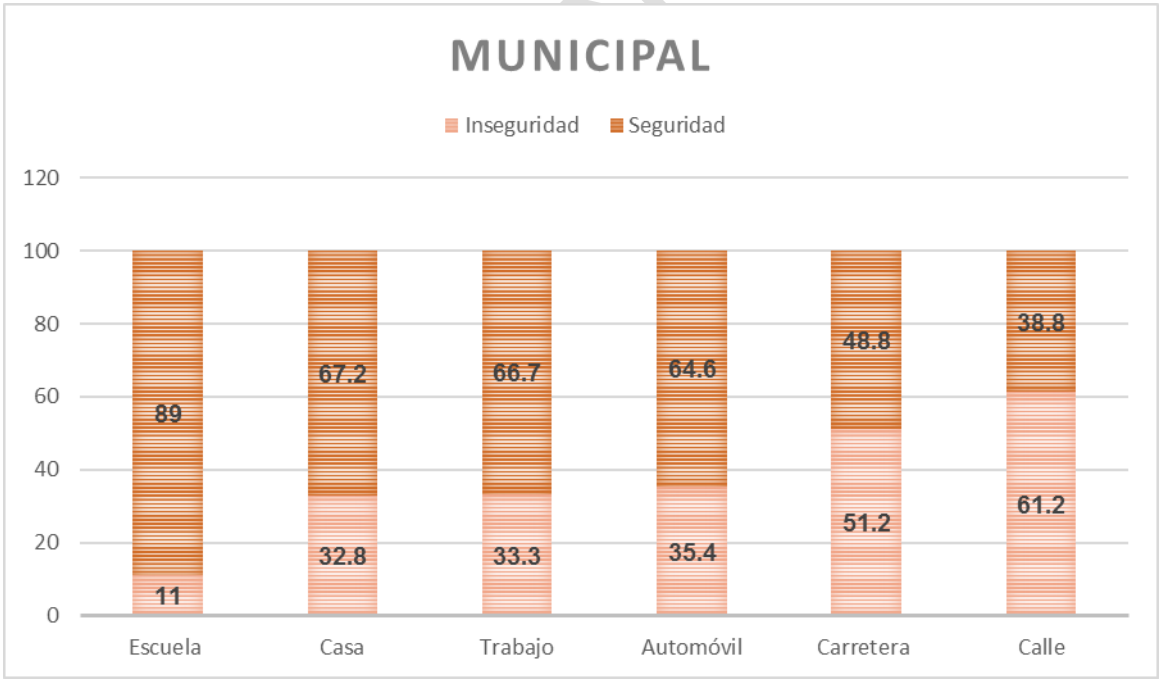

Tanto en el ámbito nacional como en el local, los encuestados coinciden en que el espacio más seguro es la escuela y los más inseguros los espacios públicos incluida la calle, en cuanto a las expectativas de los habitantes de la localidad sobre la seguridad, 13.2% opina que es aceptable y seguirá estable; 20% opina que mejorará y el 33.5% que va a empeorar.

La percepción que se tiene del gobierno del Municipio para resolver el problema de inseguridad es la siguiente: 36.7% de los entrevistados opinaron que es muy efectivo y el 61.8% que es poco o nada efectivo, mientras que la media nacional la percepción es de 22.9% y el 75.4% piensa que es nada o poco efectiva.

MEDIOS DE INFORMACION A LOS QUE RECURRE LA POBLACION DE 18 AÑOS Y MAS EN EL PROMEDIO NACIONAL DE CIUDAD EN CONTRASTE CON EL MUNICIPIO.

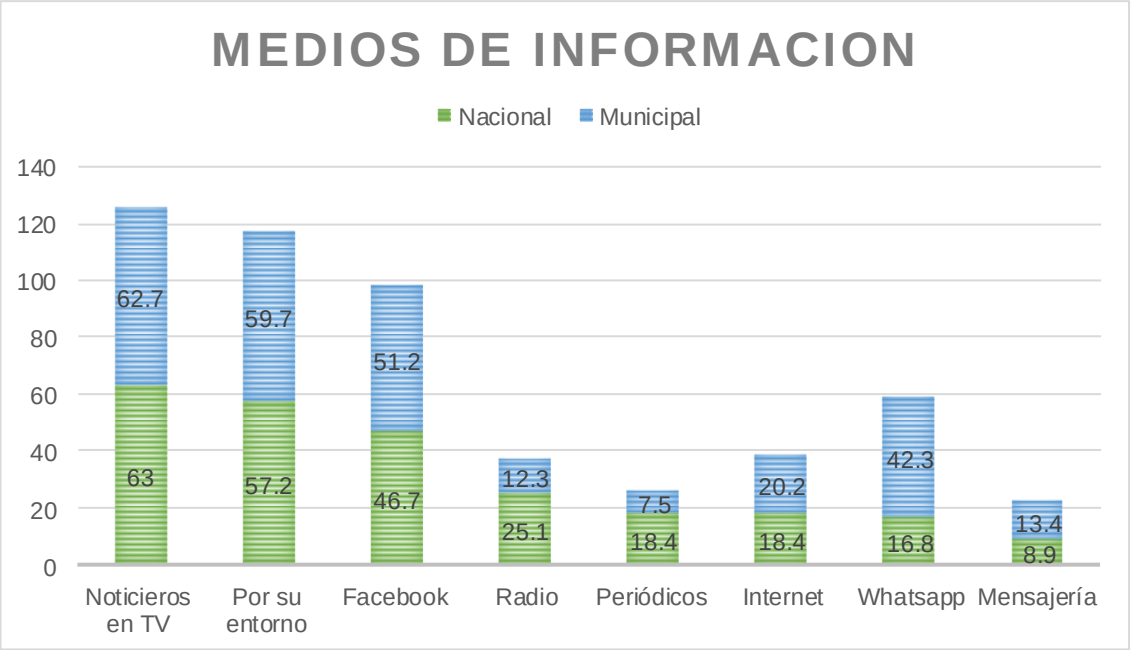

La percepción que se tiene de los acontecimientos muchas veces esta influenciada por los medios de comunicación. En el tema de seguridad publica la mayor parte de la población se informa a través de medios electrónicos por ejemplo Facebook o WhatsApp que son dos de las herramientas más utilizadas para transmitir información en el municipio.

PROBLEMAS DE ADICCIONES

La adicción a las sustancias tocias constituye una problemática que impacta al tejido social y a la calidad de vida de los ciudadanos, tanto de manera individual como colectiva. El 17.45%. consume algún tipo de droga, 45.3%. fumadores de tabaco, mientras que el 71 % ha probado alguna vez el alcohol.

SEGURIDAD PUBLICA Y PROTECCIÓN CIVIL

Aun cuando los ciudadanos sienten confianza en el cuerpo de policía municipal, falta mucho por hacer en cuanto a las mejoras de las condiciones en las que se labora, falta implementar equipos de videovigilancia para modernizar la sistematización de datos, actualmente existen 28 Policías municipales. Actualmente se requiere más personal y mejor capacitado para atender las llamadas de auxilio que se generan en los reportes al 911, así como capacitar al personal en cuanto a valores de empatía y derechos humanos, así como capacitación para estar preparados en cuestiones legales para el llenado de formularios de las denuncias ciudadanas.

CULTURA Y TEJIDO SOCIAL

La delincuencia es una problemática multifactorial que involucra también los aspectos colectivos e individuales. Los ritmos de crecimiento de la población, la carencia de condiciones y espacios óptimos formativos como el caso de guarderías, ludotecas o espacios para la cultura, las artes y deportes dirigidos especialmente a niños y adolescentes, son aspectos que inciden en indicadores delictivos. Tampoco hay espacios suficientes para la rehabilitación de personas con adicciones toxicas, ni suficientes áreas recreativas que propicien la sana convivencia y se alejen a los sectores vulnerables de las adicciones y la violencia.

TRANSFORMANDO EL CONCEPTO DE SEGURIDAD.

Aunque la seguridad publica forma parte de las responsabilidades esenciales del Gobierno, la solución a la profunda descomposición social en el municipio demanda un replanteamiento tanto estratégico como en lo relacionado con las medidas para su acción. Hoy en día podemos mencionar que la seguridad pública es una tarea que también compete a la sociedad, a fin de identificarla en el marco de una solución más integral. Aunque buscaremos una política relacionada con la adquisición de cámaras de videovigilancia, sabemos que el impacto es limitado ya que la erradicación de la delincuencia debe ir enfocada en temas más sensibles como lo son valores humanos que se remarquen en medidas más incluyentes.

Como propuesta de esta administración se plantea la necedad de reencauzar las políticas públicas en el municipio a partir de diseñar y aplicar metodologías más participativas, a efecto que la comunidad vuelva a vincularse y participe en la protección y cuidado de nuestros espacios. Solo con la reapropiación de espacios se podría lograr reducir los altos niveles de inseguridad lo que podría llevaría a recuperar la tranquilidad de nuestras comunidades.

Según el artículo 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, atribuye la función pública a estados y municipios y esta comprende la prevención de los delitos, la investigación y persecución para hacerla efectiva, así como la sanción de las infracciones administrativas en las respectivas competencias que la constitución señale.

Sabemos que el espacio público se ha transformado en un entorno de riesgo en muchos sentidos dentro del Municipio. Pero no se trata solo de una percepción como analizamos en el diagnostico se ha convertido en una dolorosa realidad. La tarea de Gobierno es informar a la ciudadanía de datos precisos y certeros sobre la evolución y las características del fenómeno delictivo, el fortalecimiento de los sistemas de prevención y sanción del delito, así como trabajar en la construcción de confianza en los cuerpos policiacos y en el sistema de justicia a través de campañas de participación ciudadana en la toma de decisiones y acciones en favor de la seguridad.

PRINCIPALES PROBLEMAS SOCIALES	
Inseguridad y delincuencia	78.4
Corrupción	49.3
Mal desempeño del gobierno	38.0

COPIA DE INTERNET

Pobreza	37.7
Mala atención en centros de salud o clínicas comunitarias	35.4
Mala aplicación de la Ley	16.7
Baja calidad de la educación publica	9.0
Falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno	6.6
Falta de rendición de cuentas	5.8
Desastres naturales	3.8

Como se observan en los datos anteriores, las familias se han visto coartadas en sus actividades cotidianas debido al comportamiento social de la delincuencia, los más afectados en el clima de la inseguridad han sido los niños y la juventud en general.

Al respecto de los actos relacionados con la violencia de género, se puede observar en la tabla siguiente el número de feminicidios.

	Fuentes	**Variables o indicador**	**Datos**
VIOLENCIA DE GENERO	**MUNICIPAL**	**Feminicidios**	0
		Homicidios dolosos de mujeres	
		Con arma de fuego	
		Arma blanca	
		Otro elemento	
		No especifica	No especifica

En casos de violencia familiar reportados en el territorio municipal, hubo un aumento poco significativo, los incidentes más comunes implican todas las formas de maltrato físico, emocional, abuso sexual, descuido o negligencia y explotación infantil.

	Fuentes	**Variables o indicador**	**Datos**
nos	**MUNICIPAL**	**Todas las formas de maltratos físicos y emocionales**	
		Abuso sexual	3
		Descuido o negligencia	1
		Explotación infantil	No aplica
		Suicidios	1
		No especifica	

Estos datos nos señalan que la violencia de género y la violencia familiar demuestran que hay una pequeña descomposición en el tejido social que permea en la actualidad y la necesidad de manera conjunta con la sociedad a atender aquellas causas que afectan el desarrollo integral de toda la población del municipio.

COPIA DE INTERNET

GOBERNANZA

CONFIANZA INSTITUCIONAL.

La actualización de las instituciones debe regirse por los principios de la legalidad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos reconocidos en el marco jurídico. El ministerio público y las instituciones policiales de los tres órdenes de gobierno deben coordinarse entre sí para cumplir el objetivo de cuidar a la ciudadanía y velar por su integridad.

A través de las encuestas nacionales de victimización y percepción sobre seguridad pública, se encarga de reflejar el nivel de confianza que tienen la población ante las autoridades. Los resultados del 2021 se identifican que la MARINA como la autoridad con mayor índice de confianza, segunda del EJERCITO NACIONAL y la POLICIA FEDERAL.

Aunque los hombres y mujeres confían en el mismo orden en las tres instituciones mencionadas, las mujeres parecen desconfiar más en la relación con los resultados generales. Sin embargo, el nivel de confianza que tienen ante la policía estatal, ministerios públicos, ministerio público, policía municipal y tránsito es mayor que la de los hombres.

En cuanto al desempeño de las autoridades encargadas de la seguridad pública está totalmente deteriorada y se ubica en los últimos lugares de nivel de confianza. La función de prevención y vigilancia en principio la realizan los cuerpos policiacos, esto implica un patrullaje cotidiano que permite generar las condiciones necesarias para evitar la comisión de delitos ilícitos o para detener a los autores en conductas antisociales que alteran la tranquilidad, la paz y el orden público. La delincuencia es el resultado de un problema mayor que de atenderse de manera integral, no es suficiente con atender exclusivamente el índice delictivo lo que no soluciona el problema a la situación.

CALIFICACIÓN DE CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES

MUNICIPIO	CALIFICACION
Familiares	7.7
Escuelas publicas	6.1
Vecinas	6.0
Compañeros de trabajo	6.0
Hospitales públicos	5.9
Instituciones religiosas	5.7
Ejército y marina	5.5
Comisión de derechos humanos	5.1
Empresarios	4.3
Medios de comunicación	4.0
Servidores públicos	3.8
Sindicatos	3.7
Gobiernos Municipales	3.2
Gobiernos Estatales	3.1
Ministerio publico	3.0
Jueces	2.9

COPIA DE INTERNET

MUNICIPIO	CALIFICACION
Policías	2.8
Gobierno federal	2.7
Cámara de diputados y senadores	2.6
Partidos políticos	2.5

GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENTE

El ODS 16 promueve facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas en todos los niveles, que garanticen el acceso público a la información a través de la TRANSPARENCIA y de los DATOS ABIERTOS, a fin de crear sociedades pacificas e inclusivas.

Asimismo, la organización para la cooperación y desarrollo económico (OCDE), en su reporte de gobierno abierto en América Latina, indica que el gobierno abierto es necesario para ayudar a cumplir los 17 objetivos de desarrollo, pues permite que los ciudadanos monitoreen y pidan a sus gobiernos la rendición de las cuentas.

La mayor arte de la población municipal que habita en lugares donde tienen acceso al internet han tenido una interacción con el Gobierno a través de medios electrónicos. Con los nuevos programas de apertura se espera que esta tendencia aumente. El objetivo del contacto ciudadano será: consultar páginas de internet municipal, continuar o realizar algún pago por un servicio de páginas de internet del gobierno, usar redes sociales para presentar quejas, denuncias o comentarios en las cuentas de gobierno y realizar pagos o solicitudes a través de medios electrónicos.

En conclusión, podemos determinar el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS**

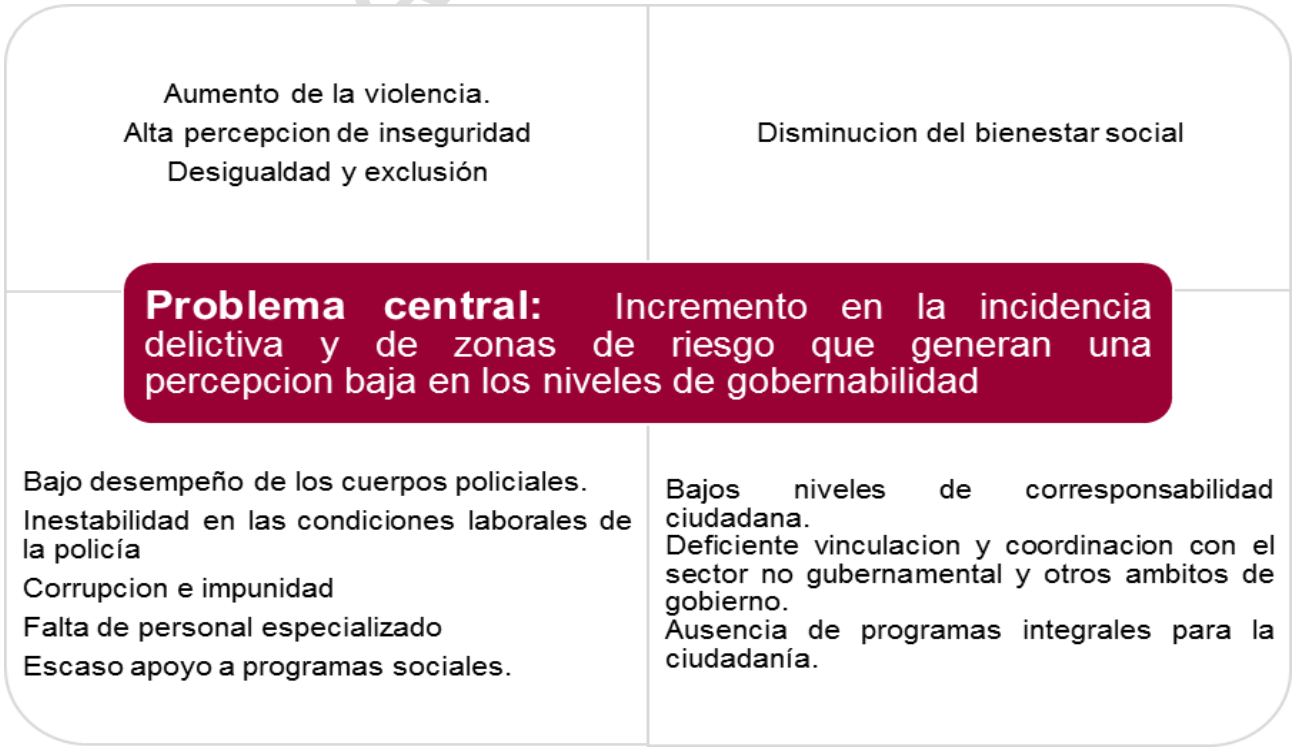

EJE 1. GOBIERNO SANO Y TRANSPARENTE

OBJETIVO GENERAL

Reducir el índice de delincuencia en el municipio de Ahuacatlán mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuya a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de los datos personales.

ESTRATEGIA GENERAL

Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyándonos en las tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.

PROGRAMAS Y LINEAS DE ACCION.

PROGRAMA 1. MUNICIPIO SEGURO Y PARTICIPATIVO

Dependencias encargadas	SEGURIDAD PÚBLICA
Objetivo	Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, con el fin de generar una sinergia entre los ciudadanos y el Gobierno, lo que permitirá un desarrollar plenamente su potencial pacífico y libre de violencia para ejercer sus libertades en un marco de Estado de Derecho.
Estrategia	Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito y garantizar a los cuerpos policiales un proyecto de vida en la institución.
Meta	Incrementar el número de elementos policiales capacitados del gobierno municipal
Líneas de Acción	1. Capacitar al personal de seguridad publica en materia de sistema de justicia penal, policía de proximidad, derechos humanos, contexto y atención a la violencia de género, solución de conflictos, desarrollo humano y ética policial. 2. Revisar y depurar el Registro de personal de seguridad pública para tener la certeza del total de policías que conforman el estado de fuerza. 3. Lograr por lo menos una certificación del personal: certificado único policial y/o competencias laborales. 4. Apoyar a los cuerpos policiales para que continúen sus estudios de Educación Superior en licenciaturas y maestrías vinculadas con la función policial.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	SEGURIDAD PÚBLICA
	5. Fortalecer la infraestructura y equipamiento policial en aras de preservar el orden y paz públicos. 6. Acreditar a la dependencia responsable de la seguridad pública del municipio para garantizar que los procesos se realicen en apego a estándares de calidad. 7. Mejorar las condiciones y prestaciones laborales de los policías a fin de mitigar los actos de corrupción. 8. Fortalecer el esquema de estímulos para premiar los actos de servicio meritorios. 9. Mejorar sistemas de quejas y denuncias en relación con la actuación policial y, en su caso, informar a la Contraloría municipal sobre presuntos actos de corrupción y abuso policial. 10. Desarrollar un modelo de proximidad social a través de fortalecimiento de la cohesión ciudadana con la policía, en un ambiente de cercanía y confianza. 11. Fortalecer las estrategias para sectorizar por cuadrantes y zonas para disminuir el tiempo de respuesta policial. 12. Promover la figura de policía cercano a la ciudadanía, lo que permitirá integrar el tejido social, a fin de identificar las problemáticas específicas de cada colonia. 13. Priorizar la atención a víctimas a través de la perspectiva de género, en un entorno cercano, de trato digno y de empatía a fin de que la ciudadanía perciba el interés por la policía. 14. Detectar, ubica y conocer mediante patrullajes constantes y estratégicos los factores de riesgo en materia de seguridad pública y actos de violencia. 15. Establecer operativos a pie o en bicicleta y/o similares que permitan percibir la comunidad desde dentro. 16. Fortalecer la coordinación con las autoridades de los tres órdenes de gobierno, con el fin de privilegiar los operativos mixtos. (16.4 ODS) 17. Crear una policía turística para garantizar la seguridad en los puntos turísticos del municipio. 18. Vincular a los policías de proximidad con lideres de redes ciudadanas para establecer una intercomunicación efectiva que permita identificar las circunstancias, problemáticas y acciones inmediatas en caso de algún tipo de violencia principalmente en las personas vulnerables. 19. Fomentar e incentivar la actividad deportiva a través de la activación física de los policías. 20. Promover actos de civismo y respeto a las instituciones mediante el izamiento de banderas en plazas públicas a través de escoltas de honor integradas por elementos policiales. 21. Promover la seguridad vial municipal a través de operativos de tránsito vehicular y peatonal.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	SEGURIDAD PÚBLICA
   	22. Realizar acciones que propicien la disminución de accidentes viales en el municipio. 23. Implementar programas de alcoholímetro dirigido a la prevención de accidentes viales. 24. Adquirir tecnología que permita el análisis de información criminal a fin de generar productos de inteligencia policial. 25. Instrumentar programas informáticos en la infraestructura de videovigilancia. 26. Diseñar a través de las tecnologías de la información, mecanismos de consulta ciudadana sobre la percepción del servicio policial. (16.1 ODS) 27. Analizar y monitorear los factores criminógenos para combatir delitos de violencia contra las mujeres, jóvenes y niños. 28. Fortalecer la participación ciudadana en temas de denuncia ciudadana del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad. (16.1, 16.2 Y 16.3 ODS) 29. Crear comités ciudadanos en materia de seguridad y prevención del delito. 30. Fomentar participación ciudadana y equitativa de mujeres y hombres en temas de denuncia del delito, prevención de la violencia y cultura de la legalidad. (16.1,16.2 Y 16.3 ODS) 31. Fortalecer las coordinaciones con universidades, organizaciones sociales, sectores estratégicos, grupo de expertos y la ciudadanía para promover la corresponsabilidad en materia de prevención del delito y participación ciudadana. 32. Implementar una campaña permanente de “Municipio libre de violencia”, con la finalidad de prevenir, atender y frenar la violencia. 33. Diseñar proyectos incluyentes que fomenten la participación ciudadana, con el objetivo de propiciar entornos de convivencia pacífica mediante la implementación de modelos preventivos. 34. Diseñar y ejecutar programas de prevención familiar y de género en coordinación con las instanciaciones correspondientes. 35. Dar cumplimiento a sus tareas administrativas.

COPIA DE INTERNET

PROGRAMA 2 GOBIERNO ACTIVO

Dependencias encargadas	SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIA MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL
Objetivo	Innovar en la aplicación de un esquema de gobernabilidad basada en los ciudadanos del municipio de Ahuacatlán, que garantice un manejo legal, transparente y eficiente de todos los recursos e intereses colectivos.
Estrategia	Identificar los conflictos sociales de competencia municipal por medio de la interlocución, mediante distención de la resolución de conflictos, con la

Dependencias encargadas	SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIA MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL
	finalidad de evaluar las demandas y atender a los ciudadanos haciéndolos participes de la toma de decisiones para lograr una política social.
Meta	Aumento de mecanismos de participación ciudadana en las colonias, barrios, juntas auxiliares, etc.
Líneas de Acción	1. Empoderar a la ciudadanía en materia de uso licito de espacios públicos, comercio popular regularizado, protección civil y participación ciudadana, mediante la aplicación de un sistema para la administración de peticiones de la sociedad. 2. Diseñar e implementar, con la participación social, un programa de mejora en materia de participación y seguridad. 3. Implementar lineamientos que garanticen la autonomía de las mesas directivas vecinales y proporcionar la capacitación adecuada a sus integrantes en la participación paritaria de mujeres y hombres en la vida democrática. 4. Mantener una comunicación constante con las juntas auxiliares para diseñar e implementar estrategias para su desarrollo, fomento democrático e inclusión de todos los sectores sociales. 5. Formular una estrategia para atender y regular el comercio informal mediante un dialogo y propuestas entre las partes correspondientes. (16.5 ODS) 6. Establecer políticas de gobernabilidad basadas en la participación ciudadana, dialogo, no discriminación e interés colectivo. 7. Implementar una estrategia de capacitación constante de protección civil en los diferentes sectores de la sociedad. 8. Revisar y dar mantenimiento al sistema de alertamiento de riesgos del municipio de Ahuacatlán. (1.5, 11.b, y 13.1 ODS) 9. Revisar y dar mantenimiento a las alarmas que miden niveles de agua en ríos, barrancas y vasos reguladores para su correcto funcionamiento. 10. Actualizar el sistema de georreferenciación en materia de protección civil y tomar todas las medidas necesarias a fin de reducir la exposición y vulnerabilidad de las personas ante los fenómenos naturales o humanos y situaciones de riesgos. (1.5 y 11.5 ODS) 11. Detectar, evaluar y notificar asentamientos humanos en zonas de riesgo mediante visitas de inspección, así como apoyar a su reubicación en caso de que se encuentren en un peligro constante. 12. Inspeccionar las condiciones estructurales de los inmuebles del municipio y verificar que se cumplan con todas las medidas de seguridad. 13. Revisar, inspeccionar y en su caso, aprobar medidas de seguridad, programas internos de protección civil y planes de contingencia incluyentes y con perspectiva de género 14. Crear junto con la ciudadanía, un modelo de prevención y atención de emergencias a través del fortalecimiento del sistema municipal de protección civil, fomentando la resiliencia y empatía, la corresponsabilidad de mujeres y hombres en especial en situación de pobreza y vulnerabilidad. (1.5 y 13.1 ODS)

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	SEGURIDAD PÚBLICA, SECRETARIA MUNICIPAL Y PROTECCION CIVIL
	15. Atender y resolver los asuntos jurídicos en los que la Secretaría forme parte, desde una perspectiva de respeto a los derechos humanos, no discriminación y conforme a los principios de legalidad y eficacia administrativa, 16. Garantizar la participación ciudadana y democrática en los comicios de las juntas auxiliares, así como en los procesos correspondientes a las colonias mediante un sistema que incluya la aplicación de herramientas normativas que den certeza y denuncia formal de actos ilícitos. 17. Administrar los espacios públicos bajo los principios de la legalidad inclusión, no discriminación, equidad, transparencia, eficacia administrativa y respeto a las garantías individuales. 18. Realizar visitas periódicas a las localidades para mantener un contacto estrecho con los ciudadanos, que permita y fomente la participación ciudadana. 19. Dar cumplimiento a sus tareas administrativas

PROGRAMA 3. ACCESO A LA JURISDICCIÓN EFECTIVA Y AADECUACIÓN DE LA LEGISLACIÓN MUNICIPAL.

Dependencias encargadas	SINDICATURA MUNICIPAL y ENLACE ITAI
Objetivo	Brindar a la ciudadanía al acceso libre de los procesos legales en los que el H. Ayuntamiento forma parte, a efecto de salvaguardar la jurisdicción efectiva.
Estrategia	Llevar a cabo un estudio metodológico, jurídico y armónico de las disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son substanciados en la Sindicatura Municipal.
Meta	Crear un protocolo de actuación con enfoque en los derechos humanos y aplicarlo en los procedimientos administrativos.
Líneas de Acción	1. Ejercer las funciones y el despacho de asuntos de competencia de la sindicatura municipal con apego en el marco jurídico aplicable, respetando los elementos y estrategias de los proyectos de nación y de ciudades incluyentes. 2. Sustanciar los procedimiento y recursos administrativos garantizando el respeto a los derechos humanos. 3. Representar y defender los intereses jurídicos, patrimoniales y los elementos constitutivos del municipio. 4. Fortalecer el municipio de máxima publicidad de la información de la sindicatura para su incorporación en la plataforma nacional de transparencia. 5. Promover el desarrollo profesional de las y los servidores públicos adscritos al municipio a través de actualizaciones, capacitaciones y certificaciones. 6. Realizar convenios de colaboración institucionales, la incorporación de jóvenes en programas de servicio social y prácticas profesionales, con el fin de brindarles experiencia laboral e incentivar su empoderamiento ciudadano. 7. Atender de manera oportuna y respetuosa las solicitudes de los ciudadanos hechas a la Sindicatura, a efecto de garantizar el derecho humano de petición.

COPIA SIN VALIDEZ OFICIAL

Dependencias encargadas	SINDICATURA MUNICIPAL y ENLACE ITAI
	8. Crear un mecanismo de notificación eficaz y oportuno que garantice la certeza jurídica de las y los ciudadanos que forman parte de los asuntos de competencia del Ayuntamiento. 9. Comparecer ante el ministerio público, fiscal, autoridades administrativas y judiciales en materia penal para realizar los trámites y gestiones dentro de las averiguaciones previas, carpetas de investigación, procesos penales, carpetas administrativas o cualquier requisito equivalente de interés para el ayuntamiento. 10. Gestionar lo necesario a fin de integrar expedientes completos, con el objetivo de acreditar la situación jurídico administrativa de los inmuebles a cargo del municipio, dando continuidad a todos los trámites pendientes. 11. Emitir criterios y lineamientos que orienten a las autoridades del municipio en la correcta interpretación y aplicación de las normas jurídicas con la finalidad de crear un municipio con gobierno responsable y de resultados que se apegue a la legalidad y progresividad. 12. Denunciar ante las autoridades competentes los presuntos actos de corrupción realizados por las y los servidores públicos. 13. Fomentar la dignificación de los juzgados calificadores a través del mantenimiento de sus instalaciones. 14. Atender las recomendaciones emitidas por los órganos de derechos humanos. 15. Dar cumplimiento a sus tareas administrativas.

PROGRAMA 4. GOBIERNO MUNICIPAL, ENLACE ITAI e IMPLAN

Dependencias encargadas	CONTRALORIA MUNICIPAL, ENLACE ITAI e IMPLAN
Objetivo	Fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición de cuentas claras y transparentes del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz en la atención ciudadana.
Estrategia	Implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditorias y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos.
Meta	Aplicar una política de combate a la corrupción en la administración municipal.
Líneas de Acción	1. Instrumentar mecanismos internos y externos para el combate de la corrupción. 2. Fortalecer los esquemas de contraloría a efecto de vincular y lograr una participación equitativa de hombres y mujeres en el combate a la corrupción. 3. Implementar las buenas prácticas locales, nacionales u internaciones en materia de ética pública y combate a la corrupción en las gestiones municipales. 4. Identificar áreas de oportunidad en la estructura administrativa municipal, a fin de proponer mejoras y Eficientar el desempeño de la gestión municipal. 5. Evaluar el cumplimiento de todos los elementos que constituyen el PDM

COPIA DE INTERNET

	6. Fortalecer las capacidades de la administración municipal en materia de gestión pública. 7. Incorporar a la ciudadanía en la vigilancia y seguimiento de todos los programas municipales a través de la implementación de un modelo de Contraloría Social. 8. Diagnosticar los trámites y servicios de mayor impacto en la sociedad para propiciar la excelencia en su atención. 9. Actualizar los instrumentos normativos que rigen la operación de las unidades administrativas de las dependencias, entidades e institutos (estructuras orgánicas, reglamentos, lineamientos, manuales entre otros) a fin de propiciar su buen funcionamiento. 10. Mantener actualizado y lograr la accesibilidad del catálogo único de trámites y servicios municipales, incorporando criterios de lenguaje ciudadano, incluyente y no sexista. 11. Auditar el ejercicio de los recursos públicos de la administración, a fin de garantizar su ejercicio honesto y transparente. 12. Implementar una cultura del ejercicio de la ética al interior de la administración municipal que contribuya a reducir la corrupción. (16.5 ODS) 13. Fortalecer el sistema de control interno de dependencias y entidades para salvaguardar los activos, incrementar la confiabilidad de la información financiera la eficacia de los recursos humanos. 14. Verificar el apego irrestricto a los principios de honestidad legalidad en la adjudicación, contratación, ejecución y finiquito de las obras públicas y servicios relacionados con estas. 15. Actualizar los padrones de proveedores y listado de contratistas calificados. 16. Fortalecer el sistema informático de declaración patrimonial, a fin de monitorear su evolución de la y los servidores públicos, detectar irregularidades y posibles conflictos de interés. 17. Atender quejas y denuncias contra las y los servidores públicos, incluyendo las que derivan de la norma mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en igualdad laboral y no discriminación, a través de canales presenciales, móviles y electrónicos, así como a orientar a quienes la presenten. 18. Diseñar políticas de cero tolerancias a la corrupción para las y los servidores públicos que incurran en faltas graves, no graves y demás previstas en la ley, mediante la aplicación de la sanción o acción legal correspondiente. 19. Resolver quejas y denuncias que presentes las y los ciudadanos contra el actuar de los servidores públicos. 20. Actualizar y vigilar el cumplimiento del código de ética y los códigos de conducta de las dependencias y las entidades municipales. 21. Capacitar constantemente a las y los servidores públicos en temas de responsabilidades administrativas, atención incluyente, calidad en el servicio, protección de datos personales, entre otros, a fin de promover una cultura de la integridad de la gestión municipal. 22. Propiciar el mejoramiento de los procesos de entrega-recepción.

COPIA DE INTERNET

	23. Mejorar los procesos de gestión gubernamental, en especial lo relacionado con los tramites y servicios municipales a través de mecanismos de mejora regulatoria. (16.5 y 16.6 ODS) 24. Propiciar la estandarización de procesos de las dependencias y entidades para homologar su operación. 25. Realizar evaluaciones externas a programas municipales, a fin de detectar áreas susceptibles de mejora, instrumentar las recomendaciones derivadas de estas y así Eficientar la gestión. 26. Monitorear la totalidad de las obras públicas y servicios relacionados con estas para garantizar la calidad y la correcta ejecución. 27. Participar en los procesos de adjudicación que se realizan en las instancias municipales a fin de garantizar la transparencia e igualdad de condiciones en estos. 28. Vigilar los procedimientos de adquisición de bienes y servicios y contratación de obra pública con recursos federales, a través de fortalecimiento de los testigos sociales. 29. Practicar revisiones periódicas y ejercer su supervisión en la aplicación de los recursos humanos, contables y financieros a dependencias y entidades municipales. 30. Establecer políticas que permitan publicar y mejorar la calidad de la información correspondiente a las obligaciones de transparencia. 31. Dar seguimiento a los derechos de acceso a la información y protección de datos personales a través de los mecanismos establecidos por las leyes, recomendaciones y criterios personales. 32. Dar seguimiento a las acciones que deriven de las atribuciones del comité de transparencia del municipio. 33. Proponer la certificación de los servidores públicos en los temas de rendición de cuentas, transparencia, acceso a la información, protección de datos personales y Gobierno Abierto. 34. Proponer mecanismos innovadores de acceso a la información para la ciudadanía, con criterios de accesibilidad e inclusión. 35. Impulsar actividades de los consejos ciudadanos y el comte ciudadano para la transparencia con el objetivo de que la problemática del municipio sea solucionada con una visión de la ciudadanía. 36. Dar seguimiento a la elaboración y uso de abusos de privacidad en el interior de las dependencias y entidades. 37. Emitir un diagnóstico del cumplimiento del marco normativo en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales vigentes en el municipio. 38. Acercar a los ciudadanos para transparentar cuentas por medio de las juntas auxiliares con la finalidad de fortalecer tareas de gobierno incluyentes. 39. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

COPIA DE INTERNET

PROGRAMA 5. MUNICIPIO CON ALIANZAS LOCALES

Dependencias encargadas	**GOBERNACION e IMPLAN**
Objetivo	Atender y vincular asuntos asignados por la presidencia municipal, canalizar las peticiones ciudadanas y dar seguimiento a acuerdos de gabinete, planes, programas y proyectos estratégicos y asociaciones público-privadas.
Estrategia	Establecer mecanismos de coordinación puntual efectiva entre la Presidencia municipal y áreas del ayuntamiento, así como con los sectores público, privado y social.
Meta	Atender las líneas de acción del Plan Municipal
Líneas de Acción	1. Instrumentar un modelo de atención ciudadana que mejore los tiempos de respuesta a las demandas sociales recibidas. 2. Establecer un esquema que coordine el trabajo de las distintas áreas de la administración municipal. 3. Alentar al desarrollo de nuevos proyectos estratégicos que coadyuven al logro de los objetivos planeados en los Planes de Desarrollo. 4. Diseñar un modelo de relaciones públicas del Ayuntamiento basado en la colaboración y la solidaridad social. 5. Validar los instrumentos jurídicos que requieran la suscripción de la presidencia municipal. 6. Cumplir con las tareas administrativas.

PROGRAMA 6. GOBIERNO CERCANO A TU COMUNIDAD

Dependencias encargadas	**CABILDO**
Objetivo	Ser un cabildo plural y abierto que incluyan propuestas e iniciativas de los ciudadanos por medio de los Comités y sus coordinaciones, a fin de mejorar la calidad de vida a través de la reglamentación municipal.
Estrategia	Realizar mesas de trabajo mediante las comisiones que conforman las y los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ahuacatlán, ejerciendo las facultades de liberación y análisis con los sectores de la sociedad civil.
Meta	Operar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.
Líneas de Acción	1. Formar un Cabildo Plural y abierto con carácter ciudadano que privilegie la atención a las demandas de la población mediante mesas de trabajo de las comisiones y con procedimientos de acercamiento a la ciudadanía. 2. Supervisar y dar seguimiento a las actividades de los y las titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública municipal. 3. Impulsar reformas a la normativa municipal, priorizando su armonización con el marco jurídico nacional en materia de derechos humanos y con las temáticas que propone la agenda 2030 de los Objetivos para el Desarrollo Sostenible, e incorporando el uso del lenguaje incluyente y de género. 4. Instrumentar medidas administrativas que concreten la austeridad mediante la gestión de recursos materiales, financieros y humanos de la coordinación de regidores.

COPIA DE INTERNET

	5. Realizar al menos una visita mensual a las localidades con uno o dos integrantes de la comisión de regidores según sea el caso para mostrar el acercamiento real a las necesidades de las comunidades. 6. Realizar visitas periódicas a las escuelas, hospitales, mercado, plazas públicas para crear el vínculo ciudadano entre Gobierno y personas. 7. Realizar al menos tres sesiones al año abiertas y transmitidas por plataformas digitales para que las personas sientan cercano nuestro gobierno.

PROGRAMA 7. GOBIERNO LIBRE DE CORRUPCIÓN

Dependencias encargadas	**SECRETARIA DE ADMINISTRACION y COMUNICACIÓN.**
Objetivo	Consolidar un modelo de austeridad y cero tolerancias a la corrupción en la gestión de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del Ayuntamiento Municipal.
Estrategia	Eficientar los procesos administrativos de forma innovadora, competitiva y transparente, a fin de optimizar los recursos humanos, materiales y tecnológicos con lo que cuentan las diferentes dependencias del Ayuntamiento, a través de un criterio de austeridad y una política de cero tolerancias a la corrupción.
Meta	Aplicar un programa de ejercicio racional de los recursos humanos, materiales y financieros con criterio de austeridad republicana.
Líneas de Acción 	1. Establecer mecanismos de compras cien por ciento transparentes para la suscripción de contratos, adquisiciones, arrendamientos y servicios, con una política de cero tolerancias a la corrupción. 2. Aplicar procedimientos eficientes en la gestión y administración. 3. Coordinar la integración de un órgano interdisciplinario que establezca lineamientos de operación en materia de apertura e innovación gubernamental. 4. Manejar de manera racional y eficiente los recursos humanos, materiales y financieros con criterio de austeridad. 5. Crear un programa y un fondo especial a apoyo a estudiantes universitarios que presten un servicio social o realicen prácticas profesionales en las diferentes áreas de Gobierno Municipal. 6. Mejorar la plataforma digital que alberga el catálogo de servicios públicos del ayuntamiento para facilitar las consultas ciudadanas. 7. Facilitar el acceso de la población a las tecnologías de la información a través de la promoción de internet como un derecho ciudadano y un servicio público, para la reducción de brechas en el acceso por género y generaciones. (17.6 y 17.8 ODS) 8. Crear una plataforma para capacitación continua de los servidores públicos, optimizando el uso de las tecnologías de la información. 9. Promover estrategias de reingeniería administrativa con la finalidad de optimizar la productividad organizacional del Ayuntamiento. (16.7 ODS) 10. Mejorar el proceso de atención de requisiciones de bienes y servicios de las dependencias.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	SECRETARIA DE ADMINISTRACION y COMUNICACIÓN.
	11. Cumplir con sus tareas administrativas. 12. Dar un mantenimiento preventivo a todos los muebles e inmuebles del ayuntamiento para optimizar su uso. 13. Fortalecer la capacitación de los servidores públicos en temas inherentes a la administración municipal para contribuir con la profesionalización. 14. Cubrir los requisitos que corresponden a la secretaria de Administración en mantener la certificación de la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y No discriminación del Ayuntamiento de Ahuacatlán.

PROGRAMA 8. MUNICIPIO RESPONSABLE Y TRANSPARENTE

Dependencias encargadas	TESORERIA MUNICIPAL
Objetivo	Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo los criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.
Estrategia	Administrar eficientemente los recursos financieros del Honorable Ayuntamiento a través de las áreas que integran la tesorería municipal, coadyuvando con demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos.
Meta	Crear normas presupuestales de ejecución responsable del gasto, acordes con la política republicana.
Líneas de Acción 	1. Elaborar políticas del gasto sustentadas en los principios de racionalidad, disciplina, y austeridad de conformidad con las leyes aplicables. (16.6 ODS) 2. Fortalecer los mecanismos de recaudación para incrementar los ingresos propios del municipio. (17.1 ODS) 3. Fortalecer el departamento de ejecución para contar con mayor personal capacitado y suficiente para el debido seguimiento del procedimiento administrativo de ejecución. 4. Mantener actualizado el padrón de contribuyentes para incrementar la recaudación municipal. (16.5 ODS) 5. Generar convenios con instituciones bancarias para la recepción de pagos de servicios que presta el Ayuntamiento. (17.1 ODS) 6. Fortalecer el sistema, aplicaciones y productos para el procesamiento de datos y módulos de apoyo. (17.1 ODS) 7. Fortalecer la obtención de recursos financieros a través de diferentes alternativas públicas o privadas a nivel regional, nacional o internacional destinados a la ejecución de programas o proyectos municipales. 8. Elaborar estados financieros y cuenta pública para entrega oportuna a las instancias competentes, así como la presentación de la información en el sistema de evaluación de armonización contable (SEVAC). (16.6 ODS) 9. Mantener finanzas públicas sanas respetando los principios establecidos en la Ley de Disciplina Financiera para las Entidades Federativas y Municipios. (16.6 ODS) 10. Fortalecer la normativa y la reglamentación municipal en materia administrativa, fiscal y presupuestaria.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	**TESORERIA MUNICIPAL**
	11. Generar informes periódicos sobre la recaudación y el ejercicio de recursos públicos. 12. Obtener calificaciones en calidad crediticia como resultado de la solidez financiera del municipio. 13. Cumplir con todas las tareas administrativas.

PROGRAMA 9. COMUNICACIÓN SOCIAL PARA UN GOBIERNO EFICIENTE

Dependencias encargadas	**COMUNICACIÓN SOCIAL**
Objetivo	Difundir los servicios de las dependencias y entidades del Gobierno municipal ofrecen a la ciudadanía, con la finalidad de atender sus necesidades y peticiones.
Estrategia	Diseñar una estrategia diferenciada de comunicación que impacte a los diferentes grupos poblacionales del municipio.
Meta	Contar con una estrategia de comunicación que impacte a los diferentes grupos poblacionales del municipio.
Líneas de Acción	1. Desarrollar campañas de comunicación y difusión de las actividades que realizan las dependencias y entidades del Ayuntamiento, basadas en el marco de los derechos humanos y perspectiva de género, con un enfoque, con enfoque de apertura y dialogo permanente con la ciudadanía. 2. Instrumentar una estrategia que fortalezca la difusión de las actividades gubernamentales en medios digitales para disminuir el uso de publicidad impresa. 3. Emitir lineamientos sobre el uso de la imagen institucional del Ayuntamiento y vigilar su cumplimiento. 4. Fomentar la incorporación de lenguaje incluyente y no sexista, lenguaje de señas mexicana de comunicación gubernamental. 5. Cumplir con las tareas administrativas.

COPIA DE INTERNET

MATRIZ DE SEGUIMIENTO EJE 1.

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
1	Gobierno Sano y Transparente	Reducir el índice de delincuencia en el municipio de Ahuacatlán mediante la instrumentación de tecnologías y el diseño de estrategias que contribuya a reconstruir el tejido social en un modelo de seguridad ciudadana, así como fortalecer el marco institucional en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de los datos personales.	Coordinar acciones en materia de seguridad ciudadana con los distintos órdenes de gobierno y con la participación de la población en tareas de prevención del delito, apoyándonos en las tecnologías y en los cuerpos de seguridad para mantener condiciones de gobernabilidad y paz social, respeto a los derechos humanos, una cultura de la legalidad, de no violencia, transparencia y combate a la corrupción.	1	Seguridad Pública	Municipio seguro y participativo	Recuperar la confianza de la ciudadanía hacia los cuerpos policiales, con el fin de generar una sinergia entre los ciudadanos y el Gobierno, lo que permitirá un desarrollar plenamente su potencial pacífico y libre de violencia para ejercer sus libertades en un marco de Estado de Derecho	Implementar un modelo de proximidad social centrado en el servicio a la comunidad y en la resolución de problemas, emplear las tecnologías y el análisis criminal como elementos fundamentales para generar productos de inteligencia policial, impulsar programas integrales en materia de prevención del delito	Incrementar el número de elementos policiales capacitados del gobierno municipal	Variación porcentual en el número de elementos policiales en relación con el inicio de la administración
				2	Seguridad pública, secretaria municipal y Protección civil	Gobierno Activo	Innovar en la aplicación de un esquema de gobernabilidad basada en los ciudadanos del municipio de Ahuacatlán, que garantice un manejo legal, transparente y eficiente de todos los recursos e intereses colectivos.	Identificar los conflictos sociales de competencia municipal por medio de la interlocución, mediante distención de la resolución de conflictos, con la finalidad de evaluar las demandas y atender a los ciudadanos haciéndolos participes de la toma de decisiones para lograr una política social.	Aumento de mecanismos de participación ciudadana en las colonias, barrios, juntas auxiliares, etc.	Variación porcentual de mecanismos de participación ciudadana registrados respecto al inicio de la administración
				3	Sindicatura y enlace ITAI	Acceso a la jurisdicción efectiva y adecuación de la legislación.	Brindar a la ciudadanía al acceso libre de los procesos legales en los que el H.	Llevar a cabo un estudio metodológico, jurídico y armónico de las	Crear un protocolo de actuación con enfoque en los derechos humanos y	Protocolo de actuación con enfoque de derechos humanos

							Ayuntamiento forma parte, a efecto de salvaguardar la jurisdicción efectiva.	disposiciones legales que se aplican en los procedimientos que son substanciados en la Sindicatura Municipal.	aplicarlo en los procedimientos administrativos.	
				4	Contraloría Municipal, Enlace ITAI e IMPLAN	Gobierno abierto e incluyente	Fortalecer los procesos municipales para coadyuvar en la rendición de cuentas claras y transparentes del ejercicio de los recursos públicos, combate a la corrupción y eficaz en la atención ciudadana	Implementar un sistema de evaluación preventivo y procedimientos de vigilancia, auditorias y control claros y asequibles del actuar de los servidores públicos.	Aplicar una política de combate a la corrupción en la administración municipal.	Política de combate a la corrupción establecida
				5	Presidencia Municipal e IMPLAN	Municipio con Alianzas locales	Atender y vincular asuntos asignados por la presidencia municipal, canalizar las peticiones ciudadanas y dar seguimiento a acuerdos de gabinete, planes, programas y proyectos estratégicos y asociaciones público-privadas.	Establecer mecanismos de coordinación puntual efectiva entre la Presidencia municipal y áreas del ayuntamiento, así como con los sectores público, privado y social.	Atender las líneas de acción del Plan Municipal	Porcentaje de atención de las líneas de acción de los Planes de Desarrollo Municipal.
				6	Cabildo	Gobierno cercano a la comunidad	Ser un cabildo plural y abierto que incluyan propuestas e iniciativas de los ciudadanos por medio de los Comités y sus coordinaciones, a fin de mejorar la calidad de vida a través de la reglamentación municipal.	Realizar mesas de trabajo mediante las comisiones que conforman las y los regidores del Honorable Ayuntamiento del municipio de Ahuacatlán, ejerciendo las facultades de liberación y análisis con los sectores de la sociedad civil.	Operar un modelo integral de participación ciudadana que incluya a distintos sectores de la población.	Operación del modelo integral de participación ciudadana
				7	Secretaría de Administración y Comunicación	Gobierno libre de corrupción	Consolidar un modelo de austeridad y cero tolerancias a la corrupción en la gestión de los recursos humanos, materiales y tecnológicos del	Eficientar los procesos administrativos de forma innovadora, competitiva y transparente, a fin de optimizar los recursos humanos,	Aplicar un programa de ejercicio racional de los recursos humanos, materiales y financieros con criterio de austeridad republicana.	Modelo integral de certeza jurídica

							Ayuntamiento Municipal.	materiales y tecnológicos con lo que cuentan las diferentes dependencias del Ayuntamiento, a través de un criterio de austeridad y una política de cero tolerancias a la corrupción.		
				8	Tesorería Municipal	Municipio responsable y transparente	Fortalecer las finanzas públicas municipales bajo los criterios de austeridad, eficiencia y transparencia.	Administrar eficientemente los recursos financieros del Honorable Ayuntamiento a través de las áreas que integran la tesorería municipal, coadyuvando con demás dependencias y entidades, con base en las necesidades establecidas en sus líneas de acción y proyectos estratégicos	Crear normas presupuestales de ejecución responsable del gasto, acordes con la política republicana.	Normas presupuestales de ejecución acordes con la política de austeridad republicana
				9	Comunicación social	Comunicación social para un gobierno eficiente	Difundir los servicios de las dependencias y entidades del Gobierno municipal ofrecen a la ciudadanía, con la finalidad de atender sus necesidades y peticiones.	Diseñar una estrategia diferenciada de comunicación que impacte a los diferentes grupos poblacionales del municipio.	Contar con una estrategia de comunicación que impacte a los diferentes grupos poblacionales del municipio.	Alcanzar el 70% en la visualización en medios de comunicación masiva y digitales, por parte de la población del municipio

EJE 2

Ahacatlán **Competitivo, Productivo** e **Innovador**

Este **EJE 2,** aborda **PROSPERIDAD**, tiene como objetivo mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio con la disminución clara de la brecha económica entre sus habitantes. Así se busca impulsar el desarrollo de las unidades económicas y promover la riqueza natural, cultural histórica a través de una agenda participativa, innovadora, coordinada, inclusiva, con perspectiva de género, libre de violencia y no discriminatoria.

Esto se sustenta en un marco de libertades y de goce de derechos y obligaciones producto de un Estado de derecho, así como de un arreglo solidario que focalice las políticas públicas en la pobreza rezagada. La política social deberá estar fuertemente enlazada con la política económica para que la planta productiva, el comercio y los servicios generen cada vez más oportunidades de empleo e ingresos a la población; además de impulsar el crecimiento de la inversión y empleo para generar bienestar.

De esta manera, en este eje se constituye con acciones que abordan 5 de los 17 Objetivos de Desarrollo sostenible (ODS) como lo son:

- Asegurar el acceso a energías asequibles, fiables, sostenibles y modernas para todos (7);
- Fomentar un crecimiento económico sostenido, inclusivo, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos (8);
- Desarrollar infraestructuras resilientes promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación (10)
- Reducir las desigualdades entre países y dentro de ellos (11);
- Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles (12).

La ONU define al desarrollo sostenible como la satisfacción de las necesidades de la generación presente, sin comprometer la capacidad de las futuras para satisfacer las propias necesidades. Para este organismo el desarrollo sostenible ha emergido como un principio rector para el desarrollo mundial a largo plazo, el cual consta de tres pilares: **DESARROLLO ECONOMICO, DESARROLLO SOCIAL Y PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE.**

Una de las condiciones primordiales para lograr un desarrollo sostenible es transformar rápidamente la forma en la que se diseñan y se administran los espacios urbanos. El rápido crecimiento de las localidades tiene un impacto multidimensional para los habitantes de todas las comunicarse. La pobreza extrema se centra en ellas, derivando en asentamientos irregulares, invasión de espacios públicos para el comercio informal y actividades delictivas, por mencionar algunas.

El crecimiento acelerado de la población del municipio de Ahuacatlán representa un gran desafío que involucra remas de movilidad, vivienda, escuelas, empleo seguridad y cuidado del medio ambiente que deben ser abordados desde una planeación ordenada para potenciar los recursos existentes con una perspectiva a largo plazo.

De esta manera, en este eje se contribuye con acciones que abonan a 5 de los 17 objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS): los cuales son:

COPIA DE INTERNET

7 asegurar el acceso a energías asequibles, confiables, sostenibles y modernas para todos.

8 fomentar el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.

9 desarrollar infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible, y fomentar la innovación.

10 reducir las desigualdades entre los países y dentro de ellos

11 conseguir que las ciudades y asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

DIAGNOSTICO ESTADISTICO

Población económicamente activa.

El municipio de Ahuacatlán reporta una población de 7,286 habitantes, dentro de estas se encuentran:

Población ocupada	Sin escolaridad	Primaria	Secundaria	Media superior	Superior	No especifica
7.286	**210**	**1,580**	**2,335**	**1762**	**1,391**	**8**

El respecto de la distribución por sexo de la población ocupada, el 61.2% son hombres y el 39.8% son mujeres. Del total de hombres el 73.2% desempeña un trabajo asalariado y el 25.91% representa los trabajadores no asalariados. En el caso de las mujeres el 74.23% recibe un salario por sus actividades y el 24.77% no. Estos datos revelan que el diseño de acciones desde el ámbito municipal, deberán mejorar las condiciones de empleo en las personas que conforman la población ocupada, a través de esquemas que favorezcan e incentiven las opciones de los empleos decentes y bien remunerados.

COPIA DE INTERNET

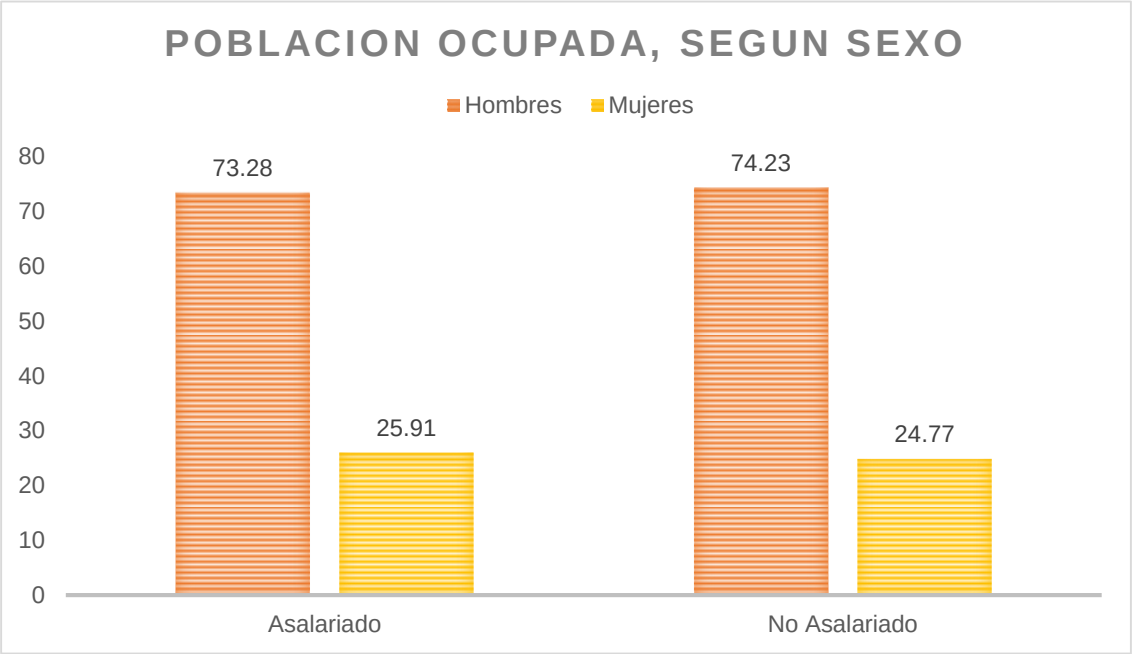

Asimismo, es necesario tomar en cuenta a la población que realiza algún tipo de trabajo no remunerado, donde el mayor porcentaje se dedica a actividades propias del hogar, que incluyen la preparación de alimentos, compras y limpieza, y de las que se les destina de 3.5 a 9 horas al día promedio.

Es importante también conocer que la población de mujeres de 12 años y más conforman la población económicamente activa, más del 90.44% lleva a cabo estos trabajos no remunerados, adicionalmente de sus jornadas laborales, lo cual sobre cargan su vida diaria en detrimento de su bienestar. Las principales labores no remuneradas de las cuales dedican la mayor parte de su tiempo son: limpieza, preparación de alimentos y realización de compras. Estas cifras muestran una necesidad de ofrecer opciones que permitan transitar hacia esquemas más equitativos de distribución de las labores de cuidado con fin de abonar a una equidad de género garantizada.

POBLACIÓN OCUPADA POR SECTOR DE ACTIVIDAD ECONÓMICA.

En este orden de ideas, de conformidad con la información de INEGI (2020) la estructura de población ocupada por el sector de la actividad económica en el municipio es la siguiente:

- Sector primario: 40.3%
- Sector secundario: 10.4%
- Sector Terciario: 49.0%
- No Especifica: 0.3%

Con lo anterior, la actividad terciaria es la mayor fuerza laboral en el municipio, seguido de las actividades primarias y por ultimo las secundarias. son las que generan un poco más de oportunidades.

Dentro de las actividades primarias, y como parte de las atribuciones del gobierno municipal, se propician los servicios de rastro, que representan un punto crucial para garantizar la inocuidad de los productos cárnicos que se ofrecen, proteger la salud de los consumidores e incorporar practicas sensibles que protejan al medio ambiente.

En los últimos años la actividad del rastro ha presentado un comportamiento muy irregular respecto al número de sacrificios.

Según datos de la encuesta nacional de ingresos y gasto de hogares de INEGI 2020 en el rubro de tabaco, bebidas y alimentos el gasto corriente monetario trimestral más alto en los hogares del país está destinado al consumo de carne. Si bien existe una tendencia a la reducción del consumo de carne, sobre todo la bovina, este alimento se sigue considerando como parte del consumo de la canasta básica. Por ello consideramos de importancia brindar un servicio de calidad en las instalaciones municipales donde se manejen este tipo de productos básicos, también considerar una alianza municipal para considerar un rastro TIF en la zona sur del Estado que permita que este producto tenga un valor agregado.

Una de las actividades fuertes también en el municipio son las actividades terciarias, las principales actividades son: comercio, información de medios, servicios especial de insumos, servicios financieros, información en medios, con esto se muestra la necesidad de invertir en el desarrollo del talento de las personas y reforzar las actividades de vinculación entre los sectores educativos, empresariales y gubernamentales.

De igual manera, la mayor concentración de las actividades en este sector representa retos para promover los servicios públicos, de movilidad y de comunicaciones que permitan el desarrollo de estas unidades económicas.

En el contexto mundial la expansión de las tecnologías de la información y comunicaciones (TIC), comienzan a tener un impacto muy importante en diversos ámbitos de la economía, aunado a la necesidad de actualizarse en estos campos por la reciente pandemia provocada por el virus SARS-COV2, resultó relevante en el ámbito local diagnosticar la presencia de estos fenómenos.

UNIDADES ECONOMICAS DEL MUNICIPIO

De acuerdo con la información que arroja el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE) de INEGI, el Municipio de Ahuacatlán registra un total de 622 establecimientos tanto del sector privado como público.

En este sentido la cabecera municipal concentra la mayor parte de la participación en la producción bruto total con un total de 91% de importancia seguido de Tetitlán y Crucero de Heriberto Jara.

Es importante mencionar que, de la información analizada, se aprecia un leve decremento debido a la pandemia, aunque ha existido ya una recuperación económica. Según datos de INEGI, en el estado de Nayarit, la gran mayoría de los negocios desaparece durante sus primeros cinco años de vida y a los 20 años solo el 15% sobrevive en la entidad. Tanto

COPIA DE INTERNET

a nivel nacional como a nivel de entidad, los negocios del sector de manufacturas tienen mayores esperanzas de vida y el sector comercial es el que tiene menos esperanza.

Ante estos resultados resulta crucial que el Gobierno Municipal identifique las condiciones que permitan, no solo fortalecer los mecanismos para el establecimiento de unidades económicas, sino propiciar el aumento de su esperanza de vida. De esta manera nos resulta imprescindible propiciar acciones que faciliten la instalación de nuevas unidades de negocio a través de una estrategia integral para incentivar la formalidad y la generación de empleos dignos.

PRODUCTIVIDAD

Por lo que toca al rubro de productividad, se presentan algunos resultados actuales según los ingresos Los datos que se integran son a nivel estado ya que no hay información municipal. El salario promedio mensual en el segundo trimestre de 2021 fue de $6.27k MX siendo inferior en $463 MX respecto al trimestre anterior ($6.73k MX). Según datos de la encuesta de ocupación y empleo (ENOE).

La productividad de los trabajadores bajó durante el segundo trimestre del 2021. De acuerdo a la información obtenida en la entidad genera $94.5. no obstante la productividad es baja en comparación con la media nacional que se registra en $163.00 pesos por hora trabajada, siendo una importante área de oportunidad para impulsar la productividad en el municipio.

COMERCIO INFORMAL

Actualmente, el municipio vive en un problema de comercio informal. El cual es definido como la actividad de la población ocupada en unidades económicas no agropecuarias, operadas sin registros contables y que funcionan a través de los recursos del hogar o de la persona que encabeza la actividad sin que se constituya como empresa.

La instalación exponencial de puestos fijos o semifijos en los espacios públicos es provocada por la falta de programas de inclusión económica, la carete regulación o normativa específica, así como la baja o nula inversión pública en los mercados o zonas temporales de aprovechamiento económico.

EMPRENDIMIENTO: DESARROLLO DE MiPymes.

El municipio de Ahuacatlán y sus localidades más importantes poseen un potencial para fomentar la cultura emprendedora e impulsar la generación, consolidación y desarrollo económico de pequeñas y grandes empresas

MIPYMES POR SECTOR	
SECTORES ESTRATÉGICOS	**TOTAL, DE EMPRESAS**
Alimentos, bebidas, tabaco, confitería	573
Materiales pétreos/agroquímicos.	10
Industria	25
Servicios turísticos	14
TOTAL, DE ESTABLECIMIENTOS	**622**

Considerando la tabla anterior, es importante coordinar acciones con sectores privados, académico y gubernamental para identificar verdaderos emprendedores y potencializar sus capacidades y competencias, lo que genera nuevas y mejores empresas.

TURISMO MUNICIPAL

El municipio de Ahuacatlán ha emergido en los últimos años como una actividad turística, lo que ha generado que sea un referente en este ámbito a nivel estatal debido a su riqueza histórica y natural. En este sentido el registro promedio de estadía en el municipio es de 1.5 días para turistas nacionales.

El municipio a pesar de tener una amplia riqueza natural y cultural no ha sido explotado, asimismo encontramos un gran potencial en la venta de bebidas y preparación de alimentos ya que encontramos casi más del 80% de los comercios venden productos de esta categoría.

El municipio cuenta no cuenta con museo, si tiene sitios históricos, principalmente localizadas en el centro histórico, así como las diversas localidades del municipio donde se puede explotar el turismo colonial ya que cuentan con diversas atracciones para los turistas.

Así, es importante promover el enfoque de turismo hacia el patrimonio histórico, natural y cultural del municipio, sin olvidar la vasta gastronomía como un elemento que forme la identidad local con impacto nacional y posiblemente internacional.

COPIA

En conclusión, podemos determinar el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS**

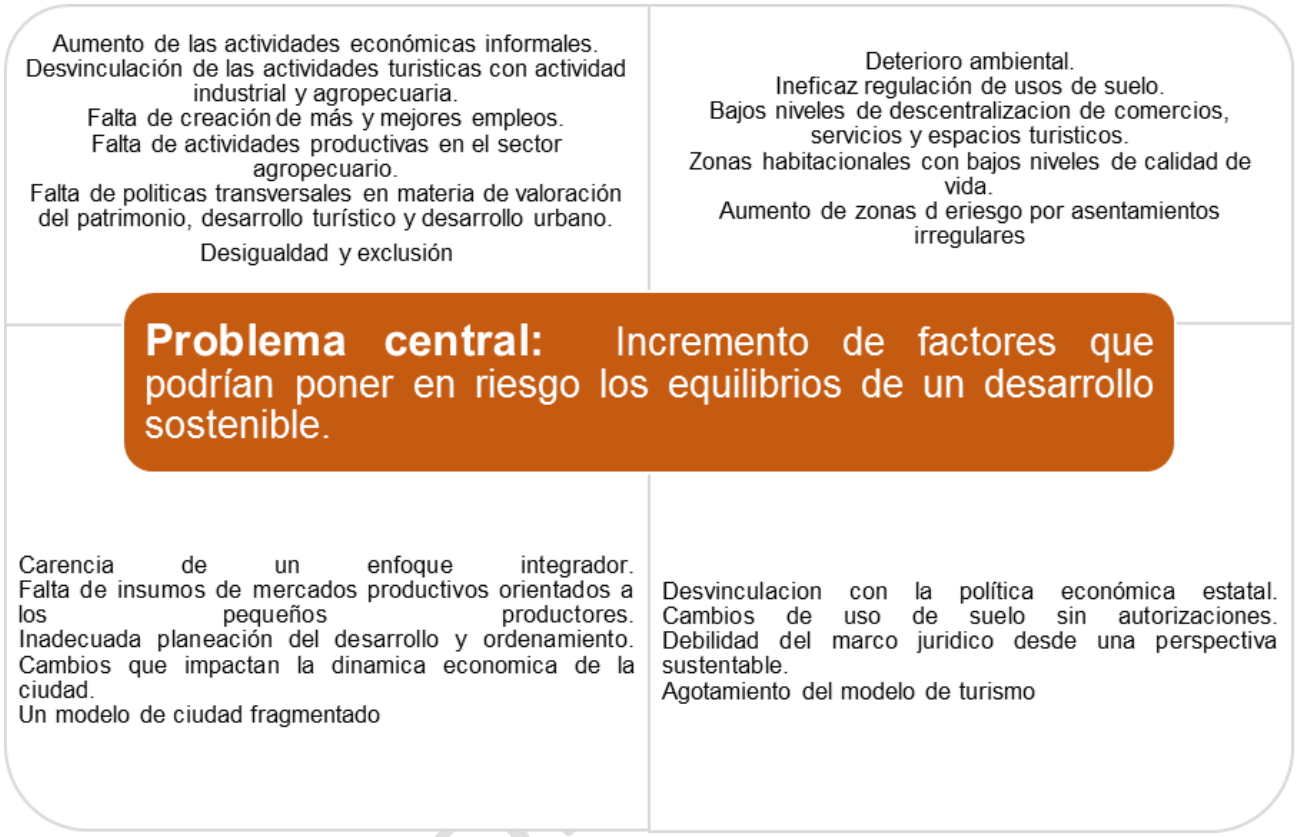

EJE 2. AHUACATLAN COMPETITIVO, PRODUCTIVO E INNOVADOR.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir con el desarrollo económico del municipio de Ahuacatlán mediante estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes.

ESTRATEGIA GENERAL

Instrumentar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción del empleo formal, reincorporación a la vida productiva post COVID 19, capacitación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, turismo con enfoque sustentable y preservación del patrimonio histórico del municipio, así como fomentar las actividades productivas del municipio.

PROGRAMA 10. DESARROLLO ECONÓMICO COMPARTIDO

Dependencias encargadas	**DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO**
Objetivo	Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo de calidad y emprendimientos locales.

Dependencias encargadas	**DESARROLLO ECONOMICO, TURISMO**
Estrategia	Impulsar programas y acciones de acción de nuevas inversiones, reinversiones, acciones en materia de mejora regulatoria y la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo micro, pequeñas y medianas empresas.
Meta	Incrementar un 15% la inversión productiva que se genera en el municipio.
	1. Impulsar un programa de detección de competencias específicas, el cual permita que la población se incorpore a un empleo inclusivo, con perspectiva de género y no discriminación. 2. Desarrollar programas de formación y asesoría para estudiantes de los niveles básicos de educación, así como emprendedores y MiPymes, en coordinación con el sector privado, académico y gubernamental para mejorar la productividad de las empresas establecidas en el municipio. 3. Promover el desarrollo de sistemas de capacitación dual, libres de estereotipos de género, a fin de mejorar el proceso de incorporación de personal a empleos formales. 4. Establecer mecanismos de coordinación interinstitucional con los sectores público y privado para facilitar el desarrollo de nuevos negocios y su permanencia en el mercado. 5. Promover en coordinación con el sector empresarial, mecanismos para la obtención del primer empleo, mejorar las oportunidades de la inserción de personal capacitado, disminuir las brechas de género en el acceso al trabajo. 6. Establecer mecanismos de coordinación con empresas para fomentar el empleo (8.5,8.9,10.1, y 10.2 ODS) 7. Desarrollar estrategias para generar y atraer inversiones al municipio (9.2 ODS) 8. Fomentar el autoempleo mediante capacitaciones para el emprendimiento, reduciendo la brecha salarial entre mujeres y hombres. 9. Promover la reincorporación al mercado laborar de grupos de población marginados que no tengan participación económica constante. 10. Fomentar exposiciones de vinculación de empresas tractoras con MiPymes para fomentar el consumo local y regional. 11. Impulsar mecanismos de coordinación con sectores gubernamentales, empresariales, académicos y la sociedad civil en general con el fin de mejorar las condiciones de emprendimiento y empleo en el municipio (8.5 ODS).

COPIA DE INTERNET

Líneas de Acción	12. Fortalecer la estrategia de circuitos de economía social para la inclusión de personas en situación de vulnerabilidad. 13. Coordinar en el sector empresarial la facilidad para la obtención del primer empleo que incluyan practicas remuneradas, contratos acordes a las necesidades de los jóvenes y capacitación permanente en los centros de trabajo y empresas (8.5 ODS) 14. Establecer políticas de apoyo a nuevos emprendimientos, ligados siempre a las realidades y necesidades locales. 15. Apoyar el desarrollo de proyectos en materia económica para el acceso y obtención de diversos financiamientos. 16. Posicionar al municipio de Ahuacatlán como sede de ferias, convenciones y encuentros de competencia económica. 17. Fomentar en las personas del sector empresarial la introducción a la tecnología a través de talleres, foros y cursos. 18. Elaborar un diagnóstico para identificar las vocaciones comerciales en las juntas auxiliares del municipio. 19. Prevenir la migración mediante acciones de capacitación y emprendimiento. 20. Crear programas de incentivos para el consumo de productos y servicios locales. 21. Fomentar la creatividad y el señor como acciones comunitarias para solventar problemas y necesidades. 22. Impulsar proyectos con un enfoque de economía social solidaria. 23. Brindar asesoría a empresas tradicionales. 24. Elaborar un diagnóstico a fin de identificar áreas de oportunidad. 25. Reducir tiempos de respuesta y requisitos para tramites comerciales o empresariales. 26. Fortalecer los mecanismos de lenguaje ciudadano en materia de difusión de la información sobre tramites empresariales, a fin de eliminar la gestoría informal. 27. Fortalecer y ampliar el sistema de atención de tramites comerciales y/o empresariales. 28. Impulsar mecanismos anticorrupción en los trámites empresariales (16.5 ODS). 29. Generar las condiciones para mejorar la posición del municipio de Ahuacatlán en estudios nacionales y regionales en torno a la atención y la gestión de tramites. 30. Sistematizar los procesos para la obtención de permisos a cargo de la secretaria. 31. Promover incentivos para potencializar el comercio formal (8.3 ODS). 32. Desarrollar el corredor MiPyMe emprendedores locales. 33. Regularizar y adecuar los espacios destinados al comercio (tianguis, mercados y áreas específicas en la vía pública) concertación social y política. 34. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

COPIA FOLIO INTERNET

PROGRAMA 11. TURISMO SUSTENTABLE E INCLUYENTE

Dependencias encargadas	**TURISMO, CASA DE LA CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL**
Objetivo	Establecer mecanismos que contribuyan con el desarrollo desde lo local y fortalecer proyectos y acciones sustentables, a fin de generar un posicionamiento turístico a nivel regional, estatal y nacional.
Estrategia	Denotar la actividad turística del municipio a través de diversos sectores de la sociedad civil, con la finalidad de potencializar a Ahuacatlán como un municipio incluyente, usando al patrimonio de manera sustentable y sostenible.
Meta	Implementar una estrategia integral de turismo social, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio.
LINEAS DE ACCIÓN	1. Promover el enfoque de turismo sustentable, incluyente y seguro, que fomente la no violencia y respeto a la población, así como al patrimonio natural y cultural del municipio. 2. Diseñar mecanismos que permitan al visitante potenciar e identificar actividades, eventos y celebraciones que constituyen atractivos únicos del municipio. 3. Generar actividades turísticas con un enfoque de economía social solidaria las cuales permitan poner en valor económico y social las tradiciones y el patrimonio tangible e intangible de los barrios, colonias y localidades del medio rural y urbano del municipio. 4. Capacitar al público en general, servidores públicos, y sector turístico en temas vinculados con el patrimonio, atención turística y la promoción del destino, entre otros, con un enfoque sustentable de la actividad turística. 5. Colaborar con las organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas y privadas, relacionadas con el turismo para promover acciones de sustentabilidad del patrimonio natural y cultural en el destino, además de la gestión de recursos para ejecutar programas en la materia. 6. Desarrollar la oferta turística durante periodos vacacionales, a fin de incentivar el uso y disfrute de los espacios público con atractivos turísticos y culturales. 7. Fortalecer y atender el turismo con todos los actores sociales a través de filmaciones, viajes de familiarización, congresos y convenciones. 8. Atender al turista antes y después de la visita al municipio, con herramientas digitales y otros medios.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	TURISMO, CASA DE LA CULTURA Y COMUNICACIÓN SOCIAL
Líneas de Acción 	9. Generar productos sustentables en torno a la puesta en valor del patrimonio, con base a las nuevas tendencias e innovaciones mundiales de la materia. 10. Impulsar la gastronomía como un elemento de identidad local con impacto nacional mediante acciones dirigidas a la gestión y promoción turística. 11. Realizar campañas y acciones de promoción turística, para inducir al municipio en el programa de Pueblos Mágicos. 12. Generar información estadística, preferentemente desagregada por sexo que refleje el comportamiento y preferencias de quienes visitan el municipio, con fines turísticos, durante su estadía, a fin de contar con una herramienta de consulta. 13. Apoyar al sector para atraer y realizar congresos, convenciones y eventos nacionales, a fin de posicionar el municipio como destino de turismo de reuniones. 14. Participar en ferias especializadas para la difusión de destinos turísticos. 15. Promover el enfoque de turismo sustentable para preservar el patrimonio natural y cultural del municipio (8.9 y 12.b ODS). 16. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

PROGRAMA 12. MUNICIPIO PATRIMONIAL, CASA DE TODOS

Dependencias encargadas	TURISMO, CASA DE LA CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL E IMPLAN
Objetivo	Redimensionar el Centro Histórico en funcionalidad, habitabilidad, forma y desarrollo, para permitir la inclusión social, académica y empresarial, a través de la libre convivencia familiar, con una visión turística sustentable.
Estrategia	Realizar un diagnóstico puntual sobre la situación que guardan los inmuebles históricos, a fin de generar mecanismos preventivos de identificación, difusión, habitación y mantenimiento, con la participación de todos los ciudadanos para hacer del centro histórico la casa de todos.
Meta	Crear una cultura de conservación patrimonial con la finalidad del cuidado de los inmuebles que tengan valores valiosos, así como delimitar el polígono de protección junto con el reglamento pertinente para lograr impulsar a Ahuacatlán como un sitio de turismo patrimonial.
Líneas de Acción	1. Actualizar el catálogo de inmuebles del patrimonio del Centro Histórico. 2. Realizar un diagnóstico de los inmuebles del centro histórico susceptibles de ser empleados en programas y actividades culturales recreativas. 3. Participar en el diseño del programa de obra pública del Centro Histórico en coordinación con las instancias correspondientes. 4. Realizar el programa de plan parcial de desarrollo urbano sustentable del centro histórico del Municipio de Ahuacatlán. 5. Propiciar la cartografía adecuada para la señalización espacial de los inmuebles del centro histórico. 6. Gestionar la rehabilitación y mantenimiento de los monumentos bienes inmuebles del centro histórico y su perímetro.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	TURISMO, CASA DE LA CULTURA, COMUNICACIÓN SOCIAL E IMPLAN
	7. Establecer mecanismos de coordinación con grupos de ciudadanos del centro histórico para propiciar la inclusión y atención a sus necesidades en los proyectos operados por el H Ayuntamiento, con el fin de asegurar la participación equilibrada de hombres y mujeres. 8. Establecer mecanismos de vinculación con instituciones educativas, con la finalidad de intercambiar información y propiciar su involucramiento en los proyectos de conservación, mejoramiento y promoción de los atractivos del centro histórico. 9. Difundir el patrimonio edificado, los acervos históricos y la gastronomía, así como las fiestas y tradiciones en la ciudad de forma inclusiva y propiciando el uso de las tecnologías de la información. 10. Impulsar las publicaciones que difundan el patrimonio del Centro Histórico y los programas y proyectos emanados del H. Ayuntamiento. 11. Mejorar la imagen urbana del centro histórico en coordinación con las instancias correspondientes. 12. Impulsar el mantenimiento y mejoramiento de las banquetas del centro histórico para favorecer la movilidad incluyente y segura. 13. Diagnosticar, con la participación de hombres y mujeres, las zonas del centro histórico con mobiliario urbano deteriorado o en desuso, o que puedan generar condiciones de inseguridad para la población, a fin de gestionar su retiro de ser posible. 14. Promover el conocimiento y disfrute del centro histórico a través de actividades recreativas y culturales para los habitantes y visitantes. 15. Gestionar programas con instancias de cooperación internacionales y nacionales para propiciar el desarrollo sostenible del centro histórico. 16. Proteger el patrimonio cultural en el territorio municipal e identificar las áreas patrimoniales en las diversas localidades del municipio. 17. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

PROGRAMA 13. RASTRO DIGNO

Dependencias encargadas	RASTRO, DIRECCION DE SALUD y AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
Objetivo	Proporcionar un servicio municipal higiénico sanitario, que cumpla con la normatividad y garantice productos inocuos y de calidad.
Estrategia	Realizar las acciones pertinentes para mantener la certificación de rastro digno, cumpliendo con las normativas aplicables, a través de un manejo higiénico y sanitario de todos los productos cárnicos del municipio
Meta	Crear una alianza regional para que este rastro de servicio de calidad a los municipios en Alianza.
Líneas de Acción	1. Realizar una alianza con los municipios vecinos para lograr un rastro digno. 2. Mantener en óptimas condiciones el inmueble de Rastro Municipal.

COPIA DE INTERNET

	3. Llevar a cabo un programa de supervisión de los productos que se comercializan en especial los establecimientos de ventas de carnes, en coordinación con las instancias correspondientes. 4. Implementar un programa, en coordinación con las instancias correspondientes, a efecto de detectar mataderos clandestinos y propiciar su cierre inmediato. 5. Promover un programa de incentivos para los introductores de bovinos y porcinos con fin de ampliar el uso de los servicios que se prestan en el Rastro. 6. Firmar convenios de colaboración para diversificar la gama de servicios que se prestan en el rastro. 7. Promover una campaña de difusión sobre los beneficios de consumir carne de porcinos y bovinos en un establecimiento certificado. 8. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

PROGRAMA 14. DESARROLLO AGROPECUARIO

Dependencias encargadas	**AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.**
Objetivo	Mejorar la productividad y comercialización de la producción.
Estrategia	Realizar un estudio real y claro de la problemática actual del campo, apoyar con asistencia técnica y asesoría especializada para solucionar problemas actuales del campo en el municipio.
Meta	Organizar y capacitar al agricultor o ganadero para que tenga mejores condiciones para competir en el mercado.
Líneas de Acción	1. Realizar estudios parcelarios sobre el análisis del suelo, sus componentes y demás. 2. Elaborar reuniones de consulta con las organizaciones y todos los involucrados en el tema que aporten a la formulación real de los diagnósticos. 3. Gestionar la participación y el apoyo de las instituciones federales y estatales para la formulación de diagnósticos de campo. 4. Apoyar a gestionar en los distintos ordenes de gobernó que se brinde la asistencia técnica a los productores, mediante profesionales y técnicos con reconocida capacidad y experiencia para lograr elevar la productividad en beneficio de la economía de los productores. 5. Promover la vinculación con instituciones educativas para que se otorguen asesorías y la investigación necesaria para la formulación de programas y proyectos. 6. Promover la participación de productores exitosos en la transición de sus experiencias. 7. Apoyar e impulsar la elaboración integral de una infraestructura hidroagrícola. 8. Gestionar ante las instituciones correspondientes el financiamiento para la construcción de infraestructura hidroagrícola. 9. Gestionar e impulsar los apoyos necesarios para la modernización y mantenimiento de caminos rurales.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL.
	10. Apoyar e impulsar la elaboración integral de infraestructura para incorporar nuevas técnicas de producción como son invernaderos, túneles, casa-sombra y demás. 11. Gestionar e impulsar los apoyos y financiamiento para tecnificar el campo. 12. Impulsar ante las instituciones para la creación de centrales de maquinaria. 13. Impulsar el desarrollo de estrategias de comercialización de la producción. 14. Generar las condiciones para cubrir los procesos de certificación de la producción y valor agregado 15. Elaborar programas permanentes de capacitación para la producción y la comercialización. 16. Fomentar la cultura empresarial en los productores.

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
2	Ahuacatlán competitivo, productivo e innovador.	Contribuir con el desarrollo económico del municipio de Ahuacatlán mediante estrategias de competitividad sustentables, innovadoras e incluyentes.	Instrumentar mecanismos de mejora regulatoria, capacitación, promoción del empleo formal, reincorporación a la vida productiva post COVID 19, capacitación y atracción de inversiones, fomento del emprendedurismo y al consumo local, turismo con enfoque sustentable y preservación del patrimonio histórico del municipio, así como fomentar las actividades productivas del municipio.	10	Desarrollo económico y Turismo	Desarrollo económico compartido	Fomentar el desarrollo económico del municipio de manera incluyente a través de inversiones productivas, competitividad, empleo de calidad y emprendimientos locales.	Impulsar programas y acciones de acción de nuevas inversiones, reinversiones, acciones en materia de mejora regulatoria y la capacitación y fomento al empleo para facilitar la creación y desarrollo micro, pequeñas y medianas empresas.	Incrementar un 15% la inversión productiva que se genera en el municipio.	Incremento en la inversión productiva del municipio.
				11	Turismo, Casa de la Cultura y Comunicación social	Turismo sustentable e incluyente	Establecer mecanismos que contribuyan con el desarrollo desde lo local y fortalecer proyectos y acciones sustentables, a fin de generar un posicionamiento turístico a nivel regional, estatal y nacional	Denotar la actividad turística del municipio a través de diversos sectores de la sociedad civil, con la finalidad de potencializar a Ahuacatlán como un municipio incluyente, usando al patrimonio de manera sustentable y sostenible.	Implementar una estrategia integral de turismo social, solidario y sustentable que conserve el patrimonio biocultural y promueva la gastronomía y los atractivos turísticos del municipio.	Documento con la estrategia de la política integral.

COPIA DE INTERNET

				12	Turismo, Casa de la Cultura, Comunicación social e IMPLAN	Municipio patrimonial, casa de todos	Redimensionar el Centro Histórico en funcionalidad, habitabilidad, forma y desarrollo, para permitir la inclusión social, académica y empresarial, a través de la libre convivencia familiar, con una visión turística sustentable.	Realizar un diagnóstico puntual sobre la situación que guardan los inmuebles históricos, a fin de generar mecanismos preventivos de identificación, difusión, habitación y mantenimiento, con la participación de todos los ciudadanos para hacer del centro histórico la casa de todos. .	Crear una cultura de conservación patrimonial con la finalidad del cuidado de los inmuebles que tengan valores valiosos, así como delimitar el polígono de protección junto con el reglamento pertinente para lograr impulsar a Ahuacatlán como un sitio de turismo patrimonial.	Documento que avale el perímetro de Centro Histórico
				13	Rastro, Dirección de salud, Agricultura y Desarrollo Rural	Rastro Digno	Proporcionar un servicio municipal higiénico sanitario, que cumpla con la normatividad y garantice productos inocuos y de calidad.	Realizar las acciones pertinentes para mantener la certificación de rastro digno, cumpliendo con las normativas aplicables, a través de un manejo higiénico y sanitario de todos los productos cárnicos del municipio	Crear una alianza regional para que este rastro de servicio de calidad a los municipios en Alianza.	Certificación de productos

				14	Agricultura y Desarrollo Rural	Desarrollo Agropecuario	Mejorar la productividad y comercialización de la producción.	Realizar un estudio real y claro de la problemática actual del campo, apoyar con asistencia técnica y asesoría especializada para solucionar problemas actuales del campo en el municipio.	Organizar y capacitar al agricultor o ganadero para que tenga mejores condiciones para competir en el mercado.	Documento con la estrategia de la política integral, para el mejoramiento del campo

COPIA DE INTERNET

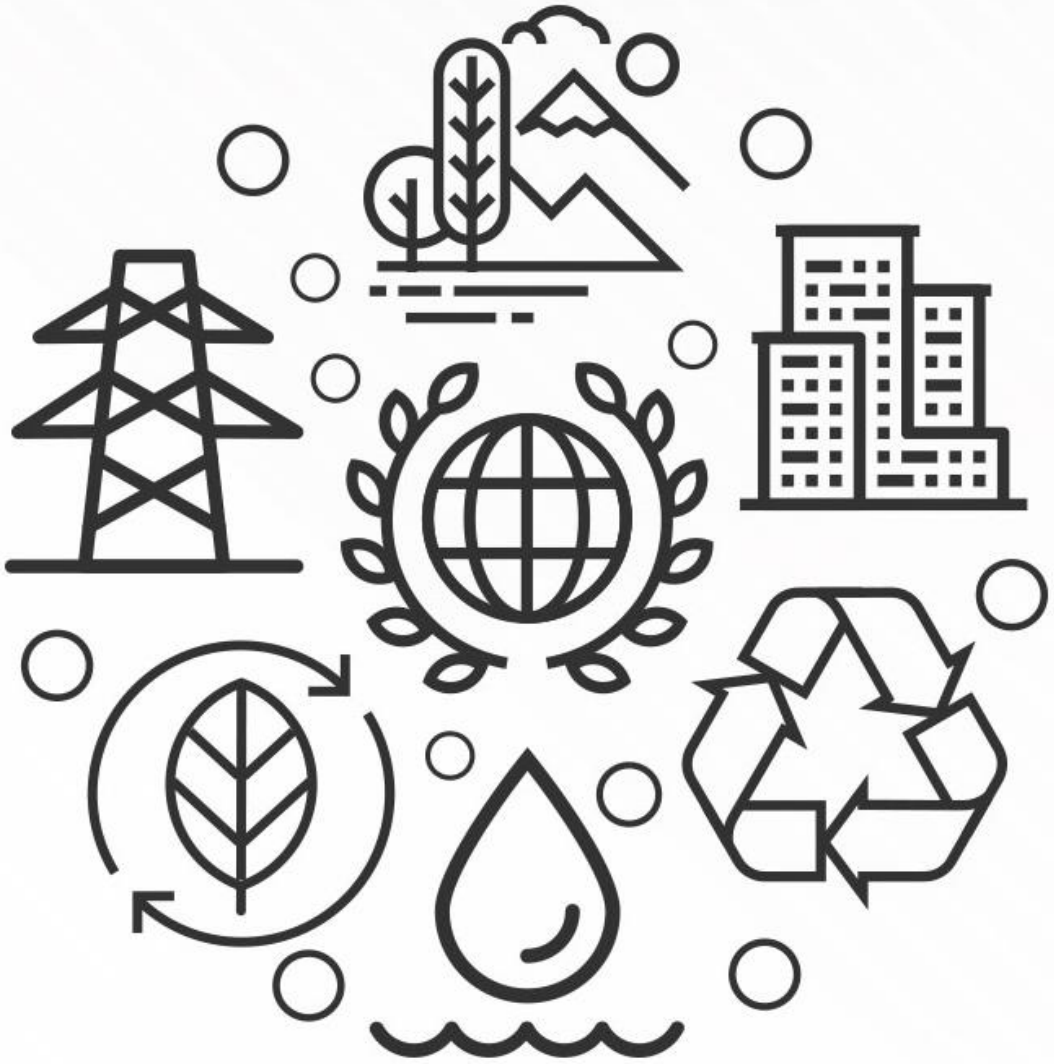

EJE 3

Territorio **Ordenado**, **Sustentable** y **Resiliente**

La administración municipal debe estar comprometida con el cuidado del planeta y los recursos naturales, a sabiendas que es el hábitat en donde las personas se desarrollan y cohabitan con múltiples especies y en diversos espacios naturales. Los derechos de la naturaleza deben ser siempre privilegiados en el mismo sentido que los derechos humanos. Así, la actual administración tiene la tarea de crear conciencia entre la ciudadanía sobre la contaminación de nuestros mantos acuíferos, así como los ríos y arroyos, la conservación de especies, el reciclaje, cuidado del agua y la disminución del uso del automóvil.

El eje 3, atiende 3 de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) los cuales son:

12. Garantizar las pautas de consumo y de producción sostenible;

13. Tomar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos (tomando nota de los acuerdos de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático)

15. Proteger, restaurar y promover la utilización sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar de manera sostenible los bosques, combatir la desertificación y detener y revertir la degradación de la tierra y frenar la perdida de la diversidad biológica.

Cabe también mencionar que en este eje se tratarán temas sobre la infraestructura municipal, que darán la atención a los servicios básicos municipales, tales como alumbrado público, mercados, recolección de residuos sólidos para reducir el grado de saturación del sitio final de la basura, embellecer la imagen urbana, optimizar el funcionamiento de los panteones, etc. Todo ello enfocado en la sustentabilidad, el raciocinio; fomentando entre los ciudadanos el concepto de resiliencia en cuanto a temas de territorio y ordenamientos sostenible.

DIAGNOSTICO ESTADISTICO

En los últimos años, el municipio de Ahuacatlán ha estado sometido a la lógica mercantilista y especuladora, lo que ha despojado a la población de los espacios urbanos donde se lleva a cabo la vida en común y la convivencia familiar. Las calles han dejado de ser en lugares de paseo. De esta manera, la subordinación del desarrollo urbano ha marcado una fuerte segregación social y espacial de la localidad. En este sentido, diseñar una política urbana para el complejo proceso de desarrollo de la localidad tiene sentido si su propósito es disminuir las discrepancias sociales y económicas, así como ofrecer las condiciones necesarias para el fortalecimiento de las capacidades de quienes habitan el municipio.

Desde hace varios años nuestro municipio experimenta un intenso proceso de crecimiento que deriva una expansión urbana reciente y sin orden. Aunado a esto Ahuacatlán funge también como una conexión entre municipios vecinos, condición que amplía su influencia regional y la constituye como un importante núcleo urbano que no ha sido explotado de manera sostenible ni con orden.

COPIA DE INTERNET

La actual naturaleza y su configuración tendiente al poli centrismo urbano ha generado transformaciones profundas en el carácter económico, social, ambiental y funcional del municipio, lo que ha provocado una dinámica de crecimiento en la cabecera municipal, lo que crea una desigualdad social y segregada de las demás localidades del municipio.

en lo urbano- territorial, la cabecera municipal se ha extendido hasta el límite de su aptitud para colindar con áreas verdes con valor ambiental, con lo que forma continuos urbanos, tiene un centro histórico en franco proceso de despoblamiento, ya que la plusvalía y la especulación inmobiliaria ha provocado el desalojo de las familias convirtiéndose en un barrio solo y despoblado.

En el ámbito social, proliferan colonias populares carentes de servicios públicos, infraestructura y equipamiento urbano, con una conexión vial deficiente, calles aun sin pavimentar y nulo transporte urbano, muchas de ellas con carácter irregular o asentadas en zonas sin aptitudes urbanas. Todo lo anterior genera una marcada desigualdad social, desequilibrios territoriales e incrementa la vulnerabilidad de los habitantes.

En contraste con la cabecera municipal, el territorio en las demás localidades cuenta con amplios espacios naturales que aportan bienes y servicios ambientales indispensables. Su extensa zona forestal y sus laderas agrícolas representan la principal fuente de recargas a los acuíferos. En la zona serrana encontramos un importante bosque de encino, refugio de una abundante flora y fauna.

Bajo este marco general, a continuación, se enuncian las principales problemáticas socio territoriales y ambientales del municipio, identificando sus efectos negativos, sus perspectivas futuras y las estrategias para su atención en la presente Administración Municipal, así como en las futuras.

CRECIMIENTO URBANO

La mayor parte de las localidades medias y grandes del municipio ha experimentado un crecimiento urbano considerable desde los últimos 30 años, las manchas urbanas se han extendido, aunque sin control ni planeación por lo que algunos de estos asentamientos se han convertido en un problema urbano, social y demográfico en el municipio.

En lo poblacional, según datos de INEGI para el año 1995 la población en el municipio era de 16,128, para el censo 2000 la población era de 15,371, para el año 2005 hubo una disminución de 14,114 lo que representa una migración del 5.8%, para el año 2010 hubo un incremento de población 15,229 y en este último censo 2020 hubo un pequeño incremento de **15,393 habitantes.**

A continuación, se muestra la población y el número de viviendas en el municipio de Ahuacatlán.

AÑO	POBLACION (HAB)	VIVIENDAS HABITADAS
1995	16128	3,375
2000	15371	3,908
2005	14114	3,949
2010	15229	4,344
2020	15393	4,819

COPIA DE INTERNET

El crecimiento urbano del municipio y las fuerzas económicas de atracción ha provocado un incremento en las viviendas del municipio. Actualmente la cabecera municipal concentra el 95% de la actividad económica.

PLANEACION TERRITORIAL

No existe un documento de Ordenamiento Territorial Municipal por lo que debemos implementar un concentrado de información para la creación del mismo que servirá como ente regulador del crecimiento poblacional.

Todos nuestros esfuerzos de planeación serán buscar y consolidar un modelo de desarrollo urbano y territorial municipal que responsa a las necesidades de la población, que incentive el dinamismo económico de la ciudad y proteja el patrimonio ambiental y cultural del municipio. Sin embargo, la ciudad y el resto del territorio presentan cada vez más desequilibrios territoriales, problemas de funcionalidad urbana, pérdida de competitividad, desigualdad y segregación social, además de un profundo deterioro ambiental, por lo que es necesario la planeación urbana territorial en el municipio, ya que al no existir un modelo urbano se han realizado permisos y autorizaciones en materia de uso de suelo y construcciones, que está generando diversas problemáticas en su corto periodo de aplicación, como por ejemplo fraccionamientos sin servicios públicos, deterioro de la imagen urbana, demanda excesiva de infraestructura además del incremento del tráfico vehicular.

Con esto, se hace evidente la necesidad de revisar y en su caso crear el instrumento de planeación y normativa urbana para alinearlo a los principios de la Nueva Agenda Urbana y la recién modificada Ley General de Asentamientos Humanos y Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano, que presentan como objetivo central el derecho a la ciudad.

Sumando a lo anterior, es relevante señar que el municipio no cuenta con instrumentos de planeación territorial para temas de alta relevancia como lo son la preservación de los ecosistemas naturales a través de un programa de ordenamiento ecológico local, la dotación de espacios públicos y áreas verdes con programas dirigidos a espacios públicos, la garantía del derecho a la vivienda digna y bien localizada para todos los sectores de la población, la cobertura y disminución del déficit de equipamientos urbanos, además de la mitigación de los impactos negativos por proyectos urbanos a gran escala.

Al mismo tiempo, es necesario consolidar sistemas de información territorial que permitan contar con información confiable y accesible para la toma de decisiones, tanto en la administración municipal como en la ciudadano e inversionistas. Esto con el fin de hacer más eficiente la gestión territorial, ya que el municipio no cuenta con Catastro lo que dificulta también la vinculación entre plataformas e información verídica y eficaz. En este sentido, se hace necesario Eficientar y transparentar el proceso de emisión de autorizaciones de uso de sueño y construcciones que otorga el Ayuntamiento, a fin de disminuir la opacidad y eliminar la corrupción de la gestión territorial.

COPIA DE INTERNET

INFRAESTRUCTURA Y DOTACION DE SERVICIOS PUBLICOS

En el municipio, la infraestructura es poca se concentra la mayor parte de ella en la cabecera municipal principalmente en la zona central. En términos de cobertura, la infraestructura más extendida es la hidrosanitaria, particularmente la tubería de agua potable que cubre la mayor arte de la zona consolidad, con excepción de algunas viviendas en colonias periferias y en algunas localidades donde si es limitada. Sin embargo, es de señalar que un elevado número de colonias la dotación de agua es esporádica, mientras que en otras zonas no se logra con la efectividad debido a la obsolescencia de estas. La red de drenaje sanitario también es amplia en la zona urbana y se complementa con una red de colectores que conducen las aguas residuales a los sistemas o lagunas de oxidación. No obstante, también existen carencias en las periferias y localidades rurales lo que genera numerosas descargas de aguas a barrancas, arroyos y ríos.

A nivel vivienda, el servicio y distribución de agua logra un importante porcentaje de cobertura, ya que, según datos de INEGI el 95% de las viviendas particulares habitadas en el municipio contaba con agua potable en el ámbito de la vivienda, mientras que el 98.3% dispone de servicios de drenaje sanitario; sin embargo, se requiere atender tanto el déficit de la población sin acceso a estos servicios como mejorar la eficiencia del servicio.

En contraste con lo anterior, el territorio municipal presenta un importante retraso en infraestructura vial y alumbrado público, lo que acentúa la marginación urbana de la población. Del total de frentes de manzanas registrados en el Inventario Nacional de Viviendas que corresponden a las zonas urbanas consolidadas, el 21.2% no cuenta con alumbrado público, condición que se concentra en las juntas auxiliares de periferia urbana.

En una condición más desfavorable se encuentra la red vial, ya que, de acuerdo con INEGI, el 44.3% de las vialidades no cuenta con algún tipo de recubrimiento como pavimento o adoquín, deficiencia que se acentúa también en las juntas auxiliares. Es evidente que, a pesar de la extensa infraestructura urbana construida durante décadas, el modelo de expansión urbana de Ahuacatlán y las políticas de desarrollo urbano en administraciones pasadas han propiciado marcados desequilibrios en el espacio urbano, lo que genera condiciones de desigualdad social que se manifiestan en la carencia de infraestructura urbana y servicios básicos en la periferia de la ciudad.

ESPACIOS PUBLICOS Y AREAS VERDES.

El espacio público es un elemento central y estructurador en la ciudad. Su oferta es determinante para la funcionalidad del espacio urbano y la disminución de las desigualdades de la población. Recuperar los espacios públicos coadyuva a la dinámica en la que la ciudadanía hace uso de su derecho de cohabitar la ciudad, atendiendo a dinámicas culturales, turísticas y de inclusión de jóvenes.

El marco legal urbano en México reconoce a los espacios públicos como “áreas, espacios abiertos o predios de los asentamientos humanos destinados al uso, disfrute o aprovechamiento colectivo, de acceso generalizado y libre tránsito se reconoce también que el espacio público tiene una condición multidimensional en la ciudad, entre otras, una dimensión funcional como articulador de la morfología urbana, una físico espacial

COPIA DE INTERNET

relacionada con el diseño y accesibilidad universal, una dimensión social como producto y productor de relaciones sociales, una ambiental como prestador de servicios ambientales y una dimensión económica como foco de atracción e intercambio de bienes y servicios.

La expansión urbana reciente del municipio ha dejado de lado la generación de espacios públicos suficientes, accesibles y funcionales, lo que produce asentamientos humanos que privilegien la alta densidad habitacional por sobre los espacios de convivencia, como en los nuevos fraccionamientos donde las áreas de donación y destino son ocupadas por equipamientos urbanos no necesariamente por espacios públicos. De igual forma las colonias populares han conformado a partir de uso intensivo y desordenado del espacio urbano sin considerar las áreas necesarias para espacios públicos.

A pesar de que el Ayuntamiento administra y da mantenimiento a casi en la totalidad de parques y jardines y/o camellones de la localidad, no se cuenta con información fidedigna y suficiente sobre el universo de espacios públicos y áreas verdes en el territorio municipal. Es necesario realizar un inventario municipal de áreas verdes que incluyan los espacios con vegetación suelo y su jurisdicción municipal en el ámbito urbano.

Respecto a la distribución espacial, los espacios públicos y áreas verdes se concentran principalmente en la zona central del municipio, dejando desprovistas a las periferias urbanas, por lo que aproximadamente el 75% de las colonias, barrios, fraccionamientos y juntas auxiliares carecen de estos elementos. Así mismo se identifica que la mayor parte del mobiliario urbano e infraestructura de los espacios se encuentra dañada, sus áreas verdes maltratadas y espacios desaseados. Existe una baja corresponsabilidad social en el cuidado de los espacios públicos y áreas verdes del municipio, lo que genera abandono y alta percepción de inseguridad en su entorno.

De igual forma, la mayor parte de los espacios públicos y áreas verdes están cercanos a colonias por lo que su concurrencia es alta. Debido a lo anterior se requiere conformar y consolidar un sistema de planeación y gestión participativa de los espacios públicos y áreas verdes de la localidad, a fin de garantizar un diseño adecuado, mantenimiento permanente y apropiación ciudadana de estos espacios.

MOVILIDAD URBANA

La problemática del municipio en torno a la movilidad urbana es indisociable de su propia estructura territorial y de la función de centralización en la cabecera municipal, lo que se ilustra cada vez mayor distancia en las zonas habitacionales respecto a los centros de trabajo, consumo, servicios y recreación. Esta desventaja de localización se agudiza con el modelo de movilidad dominante que tiene al automóvil en particular como modo de transporte de mayor absorción del presupuesto público y de las familias.

La expansión urbana desordenada y dispersa que ha presentado el municipio, resultó en complicaciones de movilidad de los automóviles y ciclistas, pero principalmente de los peatones. Es necesaria una buena planeación y diseño para darle al peatón libre tránsito con zonas específicas para su traslado a lo largo de las vialidades, así como tener una buena señalización vertical y horizontal, mobiliario urbano adecuado como banquetas, paradas de camiones regionales, taxis, etc. Los vehículos no motorizados no cuentan con espacios apropiados para su uso: rampas, ciclovías o estacionamientos correctos. No se

COPIA DE INTERNET

cuentan con las suficientes zonas dignas para el ascenso y descenso de pasajeros y tampoco existen rutas internas de transporte público en la cabecera municipal. Los vehículos motorizados particulares tienen mayor prioridad al contar con amplias calles y estacionamientos. Al dar prioridad a la circulación de bicicletas y promover la peatonalización se beneficia directamente a la salud y se reducen los tiempos de traslado.

En Ahuacatlán, el tiempo promedio de traslado del hogar al trabajo fue 20.6 minutos, 82.2% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 5.57% tarda más de 1 hora en llegar a su trabajo.

Por otro lado, el tiempo promedio de traslado del hogar al lugar de estudios fue 15.1 minutos, 88.6% de la población tarda menos de una hora en el traslado, mientras que 3.8% tarda más de 1 hora.

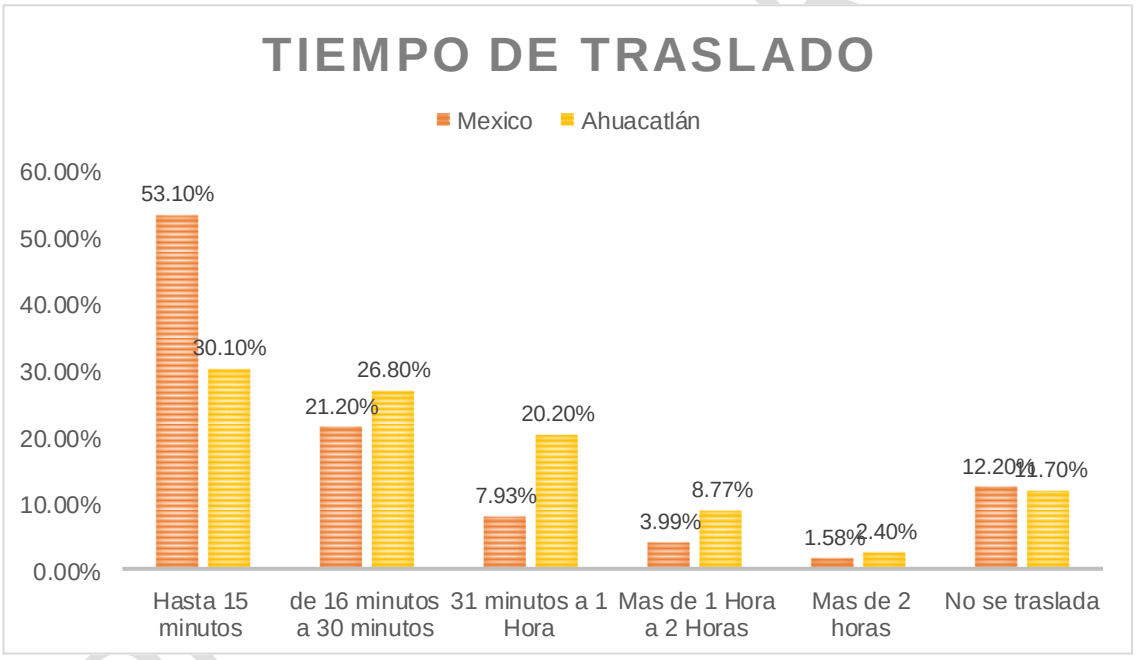

Una de las formas de traslado más utilizadas es la bicicleta, aunque las calles no están preparadas para que circule este tipo de transporte, habrá que implementar un esquema de ciclovías principalmente en las vialidades que permitan por sus dimensiones la implementación de estas, así como en los nuevos fraccionamientos.

En relación con las condiciones de accesibilidad universal en vialidades, es relevante que, del total de frentes de manzanas del municipio registrados en el Inventario Nacional de Viviendas de INEGI, el 30% no cuenta con banquetas de buena calidad y el 81% no tiene rampas peatonales. A pesar de que se han ejecutado algunas intervenciones urbanas para mejorar el entorno urbano de algunas vialidades principalmente del centro histórico, es conocido que la mayor parte de la cabecera municipal y las localidades carecen de condiciones para garantizar la accesibilidad universal de la población.

CONTAMINACION Y DETERIORO AMBIENTAL.

El territorio municipal cuenta con importantes ecosistemas naturales y zonas rurales que albergan una destacada biodiversidad y generan invaluables bienes y servicios ambientales, además de recursos naturales que la población de las localidades rurales aun no explota turísticamente, sin embargo, estos elementos del medio natural no están exentos de amenazas y procesos de deterioro.

A pesar de la acelerada expansión urbana de la cabecera, el municipio cuenta con un amplio potencial para declarar zonas naturales protegidas. Se necesita instrumentación de carácter municipal que permitan la protección y conservación de estos sitios. Es relevante conocer que las áreas no cuentan con ningún programa de manejo que establezcan criterios específicos para su conservación, por lo que se encuentran amenazados por la continua expansión de determinados cultivos y la deforestación y tala clandestina que se ha presentado en los últimos años en nuestro municipio. En cuanto a los ríos y arroyos algunos de ellos reciben una carga contaminante que se deriva de las descargas clandestinas o no reguladas por medio de algunas viviendas y/o comercios. Además, algunos de ellos también son objeto de una intensa presión por la expansión de cultivos o expansión urbana en la Riviera de estos que fomenta el deterioro ambiental y expone a la población a un mayor riesgo de inundación.

Con una problemática ambiental de primer orden para el municipio, destaca la contaminación de los cuerpos de aguas superficiales, principalmente del río Ahuacatlán que cruza la cabecera municipal y del cual se encuentra contaminado, esto se puede observar en el índice de calidad de agua que para mediados del año 2020 en todos sus puntos de monitoreo fue bajo.

En cuanto a las subcuencas están, Río Ahuacatlán, Río Ameca-Pijinto y Río Ameca – Ixtapa, las tres con una Red Hidrográfica (Ameca). El análisis de dichas subcuencas se tomará a nivel municipal. Dichas cuencas tienen un estado de conservación ambiental regular y en algunos casos si existen puntos con bastante contaminación.

En relación con los residuos sólidos urbanos, cabe mencionar que el municipio aun no logra una cobertura total en su gestión integral donde se generan 26 toneladas de basura al día, tanto por casa-habitación como por instalaciones comerciales, de servicios y equipamientos urbanos, ingresan diariamente 24 Toneladas al relleno sanitario el Tempisque. Es decir, un 4 % del total generado no se dispone de manera adecuada, por lo que alrededor de 2 Toneladas de residuos se arrojan a vialidades, terrenos baldíos, ríos o barrancas.
Así mismo, según INEGI, se estima que el 94.2% de las viviendas particulares habitadas en el municipio entrega sus residuos sólidos al transporte recolector o lo deposita en algunos contenedores, de este modo 232 viviendas particulares habitadas realizan una disposición de residuos inadecuadas, es decir la queman, la entierra, la tiran a la calle, en terrenos baldíos, en las barrancas o ríos.

En lo referente a la contaminación del aire la mayor parte de las emisiones de contaminantes a la atmosfera se realizan por automóviles particulares, transporte publico además de las motocicletas las cuales emiten el 96.7% del monóxido de carbono generado.

COPIA DE INTERNET

Por otra parte, las fuentes de área, es decir las emisiones que son demasiado numerosas son las casa habitación, comercios, servicios o el mismo relleno sanitario que general 80% de las partículas sólidas suspendidas, precursoras de enfermedades respiratorias.

RIESGOS NATURALES Y ANTROPOGENICOS

La configuración territorial del municipio, con la interacción de sus componentes fisiconaturales, construidos y socioeconómicos, deriva en sitios y zonas con algún nivel de riesgos tanto naturales como antropogénicos. Los habitantes del occidente de México estamos sujetos a una serie de eventos naturales como son los sismos y los volcanes, ello se debe al contacto y la penetración en la placa oceánica Rivera bajo la placa americana a lo largo de la costa de Nayarit, Jalisco y Colima, en el caso del municipio existe un volcán activo y una gran cantidad de asentamientos humanos lo cual hace de esas zonas susceptibles para que ocurra algún tipo de desastre en caso de una erupción.

El peligro de una erupción viene del Volcán el Ceboruco, se encuentra a 21. 75º latitud norte y 104.30º longitud oeste; situado en la parte oeste del Eje Neovolcánico Transmexicano y al sureste de la Sierra de San Pedro; tiene una altura de 2,200 m, el acceso a este volcán es a través de un camino empedrado de aproximadamente 11 kilómetros que parte del pueblo de Jala.

Conforme a la ubicación física de la cabecera municipal de Ahuacatlán, asentada a solo 8.4 km del volcán, es altamente susceptible a sufrir consecuencias severas tras una erupción de volcán. Según los datos se encuentra en un riesgo volcánico Alto, pues sería cubierto de flujos piroclásticos en 47.98 hectáreas de su traza urbana; superficie que alcanzaría las siguientes colonias: Emilio M: González, El Llano, Ahuacatlán oeste, 8 de mayo y Demetrio Vallejo. Continuando con las zonas de medio peligro como son Ahuacatlán lado suroeste, Colonia el Cerrito y la colonia Villas del Carmen.

Además de la traza urbana de la cabecera municipal también se encuentran en peligro algunas de las localidades de Ahuacatlán como se muestra en la siguiente tabla:

PELIGRO EN LAS LOCALIDADES RURALES DE AHUACATLAN		
LOCALIDAD	**PELIGRO**	**POBLACION EN RIESGO**
El Terrero	Muy Bajo	6
Santa Cruz de Camotlán	Bajo	551
El Tizate	Bajo	2
Las Guácimas	Bajo	100
Las Cebollas	Bajo	150
La Lagunita	Bajo	5
La Campana	Muy bajo	213
Las Palmas	Medio	112
Zoatlán	Muy bajo	268
La Ciénega	Bajo	201
El Verde	Muy bajo	2
El Coastecomate	Muy bajo	3
El Zapote	Muy bajo	3

COPIA DE INTERNET

PELIGRO EN LAS LOCALIDADES RURALES DE AHUACATLAN		
LOCALIDAD	**PELIGRO**	**POBLACION EN RIESGO**
Las Norias	Muy bajo	3
Amequita	Muy bajo	23
Las Glorias	Bajo	3
Rancho Curiel	Muy bajo	15
El Tempisque	Bajo	3
La pichancha	Muy bajo	23
Rancho Nuevo	Bajo	40
Los Granjenes	Muy bajo	2
La cruz	Muy bajo	6
Heriberto Jara	Medio	820
El Naranjo	Alto	14
Crucero Heriberto Jara	Alto	5
Copales	Alto	27
Paso de San Juan	Alto	8
El Rosillo	Alto	8
Marquezado	Alto	762
Crucero de Marquezado	Alto	4
Uzeta	Alto	1,578
Acatique	Alto	17
Valle Verde	Alto	667
Tetitlan	Alto	920

SEGURIDAD ALIMENTARIA

Uno de los principales objetivos de la Administración 2021-2024 será conservar el territorio para el sustento y beneficio colectivo del municipio. Esto para garantizar la seguridad alimentaria de la población en conjunto. Se debe buscar la incorporación de los productores y productoras de nuestro municipio en un modelo agroecológico campesino para regenerar el campo Ahuacatlense y fomentar la economía solidaria basada en la comercialización colectiva de producto del campo en sistemas de comercio justo, mercados locales semiurbanos y urbanos regionales, además de la producción de energías sustentables bajo control local.

USO O VEGETACION	AREA (HA)	PERIMETRO (Km)	PORCENTAJE (%)
Asentamientos humanos	22.12	28.93	0.27
Agricultura de riego anual	1,384.70	56.22	1.62
Agricultura de riego anual y semipermanente	3,720	11.56	5.56
Agricultura de temporal anual	4,005.7	110.12	3.56
Agricultura de temporal anual y semipermanente	2,533	65.76	1.99
Agricultura de temporal y semipermanente	134.44	23.24	1.21

COPIA DE INTERNET

USO O VEGETACION	AREA (HA)	PERIMETRO (Km)	PORCENTAJE (%)
Bosque de encino	4,428	106.23	3.26
Bosque de pino	170.28	6.32	0.33
Bosque de encino-pino	814.14	22.20	16.47
Pastizal inducido	2,797,23	126.39	3.47
Selva baja caducifolia	6,487.48	174.99	10.76
Sin vegetación aparente	2,359.62	76.40	2.37
Vegetación secundaria arbórea de selva baja caducifolia	8,577.29	223.24	12.95
Vegetación secundaria arbórea de selva mediana caducifolia	360.94	17,44	0.56
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino	2,644.70	87.21	3.82
Vegetación secundaria arbustiva de bosque de encino-pino	297.33	15.21	0.21
Vegetación secundaria arbustiva de selva baja de caducifolia	8,219.13	173.13	30.78
Vegetación secundaria herbácea de selva baja de caducifolia	515.85	18.25	0.83
Zona urbana	222.24	8.18	0.16

A pesar de la marcada condición urbana del territorio municipal, es decir el 81.2% de su superficie total corresponden a áreas naturales y zonas rurales. De las 20 localidades y rancherías 5 se consideran urbanas y 15 se consideran rurales. Las localidades urbanas concentran la mayor parte de los habitantes del municipio; aunque la población rural municipal representa una importante dispersión territorial, entre otras cosas, limita su acceso a los bienes y servicios que brindan las zonas urbanas, pero les permite una relación más cercana y de codependencia con el medio natural.

Según datos, se estima que las localidades rurales existen 3,670 unidades de producción, de las cuales el 15.3% se dedica exclusivamente a la agricultura, 3.5% a la ganadería, mientras que el 70.2% combina las actividades agropecuarias con actividades del sector secundario y terciario, es decir son empleados, ofrecen servicios, algunos son jornaleros o realizan actividades de manufactura. Lo anterior indica que la población rural requiere complementar más sus ingresos con distintas actividades debido a la baja rentabilidad de la producción primaria.

Según datos de INEGI (2015) en el municipio se registran más de 2,000 Parcelas agrícolas, del total de las parcelas 1850 Son propiedad ejidal y apenas 150 pequeña propiedad, por lo que en Ahuacatlán las pequeñas propiedades son de mayores superficies en comparación con las parcelas ejidales. Para ambos casos, las unidades de producción son pequeñas.

La superficie sembrada y cosechada en el municipio gira en torno a 2000 Hectáreas anuales, lo que equivale al 26.1% de la superficie parcelada, ya que en una parte importante presenta una baja aptitud agrícola al corresponder a zonas forestales o de pendiente muy inclinada.

COPIA DE INTERNET

El cultivo más representativo en el municipio es el maíz de grano el cual representa 1,439 hectáreas y con un volumen de producción de 4,604.38 toneladas.

PRODUCCIÓN AGRÍCOLA EN EL MUNICIPIO

SUPERFICIE DE CULTIVO SEMBRADA	HECTAREAS
Alfalfa verde	20
Chile verde	11
Frijol	63
Maíz de grano	1,439
Superficie de pastos	2,243
Sorgo grano	213
Tomate rojo	19
Tomate verde	39
Resto de cultivos	5,505

En relación con la producción pecuaria, el potencial productivo se concentra en la carne bovina, la producción de leche de vaca y las aves. Para el año 2018 se produjo un total de 540 toneladas de carne en canal, de la cual el 76.7% fue de ganado bovino, el 17.2% de ganado porcino, el 3.1% en ganado caprino y el 3% de ganado ovino. Para el ganado en pie se produjeron …. Toneladas. De igual forma se produjeron un aproximado de 1,2 millones de litros de leche: 99% de vaca y 1% de cabra. También se reprodujeron 880 toneladas de carne de ave en canal como el pie. Adicionalmente se produjeron 153 toneladas de huevo para plato, 1 tonelada de cera de abeja y 21 toneladas de miel de abeja.

Si bien la producción agropecuaria en el municipio representa una media participación en la economía, la población que se dedica a estas actividades es proporcionalmente alta en referencia a los sectores secundarios y compite con el sector terciario, aunque en los últimos años se ha visto la tendencia al abandono de las tierras debido a la baja rentabilidad. Considerar esto es un elemento importante para la seguridad alimentaria de la población rural y la mitigación de las condiciones de pobreza y marginación.

CAMBIO CLIMATICO

En el municipio se han dado pasos importantes en la planeación y la gestión ambiental para prever los posibles cambios climático mundial y su manifestación local, aunque es evidente que hace falta mucho por avanzar. Respecto al municipio de Ahuacatlán es importante mencionar que no existen mucha emisión de gases que provoquen el efecto invernadero, sin embargo, es importante continuar en cifras bajas por lo que se necesita implementar ciclovías que permitan el traslado en vehículos no motorizados, seguido de una disposición final de residuos con el 28.3% total, lo que indica el elevado impacto del parque vehicular en el deterioro ambiental del municipio.

En relación con futuras condiciones climáticas en el municipio, de acuerdo con la Quinta Comunicación Nacional de México ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático,82 se establecen los escenarios climáticos a mediano y largo plazo para todas las regiones del país, analizando principalmente variables como

COPIA DE INTERNET

temperatura y precipitación, la temperatura media anual hasta 2039 incrementará 1.7° en promedio. Esto provocará que la ciudad de Ahuacatlán pase de 16.9°C a 18.8°C, con la temperatura más alta de 21.2°C en el mes de mayo, y la temperatura más baja en enero con 14.9°C. Por su parte, la precipitación total anual pasará de los 821mm hoy en día a 829mm al año 2039.

Con lo anterior se prevé que, en general, las condiciones climáticas en el municipio serán más secas por el incremento de la temperatura y el casi mantenimiento de los volúmenes de precipitación, situación que, a su vez, generará presiones importantes para el desarrollo municipal, principalmente por la disminución del volumen de recarga a los acuíferos y una mayor demanda de dotación de agua potable para la población. No obstante, no se pueden descartar desequilibrios en el régimen y volúmenes de lluvia en el año que generen eventos meteorológicos extremos como lluvias torrenciales e inundaciones. Por lo anterior, es necesario retomar las acciones para mitigar el volumen de emisión de GEI del municipio, pero también acciones de adaptación a los futuros escenarios climáticos y sus consecuencias.

En conclusión, podemos determinar el siguiente **ARBOL DE PROBLEMAS**

CONSECUENCIAS

Insuficiencia de servicios básicos para algunos sectores. Alto contraste entre zonas con altos estándares de mantenimiento y las descuidadas.	Grupos sociales con necesidades desatendidas. Calles y Avenidas con alto grado de deterioro.

Problema central: Disparidad en la calidad de los servicios, obras y mantenimiento que genera una percepcion de insuficiencia de recusos y/o corrupción.

Acciones ineficientes en servicios, obras y mantenimiento. Recursos insuficientes en relación con la demanda de servicios. Desigualdad de servicios, mantenimiento y obras.	Ofertas de vivienda de baja calidad Bajo porcentaje de inversión pública y privada. Falta de vinculaciñon y coordinacion con el sector no gubernamental y otros ambitos de gobierno. Escasa inversion pública en infraestructura social.

INTERNET

EJE 3. TERRITORIO ORDENADO, SUSTENTABLE Y RESILIENTE

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a que el municipio de Ahuacatlán cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.

ESTRATEGIA GENERAL

Armonizar la normativa municipal en materia de evaluación y seguimiento, desarrollo urbano, movilidad y disposición final de los residuos para alinearlos a las metas y criterios de sustentabilidad en la Nación, Estado y los criterios y metas de sustentabilidad contenidos en la Agenda 2030.

PROGRAMA 15. MUNICIPIO SUSTENTABLE, COMPACTO, ORDENADO E INCLUYENTE

Dependencias encargadas	**IMPLAN, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DESARROLLO SUSTENTABLE, O.O.A.P.A y DESARROLLO URBANO**
Objetivo	Contribuir a la planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio de Ahuacatlán, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.
Estrategia	Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, a fin de lograr trámites más eficientes y las condiciones propicias para la inversión y generación de empleos. Asimismo, establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.
Meta	Incidir en las todas juntas auxiliares con acciones en materia de Desarrollo Urbano, Planeación y gestión del agua, Desarrollo Rural y medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente.
Líneas de Acción 	1. Desarrollar una estrategia de sensibilización y sociabilización en materia de cultura de agua. 2. Promover la actualización del marco jurídico en materia de Desarrollo Urbano y en materia hídrica. 3. Establecer convenios de coordinación para el ejercicio de funciones y facultades en materia hídrica. 4. Implementar acciones que permitan la mejora del servicio de saneamiento y reúso del agua en la zona no concesionada por el sistema operador de agua potable. 5. Realizar visitas de inspección y vigilancia a la población usuaria ubicada fuera de la concesión del sistema operador de agua potable del municipio. 6. Elaborar un programa de innovación en energías renovables y tecnologías en materia de gestión del agua y cambio climático. 7. Promover acciones y programas encaminados a la recuperación de los mantos acuíferos. 8. Desarrollar la estrategia de planeación, evaluación y control de programas y proyectos en materia de gestión de agua y desarrollo urbano (6.1 ODS)

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	IMPLAN, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DESARROLLO SUSTENTABLE, O.O.A.P.A y DESARROLLO URBANO
     	9. Evaluar los planes y programas en materia de gestión del agua y aprovechamiento sostenible de los recursos naturales (6.1 ODS). 10. Generar geoestadística para el municipio sobre las acciones realizadas en materia de agua, desarrollo urbano, crecimiento de la traza urbana, y servicios públicos. 11. Capacitar a mujeres en temas de autoproducción de alimentos de origen animal y vegetal preferentemente con productos orgánicos. 12. Establecer módulos productivos-demostrativos para la producción de alimentos. 13. Establecer algún modulo para la producción de alimentos para personas en pobreza alimentaria. 14. Promover la plantación de árboles frutales en los espacios públicos. 15. Fomentar la separación de basura para su reutilización en forma de composta. 16. Promover el uso de semillas nativas para conservar la biodiversidad en el municipio (2.5 ODS). 17. Fomentar la creación de un padrón de productores encargados de conservar y mejorar los recursos genéticos de los productos nativos (2.5 ODS) 18. Impulsar la mejora de suelo con vocación agrícola encaminada a la siembra de semillas nativas (2.5 ODS). 19. Estimular la producción de maíz con incentivos a quienes realicen las mejores producciones, ferias, intercambios y promoción de las actividades productivas. 20. Promover la cultura de la promoción de la miel con un enfoque ecológico a través de las instalaciones de apiarios. 21. Capacitar a personas productoras en temas de transformación, comercialización, asegurando la participación de mujeres y hombres. 22. Promover módulos de producción de huevo orgánico. 23. Promover el mejoramiento genético de ovinos, caprinos y bovinos (2.5 ODS) 24. Promover la creación de fondos comunitarios de ahorro para mujeres del medio rural. 25. Promover seguros de vida para campesinos para mujeres y hombres que desarrollan esta actividad. 26. Impulsar acciones de transformación de frutales, granos básicos y carne. 27. Proponer la celebración de convenios o acuerdos con productores agropecuarios, acuícolas, forestales y agroindustriales que permitan impulsar la productividad y competitividad del sector. 28. Actualizar la cartografía urbana municipal. 29. Promover el aprovechamiento de áreas baldías y los vacíos urbanos del municipio. 30. Promover el desarrollo de la vivienda. 31. Gestionar declaratorias de las áreas naturales existentes en el municipio (15.4 ODS).

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	IMPLAN, AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL, DESARROLLO SUSTENTABLE, O.O.A.P.A y DESARROLLO URBANO
           	32. Actualizar el programa de desarrollo urbano para el municipio (11.1 ODS) 33. Impulsar acciones de vinculación interinstitucional, con enfoque de género, en materia de prevención y seguridad de desarrollo urbano, con especial énfasis en la prevención de la violencia en los espacios públicos 34. Regular los cambios de uso de suelo de agrícola a urbano. 35. Elaborar el Plan de Ordenamiento Territorial (15.4 ODS). 36. Promover el diseño y rediseño de los espacios públicos con el principio de diseño universal para mejorar su accesibilidad. 37. Promover procedimientos de regulación en materia de desarrollo urbano (16.5 ODS). 38. Crear una agenda del medio ambiente con el fin de asegurar la permanencia de los recursos naturales (15.a ODS). 39. Incrementar el porcentaje de áreas verdes espacios públicos mediante su rescate y la creación de nuevos, asegurando un mantenimiento constante. 40. Poner en marca la implementación de azoteas verdes, forestación y reforestación municipal, con participación de la sociedad civil e iniciativa privada (15.2 ODS). 41. Dar seguimiento al control de las fuentes de contaminación más importantes del municipio. 42. Promover la responsabilidad ambiental de las industrias y empresas en materia de descargas, tratamiento de aguas y manejo de residuos sólidos. 43. Incentivar a las industrias y empresas para que incluyan en sus procesos la ecoeficiencia y la eco innovación. 44. Incentivar a las nuevas empresas a ser verdes e introducirlas en el emprendimiento de tecnologías limpias. 45. Estimular la ampliación de medios de eficiencia energética y uso de las energías renovables. 46. Implementar programas, campañas y jordanas de educación ambiental. 47. Regular la contaminación visual del municipio. 48. Incentivar la creación, asignación y decreto de las nuevas áreas de preservación ecológica del municipio (11.4 ODS). 49. Dar incentivos y reconocimientos a las buenas prácticas en materia ambiental. 50. Vincular al municipio con organismos que promuevan los acuerdos internacionales en materia ambiental y cambio climático (13.2 ODS). 51. Promover la realización de comodatos de áreas verdes con diferentes sectores de la sociedad. 52. Brindar asesoría jurídica en materia de desarrollo urbano, rural y de medio ambiente. 53. Elaborar un programa parcial de desarrollo urbano principalmente del centro histórico, así como alguno en la zona rural. (11.3 ODS) 54. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

COPIA DE INTERNET

PROGRAMA 16. AHUACATLÁN LIMPIO

Dependencias encargadas	**SERVICIOS PUBLICOS, OBRAS PUBLICAS e IMPLAN**
Objetivo	Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la planeación, a fin de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación.
Estrategia	Incrementar y fortalecer la estructura y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar.
Meta	Incrementar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio.
Líneas de Acción	1. Diseñar, habilitar, construir y dar mantenimiento, con un enfoque incluyente y con perspectiva de género, a los bienes inmuebles propiedad del municipio en donde se prestar servicios públicos. 2. Diseñar, habilitar y dar mantenimiento, con enfoque incluyente y con perspectiva de género, a los espacios públicos que propicien la convivencia entre quienes habitan el municipio, en coordinación con diversas instancias municipales (11.7 ODS) 3. Realizar acciones para ampliar y dotar de mejores servicios públicos a los habitantes del municipio, preferentemente en las zonas de muy alta o alta marginación, en colaboración con las instancias competentes (11.4 ODS). 4. Ejecutar acciones relacionadas con los programas de construcción o dignificación de viviendas, preferentemente en zonas de alta y muy alta marginación y/o juntas auxiliares. 5. Construir o rehabilitar espacios de uso público para la instalación de parques bibliotecas a fin de generar un municipio incluyente, en coordinación con las instancias correspondientes (11.7 ODS). 6. Asegurar el cuidado de las áreas verdes y calles del municipio en beneficio y seguridad de la población para prevenir accidentes y violencia en general. (11.7 ODS) 7. Suministrar el servicio de alumbrado público y ampliar la infraestructura eléctrica que el municipio otorga a la comunidad, con especial atención a las zonas que se consideren prioritarias en materia de prevención de la violencia en general y en particular la violencia de genero. 8. Fortalecer los servicios de protección animal y manejo integral de residuos infecciosos de mascotas y fauna nociva. 9. Promover y fomentar la concientización de la ciudadanía para proteger la vida, la integridad y el desarrollo de los animales. 10. Mejorar los servicios que ofrecen los panteones municipales para que sean eficaces, eficientes y accesibles a la población. 11. Diseñar y colaborar con los proyectos de ampliación y mantenimiento de la infraestructura ciclista impulsados por las instancias competentes. 12. Mejorar los espacios de activación física en el municipio, con enfoque a las necesidades de mujeres y hombres, en coordinación con las instancias correspondientes. 13. A través del uso de las tecnologías, implementar un programa sobre la percepción ciudadana de la calidad de los servicios públicos en el municipio. 14. Implementar programas de servicios públicos en atención en el municipio priorizando juntas auxiliares (11.5 ODS)

COPIA DE INTERNET

 	15. Dar seguimiento a los programas de obra pública en materia de conservación y restauración del centro histórico, en coordinación con INAH como instancia federal en materia de patrimonio histórico. 16. Construir o modernizar y conservar las vialidades del municipio para su eficiente operación. 17. Asesorar, elaborar, proponer, gestionar y representar en materia jurídico administrativa lo referente a obra pública y servicios relacionados. 18. Construir o dar mantenimiento a espacios educativos en el municipio preferentemente en zonas de atención prioritaria (1.a ODS). 19. Construir o dar mantenimiento a espacios de atención a la salud en el municipio, preferentemente en las zonas de atención prioritaria (1.a ODS) 20. Valorar la factibilidad del uso de energías alternativas en el servicio de alumbrado público. 21. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

PROGRAMA 17. PLANEACION PARTICIPATIVA Y EVALUACION PARA UN MUNICIPIO INCLUYENTE Y SOSTENIBLE

Dependencias encargadas	**IMPLAN**
Objetivo	Implementar un sistema municipal de planeación participativo y democrático para la toma de decisiones estratégicas que contribuyan a fomentar la inclusión ciudadana, así como mejorar el desarrollo social, económico y sustentable del municipio.
Estrategia	Generar alianzas en coordinación con los sectores público, privado y social para formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y otros instrumentos de planeación con enfoque incluyente.
Meta	Asegurar que las 23 dependencias y entidades de la administración municipal cuenten con el enfoque de gestión para resultados.
Líneas de Acción	1. Fortalecer los procesos de planeación participativa en las políticas, planes y programas de gobierno municipal. 2. Fortalecer, coordinar y crear instrumentos de planeación y gestión. 3. Elaborar instrumentos estratégicos de planeación municipal y dar seguimiento a su implementación. 4. Ofrecer apoyo técnico a instancias públicas, privadas y sociales en materia de planeación estratégica. 5. Brindar apoyo técnico en la formulación de los distintos proyectos de desarrollo municipal. 6. Fortalecer los lineamientos técnicos para la formulación de planes, programas y proyectos de las dependencias y entidades. 7. Establecer vinculación interinstitucional para el intercambio de planeación y de las buenas prácticas en materia de planeación. 8. Difundir los estudios, planes, proyectos y programas producidos por IMPLAN y los que surjan de los organismos públicos, privados y educativos, a fin de ponerlos a disposición de académicos, especialistas y ciudadanía en general para su utilización en beneficio del municipio.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	IMPLAN
	9. Facilitar el acceso y consulta de la información geográfica municipal para la ciudadanía mediante el uso de datos abiertos, con la finalidad de una mejor transparencia. 10. Monitorear el seguimiento de los objetivos, estrategias y líneas de acción de los programas del Plan Municipal de desarrollo en coordinación con la contraloría municipal. 11. Integrar y copilar la información para la planeación producida por las dependencias y entidades a fin de propiciar su análisis y contribuir en la toma de decisiones estratégicas basadas en datos. 12. Fortalecer el banco de proyectos municipales con la finalidad de propiciar la formulación, desarrollo y capacitación de proyectos estratégicos innovadores que atiendan problemáticas públicas y sociales. 13. Fortalecer las instancias de participación ciudadana para propiciar la incorporación de sus propuestas y ejecución de políticas, planes y programas de gobierno. 14. Fortalecer la gestión para resultados (GpR) al interior de las dependencias y entidades como modelo de cultura organizacional, directiva y de gestión. 15. Fortalecer el sistema de evaluación del desempeño 16. Promover la cultura de la evaluación al interior de la administración municipal y propiciar la inclusión de mecanismos comprensibles e incluyentes que alienten la participación ciudadana. 17. Fortalecer los diversos mecanismos de evaluación de los programas operados al interior del Ayuntamiento. 18. Coordinar acciones con las instancias de planeación estatal y federal. 19. Coordinar acciones con la secretaria de movilidad a fin de generar instrumentos de planeación en materia de gestión de la movilidad sustentable, inclusiva, segura y con perspectiva de género. 20. Colaborar con las instancias correspondientes en el diseño de políticas públicas y propiciar su instrumentación. 21. Administrar el sistema de información estadística y geográfica municipal ara que sus resultados sean insumos para la elaboración de políticas, planes y proyectos en materia de desarrollo urbano y ordenamiento territorial. 22. Promover la participación de la comunidad universitaria en el diseño de proyectos de intervención urbana y otros temas relevantes para el municipio y la ciudadanía. 23. Impulsar la mejora de los instrumentos normativos en materia de planeación de los distintos ámbitos de gobierno. 24. Incorporar los enfoques de política social, derechos humanos, igualdad sustantiva de género, economía, cultural y ambiental en los instrumentos de planeación urbana. 25. Propiciar la inclusión de enfoques de igualdad sustantiva de género, niños, niñas y adolescentes, adultos mayores, discapacitados, grupos indígenas entre otros, en el desarrollo de programas y planes de gobierno.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	IMPLAN
	26. Propiciar el conocimiento y difusión de marcos de referencia internacionales en materia urbana y de ciudad al interior de la administración municipal, tales como la Nueva Agenda Urbana, derecho a la ciudad, entre otros, a fin de propiciar decisiones alineadas a estos instrumentos 27. Difundir los Objetivos del Desarrollo Sostenible y promover acciones tendientes a su implementación y seguimiento al interior de la administración municipal y con actores relevantes de la sociedad en el ámbito de competencias municipales. 28. Elaborar proyectos estratégicos que incluyan procesos trasversales de participación ciudadana, asegurando la paridad de género y la representación de la diversidad social y cultural de la población municipal. (11.3 ODS). 29. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

PROGRAMA 18. AHUACATLÁN CASA LIMPIA Y SOSTENIBLE

Dependencias encargadas	SERVICIOS PUBLICOS
Objetivo	Coordinar y sistematizar a los diferentes actores sociales públicos y privados que intervienen en las acciones de limpia, recolección, reciclaje, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, a través de acciones de desarrollo sostenible para la conservación del medio ambiente, la prevención de daños contra la salud y la transformación municipal, convirtiéndolo en un municipio limpio, con participación, apoyo y solidaridad.
Estrategia	Concientizar, a través de distintas acciones, a la población en general sobre los mecanismos trascendentales para reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados.
Meta	Garantizar un municipio con servicios públicos de calidad avalando su reutilización y reciclaje de ser necesario.
Líneas de Acción	1. Realizar un diagnóstico del funcionamiento del relleno sanitario de Tempisque a través de un estudio integral de su operación a través de la identificación de áreas de mejora y planear líneas de acción que permitan alargar su vida útil, aprovechar los subproductos valorizables y los subproductos que puedan generarse en el relleno, así como minimizar su impacto ambiental. 2. Revisar la viabilidad de un nuevo relleno sanitario regional que nos permita a los municipios vecinos mantener la coordinación y el aprovechamiento de predio. 3. Realizar un estudio para un proyecto de modernización de luminarias tradicionales a LED con paneles solares, que permitan reducir los consumos de energía del Ayuntamiento. 4. Realizar acciones de monitoreo de rutas de recolección y barrido mecanizado a través de la supervisión por medio de tecnologías de control y seguimiento para conocer la ubicación y las unidades de tiempo real y medir el tiempo y movimientos para generar una estadística de productividad de las unidades.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	SERVICIOS PUBLICOS
 	5. Analizar la viabilidad de crear un programa de separación de desechos desde casa/comercio mediante una investigación comparada de diferentes modelos existentes en el mundo con perspectiva de género y en su caso, aplicar el más adecuado para diseñar e implementar acciones de su separación de residuos que se adecuen a las necesidades del municipio. 6. Analizar la viabilidad de crear un programa de "punto verde" en la que la ciudanía pueda intercambiar desechos reciclables a cambio de beneficios como, vales de despensa, en su caso aplicarlo a través de alianzas con concesionarios, iniciativa privada u otros para incentivar la separación de desechos valorizables. 7. Proponer el fortalecimiento del área encargada de promover la separación de residuos sólidos todo el municipio y difundir la cultura del reciclado en todos los ámbitos sociales, culturales y educativos mediante las "3R: Reduce, Reutiliza y Recicla". 8. Llevar a cabo campañas permanentes de concientización sobre la separación de desechos desde casa y comercio, con el objetivo de crear un cambio de hábitos en la ciudadanía con respecto al tema de desechos (12.5 ODS). 9. Aumentar la capacidad de barrido en todo el municipio, priorizando a las juntas auxiliares, mediante la compra de una barredora y la reestructura del barrido manual, de manera que se logre una mayor eficiencia y eficacia. 10. Aumentar la cobertura de los servicios de limpia, poniendo especial atención en las localidades, mediante la recolección de residuos, colocación de botes de basura o cajones y la disposición final de los mismos, para asegurarse que todo el municipio cuente con los servicios (11.6 ODS). 11. Actualizar y trasparentar los contratos celebrados por la dependencia a través de la revisión de sus alcances; en su caso, iniciar los procedimientos jurídicos y administrativos correspondientes. 12. Combatir la corrupción en la prestación de los servicios que otorga la dependencia, fortaleciendo la unidad de Transparencia para que la ciudadanía pueda conocer la información de este, presentar quejas y puedan enviar evidencia de corrupción a fin de dar seguimiento a las mismas para incrementar por un lado la confianza en el ente operador y por otro lado la calidad de los servicios. 13. Profesionalizar al personar supervisor a través de capacitaciones, con el objetivo de evitar corrupción y dar cabal cumplimiento de sus responsabilidades. 14. Implementar una estrategia integral de disposición de residuos en todas las oficinas del Ayuntamiento, a través de una campaña de concientización "Poniendo el ejemplo" para que en estas se genere la menos cantidad de residuos sólidos y se cumpla con el programa de "3R". 15. Hacer de Ahuacatlán un municipio referente en México en cuanto a disposición de residuos y limpieza a través de la obtención de certificaciones.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	**SERVICIOS PUBLICOS**
	16. Crear una unidad de emergencia para el retiro de restos de accidentes por colisión en vías públicas. 17. Diseñar y proponer un proyecto para el manejo integral sostenible de residuos sólidos urbanos con los municipios cercanos al nuestro. 18. Realizar un proyecto de limpia de caminos, barrancas, carreteras a través de cuadrillas de limpieza para que posteriormente crear un sistema de supervisión permanente de las mismas. 19. Proponer modificaciones a la normatividad vigente relacionada con el manejo de residuos sólidos urbanos, principalmente para edificios, fraccionamientos, mercados, escuelas, empresas, comercios, panteones, parques y jardines. 20. Cumplir con las tareas administrativas.

PROGRAMA 19. MOVILIDAD Y ESPACIO PÚBLICO PARA UN MUNICIPIO INCLUYENTE

Dependencias encargadas	**OBRAS PUBLICAS e IMPLAN**
Objetivo	Contribuir a que el gobierno municipal cuente con un modelo de movilidad y espacio público sustentable para un municipio incluyente.
Estrategia	Teniendo como base para toda acción la inclusión y accesibilidad en el espacio público, se fortalecerá el sistema, priorizando al peatón en nuestras calles, y se aumentará la infraestructura ciclista, a fin de fomentar la intermodalidad; además, se gestionará mejoras para el sistema de transporte público.
Meta	Incorporar las recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales a la política de movilidad urbana sustentable del municipio de Ahuacatlán.
Líneas de Acción 	1. Establecer los mecanismos para disminuir los incidentes viales mortales y de lesiones permanentes en coordinación con diversas instancias estatales (3.6 ODS). 2. Dar seguimiento a los programas estatales de movilidad, incorporando el enfoque de derechos humanos e igualdad de género. 3. Implementar un programa de monitoreo y evaluación de la infraestructura para la movilidad activa en las zonas prioritarias establecidas en IMPLAN. 4. Impulsar tecnologías y proyectos que permitan una movilidad incluyente, accesible, sustentable, segura e integrada, con perspectiva de género y con una visión de corresponsabilidad institucional. 5. Promover la construcción y el mejoramiento de la red de infraestructura ciclista del municipio, atendiendo criterios y normativas aplicables.

COPIA DE INTERNET

	6. Promover el fortalecimiento de la normativa en materia de movilidad sustentable, con base en los criterios aplicables y en coordinación con las instancias correspondientes. 7. Gestionar un servicio de transporte accesible, integrado, confiable, eficiente, seguro, sin violencia, que satisfaga las necesidades de la población (11.2 ODS). 8. Fortalecer el programa para la implementación de calles peatonales en el centro histórico, atendiendo los estudios elaborados por el municipio. 9. Gestionar ciclo estacionamientos que incentiven a la población a esta modalidad del uso de la bicicleta. 10. Consolidar y crear un parque lineal recreativo en coordinación con gobierno estatal y organizaciones ciudadanas. 11. Gestionar la implementación en entornos seguros, accesibles, libres de violencia de género, en materia de movilidad activa en sitios como escuelas, hospitales, mercados y zonas de alta afluencia peatonal, entre otros. 12. Fomentar una cultura de movilidad activa bajo los principios de seguridad vial, igualdad sustantiva de género, sustentabilidad y convivencia entre las personas usuarias del espacio público. 13. Coordinar la creación de un programa de arborización en vialidades y espacios públicos del municipio en conjunto con desarrollo Urbano y Desarrollo sustentable. 14. Fortalecer mecanismos de coordinación metropolitana en materia de movilidad urbana sustentable. 15. Desarrollar un plan de acción en materia de donación y fortalecimiento de espacio incluyente, accesible, sustentable, seguro y con una visión de corresponsabilidad institucional y ciudadana, en coordinación con las dependencias involucradas. 16. Crear el Consejo ciudadano de Movilidad y Espacio público. 17. Impulsar una campaña de concientización sobre el cuidado y la importancia de espacios públicos (comunicación social) 18. Fortalecer la seguridad en el espacio público con un enfoque de perspectiva de género en coordinación con las dependencias involucradas. 19. Crear un programa para regular los puntos de conflicto vial, que atienda a los principios de no discriminación y de igualdad entre géneros, para recuperar la imagen urbana. 20. Promover el fortalecimiento de la normatividad en materia de espacio público con base de accesibilidad, seguridad, con perspectiva de género y materia transversal. 21. Dar cumplimiento a las tareas administrativas.

COPIA DE INTERNET

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
3	Territorio ordenado, sustentable y resiliente.	Contribuir a que el municipio de Ahuacatlán cuente con un modelo de desarrollo urbano, infraestructura y movilidad sustentable a través de una planeación y gestión ordenadas, participativas, sostenibles e incluyentes.	Armonizar la normativa municipal en materia de evaluación y seguimiento, desarrollo urbano, movilidad y disposición final de los residuos para alinearlos a las metas y criterios de sustentabilidad en la Nación, Estado y los criterios y metas de sustentabilidad contenidos en la Agenda 2030.	15	IMPLAN, Agricultura y Desarrollo rural, Desarrollo sustentable, O.O.A.P.A. y Desarrollo Urbano	Municipio sustentable, compacto, ordenado e incluyente.	Contribuir a la planeación urbana, sostenible e incluyente en el municipio de Ahuacatlán, mediante un modelo de desarrollo que priorice la visión de una ciudad resiliente, con crecimiento ordenado y responsable de sus recursos.	Impulsar acciones en materia de mejora regulatoria, a fin de lograr trámites más eficientes y las condiciones propicias para la inversión y generación de empleos. Asimismo, establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promueva n el crecimiento sustentable y ordenado del municipio.	Incidir en las todas juntas auxiliares con acciones en materia de Desarrollo Urbano, Planeación y gestión del agua, Desarrollo Rural y medio Ambiente bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente.	Porcentaje de juntas auxiliares incididas bajo un enfoque de ordenamiento sostenible e incluyente
				16	Servicios públicos, obras públicas e IMPLAN	Municipio incluyente con infraestructura y servicios dignos	Mejorar la infraestructura y los servicios públicos, fomentando el desarrollo del municipio en beneficio de la planeación, a fin de atender a la población en condiciones de pobreza y marginación.	Incrementar y fortalecer la estructura y los servicios públicos a través de acciones eficientes que conlleven a la población hacia una vida de bienestar.	Incrementar la cobertura de infraestructura social básica en el municipio.	Aumento de la cobertura de infraestructura social básica municipal
				17	IMPLAN	Evaluación para un municipio incluyente y sostenible	Implementar un sistema municipal de planeación participativo y democrático para la toma de decisiones estratégicas que contribuyan a fomentar la inclusión ciudadana, así como mejorar el desarrollo social, económico y sustentable del municipio.	Generar alianzas en coordinación con los sectores público, privado y social para formular, ejecutar y evaluar los planes, programas y otros instrumentos de planeación con enfoque incluyente.	Asegurar que las 23 dependencias y entidades de la administración municipal cuenten con el enfoque de gestión para resultados.	Cantidad de dependencias y entidades que cuenten con Programas Presupuestarios evaluados.

COPIA DE INTERNET

				18	Servicios públicos	Ahuacatlán casa limpia y sostenible	Coordinar y sistematizar a los diferentes actores sociales públicos y privados que intervienen en las acciones de limpia, recolección, reciclaje, traslado, tratamiento y disposición final de los residuos sólidos y peligrosos, a través de acciones de desarrollo sostenible para la conservación del medio ambiente, la prevención de daños contra la salud y la transformación municipal, convirtiéndolo en un municipio limpio, con participación, apoyo y solidaridad.	Concientizar, a través de distintas acciones, a la población en general sobre los mecanismos trascendentales para reducir, reutilizar y reciclar los residuos generados.	Garantizar un municipio con servicios públicos de calidad avalando su reutilización y reciclaje de ser necesario.	Kilogramos de residuos reciclables recolectados por el Organismo Operador del Servicio de Limpia
				19	Obras Públicas e IMPLAN	Movilidad y espacio público para un municipio incluyente.	Contribuir a que el gobierno municipal cuente con un modelo de movilidad y espacio público sustentable para un municipio incluyente.	Teniendo como base para toda acción la inclusión y accesibilidad en el espacio público, se fortalecerá el sistema, priorizando al peatón en nuestras calles, y se aumentará la infraestructura ciclista, a fin de fomentar la intermodalidad; además, se gestionará mejoras para el sistema de transporte público.	Incorporar las recomendaciones de las organizaciones no gubernamentales a la política de movilidad urbana sustentable del municipio de Ahuacatlán.	Número de recomendaciones atendidas

COPIA DE INTERNET

EJE 4

Ahuacatlán **Solidario**, **Responsable** y **Eficiente**

Este eje aborda la prosperidad, tiene el objetivo de mejorar la calidad de vida en el municipio con la disminución de la brecha económica entre sus habitantes. El hogar es una unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en un mismo lugar. En la encuesta de INEGI 2020 se registraron 4,820 hogares de los cuales, el 68.1% corresponde a viviendas donde la persona de referencia es el hombre. Respecto a los rangos de edad de las personas de referencia, el 9.96% de los hogares se concentró a jefes del hogar de 50 a 54 años.

Se distinguen 2 tipos de hogares: familias que representan el 87.2%, mientas que los no familiares el 12.7%; el 83.8% son unipersonales y los 16.2% coresidentes, es decir, los que se conforman por dos o más integrantes sin parentesco con el jefe del hogar.

Los hogares familiares están divididos en tres clases:

- Nuclear: constituido por el (la) jefa y su cónyuge, el (la) jefe (a) y sus hijos o el (la) jefe (a), su cónyuge y sus hijos (as).
- Ampliado: formado por miembros de un hogar nuclear y al menos pariente o por un(a) jefe (a) y al menos otro pariente.
- Compuesto: conformado por un hogar nuclear o uno ampliado, más personas sin parentesco con el(la) jefa(a) del hogar.

De acuerdo con la misma encuesta a nivel nacional, estatal y municipal entre 2015 y 2020 continuaron predominando los hogares nucleares mientras que los ampliados fueron en aumento y los compuestos disminuyeron.

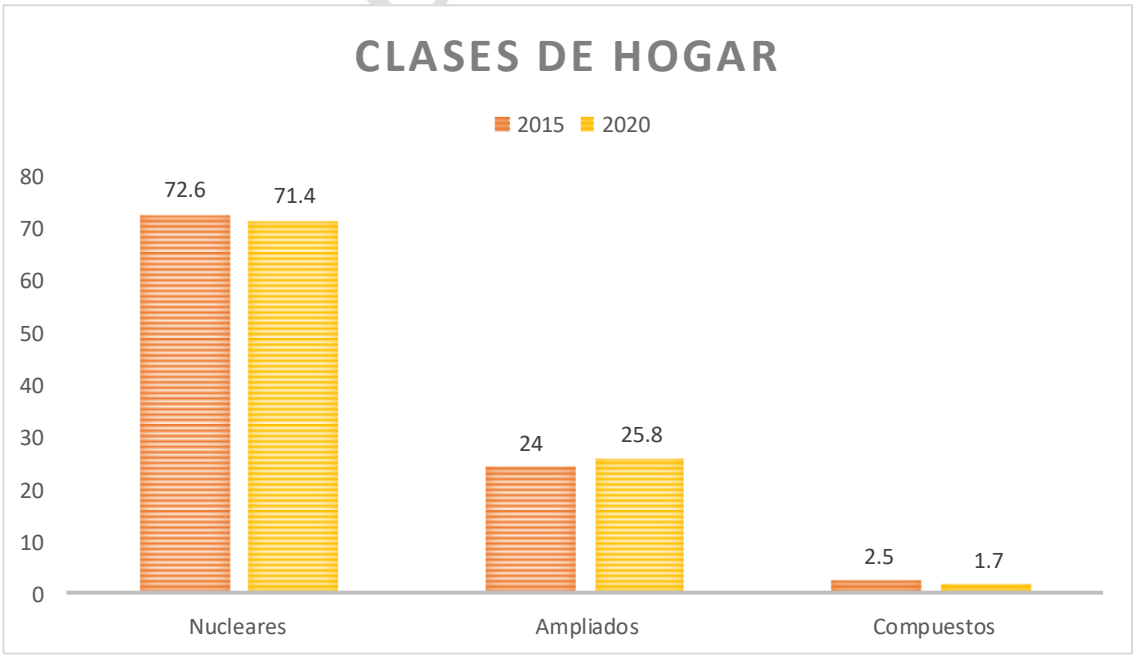

DE INTERNET

A nivel municipio, en el trascurso de 40 años, se observa un leve incremento en el promedio de edad de unión de las mujeres pasando de los 20.2 a los 23.4 años. También se ha observado que, a mayor escolaridad, las mujeres postergan su unión y procrean menos hijos.

La generación de personas nacidas entre 1981 y 1995 son las que actualmente están en edad de formar nuevas familias, han reinventado diversa concepción en los que concierne al tema de planeación familiar. Aunque las circunstancias económicas que vive el país en general ya no permiten que los jóvenes consideren la posibilidad de pasar tiempo con sus familias por lo que se crean ambientes hostiles en muchos de los hogares.

En este contexto, entre los sectores medio altos de la población cada vez es más común que los planes personales como el matrimonio y la procreación, se posterguen para concentrarse en los logros o ambiciones profesionales, académicas, de negocios y de autodescubrimiento por lo que es común el establecimiento de hogares unipersonales y coresidentes.

En el 2020 la población infantil es más numerosa, ya que representa un 22.4% del total de habitantes en el municipio, le siguen los jóvenes con el 25.4%, el grupo de 30 a 44 años con 22.8%; de 45 a 64 años con el 19.9% y el de 65 y más con el 6.2%. en la familia los adultos de 60 y más juegan un papel fundamental en la formación de valores y cohesión de sus integrantes. La mayor longevidad de la población es producto de los avances tecnológicos y de una mejor cobertura en los sistemas de salud.

El INEGI observo que en el 2020 el promedio de esperanza de vida para el país en el sexo femenino es de 77.8 años y masculino 72.6, de acuerdo a CONAPO la esperanza de vida en el estado es de 75.5 años, misma que se prevé llegara a 79.8 para el 2050.

El envejecimiento de la población es uno de los desafíos a enfrentar tanto en el ámbito laborar, financiero como el de salud gubernamental, pues tendremos que responder a la demanda de los bienes y servicios. El grado de vulnerabilidad depende mucho del nivel educativo, acceso a la seguridad social. Ingresos, tasas de ahorro; sin embargo, en menor o mayor medida todos ellos requieren infraestructura y servicios específicos que garanticen su bienestar.

La información analizada nos permite diseñar estrategias administrativas para atender a cada uno de ellos, así, por ejemplo, para el óptimo desarrollo de la población infantil donde se observa la necesidad de incrementar el número de guarderías, desayunos escolares, escuelas y becas; estas dos últimas también son fundamentales para la población de jóvenes, por su parte el grupo de 60 y más requieren servicios y apoyos para mantener o mejorar su calidad de vida entre ellos el tema de la salud.

La política implementada para elevar la educación ha rendido frutos. Entre 2015 y 2020 la tasa de analfabetismo de las personas de 15 años y más del municipio bajó de 3.3% a 2.5%. asimismo, la población sin escolaridad paso de 5.2% a 4.5%. durante el 2015 el porcentaje de educandos de nivel superior en el estado aumento de 20% a 29.3%.

COPIA DE INTERNET

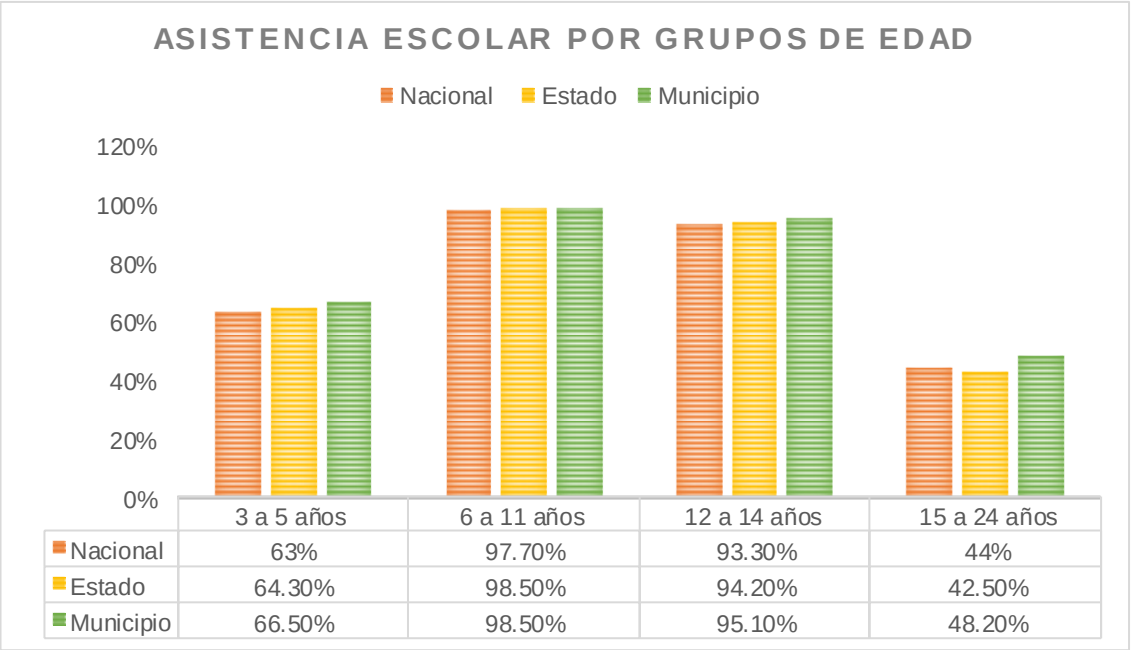

	3 a 5 años	6 a 11 años	12 a 14 años	15 a 24 años
Nacional	63%	97.70%	93.30%	44%
Estado	64.30%	98.50%	94.20%	42.50%
Municipio	66.50%	98.50%	95.10%	48.20%

Como se aprecia en la tabla superior, en el 2015 los niveles municipales de asistencia rebasan a los estatales, incluso a la media nacional. Cabe destacar, que los niveles de porcentajes de asistencia de todos los niveles deberán elevarse. En el promedio de escolaridad de las personas de 15 años y más también existen importantes avances: en 1990, el estado tenía un grado de escolaridad de 6.1 y en el 2015 de 10.5. estos resultados parecieran muy alentadores, pero si se considera que solo el 27.8% de la población tiene la oportunidad de una formación profesional por lo que no se puede garantizar una vida digna para impulsar el desarrollo de las familias, es indispensable desarrollar estrategias para abrir oportunidades de estudio o al menos de capacitación para que la población logre la inserción en el mundo laboral.

La consecución del bien común también involucra a la salud física y emocional, de ahí que resulta primordial la atención de aquellos grupos de mayor vulnerabilidad.

El sistema nacional para el desarrollo integral de la familia (DIF) concibe a la vulnerabilidad como un fenómeno de desajuste social que ha crecido y se ha arraigado a nuestras sociedades. La acumulación de las desventajas es multicausal y adquieren muchas dimensiones. Denota la carencia o ausencia de elementos esenciales para la subsistencia y el desarrollo persona, e insuficiencia de herramientas para abandonar situaciones de desventaja, estructurales o coyunturales.

EQUIDAD SOCIAL E INCLUSION

Uno los objetivos del Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es la igualdad de género. Un desarrollo armónico solo será posible si ponemos fin a las diversas foras de discriminación y violencia, y propiciando las condiciones para que todos tengan las mismas oportunidades y acceso a los servicios.

La violencia hacia las mujeres es u asunto de delicada y urgente atención. A pesar de que ha disminuidos este año repunto en todo el país, y a nivel estado supero los niveles de una década atrás estando 5.1% arriba de la media nacional. En el año 2020, el 71.2% de las mujeres de 15 años y más declararon sufrir algún tipo de violencia a lo largo de su vida, de ellas el 44.7% la recibieron por parte de su pareja y el 61.2% de otros agresores. La violencia más reportada fuera de la pareja es la emocional con 52.8%, seguida de la sexual que alcanzo el 50.2%; mientras que en el ámbito de las de relaciones sentimentales la emocional es la más alta con un 40.3% seguida de la económica o patrimonial con el 22.1%. en este mismo año el 26.5% de estas mujeres declararon haber padecido violencia de parte de sus parejas los últimos 12 meses.

Si bien estos datos son en la entidad, dado que el tamaño de la municipal puede inferir en parte de esta violencia que ocurre en el municipio.

EMBARAZO INFANTIL Y ADOLESCENTE

El registro de matrimonios ha disminuido de manera importante en todo el país. En la cabecera municipal de registraron 37 Matrimonios, lo que en años anteriores corresponde a una disminución de 9.9%. en contraposición, el número de uniones libres va en aumento.

De acuerdo a la CONAPO, el ciclo de vida sexual está sucediendo cada vez a edades más tempranas, lo que incide en la tasa de fecundidad de niñas y adolescentes de 12 a 14 años.

Con base a las estadísticas de INEGI se registraron 13.5% de los embarazos en adolescentes de 15 a 19 años y el 0.2% en niñas de 10 a 14 años. En términos numéricos los datos parecieran no ser tan significativos, pero desde una perspectiva cualitativa, la procreación a edades tempranas trae consecuencias que redundan en la calidad de vida, pues además de los riesgos de salud a este tipo de embarazos, estas madres ven limitadas las posibilidades de estudio y en consecuente de acceder a empleos bien remunerados.

Para erradicar el embarazo infantil y adolescente, se deben impulsar campañas de prevención y detección temprana del abuso infantil. Tomando en cuenta que muchas veces los agresores se encuentran en el ámbito familiar o en un círculo cercano a las afectadas. Si bien no se cuentan con cifras municipales, estos datos sin de referencia importante para evaluar la urgente necesidad de actuar a nivel local como prevención y/o atención a este tipo de violencia.

INCLUSION DE LAS PERSONAS CON LIMITACION EN LA ACTIVIDAD, CON O SIN DISCAPACIDAD.

En el municipio de registran 627 personas con discapacidad física, 400 personas con discapacidad visual y 227 personas con discapacidad auditiva.

COPIA DE INTERNET

Habrá que promover campañas de prevención en temas de salud, así como de inclusión para que las personas con disparidad sean tomadas en cuenta en cualquier fuente de trabajo que les permita desarrollarse me manera eficiente y eficaz.

POBREZA

La pobreza debe ser atendida en su dimensión más completa, comenzando por el ingreso y continuando con el desarrollo de competencias. En este eje el análisis de pobreza hecho por CONEVAL identifica que tan vulnerables con las personas por sus carencias sociales. Al respecto el 26.3% de la población municipal fue vulnerable con sus carencias sociales. Una de ellas y de las más importantes en otra dimensión en la pobreza es la alimentación; estas condiciones son inherentes y se asocian a la falta de recursos para adquirir alimentos no porque haya escases de los mismos si no por falta de recursos económicos para adquirirlos. La pobreza alimentaria indica que el 10.18% de los hogares en algún momento un adulto no recibió alimento por falta de dinero, mientras que el 17.13% de las viviendas alguna vez dejo de recibir alimentos por falta de dinero.

LIMITACION DE ACCESO A LA ALIMENTACION POR FALTA DE DINERO DE LOS ADULTOS MAYORES DE 18 AÑOS		
Hogares en los que alguna vez un adulto dejo de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	**Respuesta**	**%**
	Sí	10.18
	No	89.32
	No especifica	0.50
	Total	100.00

LIMITACION DE ACCESO A LA ALIMENTACION POR FALTA DE DINERO DE LOS ADULTOS MENORES DE 18 AÑOS		
Hogares en los que alguna vez un niño o joven adulto dejo de desayunar, comer o cenar por falta de dinero	**Respuesta**	**%**
	Sí	17.13
	No	80.74
	No especifica	2.13
	Total	100.00

Se puede observar que los menores son los más afectados por la carencia de alimentos. Esta situación provoca desnutrición, emaciación, retraso en el crecimiento, insuficiencia ponderal, falta de concentración, entre otros males. Por eso es indispensable garantizar la seguridad alimentaria de la población, así como contribuir con la erradicación de la pobreza, además de disminuir a la par las carencias económicas sociales que genera este fenómeno.

INDICE DE REZAGO SOCIAL

Este índice está diseñado para medir las carencias sociales por medio de 4 dimensiones: educación, salud, servicios básicos y espacios para viviendas. Para el 2020 se revelo que el municipio de Ahuacatlán presenta un rezago social bajo:

Indicadores de rezago social 2015	
Indicador	**Porcentaje**
Población de 15 años o más analfabeta	2.69
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	3.17
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	25.85
Población sin derechohabiencia en servicios de salud	25.85
Viviendas con piso de tierra	0.83
Viviendas que no disponen excusado	0.72
Viviendas que no disponen de agua entubada	2.89
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	0.17
Viviendas que no disponen de lavadora	28.42
Viviendas que no disponen de un refrigerados	13.83

Estos indicadores arrojan que el municipio no tiene muchas carencias sociales intensas que impacten de forma negativa a la población; sin embargo, se debe considerar que son a escala municipal y es posible que algunas zonas del municipio si presenten carencias sociales importantes, por lo que debe tomarse a consideración para mejorar y mantener esta posición.

MARGINACION

La marginación se relaciona con las oportunidades sociales la falta de capacidades para obtenerlas. Así mismo este fenómeno rápido en las privaciones de un individuo en los bienes y servicios que son fundamentales para el bienestar. El municipio presenta un índice bajo de marginación en general sin embargo hay localidades que se caracterizan por carencia de infraestructura y servicios públicos; su asentamiento este asociado a un suelo para vivienda de bajo costo, accesible para personas de escasos recursos.

COPIA DE INTERNET

INDICE DE DESARROLLO HUMANO

Según el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), el Índice de Desarrollo Humano (IDH) tiene como principal objetivo medir el conjunto de capacidades y libertades que tienen los individuos para elegir entre formas de vida alternativas, tomando como referencia tres dimensiones básicas para el desarrollo:

1) La posibilidad de gozar de una vida larga y saludable,
2) La capacidad de adquirir conocimientos y
3) La oportunidad de tener recursos.

En este contexto, el Informes sobre el Desarrollo Humano 2010 del PNUD indica que el municipio de Ahuacatlán tenía un IDH muy alto. De acuerdo con los indicadores este índice se obtuvieron los siguientes resultados municipales:

- La población mayor de 24 años cuenta con un promedio de escolaridad de 13.3 años
- En los años esperados de escolarización se registra un promedio de 14.5 años, esta medida se refiere a la población de 6 a 24 años que asiste a la escuela.
- El ingreso mensual en el Estado es de $7,000.00 pesos.
- La tasa de mortalidad infantil alcanzo el 14.1, esto se refiere al número de infantes que fallecen por cada mil nacidos vivos registrados durante su primer año de vida.
- El índice de educación es de 0.64, calculado a partir de los años promedio de escolaridad y los años esperados de escolarización.
- El índice de ingresos es de 0.69 calculado a partir del per cápita anual.
- El índice de salud es de 0.87 calculado a partir de la tasa de mortalidad infantil.

Mantener resultados favorables en este indicador es importante reto que afrontará el Gobierno Municipal para los siguientes años.

SERVICIOS DE SALUD

El acceso a los servicios de salud es fundamental para la población, pues de un buen estado de salid depende el crecimiento económico del municipio, y sin él los niños dejan de asistir a clases y los adultos dejan de trabajar.

COPIA DE INTERNET

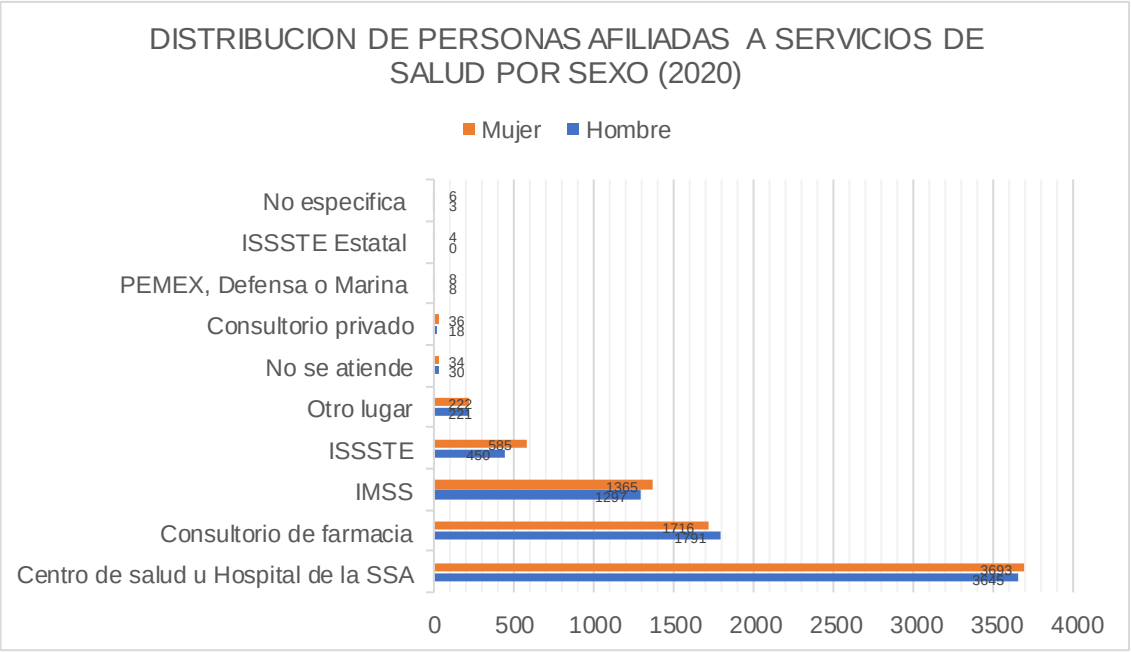

Contar con un servicio médico es un beneficio indispensable para la población; no obstante, la calidad con que se prestan es muy importante. Al respecto no se cuenta con mucha información respecto a los indicadores sobre la satisfacción de los servicios médicos públicos. La encuesta demostró que se siente muy poco satisfecha y la que más aceptación tuvo fue el IMSS Con un 59.7%.

POBLACION USUARIA DE 18 AÑOS Y MAS QUE SE SIENTE SATISFECHA O NO SATISFECHA SEGÚN ALGUN SERVICIO DE SALUD	
Servicio medico	% de satisfacción
IMSS	59.7
INSABI	47.8
ISSSTE	37.9

El nivel de satisfacción incluyo la evaluación de las instalaciones, del personal médico, de calidad del trato, de la información oportuna con respecto a su estado de salud, de la disposición de medicamentos, médicos suficientes, entre muchos otros aspectos. La encuesta evidencia que grado de satisfacción de los servicios no supera el promedio de 50% de aprobación por los usuarios; el IMSS fue el que mejor rango tuvo y INSABI el más castigado. La baja calidad de los servicios médicos afecta la economía de la población y la pone en riesgo, por lo tanto, es preciso coordinar acciones para consolidar un servicio medico

Así, se busca impulsar el desarrollo de las unidades económicas y promover la riqueza natural, cultural e histórica a través de una agenda participativa, innovadora, coordinada, inclusiva, con perspectiva de género, libre de violencia y no discriminatoria. Esto se sustenta con un marco de libertades y goce de derechos y obligaciones, así como de un arreglo solidario que focalice las políticas públicas en una población rezagada. La política social deberá estar fuertemente enlazada con la política económica para que la producción, el comercio y los servicios generen cada vez más oportunidades de empleo y

de ingresos a la población; además de impulsar un crecimiento de inversión y empleo para generar un mayor bienestar.

Con respecto a la infraestructura de salud hay 1 de consulta externa, no cuenta con infraestructura para hospitalización ni hospitalización especializada.

EDUCACION

Una sociedad con mayor educación es una sociedad más competitiva, con más oportunidades de desarrollarse, más resilientes y con la capacidad de exigir sus derechos. Asegurar una educación de calidad es la base para mejorar la vida de las personas para el desarrollo sostenible. No hay mejor fórmula para superar la pobreza y las desigualdades que una educación de calidad y con una cobertura total.

El panorama de la educación en el municipio puede medirse a través del porcentaje de población que asiste a la escuela. En el municipio se observa que la población de 3 a 14 años corresponde a la educación básica tiene el 92.8% de asistencia; mientras que del rango de edad de 15 a 17 años asisten el 81.4%, mientras que de 18 a 29 años que corresponde al nivel superior solo asiste el 22.71% de la población. Los factores por los cuales la población no estudia pueden asociarse a la falta de recursos económicos.

Por otro lado, un indicador que ayuda a medir el nivel de profesionalización de la sociedad es el grado promedio de escolaridad. La población municipal en el 2020 tuvo un promedio de 13.3 años cursados, lo que corresponde a la secundaria y un año de educación medio superior aprobados. Este indicador se incrementó respecto al año 2010 donde se reportó 10.4 años cursados, lo que significa que la población estudió un grado más.

ACCESO A SERVICIOS DIGITALES

Los servicios digitales complementan los servicios básicos con los que debe contar las familias y en ocasiones pueden potenciar las condiciones sociales de los habitantes del municipio. De acuerdo con la agenda 2030 de ONU, el internet: ***“facilita enormes oportunidades para la educación asequible e inclusiva a nivel mundial”***

Al respecto con base a la encuesta INEGI 2020 el total de viviendas particulares que cuentan con acceso a tecnologías y entretenimiento son las siguientes:

COPIA DE INTERNET

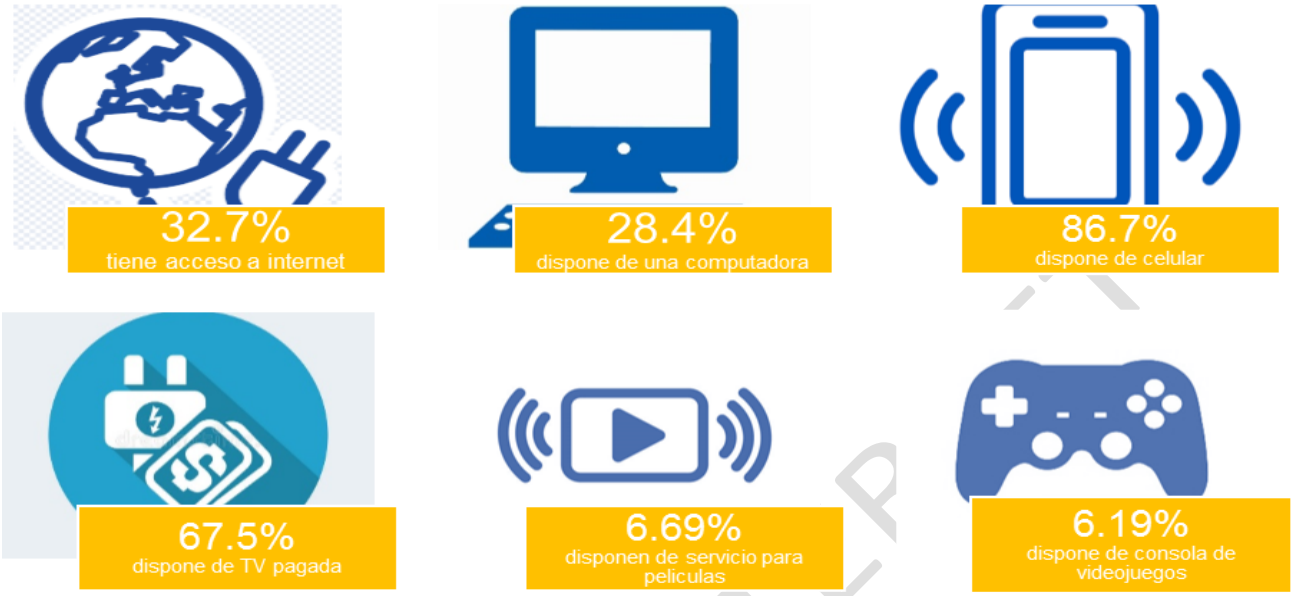

Esto indica que menos del 50% de las viviendas tienen acceso a recursos electrónicos de diversos indoles, lo cual incide directamente en la cantidad de habitantes que maneja y recibe información, sea publica, académica, lúdica entre otras. Por otra parte, solo el 28.4% de las viviendas cuenta con una computadora, lo que significa un bien particular que corresponde a la globalización, ahora bien, con la pandemia provocada por el virus SarsCov2 se vio en la necesidad de tener acceso a los servicios de internet, por lo que se vieron afectados tanto estudiantes, trabajadores, así como comerciantes por la falta de acceso del mismo.

Un recurso tecnológico muy usado es el celular que se encuentra en el 86.7% de las viviendas particulares habitadas; su uso supera a las viviendas que cuenta con teléfono fijo, indica una tendencia a la practicidad con la que se puede acceder a la posibilidad de comunicación sin necesidad de contar forzosamente con el servicio de manera fija.

Actualmente, la realidad se dimensiona a través de medios digitales, lo que supone y exige una modernización de los servicios básicos de comunicación acorde con las necesidades, inquietudes y posibilidades futuras de la población Ahuacatlense que le permita usuarios para su desarrollo.

IGUALDAD DE GENERO

Un municipio incluyente con justicia y democracia a la que aspiramos debe respetar, promover y garantizar los derechos de las mujeres con políticas públicas incluyentes que aseguren la equidad efectiva entre mujeres y hombres, y que atiendan las intolerables expresiones de violencia, abuso y acoso a las que ellas están expuestas en todos los sectores sociales, en todos los espacios del municipio y a todas horas.

La igualdad de género se refiere a que todas las personas gocen de los mismos derechos sin importar su género, lo que es indispensable para lograr sociedades con mayor desarrollo sostenible. En la actualidad existe una enorme brecha en relación con las oportunidades que tienen los hombres y las mujeres al acceso del trabajo y educación. Históricamente, las mujeres han tenido menor oportunidad de recibir formación educativa; a pesar de que en este rubro la brecha de genero se ha reducido de manera significativa en el municipio, el porcentaje analfabeta de 16 años y más fue de 60.2% cifra muy superior a los hombres, que fue de solo 24.5%. en total, la población analfabeta es muy pequeña.

El nivel de escolaridad también se puede apreciar esta diferencia: las mujeres de 15 años y más presentan un menor porcentaje de educación superior con un 29.72% contra un 32.26% de hombres. El grado promedio de escolaridad para las mujeres fue de 12.3 años y de 14.4 para hombres. Esto significa que las mujeres pasan menos años en la escuela. El matrimonio a edad temprana, la maternidad y el trabajo doméstico deben ser algunas de las causas por las cuales las mujeres abandonan sus estudios.

NIVEL DE ESCOLARIDAD POR SEXO						
Sexo	Sin escolaridad %	Educación básica %	Educación media superior %	Educación superior %	No especifica %	Grado promedio de escolaridad%
Hombres	2.09	40.66	24.90	32.26	0.10	14.4
Mujeres	4.01	42.94	23.33	29.72	0.13	12.3

La brecha de género en la educación nos impacta directamente en el trabajo. Las mujeres, que en este caso son las menos favorecidas, si no cuenta con un desarrollo educativo completo, tienen menos posibilidades de encontrar u trabajo bien remunerado. Por ejemplo, hay más mujeres empleadas u obreras que hombres; como empleadoras o patronas con menor participación que los varones.

Con respecto a los salarios pagados por trabajo realizado también existe una brecha salarial muy alta. Los ingresos de uno hasta dos salarios mínimos son del 22.99% para hombres y un 31.66% para mujeres. Finalmente 66.39% de los hombres recibe más de dos salarios mínimos mientras que el 51.02% de las mujeres recibe este ingreso por su trabajo. En este último rango es más evidente la diferencia salarial.

REMUNERACION PORN TRABAJO				
Sexo	Hasta 1 sí. %	Mas de 1 a 2 sí. %	Mas de 2 sí %	No especificado %
Hombres	4.56	22.99	66.39	6.06
Mujeres	11.5	31.66	51.02	5.75

Las causas de la desigualdad salarial podrían estar asociadas a que el trabajo de las mujeres se concentra en sector u ocupaciones de menores salarios. No hay información disponible a nivel municipal que evidencie el pago diferencial, por lo tanto, se debe explorar esta premisa.

También existe el trabajo no remunerado, es decir el que se realiza sin obtener un pago. Este tipo de trabajo está asociado principalmente, a las mujeres, porque por cultura realizan actividades adicionales a los de su trabajo remunerado, como de acompañamiento cuidado, trabajo doméstico, entre otros. De acuerdo con esto 9 de cada 10 mujeres realiza este trabajo en contraste con 6 de cada 10 hombres que lo lleva a cabo.

COPIA DE INTERNET

Las actividades donde existe mayor participación de mujeres con respecto a los hombres están relacionadas con las labores domésticas, como preparar o servir alimentos, donde los hombres participan en 49.55%, mientras las mujeres en 86.37%; en cuanto a limpiar la casa, lavar o planchar, 93.14% de las mujeres realiza, mientras que solo el 68.31% de los hombres llevan cabo estas actividades. Por último, la participación de los hombres en las compras, la comida o la limpieza es de un 69.9% y de las mujeres un 82.40%. El trabajo no remunerado se puede medir en función del promedio de horas a la semana que se le dedica a esta actividad. Las mujeres dedican 45.88 horas a la semana mientras que los hombres solo el 18.89, una evidencia más de la desigualdad de tareas.

Sexo	Realiza trabajo no remunerado %	Condición de trabajo no remunerado								No realiza trabajo no remunerado %	No especificado %
		Tipo de actividad									
		Atender a personas con discapacidad %	Atender a personas sanas menores de 6 años %	Atender personas sanas de 6 a 14 años %	Atender a personas de 60 años o más %	Preparar o servir alimentos para su familia %	Limpiar casas %	Hacer compras %	Atender a personas enfermas		
Hombres	67.03	2.66	19.30	16.80	5.73	49.55	68.31	69.96	2.68	32.68	0.29
Mujeres	90.44	2.79	24.01	21.37	6.36	86.37	93.14	82.40	3.10	9.37	0.19

INFANTES Y ADOLESCENTES

Los infantes y adolescentes son un sector de la población de suma importancia para el gobierno municipal, con ellos se consolidará el futuro de la sociedad Ahuacatlense. Por lo tanto, su bienestar y optimo desarrollo es indispensable.

En Ahuacatlán existen 1,353 habitantes de 5 a 9 años, 1332 de 10 a 14 años y 1,178 de 15 a 18 años, en ellos se concentra el 25.1% de la población total municipal.

Los infantes y adolescentes son extremadamente vulnerables al ser víctima de violencia, la que puede dañar su salud mental y física, su habilidad para aprender y socializar, además de impedir un futuro desarrollo como adultos funcionales. En casos extremos, la violencia puede derivar en la muerte. En el municipio se identificaron 2 casos de violencia en este rango de edad, estos representan una mínima parte de los muchos que no son denunciados ni ingresados en los hospitales. Otra forma de violencia es la explotación laboral en el año 2015 había 115 niños trabajando en el municipio el 9% de ellos tenía 0 a 5 años; el 91% de 6 a 17 años. Con respecto a la participación por sexo el 63% correspondió a niños y el 32% a niñas.

Es importante recalcar que el artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos prohíbe el trabajo a menores de 15 años; por lo tanto, conocer las condiciones laborares en las que los menores trabajan es trascendental para corroborar que no se esté violando su derecho a ser niños, estudiar y ser cuidados.

La alimentación de los infantes y adolescentes es un aspecto clave para su desarrollo, pues la ingesta reducida o excesiva de alimentos puede acarrear graves problemas de salid como desnutrición u obesidad. A nivel municipal solo el 1% presenta desnutrición severa, 6% desnutrición moderada, el 11% obesidad, 23% sobrepeso y el 59% se encontraba normal.

En cuanto a los infantes y adolescentes que consumen drogas y alcohol es latente, la encuesta nacional de consumo de drogas en estudiantes indico que en el estado de Nayarit el 33% de los estudiantes de secundaria y bachillerato inicio su consumo de

COPIA DE INTERNET

drogas a los 15 años y más; el 34% inicio a la edad de 13 y 14 años; 20% tenían de 11 a 12 años, y el 13% indico que inicio a los 10 años o menos. Aunque a nivel municipal se carece de esta estadística que pueda indicar la participación de los adolescentes e infantes en este rubro, la información por entidad hace referencia importante. Con respecto al alcohol, la comisión nacional contra las adicciones indico que el estado de Nayarit el 42% de los adolescentes ha consumido bebidas alcohólicas, y son los varones quienes consumen con mayor frecuencia.

En relación con el embarazo en adolescentes, una de las principales preocupaciones sociales y gubernamentales, Los embarazos a edades tempranas pueden afectar el estado de salud físico y mental de las madres y bebés; también puede propiciar el abandono de los estudios de las madres para dedicarse al cuidado y posterior mantenimiento de sus hijos, lo que reduce sus posibilidades de acceder a mejores condiciones de vida en el futuro.

JUVENTUD

En esta administración municipal estamos convencidos de que es momento de los jóvenes; de menos dignificarlos y otorgarles la certeza de un mejor futuro que ellos mismos construyan. De esta manera, deberemos movilizar a la cuarta parte de la población para que participe activamente en la transformación de México mediante una nueva forma de hacer política y gobierno, con honestidad y justicia, mejorando en lo inmediato sus condiciones de vida para lograr tranquilidad y paz social.

Algunas de las percepciones que se tienen es que los jóvenes han sido abandonados y no tienen oportunidades, lo que los conduce a situaciones de frustración, odio y resentimiento que generan ambientes de violencia, alejándolos del empleo y dejándolos en el camino a las conductas antisociales.

Las mujeres y hombres jóvenes son una pieza primordial para el desarrollo de una ciudad más competitiva, humana y actualizada. Con mayor frecuencia las ideas innovadoras se gestan en este sector de la población, por lo tanto, empoderarlos para que puedan desarrollarse en todas sus capacidades es una tarea prioritaria. Aprovechar y encauzar su energía garantizara que sean un motor de cambio positivo en nuestra sociedad.

Según las encuestas realizadas la educación es la actividad indispensable en los jóvenes y se midió en función del último grado de estudios obtenidos. En relación a la situación laboral de los jóvenes se obtuvo que el 31% estaba empleado en el sector privado, el 16% en el sector público, el 28% en un negocio familiar, el 15% en un negocio propio y el 5% busca empleo.

La participación de los jóvenes en los procesos democráticos refleja su interés en la vida púbica. Al respecto según encuesta la participación fue de 71% y el resto no participó. Otro tipo de participación de la juventud está relacionada con organizaciones sin fines de lucro, como grupos religiosos, actividades políticas, actividades comunitarias y sociales.

Por último, la recreación de los y las jóvenes es muy común e importante. La principal actividad que realizan en su tiempo libre es salir de paseo y esparcimiento, seguida de la práctica de algún deporte y en tercero las actividades familiares.

COPIA DE INTERNET

ADULTOS MAYORES.

Existe una tendencia mundial hacia el envejecimiento de la población, esto se debe al aumento de la esperanza de vida y a la disminución de la tasa de fecundidad. De acuerdo con el consejo nacional de la población, a novel estado se proyecta un incremento en el porcentaje de personas de 65 años y más, el 7.4% en el 2020 a un 9.6% en el 2030.la proporción de adultos mayores para el año 2020 será de 20 adultos por cada 100 jóvenes, se estima que para el 2030 existirán 38 adultos mayores por cada 100 jóvenes.

En este contexto, se deberá tomar las medidas necesarias para enfrentar este gran reto sin precedentes en el municipio porque los requerimientos de las personas mayores implican servicios especializados, servicios públicos accesibles a sus necesidades, un diseño urbano que les permita seguir desenvolviéndose en la vida urbana de forma segura y un ambiente social que les motive a seguir participando como ciudadanos es decir se requiere orientar acciones que permitan el envejecimiento activo de la población.

En el municipio el sector de 60 años y más representaba un 10.95% de la población. Una de las preocupaciones de este sector es el acceso a los servicios médicos porque son más vulnerables a sufrir algún padecimiento. Al respecto solo 7% no cuenta con ninguna afiliación, el resto cuenta con algún seguro para su atención.

Sobre la vida que deberán llevar los adultos mayores es necesario proporcionarles ambientes dignos y seguros, libres de maltratos mentales y físicos, en donde el buen trato no este condicionado por su edad, sexo, discapacidad, capacidad económica ni ninguna otra situación.

PERSONAS CON DISCAPACIDAD.

Un gran reto que se tiene como Gobierno y como sociedad es lograr la inclusión, integración y participación, de forma independiente, de las personas con discapacidad a las actividades cotidianas de nuestro municipio. Empoderar a las personas con discapacidad y garantizar su participación sin discriminación es el desarrollo de la sociedad es una pieza fundamental para consolidar un gobierno incluyente.

La información sobre los derechos a los que tienen acceso a este sector de la población es muy limitada, sin embargo, es común que tengan conflictos para acceder a la educación, al mercado laboral, al transporte público y a las actividades recreativas. Estas limitaciones reducen su capacidad de desarrollo personal obligándolos a ser independientes. Sin bien se han hecho pequeños esfuerzos por integrarlos, no han sido suficientes, por lo que es indispensable focalizar acciones que garanticen una vida independiente y digna.

DIVERSIDAD SEXUAL.

El municipio carece de información estadística a nivel local sobre la comunidad compuesta por lesbianas, gays, bisexuales, transgénero, transexuales, travestis, intersexuales y queers (LGBTTTIQ). Esta colectividad enfrenta impedimentos importantes en el ejercicio de todo tipo de derechos como acceso al empleo, a la salud, a la educación o incluso a la justicia.

COPIA DE INTERNET

La discriminación por orientación sexual, identidad o expresión de género y características sexuales diversas se alimenta de los estereotipos asociados con la diversidad sexual, lo cual ha generado estigmas o marcas que pretenden justificar una diferencia en el trato hacia ellos. Estos prejuicios se encuentran tan naturalizados que se reflejan en diferentes ámbitos, desde lo privado con la familia hasta lo público en diversas dependencias y organismos de seguridad social e impartición de la justicia.

Por lo tanto, es indispensable continuar luchando por sus derechos, sensibilizar a la sociedad para darles un trato digno y consolidar su representación y participación en diversos ámbitos de la vida pública.

POBLACION INDIGENA

En el municipio existen 12 personas que corresponde al 0.078% de la población de Ahuacatlán, las lenguas más habladas fueron huichol (6 habitantes) y Cora (6 habitantes.

CULTURA

La Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales de 1982 define la cultura como el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y afectivos que caracteriza a una sociedad o a un grupo social. La cultura engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales del ser mismo, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias.

Ahuacatlán se ha caracterizado, históricamente, como un municipio con una amplia riqueza cultural tangible e intangible que se refleja en su historia, tradiciones, patrimonio arquitectónico, gastronomía y en su gente. Su Centro Histórico aun no es reconocido por lo que se requiere que exista un reglamento de centro histórico y su plan parcial; cuenta con 107 monumentos históricos catalogados en INAH de los cuales 85 se encuentran en la cabecera municipal.

Su valor cultural ha trascendido con el paso del tiempo; actualmente, cada año en el municipio varios festivales culturales que involucran danza, música, gastronomía, literatura y otras artes. La infraestructura cultural es poca dentro de nuestro municipio por lo que se propone acrecentar centros culturales como bibliotecas, salas de exposición, auditorios, etc.

Deberá ampliarse la cobertura de librerías y/o bibliotecas y debe incrementarse la cultura porque promueve una sociedad culta, así como cambio en las actitudes negativas y dañinas. A través de ella podemos consolidar una sociedad más cívica, con mayor identidad y más creativa. Además, se promueve la reconstrucción del tejido social y la regeneración de los lazos comunitarios.

COPIA DE INTERNET

DEPORTE.

La Organización de las Naciones Unidas considera que el deporte desempeña un papel clave en la integración social y en el desarrollo económico en diversos contextos. Con el deporte se estrechan lazos sociales, se promueve la paz, la fraternidad, la solidaridad, la no violencia, la tolerancia, la justicia y la sana competencia. Además, beneficia el desarrollo personal, la salud, la prevención de enfermedades, la integración social y la comunicación.

El deporte es un aliado en el desarrollo integral de la sociedad. Al respecto, el panorama de los servicios que prestan las instituciones encargadas del deporte evidencia una reducida población beneficiada. Según reporta Deportes Municipal la cobertura de actividades deportivas alcanzo un total de 7.78% de la población a un 11.30%. Las actividades que más se realizan en el municipio son: futbol, baloncesto, voleibol, beisbol, softbol, ciclismo, frontenis, atletismo, zumba o bailes, levantamiento de pesas y halterofilia.

En cuanto a infraestructura deportiva publica el municipio consta de una unidad deportiva localizada en la cabecera municipal y una unidad deportiva localizada en Marquesado, existen 7 canchas de futbol en distintas localidades, 9 canchas de basquetbol, 5 canchas de usos múltiples y una cancha de usos múltiples con domo situado en santa cruz de Camotlán.

Según información de la Dirección de Deporte Municipal, el municipio de Ahuacatlán en el periodo del 2017 al 2021 se otorgaron no se otorgaron becas para apoyo a los deportistas, es necesario incrementar este apoyo; así mismo se debe reforzar e incrementar las actividades deportivas para que lleguen a mayor número de personas.

En conclusión, podemos determinar el siguiente **ÁRBOL DE PROBLEMAS**

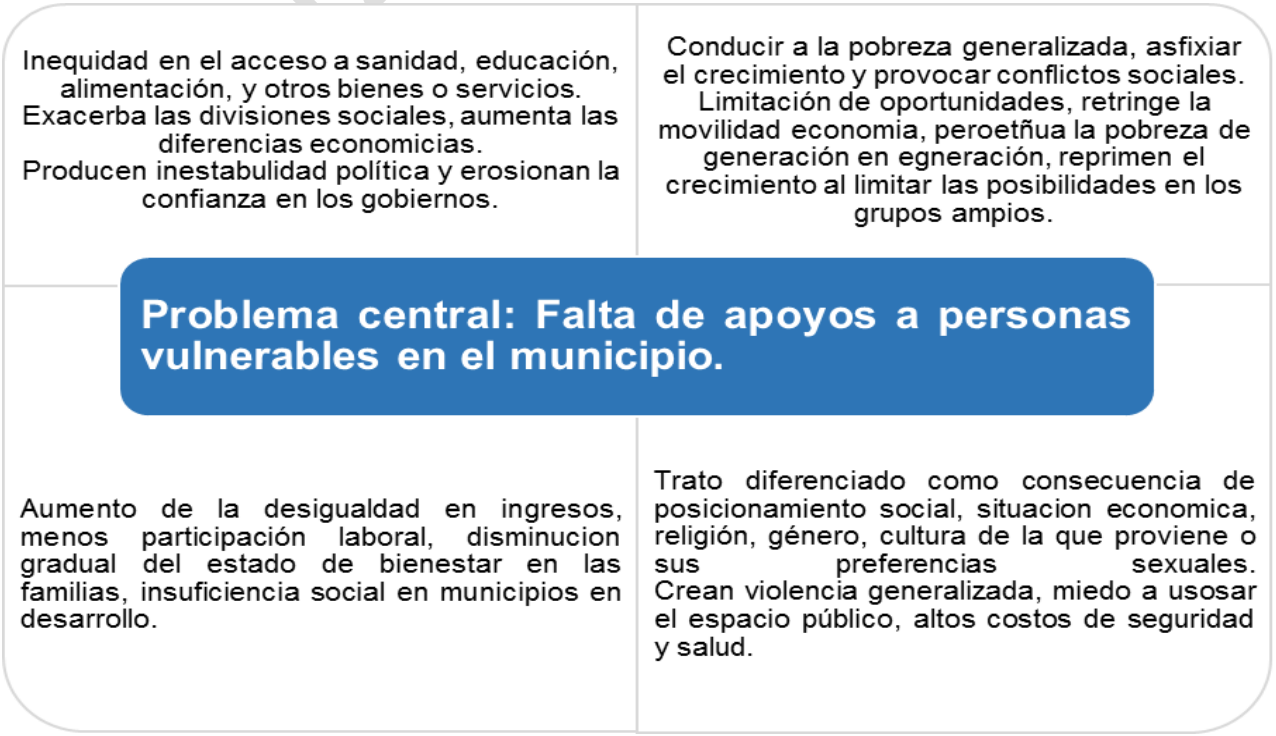

EJE 3. AHUACATLAN SOLIDARIO, RESPONSABLE Y EFICIENTE.

OBJETIVO GENERAL.

Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias en el municipio de Ahuacatlán en situación de pobreza mediante el mejoramiento de su entorno social.

ESTRATEGIA GENERAL

Instituir una política de bienestar, alineada a la estrategia federal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, igualdad sustantiva de género, fomento a las actividades artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social.

PROGRAMA 21. DERECHO DE BIENESTAR SOCIAL CON INCLUSIÓN Y EQUIDAD

Dependencias encargadas	**IMPLAN, COMUNICACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO, DIF y OBRAS PUBLICAS.**
Objetivo	Mejorar las condiciones de bienestar social de la población mediante nuevos escenarios de oportunidades de desarrollo y participación, fundados en el respeto y la promoción de los derechos sociales, culturales, ambientales y sustentables.
Estrategia	Generar nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la participación ciudadana, dando prioridad a la gestión social en favor de las personas más necesitadas.
Meta	Atender más del 80% de las zonas de atención prioritarias con acciones de bienestar social, así como zonas marginadas en las localidades.
Líneas de Acción	1. Elaborar un diagnóstico participativo con organizaciones sociales y la población para contar con información real sobre sus condiciones de bienestar, emprendimientos sociales y otros aspectos que enriquezcan la toma de decisiones y diseño de programas sociales, con énfasis en las zonas de atención prioritaria (1.3 ODS). 2. Establecer mecanismos que promuevan la participación y colaboración del sector público con el privado, así como mecanismos nacionales e internaciones, para aplicar programas y actividades de desarrollo social que den seguimiento transtrienal a los emprendimientos sociales y proyectos productivos (8.3 ODS) 3. Realizar acciones y estrategias de participación, comunicación participativa y corresponsabilidad entre la población y gobierno para fortalecer los procesos de atención que mejoren la calidad de vida de las personas. 4. Coordinar con las instancias correspondientes la participación de la población para generar actividades que promuevan el fortalecimiento del tejido social y el mejoramiento de su entorno a través de consejos de participación, comités, asambleas vecinales, cooperativas, entre otras.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	IMPLAN, COMUNICACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO, DIF y OBRAS PUBLICAS.
       	5. Promover la participación de la comunidad en los procesos de atención a la infraestructura básica y a las necesidades comunitarias. 6. Instrumentar y supervisar las acciones de política social, combate a la pobreza y mejora de la calidad de vida para la protección de los derechos sociales, a fin de contribuir con la estrategia federal de bienestar. (1.1 y 10.4 ODS) 7. Crear y fortalecer emprendimientos sociales y proyectos productivos con enfoque sustentable, solidario y de igualdad de género, preferentemente en las zonas de atención prioritaria, en coordinación con instancias públicas, privadas y sociales (8.3 ODS). 8. Impulsar el desarrollo de las capacidades de la población al promover la inclusión, la equidad social y la igualdad de género con apego a la cultura e identidad, así como a sus derechos humanos. (8.2 ODS). 9. Instrumentar, en coordinación con las instancias correspondientes, estrategias de seguimiento y evaluación de los programas sociales para medir su desempeño de resultados e impacto social. 10. Realizar y coordinar acciones dirigidas a fomentar la inclusión social, la interculturalidad y el bienestar de la población. 11. Promover programas sociales que aprovechen los recursos estatales y federales y coadyuvar en su instrumentación en coordinación con las instancias correspondientes. 12. Aplicar estrategias para identificar y registrar a la población con rezago social, en vulnerabilidad, pobreza, pobreza extrema, garantizando la protección de datos personales (1.2 ODS). 13. Asesorar a la población en materia jurídica y orientarla a ser atenida en las instancias correspondientes, priorizando a las personas con mayor vulnerabilidad. 14. Realizar acciones que mejoren las condiciones de vida de la población y fortalezcan su identidad, con inclusión e igualdad de género y generaciones. 15. Promover el acceso a servicios públicos e infraestructura social básicos para la población con mayor carencia mediante la coordinación y gestión con instancias correspondientes (1.4 ODS) 16. Establecer mecanismos para medir la calidad de los servicios brindados en los centros comunitarios en materia de desarrollo social. 17. Fortalecer, en coordinación con las instancias correspondientes, la infraestructura comunitaria para realizar diversas actividades integrales. 18. Promover actividades que contribuyan a abatir carencias educativas, mejorar la infraestructura educativa y fortalecer procesos inclusivos en la materia, con especial enforque en las zonas de atención prioritaria. (4.5 ODS) 19. Promover acciones relacionadas con la capacitación en el uso de las tecnológicas y con la dotación de equipamiento tecnológico.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	**IMPLAN, COMUNICACIÓN, DESARROLLO ECONOMICO, DIF y OBRAS PUBLICAS.**
	20. Aplicar programas que promuevan la inclusión social en coordinación con instancias correspondientes. 21. Contribuir a superar la condición de pobreza en los hogares con jefatura femenina, focalizando apoyos necesarios. 22. Cumplir con las tareas administrativas.

PROGRAMA 22. ACCIONES PARA PROMOVER EL DESARROLLO Y LA INCLUSIÓN FAMILIAR

Dependencias encargadas	**SISTEMA MUNICIPAL DIF e INMUNAY**
Objetivo	Ejecutar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.
Estrategia	Promover acciones coordinadas en materia de inclusión y desarrollo social, en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, dirigidas a las personas en situación vulnerable.
Meta	Atender prioritariamente a las localidades mediante los servicios proporcionados por el Sistema Municipal DIF e INMUNAY.
Líneas de Acción 	1. Elaborar un diagnóstico sobre la situación real de la diversidad de las familias que existen en el municipio para promover su atención incluyente y libre de discriminación (3.7 ODS). 2. Desarrollar talleres de capacitación que fomenten habilidades para la vida y el buen trato, dirigido a infantes, adolescentes, padres, madres y tutores (8.7 ODS). 3. Capacitar a la población mediante talleres orientados a generar habilidades para el trabajo. 4. Realizar actividades que promuevan el fortalecimiento familiar y su desarrollo integral en el municipio. 5. Instrumentar servicios socioeducativos y de animación sociocultural en espacios públicos y educativos para prevenir riesgos psicosociales. 6. Crear el programa de medición de satisfacción sobre la calidad de los servicios que brinda DIF municipal. 7. Promover la organización de los habitantes de las juntas auxiliares en instancias de participación social para detectar personas en riesgo de desnutrición, obesidad y sobrepeso, identificándolos por sexo y grupo de edad (2.2 ODS). 8. Garantizar el acceso a alimentos básicos a la población en pobreza en coordinación con las instancias correspondientes (2.1 ODS) 9. Ejecutar programas de difusión de información de buena alimentación y hábitos saludables en las escuelas de nivel básico en el municipio (2.2 ODS) 10. Colaborar en las actividades deportivas y recreativas de las instancias municipales. 11. Ampliar los espacios destinados a la atención a las necesidades de las personas adultas mayores. 12. Generar la participación del municipio en las estrategias internacionales, federales, estatales y regionales que contribuyan al bienestar de las familias.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	SISTEMA MUNICIPAL DIF e INMUNAY
             	13. Desarrollar acciones de capacitación para fortalecer las habilidades productivas de las personas adultas mayores. 14. Establecer mecanismos de colaboración con los sectores productivos del ámbito público, privado y social para incorporar a adultos mayores en actividades que promuevan su bienestar económico. 15. Capacitar al personal que tiene el primer contacto con las personas adultas mayores. 16. Crear una bolsa de trabajo para personas adultas mayores. 17. Ampliar la cobertura de las jornadas integrales para acercar los servicios que brinda DIF municipal, preferentemente en las zonas de alta y muy alta marginación y zonas en atención prioritarias (1.3 ODS). 18. Realizar las acciones que propicien el uso de los servicios de Dormitorio Municipal (1.3 ODS). 19. Llevar a cabo, en coordinación con las instancias correspondientes, actividades alternativas de atención a infantes y adolescentes que incurran en faltas administrativas para evitar su reincidencia (16.2 ODS). 20. Fomentar y contribuir en un refugio temporal para mujeres violentadas. 21. Realizar acciones para crear un centro de atención para niñas, niños y adolescentes. (16.2 ODS) 22. Contribuir con las actividades para la estrategia de prevención de la violencia de género en espacios públicos y educativos. 23. Ejecutar un programa de intervención interdisciplinaria en el fenómeno social de trabajo de calle, preferentemente de niñas, niños, adolescentes y mujeres (8.7 y 16.2 ODS). 24. Fortalecer los servicios de atención jurídica y representación legal, preferentemente para personas en situación de vulnerabilidad, en particular niñas, niños y adolescentes, así como mujeres víctimas de violencia en el ámbito familiar. 25. Vincular al sistema municipal DIF con instancias públicas y privadas nacionales e internacionales para incorporar buenas prácticas de prevención y atención a los diferentes tipos de violencia en la estrategia municipal en la materia (16.2 ODS). 26. Promocionar y realizar acciones de detección temprana del cáncer de mama y cuello uterino. 27. Brindar servicios de ultrasonido y realizar detecciones tempranas de enfermedades referentes al género femenino. 28. Crear un laboratorio dental del sistema municipal DIF para mejorar la cobertura de atención mediante la entrega de prótesis parciales o totales, preferentemente a personas en situación de vulnerabilidad económica. 29. Colaborar con proyectos de instituciones de educación superior para fortalecer las capacidades del sistema municipal DIF y mejorar la atención que se les brinda. (1.3 ODS). 30. Generar espacios de formación y capacitación profesional mediante acuerdos con instancias especializadas para ampliar y mejorar los servicios en la materia.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	SISTEMA MUNICIPAL DIF e INMUNAY
             	31. Fortalecer la inclusión laboral de las personas con discapacidad. 32. Fortalecer la atención y dar seguimiento a personas con problemas psicológicos como violencia, ansiedad, depresión entre otros (ODS 1.3) 33. Proponer la creación de un comité municipal de salud mental y adicciones. 34. Establecer convenios de colaboración para acercar los servicios de laboratorios clínicos a las poblaciones con bajos recursos. 35. Establecer mecanismos de diagnóstico de personas que requieran atención de los servicios que brinda el sistema municipal DIF (1.3 ODS). 36. Mejorar los procedimientos de recolección y procesamiento de datos para obtener información y diagnósticos institucionales actualizados. 37. Ofrecer talleres, consultas e intervenciones educativas para propiciar el bienestar de las familias. 38. Crear el Programa Municipal, de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes. (1.3,8.7 y 16.2 ODS) 39. Mejorar los programas del sistema municipal DIF con una estrategia de corresponsabilidad social. 40. Promover la incorporación de personas a sistemas o niveles mínimos de protección social, priorizando a todos aquellos que presentan situaciones de vulnerabilidad, mediante gestoría, y difusión de información ante las instancias correspondientes (1.3 ODS). 41. Colaborar con las instancias correspondientes en una estrategia que asegure el acceso de las personas una alimentación sana, nutritiva y suficiente (2.1 ODS). 42. Contribuir con el diagnóstico y la prevención de la malnutrición, identificando el retraso del crecimiento y la emancipación de niñas y niños menores de 5 años (2.2 ODS) 43. Fortalecer la prevención y el tratamiento del abuso de las sustancias adictivas, incluido el uso indebido de estupefacientes y el consumo nocivo de alcohol (3.5 ODS). 44. Promover el acceso de todas las personas que lo requieran, sin discriminación, a los servicios de salud sexual y reproductiva, incluidos los de planificación de la familia, metodología anticonceptiva, información y educación, así como los de integración de la salud reproductiva (3.7 y 5.6 ODS). 45. Implementar y fomentar estrategias que erradiquen todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el ámbito familiar, escolar y comunitario (16.2 ODS). 46. Atender las necesidades de asistencia social, reintegración laboral, atención jurídica y psicológica, así como los apoyos para mejorar los niveles básicos de bienestar en las mujeres. 47. Difundir y promover la erradicación del embarazo en adolescentes, abuso sexual, trabajo y explotación laboral infantil entre otros problemas que aquejan a los menores. 48. Cumplir con las tareas administrativas.

COPIA DE INTERNET

PROGRAMA 23. IGUALDAD SUSTANTIVA DE GENERO PARA UN MUNICIPIO INCLUYENTE

Dependencias encargadas	**INMUNAY**
Objetivo	Promover la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como el pleno respeto al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de lograr una sociedad equitativa e incluyente.
Estrategia	Diseñar e implementar políticas públicas y acciones municipales para la transversalización de la perspectiva de género, el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia y de no discriminación hacia las mujeres.
Meta	Implementar una estrategia integral para promover la igualdad sustantiva y no discriminación, así como la prevención de la violencia de género en el marco de las ODS.
Líneas de Acción 	1. Orientar y promover la integración de la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas y en los programas de gobierno municipal conforme al marco jurídico y programático vigente 2. Desarrollar una estrategia de comunicación para la no discriminación e igualdad de género y no revictimización de las personas. 3. Obtener la certificación de la norma mexicana en igualdad laboral y no discriminación NMX-R-025-SCFI-2015 conforme a las atribuciones institucionales. 4. Proponer y monitorear la armonización del marco normativo municipal en materia de derechos humanos, no discriminación e igualdad de género (5.1 ODS) 5. Orientar y promover las capacidades institucionales para cumplir con la política municipal en materia de no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contra las mujeres. 6. Establecer vínculos de colaboración con organismos estatales, nacionales y federales del ámbito público, social y privado que coadyuven al desarrollo de acciones para la no discriminación e igualdad de género y prevención de la violencia contras las mujeres del municipio. 7. Coadyuvar con el gobierno federal y del estado en la consolidación de programas en materia de no discriminación e igualdad entre mujeres y hombres, así como en lo relativo al acceso de las mujeres a una vida libre de violencia. 8. A través de campañas, actividades de difusión y sensibilización promover la igualdad de género, la no discriminación, los derechos sexuales y reproductivos y una vía libre d violencia hacia a la mujer (3.7 y 5.6 ODS) 9. Orientar a la población que solicite en materia jurídica y psicológica en asuntos relacionados con actos de discriminación y violencia de genero. 10. Identificar las necesidades de la población LGBTTTI en materia de derechos humanos. 11. Promover acciones necesarias para impulsar la participación de las mujeres en la vida política, económica, social, cultural y ambiental bajo los principios de igualdad sustantiva y paridad.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	**INMUNAY**
	12. Impulsar la autonomía de las mujeres a través de actividades que fortalezcan las habilidades, conocimientos y medios para su desarrollo económico libre de estereotipos y roles tradicionales 13. Cumplir con las tareas administrativas.

PROGRAMA 24. AHUACATLAN MUCNICIPIO DE CULTURA Y TRADICIONES.

Dependencias encargadas	**CASA DE LA CULTURA, TURISMO y ENLACE 65 Y MAS**
Objetivo	Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como manifestaciones artístico-culturales, con la finalidad de incrementar el bienestar de la población del municipio.
Estrategia	Gestionar programas y proyectos de manera transversal e integral, que propicien de forma simultánea, el desarrollo de la cultura y de las artes del municipio.
Meta	Incrementar un 15% el número de asistentes a los eventos y actividades artísticas culturales del municipio
Líneas de Acción	1. Ampliar el acceso de las personas que habitan en el municipio a las manifestaciones culturales y creaciones artísticas para contribuir con la estrategia de redistribución de la riqueza cultural. 2. Diseñar y aplicar programas de iniciación artística que fomenten el conocimiento de expresiones culturales. 3. Incorporar al municipio de Ahuacatlán en las rutas de intercambio cultural (circuitos culturales) para garantizar el acceso y la promoción de la cultura, a fin de alcanzar proyección nacional e internacional. 4. Propiciar el desarrollo de actividades culturales en espacios públicos recuperados por el municipio para promover la convivencia comunitaria. 5. Fomentar la recuperación de espacios culturales en desuso o desaprovechados a través de la dignificación de su infraestructura, a fin de garantizar su correcta administración y operación mediante el desarrollo artístico. 6. Promover el acceso y la participación en la vida cultural y la creación artística, con igualdad de género y generaciones, de migrantes, personas en reclusión, personas de la tercera edad, en desamparo familiar o social y personas con discapacidad. 7. Fortalecer la actividad artística y cultural del municipio mediante la gestión de financiamiento con recursos federales, estatales y municipales. 8. Crear redes de colaboración con distintos actores estratégicos para fortalecer las actividades culturales y artísticas en el municipio. 9. Impulsar proyectos artísticos y culturales con enfoque sustentable. 10. Formar brigadas culturales con promotores culturales, docentes y talleristas de todas las disciplinas artísticas en puntos estratégicos del municipio de Ahuacatlán, orientados a niñas, niños, adolescentes, mujeres y personas adultas mayores.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	**CASA DE LA CULTURA, TURISMO y ENLACE 65 Y MAS**
	11. Contribuir con la prevención del delito y de conductas antisociales mediante actividades de fomento artístico con una política transversal integral de igualdad sustantiva de género, deporte, juventud, cultura, arte y seguridad pública. 12. Realizar actividades artísticas y culturales en parques, plazas, mercados y otros sitios públicos. 13. Promover que la política cultural del municipio incluya las propuestas de grupos académicos, especialistas, artistas, promotores, miembros de los Consejos de Participación Ciudadana y de la población. 14. Fomentar las prácticas y tradiciones culturales del municipio para impulsar el desarrollo económico, cultural y artístico de la población. 15. Instituir incentivos que fomenten la participación social comunitaria como la entrega del Premio Municipal de Arte y Cultura. 16. Impulsar la apertura de espacios públicos en todo el municipio para la difusión y presentación de actividades artísticas y culturales. 17. Promover la educación artística libre de estereotipos de género de niñas, niños y adolescentes del municipio mediante la realización de actividades culturales. 18. Promover, a través de actividades culturales, la educación artística libre de estereotipos de género para personas de la tercera edad. 19. Fortalecer las capacidades de quienes se dediquen a la creación y a la promoción artística y cultural. 20. Promover la preservación y el uso de las lenguas originales en el municipio. 21. Proponer y consolidar el programa de “Pueblo Mágico” en Ahuacatlán. 22. Impulsar a la ciudad de Ahuacatlán como un destino de turismo cultural con la difusión de su riqueza patrimonial, cultural, arquitectónica y tradicional. 23. Fomentar la inclusión de niñas, niños y adolescentes en situación de calle en actividades culturales y artísticas, libres de estereotipos de género. 24. Promover la cultura de los derechos de autor entre los artistas del municipio de Ahuacatlán. 25. Crear la Banda Sinfónica del Municipio de Ahuacatlán para promover la obra de compositores locales. 26. Realizar exposiciones y talleres de fotografía y cultural visual. 27. Gestionar programas y actividades de fomento a la lectura. 28. Cumplir con sus tareas administrativas

COPIA DE INTERNET

PROGRAMA 25. EMPODERAMIENTO JUVENIL

Dependencias encargadas	**INJUVE**
Objetivo	Fomentar la participación de la juventud del municipio de Ahuacatlán como agente de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno.
Estrategia	Diseñar y aplicar una política de desarrollo social para la juventud a través de un conjunto de programas desde el ámbito municipal, que hagan efectivos los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.
Meta	Crear un observatorio juvenil para alentar la participación de las y los jóvenes.
Líneas de Acción	1. Capacitar a jóvenes que desean generar proyectos económicos productivos, priorizando a mujeres que no estudian ni tienen trabajo formal. 2. Diseñar e impartir cursos y capacitaciones que fortalezcan las habilidades empresariales y administrativas de la juventud habitante del municipio (4.4 ODS). 3. Consolidar los canales de comunicación entre empresas y el municipio para establecer mejor vinculación. 4. Vincular a las y los jóvenes con los programas sociales de los diferentes órdenes de gobierno. 5. Gestionar un fondo municipal de apoyo a jóvenes emprendedores (8.6 ODS). 6. Apoyar los procesos de constitución o regularización de empresas impulsadas por jóvenes, a través de la coordinación con instituciones públicas o privadas (8.6 ODS). 7. Fortalecer un padrón de empresas de jóvenes establecidas en el municipio de Ahuacatlán. 8. Dar seguimiento y acompañamiento a las empresas impulsadas por jóvenes que reciben apoyos del Instituto (8.6 ODS). 9. Coadyuvar en la instrumentación de estrategias que promuevan el acceso libre de estereotipos sexistas de las y los jóvenes a servicios culturales, espacios de esparcimiento y de expresión, así como actividades deportivas. 10. Apoyar la realización de actividades relacionadas con expresiones artísticas y las artes escénicas (literatura, música, danza, teatro, pintura). 11. Involucrar de forma directa a las y los jóvenes del municipio de Ahuacatlán en la recuperación de espacios públicos, asegurando la participación equitativa de mujeres y hombres. 12. Promover una nutrición adecuada de las y los jóvenes, previniendo conductas de riesgo por género, a través de diversas acciones de sensibilización como talleres, cursos, entre otros. 13. Informar a las y los jóvenes del municipio de Ahuacatlán sobre el impacto negativo de adicciones al tabaco, al alcohol y a las drogas ilegales (3.5 ODS). 14. Contribuir con la aplicación de la estrategia de prevención del embarazo adolescente mediante la difusión de los derechos sexuales y reproductivos de las y los jóvenes, facilitando su acceso a la metodología anticonceptiva (16.2 ODS).

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	INJUVE
 	15. Coadyuvar con actividades que fomenten la cultura de respeto, la igualdad de género, el autocuidado y la salud integral entre las y los adolescentes y jóvenes para evitar la violencia en las relaciones de noviazgo (16.2 ODS). 16. Impulsar campañas de detección, prevención y atención de los diferentes tipos de violencia que pueden vivir las y los adolescentes y jóvenes: de género, familiar, en el noviazgo, escolar, laboral, en el ámbito comunitario y en el ciberespacio. 17. Impulsar la colaboración con diferentes sectores productivos para incorporar a las y los jóvenes en su primer empleo (8.6 ODS). 18. Vincular a la juventud en los programas de servicio social en el interior de la Administración Pública municipal (8.6 ODS). 19. Colaborar con las asociaciones juveniles para fortalecer sus actividades. 20. Apoyar a jóvenes para adquisición de bicicletas preferentemente a personas de escasos recursos. 21. Impulsar la integración de un Observatorio Juvenil con el fin de propiciar la formación de liderazgos y la participación paritaria de las y los jóvenes para incidir en la agenda juvenil del municipio. 22. Diseñar e instrumentar el Sistema de Información para la Juventud del municipio de Ahuacatlán, que integre diagnósticos e indicadores para la toma de decisiones. 23. Promover la participación y la cultura de las y los jóvenes. 24. Colaborar con la instancia municipal de igualdad sustantiva de género y con las instituciones de educación media superior y superior en el diseño y adopción de protocolos para la atención de la violencia de género, que brinden especial protección a las y los adolescentes y jóvenes. 25. Cumplir con sus tareas administrativas

PROGRAMA 26. DEPORTE INCLUYENTE Y CULTURA FISICA PARA EL BIENESTAR Y DESARROLLO INTEGRAL.

Dependencias encargadas	DEPORTES
Objetivo	Fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral de las personas.
Estrategia	Diagnosticar y preservar la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte.
Meta	Todas las unidades y canchas deportivas al resguardo del municipio sean incluyentes y mejoren sus condiciones actuales.
Líneas de Acción	1. Crear escuelas de iniciación deportiva en juntas auxiliares del municipio de Ahuacatlán en diferentes disciplinas deportivas (fútbol, voleibol, basquetbol, atletismo y defensa personal), que incluyan equitativamente a personas de todas las generaciones y con igualdad de género. 2. Ampliar la cobertura del programa de activación física, priorizando las zonas populares y de alta marginación, propiciando la cohesión, inclusión social e igualdad de género. 3. Consolidar los torneos de barrios en el municipio.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	DEPORTES
	4. Promover y fomentar el deporte de alto rendimiento. 5. Impulsar la creación de un fondo de apoyo para gastos de quienes representen al municipio en competencias o actividades deportivas de alto rendimiento de nivel nacional e internacional a través de eventos de recaudación (lucha libre, ponencias deportivas de los atletas destacados en diferentes disciplinas, entre otros). 6. Implementar un Programa Ciclovía Paseo Histórico. 7. Mejorar y ampliar la infraestructura deportiva existente en el municipio para el desarrollo de nuevas actividades. 8. Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva que se encuentra bajo administración, guarda y custodia del Deporte Municipal. 9. Establecer mecanismos de colaboración con los tres órdenes de gobierno para fortalecer las tareas en materia deportiva. 10. Promover la participación de organizaciones sociales, profesionales, universidades, así como de la iniciativa privada, para fortalecer las tareas en materia deportiva. 11. Ampliar y fortalecer el modelo de la activación física, recreación y deporte en el municipio de Ahuacatlán. 12. Participar en el diseño de espacios urbanos que propicien la actividad física de las personas en su vida cotidiana, facilitando desplazamientos a pie, en bicicleta, etcétera. 13. Realizar campeonatos deportivos en el municipio de Ahuacatlán. 14. Promover la vinculación y la difusión de las actividades deportivas de la dirección de Deportes Municipal y la cultura física, recreativa y deportiva a través de nuevas tecnologías. 15. Fomentar la detección de personas con talento deportivo mediante esquemas de colaboración con instancias de desarrollo deportivo. 16. Certificar de manera periódica, a través de instancias competentes, al profesorado adscrito en la dirección de Deporte Municipal. 17. Administrar y aprovechar los espacios en resguardo de la dirección de deporte municipal mediante convenios y contratos de colaboración en materia deportiva. 18. Obtener patrocinios mediante convenios con la iniciativa privada para el mantenimiento de instalaciones deportivas. 19. Realizar concursos, talleres, torneos y ferias deportivas para familias, niños, jóvenes, mujeres, hombres, adultos mayores y personas con discapacidad. 20. Cumplir con sus tareas administrativas.

COPIA DE INTERNET

PROGRAMA 27. SALUD MUNICIPAL

Dependencias encargadas	**DIRECCION DE SALUD**
Objetivo	Impulsar y fortalecer la participación de la autoridad municipal, comunidades organizadas, los sectores sociales, en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer aptitudes en la población para el autocuidado.
Estrategia	Capacitar y sensibilizar al personal de salud para que tenga un trato de derechos humanos, mejorar la infraestructura de salud.
Meta	Detectar las deficiencias en infraestructura y capacidad humana para la atención de la población de Ahuacatlán.
Líneas de Acción	1. Creación, mantenimiento o ampliación de todos las clínicas, hospitales o boticarios del municipio. 2. Capacitar y sensibilizar a todo el personal que labore en el sector salud sobre derechos humanos para otorgar un servicio de calidad y empatía. 3. Mantener la capacidad y calidad de los servicios de salud, priorizando la adquisición de equipo y personar que pueda atender una emergencia. 4. Crear un sistema de información general donde se concentre, actualice y desagregue las enfermedades más relevantes en el municipio. 5. Realizar campañas de publicidad respecto a los temas se saludes más relevantes o con mayor incidencia en el municipio. 6. Crear una plataforma digital de ayuda oportuna, a la par de proteger sus datos personales permitan monitorear los casos graves en el municipio. Así como proveer de información sobre los centros de salud más cercanos donde puedes ser atendido. 7. Crear o establecer una instancia que realice la planeación y coordine interinstitucionalmente los recursos financieros para la compra, producción y distribución de equipo y medicamento. 8. Realizar una estrategia que permita la recopilación parcial de evidencia sobre las enfermedades en el país, para el conocimiento del público y el análisis de datos 9. Generar una estrategia de gestión que revise y fortalezca la infraestructura y equipo médico en las clínicas y hospitales mediante la inversión en el sector salud. 10. Generar estrategias de coordinación entre los diferentes niveles de gobierno y sectores de la población para implementar acciones conjuntas en respuesta a las emergencias. 11. Realizar una estrategia que garantice la prestación de atención medica aun sin contar con seguro social. 12. Realizar campañas de sensibilización en materia de salud integra, a través de la promoción de la salud física y mental, y la participación en el cuidado del medio ambiente, mediante actividades recreativas e interactivas. 13. Promover en el municipio, tanto el área urbana como en la rural, la salud bucal, mediante platicas preventivas y atención dental para minimizar la incidencia y prevalencia de enfermedades bucales. 14. Brindar servicios médicos de calidad, para la instrucción y mantenimiento de una población sana.

COPIA DE INTERNET

Dependencias encargadas	DIRECCION DE SALUD
	15. Realizar actividades de vigilancia epidemiológica, de prevención y control de enfermedades de transmisión sexual y VIH/SIDA, mediante la elaboración de programas y campañas para control o erradicación de aquellas enfermedades transmisibles, que constituyan un problema real o potencial para la protección de la salud en general, además de brindar capacitación productiva y de superación personal. 16. Brindar apoyo a las instituciones de salid, a través de gestiones para proporcionar transporte y dotación d refrigerios a las brigadas de vacunación y apoyo al personal. Así como también aplicación de vacunas a empleados municipales según la disponibilidad y requerimiento. 17. Implementar en el municipio la cultura de autocuidado de la salid, sensibilizar a las personas que preparan alimentos para el consumo de la población para cumplir con las normas requeridas para su venta. 18. Promover el autocuidado del adolescente y con esto disminuir la problemática sexual reproductiva, embarazos no planeados o tempranos con todas las repercusiones que esto conlleva a la sociedad. 19. Dar atención integral, oportuna y de calidad, a través de la psicoterapia breve para el tratamiento de la farmacodependencia, problemas psicológicos, emocionales, conductuales y de personalidad, a nivel familiar, individual, de pareja, grupal, contemplando con atención farmacológica y psiquiátrica. 20. Proporcionar un servicio integral y de calidad en materia de salud mental en las comunidades rurales. 21. Brindar asesoría y capacitación a los centros de rehabilitación para que presten un servicio de calidad y atención preventiva terciaria en materia de adicciones. 22. Disminuir el consumo de alcohol, tabaco, drogas ilegales y/o sustancias químicas, elevando la calidad de vida de las personas del municipio.

COPIA DE INTERNET

MATRIZ DE SEGUIMIENTO

No EJE	EJE	OBJETIVO GENERAL	ESTRATEGIA GENERAL	NO PROGRAMA	DEPENDENCIA	NOMBRE DEL PROGRAMA	OBJETIVO DEL PROGRAMA	ESTRATEGIA DEL PROGRAMA	META	INDICADOR
4	Ahuacatlán solidario, responsable y eficiente.	Contribuir a la mejora de la calidad de vida y a disminuir la vulnerabilidad de las familias en el municipio de Ahuacatlán en situación de pobreza mediante el mejoramiento de su entorno social.	Instituir una política de bienestar, alineada a la estrategia federal, con acciones en materia de salud, educación, fortalecimiento familiar, igualdad sustantiva de género, fomento a las actividades artísticas y culturales, empoderamiento juvenil y fomento deportivo, a fin de mejorar la calidad de vida de la población y contribuir con la reconstrucción del tejido social	21	IMPLAN, Comunicación, Desarrollo Económico, DIF y Obras Públicas.	Derecho de bienestar social con inclusión y equidad.	Mejorar las condiciones de bienestar social de la población mediante nuevos escenarios de oportunidades de desarrollo y participación, fundados en el respeto y la promoción de los derechos sociales, culturales, ambientales y sustentables.	Generar nuevos escenarios de oportunidad de desarrollo para mejorar las condiciones de vida de la población a través de la participación ciudadana, dando prioridad a la gestión social en favor de las personas más necesitadas.	Atender más del 80% de las zonas de atención prioritarias con acciones de bienestar social, así como zonas marginadas en las localidades.	Porcentaje de Zonas de Atención Prioritaria (ZAP), y comunidades marginadas atendidas con acciones de bienestar social
				22	DIF e INMUNAY	Acciones para promover el desarrollo y la inclusión familiar	Ejecutar acciones de asistencia, inclusión y protección, orientadas a las personas susceptibles o en situación de vulnerabilidad.	Promover acciones coordinadas en materia de inclusión y desarrollo social, en colaboración con los distintos órdenes de gobierno, dirigidas a las personas en situación vulnerable.	Atender prioritariamente a las localidades mediante los servicios proporcionados por el Sistema Municipal DIF e INMUNAY.	Porcentaje de personas intervenidas con esquemas integrales de servicios
				23	INMUNAY	Igualdad sustantiva de genero para un municipio incluyente	Promover la igualdad sustantiva y la no discriminación, así como el pleno respeto al ejercicio de los derechos humanos de las mujeres, a fin de lograr una sociedad equitativa e incluyente.	Diseñar e implementar políticas públicas y acciones municipales para la transversalización de la perspectiva de género, el empoderamiento y el derecho a una vida libre de violencia y de no discriminación hacia las mujeres.	Implementar una estrategia integral para promover la igualdad sustantiva y no discriminación, así como la prevención de la violencia de género en el marco de las ODS.	Programa de igualdad sustantiva y no discriminación en el marco de los ODS implementado
				24	Casa de la cultura, Turismo y enlace 65 y más	Ahuacatlán municipio de cultura y tradiciones	Impulsar acciones que generen y preserven los bienes culturales tangibles e intangibles, así como manifestaciones artístico-culturales, con la finalidad de incrementar el bienestar de la población del municipio.	Gestionar programas y proyectos de manera transversal e integral, que propicien de forma simultánea, el desarrollo de la cultura y de las artes del municipio.	Incrementar un 15% el número de asistentes a los eventos y actividades artísticas culturales del municipio	Porcentaje de asistentes a los eventos artísticos y culturales del municipio respecto a su población

COPIA DE INTERÉS

				25	INJUVE	Empoderamiento juvenil	Fomentar la participación de la juventud del municipio de Ahuacatlán como agente de cambio, mediante el fortalecimiento de sus capacidades, competencias y habilidades, a fin de que incida de manera positiva en su entorno.	Diseñar y aplicar una política de desarrollo social para la juventud a través de un conjunto de programas desde el ámbito municipal, que hagan efectivos los derechos sociales de los jóvenes y promuevan la inclusión y el fortalecimiento del tejido social.	Crear un observatorio juvenil para alentar la participación de las y los jóvenes.	Observatorio juvenil
				26	Deportes	Deporte incluyente y cultura física para el bienestar y desarrollo integral.	Fomentar la inclusión a través del deporte, la cultura física y la recreación para el desarrollo integral de las personas.	Diagnosticar y preservar la infraestructura de los espacios deportivos para fomentar la práctica del deporte.	Todas las unidades y canchas deportivas al resguardo del municipio sean incluyentes y mejoren sus condiciones actuales.	Porcentaje de unidades deportivas al resguardo del Instituto Municipal del Deporte para la inclusión de personas con discapacidad, revitalizadas (rampas y/o escaleras y/o barandales y/o espacios adecuados para personas con discapacidad, entre otros)
				27	Dirección de salud	Salud Municipal	Impulsar y fortalecer la participación de la autoridad municipal, comunidades organizadas, los sectores sociales, en el desarrollo de acciones de promoción de la salud, a fin de generar y fortalecer aptitudes en la población para el autocuidado.	Capacitar y sensibilizar al personal de salud para que tenga un trato de derechos humanos, mejorar la infraestructura de salud.	Detectar las deficiencias en infraestructura y capacidad humana para la atención de la población de Ahuacatlán.	Porcentaje de personas atendidas con calidad en el servicio, porcentaje de clínica que se les ha apoyado.

COPIA DE INTERNET

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL.

El presente Plan Municipal de Desarrollo (PMD) es la base para que la Administración municipal 2021-2024 dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la *Agenda 2030*, fortalezca el modelo de cultura organizacional, directiva y de desempeño institucional de Gestión para Resultados (GpR), enfocándose en qué se hace, qué se logra y cuál es su impacto en el bienestar de la población.

El Consejo de Planeación Municipal, como órgano creado para la consecución y vigilancia del PMD y que considera la participación de los sectores público, privado y social, es uno de los principales mecanismos para dar seguimiento a los compromisos y al logro de las metas plasmadas en este documento.

El Gobierno municipal, a través el Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN), realizará anualmente el seguimiento y la evaluación del cumplimento de los programas y líneas de acción emanados de los cinco ejes estratégicos del PMD a través de los diversos mecanismos diseñados para este propósito. De igual modo, dará seguimiento a las acciones de los tres ejes transversales: igualdad sustantiva de género; niñas, niños y adolescentes, y combate a la corrupción.

El compromiso adquirido por el Gobierno municipal para abonar al logro de los objetivos de la *Agenda 2030* será evaluado a través de la pertinencia local y la contribución de los programas y líneas de acción a las metas de los 17 ODS. Un aliado de suma importancia para esta labor de seguimiento es la Comisión de Agenda 2030 del honorable Cabildo de Ahuacatlán, conformada en esta Administración 2021-2024.

El PMD 2021-2024 dará sustento a la instrumentación de las acciones del Gobierno municipal, pues en él se basa la generación de los programas presupuestarios que contienen las acciones y recursos destinados a atender las prioridades de desarrollo del municipio.

MODELO DE GESTION PARA RESULTADOS (GpR)

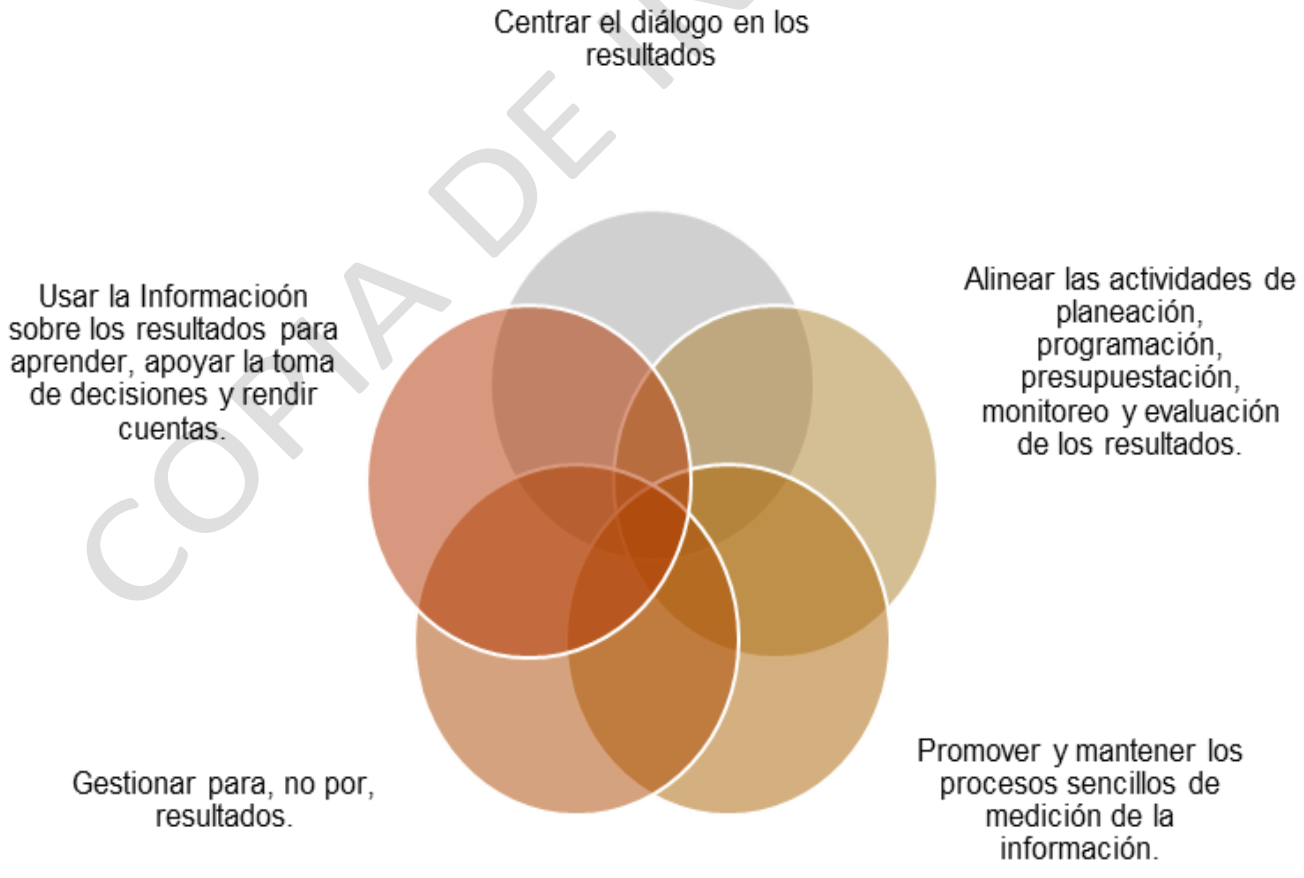

El PbR es un elemento de la GpR, ya que permite que las decisiones presupuestarias se tomen con base en los resultados del ejercicio de los recursos. Otro de los elementos del GpR es el Sistema de Evaluación del Desempeño (SED) que permite tomar decisiones

COPIA DE INTERNET

presupuestarias con información objetiva respecto del diseño, pertinencia, estrategia, operación y resultados de las políticas y programas públicos.

El Plan Municipal de Desarrollo y los programas que de este se deriven, serán obligatorios para las dependencias, organismos y unidades de la administración pública municipal.

Sin embargo, de acuerdo con el Artículo 118 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Nayarit, cuando lo demande el interés social o lo requieran las circunstancias de tipo técnico o económico, los planes y programas podrán ser reformados a través del mismo procedimiento que se siguió para su aprobación.

REFERENCIAS

CONAPO-SEGOB-Fundación BBVA Bancomer-BBVA Research. *Anuario de migración y remesas 2019*
CONAPO. *Proyecciones de la población 2010-2030.*
CONAPO. *Proyecciones de la población 2016-2050.*
CONEVAL. *Indicadores de pobreza.*
Constitución de los Estados Unidos Mexicanos.
Constitución Política del Estado de Nayarit.
INEGI. *Censos de Población y Vivienda 2000 y 2010 y 2020; Encuesta Intercensal 2015.*
INEGI. *Censos Económicos. Calculadora censal 2015.*
INEGI. *Encuesta de Cohesión Social para la Prevención de la Violencia y la Delincuencia 2015.*
INEGI. *Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2018 (ENCIG).*
INEGI. *Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2020 (ENDIREH).*
INEGI. *Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo.*
INEGI. *Encuesta Nacional de Seguridad Pública Urbana.*
INEGI. *Panorama sociodemográfico de México 2020*
INEGI. *Panorama sociodemográfico de Nayarit 2020.*
INEGI. *Principales resultados de la Encuesta intercensal 2015 Nayarit*
INEGI. *Sistema de Cuentas Nacionales de México.*
Ley de Ingresos del Municipio de Nayarit para el Ejercicio Fiscal 2021.
Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
Ley de Planeación para el Estado de Nayarit.
Ley Orgánica Municipal del Estado de Nayarit.
Municipio de Ahuacatlán. *Anuario Económico Municipal Ahuacatlán 2017.*
Municipio de Ahuacatlán. *Atlas de Riesgos 2017.*
Municipio de Ahuacatlán. *Instituto Municipal de Planeación IMPLAN.*
PNUD México 2020. *Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología.*
Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.
SEDESU. *Anuario Económico Querétaro Competitivo 2017.*
Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP).

COPIA DE INTERNET

DIRECTORIO

G O B E R N A C I Ó N

Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray
Presidenta Municipal

Daniel Muñoz Arciniega
Secretario Municipal

Ing. J. Santos Ponce García
Síndico Municipal

Prof. J. Félix Creano Silva
Tesorero Municipal

Lic. Gerson Falcao Layja Tarula
Contralor Municipal

América Georgina Romero López
Secretario Particular

Lic. Johana Rubí Layja Tarula
Dirección jurídica

R E G I D O R E S

Juan Antonio Hernández Ramírez
Demarcación 1

Rosa María Gutiérrez Peña
Demarcación 2

Andrés Ortega Mora
Demarcación 3

Felipe de Jesús Benítez Barragán
Demarcación 4

Jorge Nissat Tisnado Domínguez
Demarcación 5

Erika Edith Llamas Jacobo
Representación proporcional

Cinthia Monserrat Villalobos Gómez
Representación proporcional

D I R E C T O R E S

Marco Antonio Hernández Sánchez
Director de Desarrollo Urbano

Ketsia Cecilia Ulloa Valenzuela
Directora de Ecología

Juan Carlos Chávez Virgen
Director de O.O.A.P.A.

Ing. José Guadalupe Bañuelos Quezada
Director de Obras Públicas

Rosa Irma Zúñiga Fausto
Directora de Turismo

C. Martín Tarula Montero
Director de Casa de la Cultura

C. Rafael Nieves Bañuelos
Director de Servicios Públicos

C. Guillermo García Pérez
Director de Protección Civil

C. Francisco Javier Baro Covarrubias
Director de Seguridad Pública

C. María del Rosario Godínez Arciniega
Enlace de 65 y más

Lic. Luis Fernando Carrillo Ávila
Director de IMJUVE

C. David Leobardo Arroyo Sánchez
Director de Económico

C. Tarzicio Zavalza Carrillo
Director de Agricultura y Desarrollo Rural

C. Luis Humberto Nieves Mancillas
Director de Deporte

C. Sandra Elizabeth Zepeda González
Directora de DIF Municipal

Lic. Cristofer Nava Salcedo
Director de Registro Civil

C. Lidia Gabriela Maeda Delgadillo
INMUNAY

Ing. Javier Othón Bañuelos Osorio
ITAI

C. Francisco Ibarra Varela
Rastro Municipal

Dra. Guadalupe Barrera Maldonado
Directora de Salud Municipal

Lic. Alejandro Solís López
Director de Comunicación

Ing. Jorge Luis García Parra
Director General IMPLAN

Ing. Félix Osvaldo Mercado Rojas
Director de Desarrollo Sustentable

COPIA DE INTERNET

A T E N T A M E N T E. H. XLII ayuntamiento constitucional de Ahuacatlán, Nayarit. **C. Lucrecia de Jesús Alduenda Echeagaray,** Presidenta Municipal.- *Rúbrica*.- **Ing. J. Santos Ponce García,** Síndico Municipal.- *Rúbrica*.- **Prof. Andrés Ortega Mora,** Regidor.- *Rúbrica*.- **Lic. Felipe de Jesús Benítez Barragán,** Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Juan Antonio Hernández Ramírez,** Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Rosa María Gutiérrez Peña,** Regidora.- *Rúbrica*.- **Prof. Jorge Nissat Tisnado,** Regidor.- *Rúbrica*.- **C. Erika Edith Llamas Jacobo,** Regidora, *Rúbrica*.- **Lic. Cinthia Monserrat Villalobos Gómez,** Regidora.- **C. Daniel Muñoz Arciniega,** Secretario Municipal.- *Rúbrica*.

COPIA DE INTERNET